

MANUEL BAS CARBONELL
N.º 18684
BIBLIOTECA

1465

Biblioteca  Valenciana



31000005091700

El autor de este libro es Juan Antonio Mayans y Siscar
Nació en Oliva el 23 de Marzo de 1718.
Falleció en Val^{encia} siendo Canonge el Domingo de Ramos 29 de
Marzo de 1801

S. XVIII

1152

[Faint, illegible handwriting visible at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

ILICI,
HOI LA VILLA DE ELCHE,
ILUSTRADA
CON VARIOS DISCURSOS.

SU AUTOR
D. JUAN ANTONIO MAYANS, I SISCAR,
Presbitero.



CON LICENCIA:

EN VALENCIA AÑO M.DCC.LXXI.
POR FRANCISCO BURGUETE, Impessor del S. Oficio.

ILLICIT

HISTORIA DE LA VILLA DE EL CHE

ILUSTRADA

CON VARIAS DISCUSIONES

SU AUTOR

D. JUAN ANTONIO MARIAS Y ESCOBAR

Profesor



CON LICENCIA

EN VALENCIA AÑO MDCCLXXI

Por Francisco Baena Impresor del Oficio

D. JUAN DE PEÑUELAS, DEL CONSEJO
de S. M. fu Secretario, i Escrivano de Ca-
mara, i de Gobierno de èl por lo tocante
a los Reinos de la Corona de Aragon.

Certifico, que por los Señores de èl se ha con-
cedido licencia a D. Juan Antonio Mayàns
i Siscàr, Presbitero, para imprimir, i vender el Libro
intitulado : *Ilici, hoi la Villa de Elche, Ilustrada
con varios Discursos*: con tal de que la impresion
se haga por el que sirve de Original, que està fir-
mado, i rubricado de mi mano, i con arreglo a
lo prevenido en las Reales Pragmaticas, i Ordenes
de S. M. siendo en papel fino, i buena estampa, i
de que antes que se venda, se traiga al Consejo con
uno de los egemplares impressos. I para que conste,
doi èsta Certificacion en Madrid a seis de Julio de
mil setecientos sesenta i ocho.

D. Juan de Peñuelas.

A

A LA JUVENTUD ESPAÑOLA
DESEOSA DE SABER LAS ANTIGUEDADES
DE ESPAÑA.

DEsde que la luz de la Razon empezó a rayar en mi animo , tuve mucha aficion a la Historia, por ser Maestra de la Vida ; i considerando , que, si lo que se lee , no se aplica a algun util uso ; mas es empleo de vana curiosidad , que egercicio provechoso ; procurè acompañar la lectura con la pluma en la mano , notando siempre lo que pudiesse servir en adelante para socorro de mi memoria , i prevencion para tratar de qualesquiera asuntos. Aviendo recogido pues entre otras cosas , las que pertenecen a la Ilustracion de las de España , especialmente las Antiguas , que como mas remotas de nuestra memoria , necesitan de mayor aplicacion , estudio , i erudicion ; me ha parecido dàr una muestra de mis Antiguedades de España : i por averme Dios concedido la dicha de aver nacido en el Reino de Valencia ; he querido empezar por *Ilici* , hoi la Villa de Elche , por razon de su Antiguedad, aver sido en otro tiempo Silla Obispal , Patria de insignes Varones , i por otras muchas respetables circunstancias , que le han merecido , i grangeado, una suma celebridad.



ILICI,

HOI, LA VILLA DE ELCHE.

CAP. I.

DEL NOMBRE ILICI.



L nombre ILICI, es uno de aquellos que deven tenerse por mas antiguos en la poblacion de España, por empezar con la diction IL, o ILI. Samuel Bochart en su *Canaan* (1) deriva esta diction de la lengua Siriaca, en que *ilai*, o *illai* significa cosa encumbrada, i èl lo estiende con su acostumbrada erudicion. Con razon pues podemos decir de *Ilici*, lo mismo que de *Ilerda* dijo Lucano (2).

*Fundata vetustâ
Surgit Ilerda manu.*

A

Amē

(1) *Lib. I. c. 34. p. 604.* (2) *Lib. IV. v. 12.*

Ambos nombres anteriores a la vñida de los Romanos, no son Griegos, por mas que Aldrete reputasse por tales a los que empezavan desta manera (3). Ni *Ilici* es tampoco vocablo Celtico; ni Punico; ni Fenicio; sino que parece primitivo Español. I estos pueblos cuyos nombres empezavan con IL. o ILI. estaban esparcidos por toda España.

Puede dudarse si el nombre ILICI. deve escribirse con una L. sencilla, o doblada. (ILLICI.) Sus Medallas nos facarian de esta duda, si esta voz se hallasse acuñada en ellas: pero solamente tienen la inicial de su nombre, i o la primera silaba, IL. Conque por las Medallas no puede decidirse esta question; i por las Inscripciones no se puede rastrear nada, porque hasta ahora ninguna se ha hallado que expresse este nombre. Pero sin embargo nadie negará que la orthografia de ILICI en la primera parte deve ser, como la de ILERDA, i este nombre se halla en las Medallas con una sola L. assi como tambien ILERGAVONIA, ILIPA, ILIPLA, ILVR-co. No entro en las pruebas de las Inscripciones; porque seria gastar mucho tiempo.

Dice mui bien Jacobo Gronovio en la Dedicatoria de las *Varias Lecciones de Estefano Bizantino*, que Estefano, Sexto Pompeyo Festo, i Harpocracion, no guardaron en sus obras el orden alfabetico riguroso: i sin embargo no dejan de servir algunas veces para fijar la orthografia verdadera de los nombres: i assi en confirmacion de que
la

(3) *Lib. III. cap. 3.*

la voz, ILICI deve escribirse con una L, i no con dos, se puede advertir que Estefano escribiò Ila-raugatae, Ilerda, i Ilurgia. Tampoco Suïdas guardò el orden alfabetico exacto, ni aun se vè en este Gramatico el orden de las Letras, que se observa en el Alfabeto comun.

Aviendo tratado sobre la orthografia del principio de la voz ILICI; passemos a tratar de su terminacion, viendo si deve ser ILICI, o, ILICIS, o, ILICE. Si seguimos a D. Nicolas Antonio en la Bibliotheca antigua de España, (4) devemos decir ILICI, i no ILICIS. No apunta èl la razon que le moviò a sentir asì: pero me parece que es por el adgetivo, ILICITANUS. Pero este motivo, aunque es congruente, no es concluyente: porque el adgetivo *Bilbilitanus*, viene de *Bilbilis*, i se lee en las Medallas *Bilbilis*, i *Bilbili*; como vemos en otras, que dicen SAETABI. Lo que yo comprehendo que se deve hacer en estos nombres es, ver si puede averiguarse por las Medallas, i Inscripciones, la verdadera terminacion de los vocablos, i donde falten estas pruebas indubitables, seguir a los autores, en que ai pruebas de uno, i otro. Esta varia terminacion fue mui general en España, como *Acci*, *Accis*; *Artigi*, *Artigis*; *Astigi*, *Astigis*; *Artubi*; *Bilbili*, i *Bilbilis*; *Calagurris*; *Graccurris*; *Hispalis*, i ninguno *Hispali*; *Iliberris*; *Iliturgi*; *Itucci*; *Lastigi*; *Sacilis*; *Saetabis*: *Silbis*, *Tucci*, &c. En las Medallas mismas ai pruebas para uno, i otro,

A 2

que

(4) Lib. II. cap. 3. num. 100.

4
que omitimos, i las falidas que puèden darse a algunas obgeciones, por no ser demasiadamente largo, aun sin entrar en la letura de las Inscriptio- nes, en que se hallan nombres semejantemente es- critos. La autoridad de Prisciano, doctissimo Gra- matico, parece que decide la final en I. apoyada sobre Tito Livio, pues escriviò: (5) *inveniuntur & barbara in I, ut Illiturgi oppidum. Livius in XXIII. (6) ab Urbe condita: Illiturgi oppidum op- pugnabatur.*

Pero aunque no sabemos positivamente si de- vemos decir ILICI, o ILICIS, si que parece cierto que no se deve decir ILICE, porque los nombres Es- pañoles antiguos indeclinables, propios de Ciudades, solian acabar en I, i no en E. Ninguno ha dicho *Saetabe*, por *Saetabi*, *Bilbile*, por *Bilbilis*, &c. I de la voz ILICI viene el adgetivo ILICITANUS, de que usò Pomponio Mela (7) diciendo: *Ilicitanus (Sinus) Alonem habet, & Lucentiam, & unde ei nomen est Ilicen.* Otra prueba ai de que se decia ILICI, i no ILICE, que es el adgetivo ILICIENSIS, que descubrimos de la manera siguiente.

El nombre adgetivo de ILICI. se escribe con variedad en la firma de Leandro, Obispo de Elche, leyendose en diversos codigos manuscritos Gothi- cos de los Concilios Toledanos XI. XII. XIII. i, XIV. *Ecclesiae LICITANE, HILICITANE, i ELICIENSIS.* Cada letura destas es digna de atencion.

Dice la primera LICITANE, por ILICITANE. Es

CO-

(5) *Lib. VI. col. 682.* (6) *Cap. 49.* (7) *Lib. II. cap. 6.*

5
comun en la Corografia antigua Española omitir la tercera vocal al principio de los nombres de los pueblos, como diremos a la larga tratando de Aspe. (8)

La segunda lectura dice : HILICITANE , con aspiracion , porque los escrivientes de los siglos barbaros solian ser liberales en ponerla en los nombres que empezavan con vocal. Por esso en los Codigos de los Concilios hallamos las Iglesias *Hastigitana* , *Habelense* , *Horetana* , *Hoxomense* .

Finalmente la tercera lectura de las firmas de Leandro Obispo de Elche en los manuscritos Godos es ELICIENSIS , con dos corrupciones Gothicas. La primera mudar la i. en e. assi como de *Igedita* , *Egedita* ; de *Iliberri* , *Eliberri* ; de *Ilipla* , *Elipla* , &c. La segunda corrupcion està en el modo de facar el nombre gentil de ILICI , que siendo ILICITANUS , como dijo Mela (9) formaron ELICIENSIS. Assi vemos en las firmas de los Metropolitanos de *Bracar-Augusta* (Braga) de que los Escritores, i las Inscripciones Romanas facan el nombre gentil *Bracaraugustanus* , i en los Concilios Gothicos se llamavan sus Metropolitanos *Bracarensis* barbaramente , como lo observò Contador de Argote. (10)

Pero con todo esto no devemos tener por barbaro el nombre adgetivo ILICIENSIS , ya que vemos que de *Malaca* no solamente se usò *Malacitanus* sino tambien *Malacensis* ; de *Hisp-*
pa-

(8) Cap. 2. (9) Lib. II. Cap. 6. (10) De Conventu Bracaraugustano , Lib. I. Cap. 1. pag. 7. & pag. 5. & pag. 319.

palis, *Hispalitanus* i *Hispalensis* en Tacito, (11) si estamos por la enmienda de Faerno, (12) pues antes se leía *Hispaliensis*, tal vez con la devida analogia, i así se halla tambien este adgetivo en unas Actas antiguas de Santa Justa, i Rufina, cuya conservacion devemos al sabio D. Juan Bautista Perez: de *Alo*, *Alotanus*, i *Alonensis* (13) de *Caraca*, *Caracitanus* (14) i *Caracensis* (15) Esto baste en quanto al adgetivo ILICIENSIS, que Juan Vaseo (16) llamó ILICENSIS, que no deve desecharse, porque parece averle formado de ILICE, como dijo Pomponio Mela (17).

ILICI estava en la Region llamada *Contestania* segun Tolomèo (18), i Plinio. (19) Ambrosio de Morales (20) refiriendo las firmas de los Obispos del Concilio Toledano XII. dice: *Leandro de Elche*, i de la Provincia de *Edetania*. En Loaisa (21) se halla de este modo: *Ego Leander Ecclesiae Illicitanae Episcopus*. No tenia pues Morales delante esta letura; sino otra semejante a la que vemos en Merlino (22): *In Christi nomine Leander Hilitane & Iotane Episcopus*, &c. Esta firma es conforme a las de otros Obispos de Elche, en las quales se lee aveces *Dotane*, Morales leyò, o entendiò *Edetane*, inteligencia falsa, i por esso bien re-

(11) Tacito *Histor. Lib. I. n. 78.* (12) *Ursinus in Notis ad Tacitum p. 452.* (13) *Vease el Cap. 12. §. I.* (14) *Plutarchus in Sertorio To. III. p. 322.* (15) *Plinio, Lib. III. Cap. 3.* (16) *To. I. fol. 48. p. 2.* (17) *Lib. II. Cap. 6.* (18) *Lib. II. Cap. 6.* (19) *Lib. III. Cap. 3.* (20) *Lib. XII. Cap. 53. fol. 181.* (21) *Pag. 601.* (22) *Fol. 146. col. 3.*

reprehendida de Escolano (23), i Diago (24). La *Contestania* se estendia desde Carthagena hasta la boca del rio Jucar, segun Plinio (25), i Tolomèo (26).

Tratando de aver sido *ILICI* Colonia Inmune se hace ver (27) que la lectura de las Pandectas Florentinas, en que los Ilicitanos se llaman *LICITANI*, es exacta: pero de ella se sigue tambien, que el nombre de Elche no solo era *ILICI*, sino tambien *LICI*, pues si el adgetivo *ILICITANUS* prueba lo primero, el adgetivo *LICITANUS* manifiesta lo segundo.

Continuando el asunto de la verdadera escritura de la voz *ILICI*, i de sus derivados, serà bien que se vea por què grados se ha ido formando el nombre presente de *ELCHE*. Ambrosio de Morales dice (28): *Ilici era tambien Colonia, i estava en el sitio que agora la Villa de Elche, cabe Alicante, i retiene algo del nombre antiguo.* Tenia delante a Juan Vaseo, que escriviò (29): *Ilice, civitas Hispaniae Tarraconensis, ad mare Balearicum sita, in Regno Valentiae, unde Sinus Ilicitanus; nunc, alii vocari ajunt Alicante; alii, Elche, quod magis alludit ad vocabulum antiquum.* D. Manuel Martì, Dean de Alicante, dijo con su acostumbrada ingenuidad hablando de Elche (30): *Utinam reliqua oppidorum prisca nomina tam essent nobis comperta, quàm istius.* Estos nombres, i sus derivados han sido:

LI-
(23) Lib. VI. c. 9. n. 8. (24) Lib. V. c. 16. fol. 221. c. 3.
(25) Lib. III. c. 3. (26) Lib. II. c. 6. (27) Cap. II.
(28) Lib. IX. Cap. 33. fol. 195.e. (29) To. I. fol. 48. (30)
Lib. II. epist. 53. p. 105.

LICI. LICITANI.

ILICI. ILICIENSIS. ILICITANVS.

ELECE. ELICI. ELICIENSIS.

ELCE. ELICH. O ELIG.

ELCHE. ELICHE.

ELCH. ELCHE. ELXE.

ELCH.

Discurramos sobre cada voz en general. Que se digesse LICI, se prueba por el adgetivo LICITANI, que conservò el Jurisconsulto Paulo, (31) cuyo texto no deve enmendarse, sino solamente observarse, que la omision de la tercera vocal en el principio de las voces era conforme al caracter de la Lengua Española antigua. Que se nombrasse ILICI, queda ya provado. Puede aver duda si se decia ILICIS, terminacion que es comun a otros muchos nombres de pueblos antiguos Españoles, como ACCI, O ACCIS. TUCCI, O TUCCIS. ILITURGI, O ILITURGIS. Prisciano, Gramatico doctissimo, (segun digimos) està por la terminacion en I. (32). Los adgetivos estan en favor desta misma sentencia, pues de ACCI, ILICI, ILITURGI, TUCCI, salen *Accitanus, Ilicitanus, Iliturgitanus, Tuccitanus.*

No sè si sobre lo que al principio se ha discurredo, que deve escribirse ILICI, i no ILLICI, se puede obgetar que en las Medallas de Elche tal vez se escribe su nombre antiguo con las dos primeras letras IL. lo que me parece que no prueba que deva escribirse ILLICI, pues en otras Medallas solamente se lee la letra inicial I. esto es ILICI, de cuya palabra se formò ILICE, como dice el Anonimo

(31) L. 8. ff. de confib. (32) Lib. VI. col. 682.

mo de Ravena (33) i ELICI segun lo manifiesta el adgetivo ELICIENSIS en la firma de Leandro Obispo de ELICI, ELECE. El mudar la tercera vocal en la segunda fue mui frecuente en tiempo de los Godos, como de ILIPA, ELEPA: ILIPLA, ELEPLA: ILIBERRIS, ELIBERRIS.

De ELICI, se formò ELIG, como se halla en los Fueros de Valencia (34), i en Martin de Vicihana (35), i en Balthasar Tapias (36). Yo creo que la pronunciacion de la voz ELIG deve ser como si digera ELICH. En esta formacion de ELICI, se quitò la I. en la ultima silaba, como de *Durio*, se dice *Duero*: de *Gibal-Taric*, *Gibraltar*, i *Gibraltar*: de *Luciferi Fanum*, *San Lucar de Barra-meda*: de *Antiquaria*, o *Anticaria*, *Antequera*: de *Larcuris*, *Alarcos*: de *Asturica*, *Astorga*: de *Conimbrica*, *Coimbra*: de *Valeria*, *Valera*: de *Salmantica*, *Salamanca*: de *Campania*, *Campiña*: de *Vadi-Lhagiara*, *Guadalajara*: de *Solorio monte*, *Solaira*, hoy, *Sierra nevada*: de *Colubraria*, *Mon-colobrer*: de *Capraria*, *Cabrera*: de *Castra Sublancia*, *Sollanzo*: de *Scombraria*, *Escombrera*: de *Beatia*, *Baeza*: de *Segontia*, *Siguenza*: de *Apiario*, *Abiar*, *Biar*: de *Alteia*, *Altea*: de *Palumbaria*, *Palomera*: de *Frumentaria*, *Formentera*: de *Gallica Flavia*, *Fraga*: de *Pollentia*, *Pollenza*.

B

La

(33) Lib. IV. Cap. 42. Lib. V. Cap. 3. (34) Fuero 14. rubr. 12. Lib. IX. (35) Chron. de Val. III. part. fol. 16. c. 1. (36) In Allegationibus Juris pro Villa de Elig.

La otra mudanza de ELICI en ELICH es trocar la c. en CH, que es cosa que sucede en *Arsciaduna*, *Archidona*: en *Turris Capionis*, *Chipiona*: en *Aruci*, *Aroche*. Los Arabes tienen por una misma letra la s, sc, i, sch, i las pronuncian con mui poca diferencia. Por esso el Geografo Nubiense a la *Rochela* llamó *Roscella* (37) i *Porsena* (38) en el mismo es la que despues se dijo *Porchena* (39) i hoi *Purchena*. Con esto pues vemos por què de ELICE se formò ELCE, como dijo el Nubiense, (40) que es lo mismo, que ELCHE, quitando la i del medio de la diction, como de *Olisipo*, *Olisipone*, *Olisipona*, *Lisbona*, *Lisboa*: de *Algeicira*, *Algecira*, *Alcira*: de *Libisosa*, *Lezuza*: de *Valeria*, *Valera*: de *Legione*, *Leon*: de *Auriense*, *Orense*: del barbaro, *Pampilona*, *Pamplona*: de *Sancta Irene*, *Santaren*: de *Limia*, *Lima*: de *Civitate*, *Ciudad*: de *Turiaso*, *Turiasone*, *Turiasona*, *Tarazona*: de *Alteia*, *Altea*: de *Segisama*, *Segama*.

Los Valencianos de ELCE, ELCHE, quitan la E final, diciendo ELCH, como de *Iaspis*, *Aspis* *Aspe*, *Asp*. Por la misma razon han dicho ELIG, o ELICH, en los *Fueros deste Reino*. Los nombres, Arabigo, i Castellano, ELCE, i ELCHE, no vienen de ILICI; sino de ILICE, voz formada para declinarla Latinamente, de que usò Pomponio Me-
la. (41)

ILICI parece que era un nombre propio indecli-
na-

(37) Pag. 219. (38) Pag. 152. (39) *Vidania Casa de Benavides* p. 39. (40) Pag. 153. 160. (41) *Lib. II. Cap. 6.*

nable, como *Hispal*, *Saetabi*, &c. pero quando se querian declinar Latinamente; decian *Ilicis*, *Hispalis*, *Saetabis*. I así parece que se compone la variacion, que se observa en la final de muchos nombres de poblaciones antiguas. Los adjetivos, *Ilicitanus*, *Hispalitanus*, *Saetabitanus*, &c. parece que salen de los nombres neutros indeclinables, *Ilici*, *Hispal*, *Saetabi*; i los adjetivos *Iliciensis*, o *Ilicensis*, *Hispalensis*, *Saetabensis*, &c. de los nombres declinables, *Ilicis*, *Hispalis*, *Saetabis*, &c. En la decadencia del Imperio Romano se usaron mas estos adjetivos. El adjetivo Gothico, *ILICENSIS* está formado de *ILICE*, ablativo de *ILICIS*, porque los Godos formavan los nombres de los Pueblos de la tercera declinacion, del ablativo: cosa que ellos hallaron ya empezada a introducir, como se vé en Solino, Vopisco, el Itinerario de Antonino, i la Tabla Peutingeniana, como observa eruditissimamente Claudio Salmasio, (42). El aver nombrado Tolomèo a *ILICI*, *Illicias*, me parece que fue por aver querido declinar esta voz.

El adjetivo *ILICIENSIS* parece mas Latino, que *ILICENSIS*, pues dice Prisciano hablando de los derivados de los primitivos de la tercera declinacion (43): *Sin vero tertiae sint declinationis, abjiciunt s. genitivi, & assumunt ensis, ut pistor, pistoris, pistoriensis, Carthagini, Carthaginiensis*, lo que es-

B 2

for-

(42) *In Exercitationibus Plinianis*, p. 196. & *in Vopiscum*, p. 434. (43) *Lib. IV. col. 633.*

forzò mucho Olao Borriquio (44). Aun en la segunda declinacion el adgetivo de *Dianium* no es *Dianensis* como se halla en Plinio (45), sino *Dianiensis* como se prueba por esta Inscripcion de Denia.

T. IVNIO. T. F
 GAL. SEVERO
 DIANIENSI
 OMNIBVS. HONO
 RIBVS. IN. REP. SVA
 FVNCTO. PRAEF
 COHORTIS. IIII
 DALMATARVM
 TRIBVNO. LEG. XX
 VALERIAE. VICTRIC
 L. SEMPRONIVS
 ENIPEVS. AMICO

El Rei D. Jaime I. de Aragon, por renombre el Conquistador, cuyos Comentarios, assi como los de Julio Cesar, representan el caracter de su persona, dijo *ELXE*. (46) A la x, dan los Lemosines una pronunciacion mui suave, que se acerca al CH, de los Castellanos, i assi es lo mismo que *ELCHE*. A la x. se diò en Castilla antiguamente otra pronunciacion, como se vè en Antonio de Lebrija, (47) i Juan Lopez de Velasco (48).

Gaspar Escolano en la Historia de Valencia (49) escribe, que Rufo Festo Avieno llama a Elche, *Ilerda*,

(44) *In Cogitationibus de variis linguae Latinae Statibus*, p. 57.

(45) *Lib. III. Cap. 3.* (46) *En la Conquista de Murcia*, Cap. 118. 120. 121. (47) *Reglas de Orthografia*, p. 24. (48) *Orthografia Castellana*, pag. 240. (49) *Lib. VI. Cap. 8. num. 11.*

da, i alude a su Marina (50). Pero Isaac Vossio en las Observaciones a Pomponio Mela (51) enmienda *Idera*, i le siguen Abraham Berkelio (52), i Juan Hudson. (53) Tengo por cierto que la Ciudad llamada ELICE, que menciona Diodoro Siculo en tiempo de Amilcar (54) es nuestra ILICI. D. Josef de Pellicer escribe, (55) que *Helice* es *Hijar*, pero como lo dice sin prueba, no es menester para impugnarlo mas que referirlo.

LA COLONIA ILICI, ERA IMMUNE.

CAP. II.

Plinio dice, que ILICI era Colonia immune (1); i es cosa digna de observarse, que en la España Tarragonesa solamente de Elche, i Zaragoza expresa Plinio esta prerrogativa. El Jurisconsulto Paulo, que vivió en tiempo de Caracala, dijo lo mismo de Barcelona: (2) i hablando de los de Elche, expresó que gozavan del Derecho Italico. Sus palabras son estas: *In Lysitania Pacenses, sed & Emeretenses, juris Italici sunt. Idem jus (in Tarraconensi) Valentini, & Licitani habent.* Como los *Licitanos* se juntan à los *Valentinos* es

(50) *Verf.* 475. (51) *Lib. II. Cap. 6. pag. 189.* (52) *Ad Steph. Byzantinum*, pag. 300. c. 1. p. 417. c. 1. (53) *Pag. 13.*

(54) *In Eclogis ex Lib. XXV. pag. 883.* (55) *En el Aparato a la Monarquia antigua de las Españas, Lib. II. num. 14. pag. 63.*

(1) *Lib. III. Cap. 3.* (2) *Leg. 8. ff. de Censibus.*

verisimil, que no estuviessen distantes; así como en la Lusitania no lo eran los Pacenses (los de Beja), i los Emeritenses, esto es, los de Merida.

Guidon Pancirolo (3) explicando esta lei del Jurisconsulto Paulo escribió: *Licitani nulli a me reperiuntur, quare legendum credo Ilicitani*: La inteligencia del sentido es cierta, aunque la enmienda no es necesaria, como veremos. Cornelio van Bynkershoek (4) creyó aver descubierto los Licitanos en una inscripcion de Grutero (5) que dice:

Alcanterae in Hispan.

C. IVLIVS. CAPITO

AVG. I. D. CVR. ANNON

HVIC. ORDO. MVNICIP. AMPL

LIGITANORVM

OB. MVLTA. IN. SE. BENEFICIA

PATRONO. OPTIMO

STATVAM. MARMOREAM

P. P. P. D

Grutero Metellus.

Bynkershoek se engaña pensando que el Jurisconsulto Paulo trata de estos *Ligitanos*, porque entendió a los *Licitanos*, esto es, *Ilicitanos*. Los pueblos llamados *Ligitanos* estuvieron no lejos de la Ciudad de Jaén, i en ellos fue notable, i principal el Municipio Fravasonense, su sitio era al pie de la sierra de Ayllo, famosa por su altura, aun no una legua de donde agora está la Villa de Alcau-

(3) *Lib. II. Variar. Cap. 153.* (4) *Observ. Lib. V. Cap. 21.*

(5) *Pag. 421. num. 7.*

caudete, que dà nombre al Condado, (6) i los *Ligitanos* se hallan nombrados tambien en una Inscripcion que traen Morales (7), Argote de Molina (8) Ocon (9), Grutero (10) consultando las Correcciones, (11) i mui erradamente Muratori (12). En Grutero en lugar de *Alcanterae*, me parece deve leerse *Alcaudete*. Los *Ligitanos* pues, de que habla la Inscripcion de que se vale Bynkershoek, estaban en la Betica, mui distantes de los Valentinios.

El escribir el Jurisconsulto Paulo *Licitani* por *Ilicitani* es una escritura mui singular, aunque conforme a la que vemos en los principios de las voces, que empezavan por la tercera vocal, que solia omitirse. La induccion provarà nuestro assunto, i no serà fuera de èl, ni inutil, poner delante la variedad de leturas, i de enmiendas, que los Criticos han hecho: porque todo servirà para fijar mejor la sentencia, que deve seguirse.

Lelio Taurellio (13) en lugar de *Licitani* fue el primero que enmendò en el Jurisconsulto Paulo *Ilicitani*; aunque en Florencia dice D. Antonio Agustín que estava escrito *Licitani*, o *Lucitani*. Antonio Concio tuvo delante a Agustín en la notilla que puso a la margen de la edicion de las Pandectas de Guilielmo Rovillio, año 1581. La antigüedad de los caracteres de las Pandectas Floren-

(6) *Moral. Ant. fol. 57.* (7) *Fol. 30.* (8) *Lib. I. Cap. II. fol. 10. p. 2.* (9) *Pag. 29. num. 3.* (10) *Pag. 479. num. 7.*
 (11) *Pag. 1187. c. 2.* (12) *To. 2. p. 1108. n. 1.* (13) *Apud August. Emendat. Lib. III. Cap. 9.*

rentinas es la que hizo escribir a Agustín con indiferencia, si se leía *Licitani*, o *Lucitani*; pero viendo el alfabeto que deste antiquísimo egemplar representò Henrique Brenemann en la *Historia de las Pandectas Florentinas*: (14) se comprehende mejor el motivo de la duda, que en algun tiempo tuvo Lelio Taurellio: pero en la famosa edicion que se hizo representando el Egemplar Florentino por el cuidado del mismo Lelio, i que se publicó en nombre de su hijo Francisco Taurellio, i se imprimió en Florencia por Lorenzo Torrentino año 1553. se representò *Licitani* acertadamente, abandonando la lectura de *Lucitani*. Esta edicion mirò Jacobo Cujacio como *dadiva divina*. (15)

Por esta edicion, que es la unica que merece el nombre de Florentina, por ser conforme al egemplar de Florencia, se enmendò la lectura de la edicion Vulgata con la Glossa de Acurzio en que se leía *Lacetani* por *Licitani*. *Lacetani* expressaron en sus ediciones Roberto Estefano en París año 1528. Hugon a Porta en las dos impresiones de Leon de 1547. i, 1551. i los Hermanos Senne-tonios.

La enmienda de Lelio Taurellio, que por *Licitani* devia leerse *Illicitani* (16) vino tambien al entendimiento de Jacobo Cujacio (17), i a Guidon Pancirolo (18), i la aprovò D. Antonio Agustín

(14) Cap. 2. pag. III. (15) Lib. II. Definition. Papinian. ad l. 2. de diversis temporal. praescript. (16) Apud August. Lib. III. Emend. Cap. 9. (17) Lib. X. Observ. Cap. 35. (18) Lib. II. fol. 153.

tin (19) i Covarrubias representa (20) este testimonio de Paulo, como si en èl se leyese *Ilicitani*.

Cujacio no cierto en lo que sospechava, dudò tambien, si devia leer *Acitani* (*Accitani*, esto es, los de Guadix) porque gozavan tambien del Derecho Italico, segun Plinio (21). Estas mudanzas representan tambien las ediciones impresas. ACITANI se formò por no entender el nombre LICITANI: *Ilicitani* imprimieron Jacobo Vintimillio en Paris año 1548. i Pedro de Aria Baudoza Cestio, discipulo de Cujacio, en Ginebra año 1593. *Acitani* se halla en el libro Auredano, segun dicen Luis Ruffardo, i Bynkershoek.

El qual no desaprueba tampoco la letura de *Lacetani*, porque Plinio cuenta (22) a los Lacetanos entre los pueblos de España. Tambien nombrò a los Lacetanos Julio Cesar (23), por mas que enmendassen su letura Fulvio Ursino, i Aldo Manucio. En Tito Livio es frecuente la mencion de los *Lacetanos*. (24) Pero que no deva entenderse la Region de los Lacetanos en el Jurisconsulto Paulo, se vè, porque no nombra las Regiones, sino los pueblos, como los *Pacenses* (los de Beja) los *Emeretenses*, (los de Merida) los *Valentinos* (los de Valencia), los *Licitanos* (los de Elche), i los *Barcenonenses*, (los de Barcelona).

Continuando Cornelio van Bynkershoek sus dudas,

C

(19) *Dial. VII. fol. 103. a. Dial. IX. fol. 129. c.* (20) *Var. Resol. l. 4. c. 1. n. 11.* (21) *Lib. III. Cap. 3.* (22) *Lib. III. Cap. 3.* (23) *Lib. I. de Bello Civili, Cap. 60.* (24) *Lib. XXI. Cap. 23. Cap. 60. Lib. XXVIII. Cap. 24. Lib. XXXIV. Cap. 20.*

das, i no resolviendolas, passa a decir que como Lelio Taurellio decia (25), que del Manuscrito Florentin tanto podia sacarse *Lucitani*, como *Licitani*: i porque en los libros impressos tambien se hallava *Lucitani*, que así se podia conservar esta lectura, i entender por *Lucitanos*, a los que habitavan a *Lucentia*, no lejos de Valencia, que se halla en Mela (26), i que por esso se juntavan los Lucitanos con los Valentinios, porque eran del mismo derecho: i concluye diciendo, que los *Lucitanos*, con otra terminacion, se llaman *Lucentinos*, como congetura Dionisio Gothofredo el Glossador. Diremos lo que sentimos acerca desta variedad de cosas, que apunta Bynkershoek.

Lelio Taurellio, que estava dudoso, si en el Egemplar Florentin se leia *Lucitani*, o *llicitani*, i D. Antonio Agustín, que lo refiere (27), ambos resolvieron, que se leia *Licitani*. Aquel, en la edicion de las Pandectas Florentinas; i este, en los *Dialogos de las Medallas; i Inscripciones* (28). Conque esta lectura es como si no huviesse existido. Que pasasse a los libros impressos, no es mucho: pero retirando su credito sobre no existir en el original, no deve hacerse caso. Que por *Lucitanos* se pudiesen entender a los de *Lucentia*, no tiene proporcion: pues si de *Valentia* se saca el adgetivo *Valentinus*, de *Lucentia* devia derivarse *Lucentinus*, no *Lucitanus*.

(25) *Apud August. Emend. Lib. III. Cap. 9.* (26) *Lib. II. Cap. 6.*
 (27) *Emend. Lib. III. Cap. 9.* (28) *Dial. 7. fol. 103. a. Dial. 9. fol. 129. c.*

nus. Lucentia llamó Mela (29), a la que Tolomèo *Lucentum* (30), i en este caso el adgetivo sería *Lucentini*, o *Lucentani*; como de *Toletum*, *Toletani*; de *Agrigentum*, *Agrigentini*.

Dice Bynkershoek, que los *Lucitanos*, con otra terminacion, se llaman *Lucentinos*, i que así imprimió Haloandro. Como los *Lucitanos*, con otra terminacion, o deduccion, pueden ser los *Lucentinos*, quando estos *Lucitanos* no han existido, sino en la dudosa leccion, que en algun tiempo tuvo Taurellio? Si se quiere admitir la lectura de Haloandro, los *Lucentinos* vienen de *Lucentia*, sin conexion con los *Lucitanos*. En quanto a la congetura de Dionisio Gothofredo de que quizá se deve leer *Iaccetani*, el referirla es rechazarla. I solo haremos una reflexion general, i es, que el Jurisconsulto Paulo habla de la inmunidad de los moradores de una Colonia, como eran los *Licitanos*, o *Ilicitanos*; pero no de una gente, o region, como eran los *Ligitanos*, que comprehendian al Municipio Fravosonense, que se cree ser hoy Alcaudete, en el Reino de Jaén. Por esta misma reflexion se deve excluir la otra lectura de *Laceta-ni*, pueblos de Cataluña, que tiene el apoyo de estar confirmada por la Vulgata. Concluyamos diciendo que parece de algun modo ser cierta la queja de Cornelio van Bynkershoek (31) del daño que han causado los Criticos con las enmiendas atre-

C 2

vi-

(29) Lib. II. Cap. 6. (30) Lib. II. Cap. 6. (31) Lib. V. Observ. Cap. 24.

vidas, que hacen en los autores antiguos. Expresemos ahora nuestro parecer.

Es frecuente en los nombres de los pueblos antiguos de España, que empiezan por la tercera vocal, el omitirla. Esta observacion bien provada hará ver, que es lo mismo ILICITANI, que LICITANI, i que la lectura de las Pandectas Florentinas es puntual, i no deve enmendarse.

El primero egemplo es el mas cercano a Elche, que es IASPIS, o ASPIS. El Itinerario de Antonino en el Camino que iba de Arles a Cazlona (32), hizo mencion de un pueblo llamado *Aspis*, colocandole inmediatamente a *Ilici*, hoi *Elche*. Tolomèo (33) entre las Ciudades mediterraneas de la Contestania despues de *Ilicias* (*Ilici*) mencionò a *Iaspis*. Como el Itinerario de Antonio, i Tolomèo juntan estos dos pueblos, pensò Geronimo de Zurita atinadamente, que era el mismo pueblo *Aspis*, que *Iaspis*. Ai otra conformidad entre estos escritores antiguos, porque Tolomèo habla de las Ciudades mediterraneas de la Contestania; i el Itinerario de Antonino en el Camino Militar de Valencia a Elche, omite a Denia, i Lucentum, (*Alicante*) lugares maritimos, i menciona a nuestra *Aspis*, (*Aspe*) que era pueblo mediterraneo, como tambien *Ilici* (*Elche*.) Gaspar Escolano en la Historia de Valencia (34) no sabe distinguir, si el verdadero nombre es *Aspis*, o *Iaspis*: pero es todo uno. El nombre moderno *Aspe* corresponde al pri-

32) Pag. 401. (33) Lib. II. c. 6. (34) Lib. VI. c. 9. u. 12.

primero ; la abundancia de Jaspe , que ai en este pueblo , al segundo. En quanto al origen de su nombre , tratando de los pueblos *Icositanos*, se verá (35) el fundamento , que ai , para tener estos pueblos contribuyentes de Elche , por de origen Punico. Esto prueba que tambien lo era *Aspis* , porque *Aspis* era una Ciudad de los Carthaginefes , que menciona Estrabon (36) , i deste nombre avia un monte cerca de Carthago , (37). El mismo Estrabon (38) , i Silio Italico (39), parece que dan origen Griego a este nombre , porque en esta lengua *Aspis* significa *Clypeus*: pero es cosa frecuente en la vanidad de los Griegos , i sus aficionados , dar origen en su lengua a los nombres de los pueblos , que le tienen en la estraña. I, si quisiera aplicarse esta etimologia Griega a nuestro *Aspe* , seria contraria a la costumbre que los Griegos tuvieron en sus primeras Fundaciones , de dar los nombres de los Fundadores a las nuevas poblaciones , buscando en la Historia , o en la Fabula , i en el Negocio , Heroes , Dioses , i acaecimientos , de que se originassen , como se vè en Parthenope , (Napoles) i en Athenas , a las quales dieron nombre una Sirena , i Minerva ; a Byzancio , Corintho , i Esparta , comunicaron sus nombres unos célebres Capitanes. La memoria de Hercules , i Baco , fue tan repetida por los Griegos , que Estevan de Byzancio contò veinte i tres Heracleas en honra del primero , i diez Nifas en memoria del otro , siendo

(35) Cap. 7. (36) Lib. VI. pag. 191. (37) Lib. XVII. p. 573. (38) Lib. VI. 191. (39) Lib. III. v. 244.

do otros tantos los montes a que diò el mismo, nombre, segun Hesiquio. La vanidad de los Griegos no solo usava esto en sus Fundaciones, en que no era reprehensible, sino que passava a fingir nombres de Fundadores a las Ciudades Fenicias: i assi atribuian la fundacion de Tiro a un Fenicio llamado Tyro, (40) siendo assi que venia del Hebreo *Tsor*, que significa *rupes*, o peña, i se halla en Hesiquio, $\Sigma\omicron\omicron\omicron\omicron$, $\tau\upsilon\rho\omicron\sigma$. A Thebas, Ciudad insigne de Beocia, señalavan el origen del nombre de Thebe hija de Prometheo; (41) i aviendo sido fundacion de Cadmo Fenicio, es cierto que le diò nombre en su lengua, sobre cuyo origen ciertamente Fenicio discurren, como suelen, Samuel Bochart, (42) i Thomàs de Pinedo, (43). A Carthago hacian los Griegos fundacion de Carchedon Fenicio, siendo assi que tiene origen de la lengua Siriaca, dialecto de la Fenicia, en la qual *Cartha Chadatha*, significa Ciudad nueva, lo que no se le ocultò a Solino. (44) Si *Aspis* fuera de origen Griego, no se añadiría la I. diciendo *Iaspis*.

Si *Axpe* en Vascuence significa debajo de peñasco, de aqui viene el nombre *Aspe*, pueblo que està debajo de un peñasco. I siendo esta etimologia apropiada a la situacion del lugar, i sacada de una lengua antigua en España, no se le deve dar el origen de la lengua Griega, de la significacion del Escudo, que es metafórica. El

(40) *Stephanus v. Tyrus*. (41) *Stephanus v. Thebe*. (42) *In Phaleg Lib. I. Cap. 16*. (43) *Pag. 307*. (44) *Cap. 27. Al-drete Antig. de Africa, Lib. II. Cap. 2. pag. 191*.

El Itinerario del Emperador Antonino señala de Aspe a Ilici, o Elche xxiv. mil passos: si estos dos pueblos no hubieran conservado sus nombres, avia alguna duda en su correspondencia, pues la distancia no es mas que de ocho millas: i esto aun siendo los Caminos Romanos derechos, i los nuestros, torcidos. Los primeros que averiguaron la correspondencia de *Aspis*, a *Aspe*, fueron Pedro Juan Nuñez en las *Declaraciones sobre Dionisio Afro*, diciendo: *Aspis, nunc Aspe*; i D. Juan Bautista Perez, en las Notas marginales al *Itinerario de Antonino*, que (como la obra de Nuñez,) paran en la Libreria Mayansiana, en que escribió sobre estas palabras del Itinerario: *Aspis M. P. XXIV. Nomen retinet entre Novelda, i Elche: dicitur Aspe vieja, Apud Ptol. falso Iaspis*. Bien que en Tolomèo entiendo deve mantenerse la letura *Iaspis*, por lo que llevamos dicho, i hoi son mui célebres los Jaspes deste pueblo que le dieron nombre, i lo confirmarán ahora los vocablos siguientes.

IBALSA, i, BALSÀ. Marciano Heracleota dijo dos veces *Ibalsa* (45), i sin embargo digeron *Balsa*, Mela (46), Plinio (47), Tolomèo, (48) el Itinerario de Antonino, (49) i el Anonimo de Ravena, (50) i ademas destes Plinio nombrò tambien a los *Balsenses*.

IBARCA, i, BARCA. Dijo Plinio (51) *Saguntia*,



(45) Pag. 42. 43. (46) Lib. III. Cap. I. (47) Lib. IV. Cap. 2. (48) Lib. II. Cap. 5. (49) Pag. 426. (50) Lib. IV. Cap. 43. (51) Lib. III. Cap. 3.

☉ *Uxama*, quae nomina crebro, aliis in locis, usurpantur. La multiplicidad de Uxamas distinguiò Tolomèo (52) llamando a la una, *Uxama Argele*, i a la otra, *Uxama Barca*. Este segundo nombre hallamos en la siguiente Inscripcion, que ha publicado Muratori (53), diciendose *Ibarca*.

Carbolarae in Hispania.

E schedis Farnesianis misit P. Andreasius e Societate Iesu.

T. R. P. D. S. T. T. L.

ILARIONI

FL. MENICAR. PETI

VXAMA IBARCENSIS

SERVO

Las abreviaturas del primer renglon las explicò Hagenbuchio (54):

Te Rogo Praeteriens Dicas Sit Tibi Terra Levis.

i otras cosas ilustrò Juan Andres Hultmanno (55). Pero nosotros observamos que es lo mismo IBARCA, que BARCA. Lo mismo veremos en el siguiente egemplo.

IDERA, i, DERA. Estefano Byzantino hizo mencion de la Ciudad *Dera*, i tambien de *Indara*, conociendose ciertamente que duplicò èsta haciendo de una, dos: pero con la variedad del modo de escribir diò ocasion para que Isaac Vossio (56) en Rufo Festo Avieno en la Marina (57) en lugar

(52) Lib. II. Cap. 6 (53) To. 2. pag. 1095. n. 8. (54) Epist. ad Bouhierium, p. 50. (55) Miscell. Epigraph. pag. 243. p. 244 (56) Sobre Mela, Lib. II. Cap. 6. v. 36. (57) V. 475.

gar de *Ilerda*, como se leia erradamente, enmendasse *Idera*, cuya enmienda se ha admitido en la edicion Oxoniense, dando otra prueba de que es lo mismo IDERA, que DERA.

Como tambien a los que Estrabon (58) nombra IGLETES, los llamò Herodoro en el *lib. 10.* que escriviò de *Hercules*, *GLETES*, i estaban entre los Cynetas, i Tartesios, como se puede ver en el fragmento que se conserva en Estefano Byzantino de la edicion Beikeliana (59), i en Constantino Porfirogeneta (60). Aunque Estefano en lugar de los *Gletas*, por una escritura errada puso *Tletas* siguiendo a Hecatèo en otra parte.

ILEOSCA llama Estrabon (61), i corrompidamente ETOSCA, Veleyo Paterculo, (62) a la que los demas escritores nombran OSCA, observandolo Ambrosio de Morales, (63) i su congetura se confirma con un testimonio de Plutarco en la *Vida de Sertorio*, (64) en donde antes de contar su muerte, nombrò a OSCA.

IRRUMBERI, hoi LUMBIER, quiza tambien pertenece a esta observacion: i para que se conciba mejor, i haga fuerza, se ha de tener presente (65) que Plinio el Menor refiere, que su tio Cayo Plinio nada leia, que no apuntasse, cosa necesaria para los que quieran ser eruditos. Josef Escaligero notò (66) que apuntava por orden del abece, i que

D

por

- (58) *Lib. III. pag. 115.* (59) *Verbo Iberiae.* (60) *De Administr. Imperii, Cap. 23.* (61) *Lib. III. pag. 111.* (62) *Lib. II. Cap. 30.* (63) *Lib. VIII. Cap. 19.* (64) *Tomo III. pag. 111.*
 (65) *Lib. III. Epist. 5.* (66) *In Scaligeranis, pag. 58.*

por esso despues habla de las cosas siguiendo el alfabeto, lo que, aunque tiene sus inconvenientes respecto del methodo; tiene la utilidad de que se sabe la orthografia de muchos nombres, que no podria averiguarse por otra parte. Afsi vemos que nombrò (67) a los LYMBERITANOS, i en la lengua Vascongada IRVMBERRI, significa *Villanueva*. Ahora se nombra LVMBIER, sin la tercera vocal inicial, como dicen D. Frai Prudencio de Sandoval (68), i Arnaldo Oihenart. (69)

Ultimamente vemos la omision de la tercera vocal en el principio del vocablo ITURISSA, TURISSA. Pomponio Mela (70), i Tolomèo (71) nombraron a ITURISSA, el Anonimo de Ravena (72) *Inturisa*, i en unas varias leturas facadas de un Codigo de la Libreria Vaticana, impressas en la edicion Oxoniense (73) se lee: *Iturisa*, i el Itinerario del Emperador Antonino en el Camino de Astorga a Burdèos (74) la llama TURISSA. Andres de Poza en el Tratado *del antiguo language de las Españas* (75) dice: *Iturissa, o como en Vascuence se escribe Iturica, significa lugar de muchas fuentes*. En què sitio estuvièsse ITURISSA, no se ha averiguado hasta ahora.

A vista pues, de los egemplos de IASPIS, O ASPIS; IBALSA, O BALSA; IBARCA, O BARCA; IDERA; O DERA; IGLETES, O GLETES; ILEOSCA, O OSCA;

- (67) Lib. III. Cap. 3. (68) *Catalogo de Pamplona*, fol. 3. c. 3.
 (69) *De Notitia utriusque Vasconiae*, Lib. II. Cap. 2. pag. 90.
 (70) Lib. III. Cap. 1. (71) Lib. II. Cap. 6. (72) Lib. IV. Cap. 43.
 (73) Tom. III. p. 16. (74) Pag. 455. (75) Fol. 3.

CA ; IRRUMBERI , O LUMBIER ; i , ITURISSA , O TURISSA ; quièn puede dudar que es lo mismo ILICITANI que LICITANI , i que la lectura de las Pandectas Florentinas es exacta , i no necessita de enmienda: solamente deve hacerse la reflexion, que si es cierta , como parece , la lectura , LICITANI , este adgetivo manifiesta, que Elche tanto se dijo ILICI , como lo prueba el adgetivo ILICITANUS , como LICI , segun lo convence el nombre gentil , LICITANUS. Hablemos ahora de la Inmunidad de que gozavan los Ilicitanos.

Plinio (76) dice : *Colonia Immunis Ilici , unde Ilicitanus sinus*. Elche, pues, era Colonia Inmune, esto es , dieronle los Romanos el Derecho Italico , o Inmunidad de todo censo , asì personal , como real. El privilegio del Derecho Italico de que gozavan los Licitanos (Ilicitanos) como dice el Jurisconsulto Paulo , (77) mirava al Censo , i por esso en las Pandectas en el titulo *de Censibus* , se refieren las Colonias que tenian el Derecho Italico ; i Ulpiano , i Paulo , que escrivian de tales Colonias, lo trataron en sus libros *de Censibus*. Aquel escriviò seis libros de este assunto ; i el segundo , dos. El Derecho Italico pues , concedia la Inmunidad del Censo , (78) pues lo que dice el Jurisconsulto Paulo , de que eran inmunes tambien los Barcelonenses , deve entenderse de todas las demas Colonias , como Valencia , i Elche.

Esta Inmunidad , como prerrogativa tan apreciable

D 2

ble

(76) *Lib. III. Cap. 3.* (77) *L. 8. ff. de Censib.* (78) *L. 8. in princ. vers. Barcenonenses, ff. de Censib.*

ble han creído comunmente, siguiendo a D. Antonio Agustín (79), que la expresava Elche en sus Medallas: pero no es así, porque en lugar de interpretar la I. por *Immunis*, se deve leer IVLIA. como dice bien Harduino (80). Esta misma Inmunidad tuvo la Colonia de Zaragoza, segun Plinio (81), i no la expresò en sus Medallas, aunque excede en la abundancia de las que batiò, a todas las Colonias, i Municipios de España.

Este Derecho se llamò Italico, porque segun refiere Dion Casio (82) Quinto Cecilio Metelo Nepote siendo Pretor promulgò una lei llamada Cecilia en el año de la Fundacion de Roma DCXCIV. aboliendo, i haciendo inmunes de los tributos a Roma, i a Italia. Floro en el *Epitome de Livio* (83) dice, que en tiempo de Mario diò el Senado a Italia la Ciudad, esto es, la hizo libre de estipendio, i con los Derechos de legitimo dominio, sin estar sujeta a pagar tributos algunos, i por esso Justiniano en el §. *Per traditionem* 40. *Inst. de rer. div.* distinguiò los predios estipendiarios, i tributarios, de los Italicos. Carlos Sigonio sospecha que Floro atrassò un poco este suceso (84).

Jus Italicum soli, es lo mismo que *Jus Urbis Romae*. El Derecho *Italicum soli* abrazava otros privilegios, que son bien sabidos en los actos, i negocios privados: como en las enagenaciones, en las

(79) *Dial. VII.* (80) *In Antirrhético*, p. 107. (81) *Lib. III. Cap. 3.* (82) *Lib. XXXVII. pag. 53.* (83) *Lib. LXXX.* (84) *De antiquo Jure Italiae, Cap. 1.*

las tradiciones que se hacian (legalmente hablando) *nexu*, esto es, con cierta solemnidad, en las mancipaciones, usucapiones, excepcion añal, i derecho de recibir: de que tratò el Jurisconsulto Ulpiano. (85)

Entre los egemplares del Derecho Italico pertenecientes a las enagenaciones, deve contarse lo que referia la Lei Julia, i Papia, que el marido no podia enagenar el Fundo Italico contra la voluntad de la muger; pero queriendo ella, podia, *Tit. Inst. quib. alien. licet vel non*, i de esto tratò Gayo en la Lei I. de *Censibus*, sacada de su *Libro VI. ad legem Juliam & Papiam*.

Los efetos pues del Derecho Italico fueron los mas principales, el primero la celebracion de los actos, i negocios con el mismo Derecho, que en el Suelo Italico; el segundo, la plenaria Inmuni- dad del Censo.

Lo dicho basta para nuestro assunto. Quien quiera enterarse mas estendidamente, consulte a Jacobo Gothofredo (86), i a Bernardo Aldrete. (87). D. Diego de Covarrubias escribe (88) aver avido algunos, como son Juan Gines de Sepulveda (89) i Frai Rodrigo de Yepes (90), que han deducido la voz *Hidalgo* de *Italico*, como a inmunes, o libres de los tributos, i de las cargas publicas: pe-
ro

(85) *In Fragmentis*, tit. 19. de *domin. & acquisitionib. rerum. l. unic. Cod. de usuc. transform. & §. per rerum traditionem 40. de rer. divis.* (86) *In Cod. Theod. Lib. XIV. tit. 13. de Jure Italico.*

(87) *Lib. I. del Origen de la Lengua Castellana, Cap. 3. pag. 19.*

(88) *Variar. Resol. Lib. IV. Cap. 1. Cangius V. Hidalgo.*

(89) *Lib. III. Epist. 37.* (90) *Vida de S. Florentina, fol. 2.*

ro viene del vocablo *fidelis*, que en los siglos barbaros se tomava por feudatario, i pudiera formarse un largo discurso sobre esta etimologia.

Algunos escritores no quieren creer que el Epitomador de Livio hablò de nuestra Valencia, quando dijo: (91) *Junius Brutus Consul iis, qui sub Viriatho militaverant, agros, & oppidum dedit, quod Valentia vocatum est*: pero a esta opinion basta para convencerla, que antes de la pèrdida de España, no se nombra en ella otra Valencia, sino la nuestra, i no provando las otras su existencia, no deve a ninguna otra atribuirse este testimonio. Continuando esta pretension, ai quien dice, que el Jurisconsulto Paulo hablò de los de Valencia de Alcantara, quando dijo: (92) *In Lusitania Pacenses, sed & Emeretenses juris Italici sunt. Idem jus Valentini & Licitani habent. Barcenonenses quoque ibidem immunes sunt*. Parece a los tales, que Paulo nombrò a los de Valencia de Alcantara, por aver menciado a los de Beja, i Mèrida; pero devieran reparar en que despues de aver tratado de la Lusitania, en que estavan los Pacenses, i Emeritenses, dice: *Idem jus Valentini, & Licitani habent* porque empieza otra clausula, passando a tratar de la España Tarragonesa: i lo que acaba de poner este sentido fuera de toda duda de que trata desta Provincia, es el añadir inmediatamente: *Barcenonenses quoque ibidem Immunes sunt*.

Es cierto que los Licitanos, o Ilicitanos, no per-

te-

(91) *Lib. LV.* (92) *Leg. 8. ff. de Censib.*

tenecieron a la Lusitania , fino a la Tarraconense: pues quièn duda que ni tampoco los Valencianos , a quienes se juntan los Licitanos : i tambien los Barceloneses. Mi hermano D. Gregorio Mayàns es de parecer , que el Jurisconsulto Paulo , que dijo : *idem jus Valentini* , & *Licitani habent* , i que inmediatamente añadió , *Barcenonenses quoque* , escribió *itidem* , i no *ibidem* ; siendo este el sentido : *i los Barceloneses assi mismo son immunes* : porquè de otra fuerte , el *ibidem* haria falsa relacion.

QUANDO ILICI FUE HECHA COLONIA,
con los renombres de IVLIA , CAESARIANA,
i AVGVSTA.

C A P. III.

Juan Gottlieb Heineccio en la *Topografia del Derecho Romano* (1) escribe , que no està claro quando recibieron los Ilicitanos el Derecho de Colonia. Esto pues nos obliga a intentar averiguarlo. Siendo Consul Publio Cornelio Cipion en el año de la Fundacion de Roma 536. antes de Christo 217. embió a España a su hermano Gneo Cornelio Cipion con un Egercito para defender a los aliados , que el Pueblo Romano tenia en España (2). Esta fue la primera vez que entraron las Armas Romanas en España. (3) Apiano Alejandrino (4) pone el primer esta-

(1) Pag. 673. (2) Liv. XXI. Cap. 32. (3) Pateri. Lib. II. Cap. 90. Liv. Lib. XXVIII. Cap. 12. (4) Pag. 275.

32
 establecimiento de los Magistrados Romanos en España poco antes de la Olimpiada 144. que cayó en en el año de la Fundacion de Roma 549. antes de Christo 204. Los Romanos observando que Carthago Colonia de Tiro, Marsella de Focea, Siracusa de Corintho, Cyzico, i Byzancio de Mileto, avian sido mas poderosas que sus Fundadores, evitaron embiar Colonias fuera de Italia, por no enflaquecer la Republica Romana. I tuvieron por una de las dañosas leyes de Gracco, aver ido contra essa maxima de su Politica, el aver reedificado, i hecho Colonia, a Carthago en Africa (5). Como la Politica de los Romanos iba junta con su Religion, hubo agueros mui malos, que cuentan Plutarco (6), i Apiano (7), lo que fue motivo para que el Senado prohibiesse su conservacion. Este suceso reduce Setho Calvisio al año 120. antes de Christo, de la Fundacion de Roma 633. Tres años despues tuvo efeto la Fundacion de la Colonia de Narbona, primera en las Galias. (8)

No es mucho que Carthago se mirasse como la primera Colonia de los Romanos, fuera de Italia, porque se entiende de Ciudadanos. En España anteriormente se avia hecho Colonia, Carteya en el año 582. de la Fundacion de Roma, 171. antes de Christo, porque se compuso de los hijos que los Soldados Romanos avian avido en sus Escla-

(5) *Epitome Liv. Lib. LX. Eutrop. Lib. IV. Cap. 9.* (6) *In Gracco. To. IV. pag. 392.* (7) *Apiano de Bellis Punicis, p. 85.* (8) *Paterc. Lib. I. Cap. 15. Lib. II. Cap. 7. Eutrop. Lib. IV. Cap. 10.*

clavas, i se les diò la condicion de Libertinos Latinos (9).

La primera Colonia de España de Ciudadanos Romanos fue Cordova, (10) fundacion de Marcelo. Què Marcelo fuesse este, se congetura, i no se prueba. El doctissimo Aldrete (11) creia, que era Marco Marcelo, Pretor de España, 109. años antes de la Era Christiana, 644. de la Fundacion de Roma. Juan Vaseo sentia que este Marcelo era el que menciona (12) Aulo Hircio, que estava en Cordova, i tal vez no và descaminado, pues aunque dà una falsa razon, i es, que antes de Julio Cesar no ai mencion de Cordova, sino en Silio Italico; (13) sin embargo diciendo Estrabon, que Cordova era obra de Marcelo, si huviera querido señalar algun Marcelo antiguo, le huviera demostrado, i el no haverlo hecho, es, porque devia entenderse el ultimo. I esto lo persuaden las poquissimas Colonias, que se hallan en tiempo de la Republica Romana, estando floreciente su libertad.

En quanto a los renombres de IVLIA, i CAESARIANA, que tuvo ILICI, puede aver duda si los recibió Elche de Julio Cesar, o de Augusto en honra de la Familia Julia, pudiendo aver esta duda en las Colonias Julias, i no en las Augustas, Claudias, i Flavias. Julio Cesar es cierto que embió Ciudadanos Romanos a España, como lo dice expref-

E fa-

(9) Liv. Lib. XLIII. Cap. 3. (10) Estrabon, Lib. III. p. 97.
 (11) Lib. I. del Origen de la Lengua Castellana, Cap. 12. pag. 335.
 (12) De Bello Alex. Cap. 37. (13) Lib. III. p. 401.

famente Livio (14) pues constando Empurias de moradores Griegos descendientes de Focea, i de Españoles naturales, aumentò Julio Cesar los Romanos, i concediò primero a los Españoles, i despues a los Griegos, el Derecho de Ciudadanos Romanos. I a las Colonias ultramarinas embiò ochenta mil Ciudadanos, segun dice Suetonio (15).

Pero el renombre de AVGVSTA, que tuvo ILICI, ademas de los de IVLIA, i CAESARIANA, manifiesta, que esta Colonia deviò el sèr al Emperador Augusto, que fue llamada con estos tres nombres, para manifestar el bienhechor. En las Colonias llamadas solamente IVLIAS, ai la duda de si devieron su origen a Julio Cesar, o a Augusto prohiado en la familia Julia; pero en las Julias Augustas parece que no puede aver dificultad en que Augusto fue su autor. Como quiera que sea, el Emperador Augusto en cierto modo igualò las Colonias al derecho, i honra de la Ciudad de Roma, segun Suetonio (16). I las Colonias eran retratos, i simulacros de la grandeza, i magestad del Pueblo Romano. (17) En la España Tarragonesa no avia mas que doce Colonias, i en la estension que hoi ocupa el Reino de Valencia, solamente avia dos, Valencia, i Elche.

SI

(14) *Lib. XXXIV. Cap. 9.* (15) *In Caesare, Cap. 42.* (16) *In August. Cap. 46.* (17) *Gell. Lib. XVI. Cap. 13.*

SI ELCHE ESTA EN EL SITIO DE LA
antigua ILICI.

CAP. IV.

Como el termino de Elche es tan dilatado, ai en èl ruinas de poblaciones, cuyos moradores se han ido passando a engrandecer a Elche. Esto suele en todas partes dar motivo para creer, que los edificios que vèn, fueron mayores de lo que muestran, i a engrandecer lo que, si vieran existente, no formarían concepto tan aventajado. Martin de Viciana, como era moderado en sus cosas, dijo así: (1) *Ai por el termino (de Elche) tres poblaciones grandes arruinadas, nombradas, la una el Castellar de Morera, la otra la Alcudia, i la otra el Patron, con que se nota la grandeza antigua de Elig.* En la Valle de Gallinera ai un lugar llamado tambien ahora *El Patrò*, que Escolano añadiendo el articulo arabigo nombrò *Alpotron*. (2) Este escritor se alarga en hablar de las poblaciones arruinadas, que se vèn en el termino de Elche: pero devia ser con mas luz de la que ofrece. (3)

Frai Francisco Diago en los Apuntamientos que iba recogiendo para la continuacion de sus *Anales de Valencia*, que permanecen en la Libreria Ma-

E 2

yan-

(1) *En la segunda Parte de la Chronica de Valencia en la familia de Cardenas.* (2) *Lib. IX. Cap. 48. num. 13.* (3) *Lib. VI. Cap. 8. num. 9.*

yanfiana, dice hablando de una Inscripcion de Elche, *Esta Piedra fue traída del lugar assolado de la Alcudia, que estava a poco trecho de Elche, i por el rastro que queda de sus muros, tenia tan grande, i aun mayor ambito, i redondèz, que los muros de Elche. Estava en un sitio algo alto, en aquella llanura, i por esso los Moros le dieron nombre de Alcudia, que en su lengua quiere decir Altura, i no faltan muchos que piensan, que alli estuvo la antigua Ilicen, i que de alli se passò a donde està agora Elche.* Que alli hubo poblacion de Romanos, lo demueftra la Inscripcion Romana: que no estava alli ILICI, lo prueba, que los Arabes, que conservaron el nombre ELCE deducido de ILICI, i hoi ELCHE, a este pueblo dieron un nombre Arabigo tomado de la situacion, i con esso hicieron poner en olvido el antiguo Romano. Por Claudio Tolomèo, i el Itinerario de Antonino, se ha provado, que ILICI, se mirava como lugar mediterraneo. El mismo Diago escribe (4). „ El verdadero sitio de Illice, o Elche, „ es el mismo, que agora tiene, desviado del mar „ por espacio de mas de legua, i nunca le tuvo ape- „ gado al Puerto que dicen del Algibe; ni en el ca- „ mino que và desde èl a Elche, por mas que se lo „ persuada asì un moderno. (5)

Como la voz Arabiga CUDIA sea comun a muchos pueblos, ferà del caso explicar su significacion. Frai Pedro de Alcalà en su *Vocabulista Arabigo* in-
ter-

(4) Lib.V. Cap. 13. fol. 215. c. 4. (5) Gaspar Escolano Lib. VI. Cap. 8. num. 13.

terpretò el vocablo castellano *Cerro*, *Cudia*: i añadido el articulo Arabigo *Al*, se forma *Alcudia*. Esta explicacion es mas exacta, que la de Geronimo Roman de la Higuera en la *Carpetania antigua*, en que tratando de la corriente de Guadiana, dice: *Haci al medio està la Puebla de Don Rodrigo, i Saceruela, i Gargantiel, i mas abajo Valhernando. I por alli està el Alcudia, que son muchas dehesas entre grandes montes, i sierras, que esto significa el vocablo Arabigo de Alcudia.* Bernardo Aldrete (6) escribió: *El Arabe dijo tambien Cudia a la cumbre del monte, nombre conocido en España, i en Mallorca.* Por esso vemos en Escolano hablando de Xerica (7) en otro cabezo de la mesma montaña la famosa torre, que llamaron *Alcudia*. Nombraron afsi a la torre, porque estava en la cumbre del monte.

El mismo Escolano escribe (8): *Ellos (los Moros) en su lengua a todo pueblo fundado en repecho, o parte alta le llaman Alcudia: i al que en parte un poco levantada, i es poblacion pequeña, Alcudiola, de la palabra Cudia, que es lo mismo que montañuela, o repecho.* Pero a mi me parece que *Alcudiola* es diminutivo propio de la Lengua Valenciana formado de *Alcudia*, como de *aigua*, *aiguerol*, *aiguerola*: de *bandera*, *banderola*: de *batà*, *batahola*, de *bece*, *becerola*: de *camisa*, *camisola*: de *cazo*, *cazola*: de *fill*, *fillol*, *fillola*: de *hydria*, *hydriola*, *lledriola*: de *perol*, *perola*: de *ria*, *riola*, i *riera*:
de

(6) *Antigüedades de España*, Lib. II. Cap. 3. pag. 181.

(7) Lib. 8. Cap. 10. num. 4. (8) Lib. VI. Cap. 19. num. 9.

de *sardina*, *sardinola*: de *terra*, *terrola*. Esto se ve en los nombres de Linages, que mantienen con mas firmeza los vocablos, como de *Albèro*, *Alberola*: de *Ceris*, *Cerisola*: de *Lanzol*, *Lanzola*. I no importa que la voz *Alcudiola* se derive de *Alcudia*, que es Arabiga, porque tambien sucede lo mismo en el vocablo *Atalaya*, de donde se ha formado *Atalayola*; i en el de *Caira*, *Cairola*: *Cenia*, *Ceniola*. I lo que convence, que *Alcudiola* es diminutivo Lemosin de *Alcudia*, es ver que Fr. Pedro Alcalà al Cerro pequeño llama *Cudeye*.

Con brevedad dijo Diago en los Anales de Valencia (9) que *Alcudia* en Arabigo, quiere decir *altura*, i esta explicacion quadra con la que dà D. Sebastian de Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua Castellana* (10) diciendo: „ *Alcudia*, cierta „ parte de Estremadura, a donde llevan de Castilla, a hibernar el ganado: es tierra de muchas „ dehesas, i no montuosa, pero de muchos Collados, i asì los Arabes le pusieron este nombre, „ que vale tanto como Collado.

DEL SENO ILICITANO, hoi GOLFO de ALICANTE.

CAP. V.

Pomponio Mela nombra el *Seno Ilicitano* (1). Los *Senos* se llaman en Español *Golfos*. Geronimo Gi-

(9) *Lib.VII.c.28.fol.321.col.3.* (10) *V.Alcudia* (1) *Lib.II.c.6.*

Girava escribe (2): *Golfo se llama en el mar todo lugar que entra en tierra a modo de arco, i vulgarmente, qualquiera lugar en alto mar, en el qual no se vee Tierra; i los que navegan tales partes, se dicen estar engolfados.* Este Golfo tomava antiguamente el nombre de *Ilici*, hoi *Elche*, por ser el pueblo mas distinguido, que en èl avia. Trocada ahora la suerte se dice *Golfo de Alicante*. La decadencia del Puerto Ilicitano, i el aumento de Alicante han sido la causa desta mudanza. Fernan Nuñez de Guzman, comunmente llamado el *Pinciano*, porque era natural de Valladolid, que vulgarmente se cree ser la antigua *Pintia*; i que por otro nombre se dice el *Comendador Griego*, porque era Cavallero del Habito de Sant-Iago, estava algo indeciso, si en el testimonio citado de Mela, se devia leer *Illicitatus* por *Illicitanus*, que es el nombre gentil, que se lee en las ediciones de Nuñez de la Hierba, de Francisco Sanchez de las Brozas, de Andres Escoto, de Isaac Vofsio, i de Abraham Gronovio. La letura errada de Tolomèo, (3) bien enmendada por Isaac Vofsio, es la que hizo escribir esto al Comendador Griego. El adgetivo *Illicitanus* no solamente se prueba por Mela, sino tambien por Plinio (4) i aun por el Jurisconsulto Paulo. (5)

Este Seno Ilicitano empieza en el Promontorio Ferrariense, (Cabo Martin) i acaba en el Promontorio de Saturno (Cabo de Palos.) (6)

DEL

(2) *Lib. II. pag. 47.* (3) *Lib. II. Cap. 6.* (4) *Lib. III. Cap. 3. pag. 141.* (5) *L. 8. ff. de Censib.* (6) *Diago, Lib. I. Cap. 2. fol. 4.*

CAP. VI.

DEvemos a Tolomèo la mencion del Puerto Illicitano, (1) ἸΛΛΙΚΙΤΑΤΟΣ λιμὴν, *Illicitatus Portus*, segun la edicion de Montfaucon. En la de Desiderio Erasmo de Rotterdam publicada en Paris año 1546. falta (2) la voz *Portus*, que el Comendador Griego Fernan Nuñez de Guzman advierte, (3) que se hallava en los Codigos Latinos. Este insigne humanista casi admitia el adgetivo *Illicitatus*: pero de ILICI, o ILICIS, no se puede formar tal adgetivo, i la uniformidad de las ediciones de Erasmo, i Montfaucon, no deve embrazarnos en dejar de tener por cierto lo que dice Isaac Vossio (4) que en los egemplares mas puros de Tolomèo se lee: ἸΛΛΙΚΙΤΑΝΟΣ λιμὴν. Afsi como el SENO, o Golfo ILICITANO, (hoi de Alicante) tomava el nombre de ILICI, segun Pomponio Mela, (5) i Plinio, (6) afsi tambien este PUERTO llamado ILICITANO.

Este Puerto estuvo apartado de Elche: pero no tanto, como creyò Tolomèo, cuyos numeros, representados con las letras Griegas, estàn mas sujetos a la alteracion, que ahora experimentamos nosotros con nuestras Cifras. Gaspar Escolano quiere

(1) Lib. II. Cap. 6. (2) Pag. 72. (3) *Castigat. in Melam, Lib. II. Cap. 6.* (4) *Observat. in Melam, Lib. II. Cap. 6. v. 38.*
 (5) Lib. II. Cap. 6. (6) Lib. III. Cap. 3.

re (7) que ILICI estuviese inmediata al mar. Pero como hubiera colocado Tolomèo a ILICI, i al Puerto ILICITANO, como poblaciones distintas? pues sitúa (8) el Pueblo Ilicitano en la ribera marítima de los Contestanos, i coloca a Ἰλικίας, esto es ILICI, entre las Ciudades mediterraneas de la Contestania: de donde se saca que ILICI, i el PUERTO ILICITANO, eran pueblos separados: que ILICI no estaba en la orilla del mar, i que Alicante no es ILICI: i finalmente que ILICI estaba en el mismo sitio, en que hoy vemos a ELCHE, que tiene a su favor la etimología de ILICI, por los grados que se ha visto, lo que es de mucho peso. Estrabon (9) dice, que el Camino de Hercules se apartava en estos parages un poco de la orilla del mar, i por esso vemos que el Itinerario de Antonino no hace mencion del Puerto Ilicitano, pero si de ILICI, i Aspe, (10) pueblos mediterraneos, i omite los de la costa del mar, Denia, Calpe, Altea, *Lucentum*, (Alicante); Puerto Ilicitano, (Cap del Aljup); i Alona, (Guardamar).

Aviendo averiguado con tanta certeza, que ILICI, es ELCHE, es facil venir en conocimiento del PUERTO ILICITANO, cuya celebridad no solo haremos ver en tiempo de los Alarbes; sino tambien en el de los Christianos, para que se vea que su oscuridad, i desprecio ha ido hermanado con el decaecimiento de nuestra marina. El Geografo Nu-

F

bien-

(7) *Lib. VI. Cap. 8. num. 13.* (8) *Lib. II. Cap. 6.* (9) *Lib. III. pag. 110.* (10) *Pag. 401.*

biense , cuya puntualidad en la descripción de España celebra Gerardo Juan Vossio , (11) hizo una especial memoria deste Puerto , que por ser tan puntual , i de nuestro asunto , merece repetirse : (12) *Lecant* (en Valenciano, *Alacant*; en Castellano, *Alicante*) *modica urbs est, & non longé ab ipsa existat insula Palnatsa* (es la *Planesia*, despues *Planesa*, i hoi *Santa Pola*) *mille passibus a flumine remota*, (aqui ai yerro en el numero , quiso hablar del Rio Segura , que dista seis millas). *Estque haec, Portus venustus* (este es el *Puerto Ilicitano*), *atque in ipsa tenduntur insidiae navigiis hostilibus*. (Por esso al cabo de la Isla de Santa Pola ai un Escollo , que se llama el *Escollo de la Nave*) *Respicit autem insula Promontorium Alnadhur*. Que es lo mismo que se dice en los Fueros deste Reino : (13) *La Illa per nom apellada Sancta Pola, la qual està en dret del Cap del Aljup*. Esto es: *La Isla por nombre llamada Santa Pola, la qual està enfrente del Cabo del Albige*.

Sobre el nombre *Alnadhur*, que tenia este Promontorio , o Cabo , me parece que hace al caso lo que dice Tamarid (14), que la Puerta *Balnadu* en Madrid es la Puerta del Enemigo , o del Demonio. Al Enemigo público llamó Alcalà en su *Vocabulista Arabigo*, *aadu*. *Balnadu* es voz derivada de *Bib aadu*: *Bib* significa Puerta de Ciudad segun Alcalà, Marmol , Tamarid , i Covarrubias.

(11) *De Natura Artium*, Lib. III. Cap. 44 (12) Pag. 160.

(13) *Fuero* 14. Rubrica 12. Lib. IX. (14) Pag. 259.

bias. Los Interpretès Moronitas interpretan (15) este nombre *Alnadhur, Custos (Guarda)* i por esta significacion dan la etimologia a *Guardamar*, en lo que se engañan porque distan entre si una legua i media largas (16). Es mui propio de los Promontorios, o Cabos, aver Guarda en ellos, i assi no es mucho que entre los Alarbes tuviesse este nombre, como lo es tambien el tener fortalecidas las bocas de los Rios, i que por estarlo la de Segura, se dieffe a Guardamar este nombre por los Lemosines, que los Italianos conocen por el de Proenzales.

La situacion demuestra que este *Puerto*, que el Nubiense llamò donoso, es el *Ilicitano*, porque està enfrente de Elche, o ILICI. Gaspar Escolano dice: (17) *Descubrese hoi dia en aquel puesto a tiro de arcabuz del Castillo de Santa Pola, un grande Algibe (de quien tomò el nombre el Cabo, o Promontorio, que se carèa con la Isla) donde estava sita la Ciudad. No ILICI, como èl pensava, sino el Puerto Ilicitano, que era poblacion distinta de Elche. Los Arabes habitaron tambien este sitio (como se vè en Mohamad Ben Abdelrhaman) de quien dice D. Miguel Casiri, varon insigne en en nuestro siglo en la erudicion Oriental, ALGIBI, Ilicitanus. Un Algibe diò nombre a la Poblacion entre los Arabes, i el Cabo se llamava Alnadhur, i despues los Christianos abolieron el nombre del*

F 2

Ca-

(15) Pag. 160. (16) Escol. Lib. VI. Cap. 8. num. 4. i 5.

(17) Lib. VI. Cap. 8. num. 6.

Cabo , i le dieron el del pueblo , llamandole : *Cap del Aljup* , *Cabo del Algibe*. El Geografo Nubien- se dice (18), que este Cabo distava de Alicante diez millas , en que ai error. (19)

Los Arabes ya conocieron al *Puerto ILICITANO* con el nombre de *Algibe* , como se ha visto. Frai Pe- dro de Alcalà dice, que el *Algibe* de agua , se llama en Arabigo , *Jubb* , i de aqui añadido el articulo arabigo , *al* , se forma la voz Valenciana, *Aljup*. Al *Algibe* , prision , llama Alcalà , *Matmora* , de donde viene la voz *Mazmorra*.

El doctísimo Juan Lopez de Velasco en la *Orthografia Castellana* (20) dice : *Algibe* , tomado del Hebreo *Gib* , que quiere decir *Cisterna*. La lengua Arabiga es dialecto de la Hebrea , i nosotros hemos tomado esta voz , como otras muchas , de los Alar- bes , como lo sintió Francisco Lopez Tamarid. (21) Vease D. Sebastian de Covarrubias en la voz *Al- gibe*.

El Dotor Bernardo de Aldrete en las *Antigüe- dades de España* (22) escribe : *El Arabe dijo Bir a la Cisterna , i tambien Jubb , de que el Español co- rrompió Algibe , i tambien Matmora , que decimos Mazmorra la carcel debajo de tierra por ser como Cisterna*. La voz Arabiga *Bir* viene de la Hebrea *Bor* , que segun Alonso de Zamora (23) quiere de- cir Cisterna , i Carcel. De lo dicho se vè de donde

tie-

(18) Pag. 160. (19) Escol. Lib. VI. Cap. 10. (20) Pag.

(21) Mayans, Origenes de la Lengua Española, Tom. 2. p. 239.

(22) Lib. II. Cap. 2. pag. 190. (23) Fol. 13. col. 3.

tienen su etimologia las *Peñas del Albir*, que están entre Calpe, i Althea, de las quales hizo mencion Jaime Roig, Anacreonte Valenciano, diciendo: (24)

Les peixcadores
 grans robadores
 fon d'entrados, (25)
 e calados, (26)
 e bruginès, (27)
 al vendre mes
 peix de fer esch, (28)
 venen per fresch,
 lo d'Albufera,
 Riu de Cullera: (29)
 per peix de mar:
 l'encamarar (30)
 saben bè fer
 del Garrofer (31)
 Altea, ALBIR,
 cert vos sè dir
 per Calp lo venen. Omi-

(24) Fol.66. col. 2. (25) Los que entran en el mar a pescar con la Xarcia, (26) Du Cange, v. *Calatores*. (27) Los que tiran la cingleta, que llaman, vease Roig, fol. 11. col. 2. fol. 75. col. 1. de la impresion del año 1531. Du Cange, v. *Broginus*.

(28) Gastado, que ya no es bueno fino para cevar las nasas.

(29) Jucar. (30) Mezclar el bueno con el ruin, de manera, que haga buena vista. (31) Partida donde se pesca: El Coll de la Garrofera. Ximenez, de la Cosa pública, capitol XL. a lo ultimo ai una recapitulacion en que dice: *Les specials belleses de la Ciutat de Valencia*, i cuenta: *La setena que la dita Plana de regadiu, e arborada, ha belltinent, e gracia, ço es, del Coll de la Garrofera tro a Xativa, e tro a Oliva, e tro a Denia, que son de XX. en XXV. legues, jatsesia que pus se stena fins al Regne de Castella, e Darago, e del Regne mateix de Valencia.*

Omito lo que de los Algibes de Toledo escribió el Doctor Pedro Salazar de Mendoza (32) por no ser cosa digna de atención. I pues hemos ilustrado la etimología del *Cap del Aljup* (el Cabo del Algibe) continuemos la noticia del *Puerto Ilicitano*.

Este Puerto hizo merced a la Villa de Elche el Infante D. Juan, hijo del Infante D. Manuel de Castilla, con Privilegio dado en Huete a ocho de Febrero de mil docientos ochenta i quatro, según Martin de Viciano (33), i Gaspar Escolano. (34)

En el año 1304. en la famosa sentencia arbitral, que dieron el Rei de Portugal D. Dionis, i el Infante D. Juan, hijo del Rei D. Alfonso, i D. Ximeno de Luna, Obispo de Zaragoza, entre el Rei D. Jaime segundo de Aragon, i D. Fernando IV. de Castilla, digeron: (35) *Sentenciamos, pronunciamos, decimos, e mandamos, que Cartagena, Guardamar, Alicant, Elche, con sus Puertos de mar, e con todos los lugares que recuden a él, Elda, Novelda, Orihuela.... finquen, e romangan al Rei de Aragon a su propiedad, e de los suyos para siempre.* Geronimo Zurita expresó esto así en Latin (36): *Carthago nova, Guarda-*
ma-

(32) *Vida del Cardenal Tavera*, pag. 222. (33) *Chronica de Valencia* 2. Part. Familia de Cardenas. (34) *Lib. IV. Cap. 8. num. 5.* (35) Dormer, *Discursos varios*, pag. 136. Pero Lopez de Ayala, en la *Chronica del Rei D. Pedro*, año 10. Cap. 5. Sousa, *Pruev. de la Hist. Gen. de la Casa Real Portuguesa*, Lib. II. num. 3. pag. 69. Zurita, *Lib. V. Cap. 66.* (36) *Indices, &c. Lib. II. p. 217.*

mare, Illicis, cum Illicitano Portu... Aragonio cedunt.

El Rei D. Jaime II. de Aragon diò al Infante D. Ramon Berenguer estando en Barcelona en la Seo, dia 6. de Mayo, del año 1324. *la Villa de Elche con su Puerto, llamado Cap del Aljup.* (37) Quando el Rei D. Pedro recobrò a Elche con su Puerto en el año 1335. bolvió a hacerse mencion de èl. (38)

El Infante de Aragon D. Martin huvo del Rei D. Pedro, su Padre, la Villa de Elche con su Puerto, llamado *Cap del Aljup* por donacion que le hizo su Padre, estando en el Monasterio de los Menores de Gerona, dia 8. de Agosto de 1358. (39) i despues estando el Infante en Barcelona, para los gastos de la jornada de Sicilia, vendió en el año 1391. a Elche con su Puerto, a la Ciudad de Barcelona. (40)

En el año 1418. se hacia aun mucho uso deste Puerto, como se vè en un Fuero de este Reino (41), que es el mejor que ai en el *Golfo de Alicante*; a que antiguamente diò por su celebridad el nombre *Seno de Illicitano*. Elche dista del mar mas de una legua, segun Diago (42) i por esso tenían a la orilla del mar el *Puerto Illicitano*, así

(37) *Lib. IX. de la Bailia, fol 126. Diago, ms. fol. 122. i en los Anales, Lib. VII. Cap. 57. fol. 373. col. 1.* (38) *Lib. I. de la Bailia, fol. 285. Diago, fol. 35.* (39) *Lib. I. de la Bailia, f. 247.* (40) *Lib. I. fol. 240. de la Bailia.* (41) *Fuero 14. rubrica, 12. Lib. IX.* (42) *Anal. de Val. Lib. II. Cap. 17. Lib. V. Cap. 13. fol. 215. Cap. 3.*

como los de Juliobriga en mayor distancia del mar Oceano. (43)

El Rei D. Fernando, el Catholico, antes de poseer el Reino, diò la Villa de Elche, con la Isla de Santa Pola, i el Puerto, a su muger la Reina Doña Isabel, (44) i el Rei D. Fernando confirmando otras Escrituras anteriores, hizo donacion de la Villa de Elig, (Elche) i del Puerto llamado: *Lo Cap del Aljup*: (El Cabo del Algibe), a D. Gutierre de Cardenas. (45) I con esto deve darse fin al *Puerto Ilicitano*, de que he escrito otras cosas tratando de la Isla de Santa Pola.

No ha auido Nacion tan curiosa, i esmerada en los Caminos, como los Romanos. Los hizieron con mucho gasto, i trabajo de las gentes del País, i llegandose lo excesivo de los tributos, i la falta de justicia, contribuyò todo, para que los Vassallos de Imperio tan glorioso, mirassen no solo con indiferencia, mas aun con gusto, la venida de las Naciones del Norte. Lo que Gaspar Escolano dice del Camino, que avia desde Carthage-na, hasta el *Puerto Ilicitano*, es lo siguiente: (46)

„ Se vee el vestigio de un Camino Real, que
 „ desde Carthage-na viene atravesando por junto a
 „ Catral, Pueblo de Orihuela, i toca en un passo,
 „ que hoi se llama: El Hostalete, que es el mo-
 „ jon entre Elche, i Orihuela, i viene a dàr de-
 „ rechamente al sitio de dicho Algibe. El Cami-
 „ no

(43) Plin. Lib. VI. Cap. 20. (44) Tapias in Alegat. &c. pap. 4. (45) Tapias, pag. 9. (46) Lib. VI. Cap. 8. num. 7.

„ no aun permanece empedrado, i es cierto que
 „ se trugeron de lejos las piedras para hacerle, por
 „ correr casi todo sobre tierra de saladares; (en
 „ Valenciano, *aiguamolls*), i en testimonio de lo
 „ que fue, le llaman aun los naturales, *el Cami-*
 „ *no de los Romanos.*

El Principe de los Geografos, Estrabon, advirtiò, (47) que desde las Colunas del Estrecho hasta Tarragona avia pocos Puertos: el arte no ha contribuido a suplir esta falta. La disposicion natural del Puerto Ilicitano ha sido celebre por espacio de muchos siglos. La desidia, i el trafsiego de las cosas humanas hace malograr muchas, que la experiencia manifestò ser mui provechosas.

DE LOS ICOSITANOS CONTRIBUYENTES de ILICI.

CAP. VII.

LA unica mencion de los Icositanos es la que hace Plinio: (1) *Ilici, unde Ilicitanus Sinus. In eam contribuuntur Icositani.* Los Icositanos pues, eran contributos de los Ilicitanos, como decian los Romanos. Afsi dice Julio Cesar, (2) que los Calagurritanos eran contributos con los Oscenses. *Castra Julia, i Castra Caecilia, eran contributas, o contribuyentes de la Colonia Norba Caesariana* (3).

G

Pli-

(47) *Lib. III. pag. 110. edit. 1587.* (1) *Lib. III. Cap. 3. p. 141.* (2) *Lib. I. de Bello Civili, Cap. 60.* (3) *Plinio, Lib. IV. Cap. 22.*

Plinio dice , hablando de la España Tarragonesa: *Praeter civitates contributas aliis CCXCIV. Provincia ipsa continet oppida CLXXIX. In iis Coloniae XII. oppida Civium Romanorum XIII. Latinorum veterum XVIII. Foederatorum unum, stipendiaria CXXXV.* Los Icositanos estaban sujetos al tribunal , i a la jurisdiccion de los Ilicitanos , eran del mismo distrito. Con nombre de Icositanos deve entenderse un ayuntamiento , o comun , de pueblos , o aldeas, con su cabeza , asì como quando Plinio dice : *Gerundenses , Complutenses , Toletani* , i no *Gerunda , Complutum , Toletum* : i al nombrarlos al principio de cada Convento Juridico , los llamò : *Populi* , para que entendiessemos por todo esto claramente , como no nombrava una poblacion sola, sino ella , i los lugares que tenia en su distrito. Asì que nombrando un solo lugar , son muchos en numero. Esto observò Plinio con mucha advertencia en la España Tarragonesa , i en la Lusitania ; mas no en la Betica , que descriviò con mas menudencia , por aver sido en ella Procurador. (5) De los Icositanos pues , se ha de decir lo mismo , que Aggeno Urbico en el Comentario de Julio Frontino : (6) *Salmanticenses enim vicani* (aldeanos) *propriè nuncupantur.* En tiempo de Estrabon la mayor parte de los Españoles vivian en aldeas. (7)

I primeramente de la existencia de los Icosi-
ta-

(4) Lib. III. Cap. 3. pag. 140. (5) Plin. Jun. Lib. III. Epist. 3. *Incertus auctor vitae Plinii.* (6) Pag. 47. (7) Lib. III. p. 112.

tanos se puede inferir, que cerca de Elche avia una poblacion llamada *Icosium*, de cuyo nombre avia una Ciudad en la Mauritania Cesariense, que mencionan Mela, (8) Plinio, (9) Tolomèo, (10) Marciano Capela, (11) i Solino (12) a quien tuvo delante San Isidoro: (13) i dicen los dos ultimos, que era Ciudad fundada por veinte compañeros de Hercules, que se separaron de su compañía, i que aviendola murado, por no dar a ninguno la gloria del hecho, le dieron el nombre del numero de los Fundadores. El hecho es fabuloso; pero nos dà lugar a pensar que nuestra *Icosium* tomò el nombre de la Africana, i que el passar por la nuestra el cèlebre Camino de Hercules, devió ayudar a darles este nombre. Salustio escribe, (14) que los Africanos decian, que Hercules muriò en España, i que su Egército, compuesto de varias gentes, perdido el Capitan, estando discordes sobre el mando, en breve se deshizo.

En una antigua edicion se lee en Plinio: *Icositania*, lectura errada, pero es necesario tenerla presente, para hacer concepto de los discursos imaginarios de los escritores modernos. Juan Andres Strany, hombre versado en egemplares antiguos manuscritos, i de profunda inteligencia en el estudio de la Antigüedad, parece que en sus *Anotaciones Plinianas* (conservadas en la Libreria Ma-

G 2

yan-

- (8) *Lib. I. Cap. 6.* (9) *Lib. V. Cap. 2.* (10) *Lib. VI. Cap. 2.*
 (11) *Lib. VI. Cap. de Africa.* (12) *Cap. 25. pag. 35.*
 (13) *Lib. XV. Cap. 1. Etym.* (14) *De Bello Jugurt. Cap. 20.*

yanfiana) leyò *Cosítania*, vocablo que no es distinto de *Icosítania*, por ser frecuente en los nombres de los pueblos antiguos de España, quitar, i añadir la tercera vocal. (15) Pedro Antonio Beuter en su *Chronica* (16) dice: *Scosítania*, i se vé que viene de *Icosítania*. Pero las mejores impresiones representan *Icosítani*, i esta lecion deve prevalecer. Veamos ahora que han discurrido los autores modernos sobre la situacion de los *Icosítanos*.

Primeramente es cosa digna de advertir la semejanza que ai entre los *Icosítanos*, i *Cossetanos*, que tendrá por mismedad quien supiere la facilidad con se ponía, i quitava la tercera vocal en el principio de los nombres de los pueblos de la Corografía antigua de España. Tolomèo los llamó *Cosetanos*, (17) Plinio *Cossetanos* (18). Esta diferencia no puede decidirse por la Inscripcion de Gruteró, (19) que dice:

TARRACO
VRBS,
COSITANORVM

porque es una de las que manifiestan que las Inscripciones de Estrada se han de admitir con cautela. Quando todos sabian que Tarragona estava en la *Cosetania*, de qué servia una Inscripcion, que no tenia otra noticia? Esto está fingido quando esta memoria estava desconocida, i causava

no-

(15) *Vease arriba el Cap. 2.* (16) *Lib. I. Cap. II. pag. 50.*
 (17) *Lib. II. Cap. 6.* (18) *Lib. III. Cap. 3.* (19) *Pag. 499.*
num. 10.

novedad. Un conjunto de observaciones semejantes persuaden la sospecha de las Inscripciones, que tienen este origen de Estrada. Por la presente ni podemos decidir, si *Cosetanus* deva escribirse con una S. segun Tolomèo; o con dos, como Plinio: ni si deve decirse *Cositanos*, como por ella se quiso introducir, i lo aprueba el doctissimo Christoval Cellario (20). Què simpleza avria mayor, si en una Inscripcion pública solamente se pusiesse: *Barcelo-
na, Ciudad de los Catalanes?*

El eruditissimo Juan Andres Strany en las enmiendas Plinianas escribió: (21) *Cositania* (lectura derivada de *Icositani*) *eandem arbitror, quae hodie Cocentaina*. Pero un tal Bernat, hombre docto, añadió de su mano esta impugnacion: *Hoc Straneus, sed ego non arbitror eandem. Nam Plinius maritima loca recenset. Cocentaina verò abest a mari supra xx. millia P.* Que Plinio describa la costa maritima, lo manifiestan aquellas palabras suyas, *reliqua in ora*. Siendo los *Icositanos* de la contribucion de Elche, avian de estar cerca desta Villa, i *Cocentaina* cae lejos. *Cocentaina* dista del mar xxiv. millas, segun Diago (22), i esto del Seno Sucronense, o Golfo de Valencia, i los *Icositanos* estaban en el Seno Ilicitano, o Golfo de Alicante. El principal motivo de errar Strany, se ve que fue la falsa lectura *Cositania*, por la semejanza

(20) *Geographia Antiq. Lib. II. Cap. I. sect. 3. num. 104.* (21) *Lib. III. Cap. 3.* (22) *Lib. II. de los Anales de Valencia, Cap. 17. fol. 49. col. 4.*

za en este caso casual, que tiene con *Cocentaina*.

Como el Manethon Aniano digesse (23), que el Rei Testa reinò en los Celtiberos, su Comentador, Fr. Juan Anio, añadió (24) la ilustracion, que este Rei diò nombre a la Contestania: fabulas que abrazò con gusto Florian do Campo (25), i como Beuter era un escritor imaginoso, las aumentò de suerte (26), que las puso en estado de derivar de aqui el nombre de Cocentaina. A estas imaginaciones aluden Bernardino Gomez Miedes, (27) i Andres Poza (28). I por esso Abraham Ortelio (29) dice, que Clusio ponía alguna duda en esta correspondencia de Cocentaina. D. Sebastian de Covarrubias (30) sigue las fabulas Anianas aumentadas por sus sequaces. No ai Historiador, ni Geografo, que aya hecho mencion de Ciudad llamada *Contestania*; i afsi es ocioso buscar su semejanza con la Villa de *Cocentaina*. Como *Contestania* era nombre de una Region, passaron do Campo, i Poza a fingir el pueblo *Contesta*, de que se deve decir lo mismo, que del imaginario pueblo *Contestania*. La semejanza entre las voces *Contestania*, i *Cocentaina*, es ninguna, porque consiste en la produccion de la voz, como *Britannia*, *Lusitania*, &c. A la imaginacion de *Contesta* diò motivo el Rei Aniano, *Testa*. Dos opiniones pues, tenemos de la antigüedad de *Cocentaina*: la una fun-

(23) Pag. 323. (24) Pag. 325. (25) Lib. I. Cap. 25.

(26) Lib. I. Cap. 11. pag. 50. (27) Hist. Regis Jacobi, Lib. XV. pag. 293. (28) Antiguas Poblaciones de España, fol. 31.

(29) V. *Contestania*. (30) V. *Cocentaina*.

fundada en una falsa lectura de Plinio; i la otra, en una fabula Aniana.

Gaspar Escolano hablando, como suele, dice: (31) *El universal Filosofo Juan Nuñez, compatriota nuestro, tuvo por cierto, que el nombre de Cosentaina, no fue otro, que Setania, corrompido de Cosetania.* Esta cita me parece que es falsa, porque Pedro Juan Nuñez en los Comentarios a Dionisio Africano habla de los Contestanos sin nombrar a Cosentaina. El nombre de *Setania* es imaginario; i desatino confundir los Contestanos, que se estendian desde Carthagená hasta la boca del Rio Jucar, (32) con los Cosetanos, que ocuparon terreno mas estendido, que el Campo de Tarragona. Me parece que la falsa cita de Pedro Juan Nuñez tiene su origen de lo que dijo Juan Andres Strany, ya apuntado arriba.

Plinio distingue los *Icositanos* de los *Contestanos*; aquellos eran pueblos contribuyentes de Elche, i estos una region mui estendida, en la qual se comprehendian los Icositanos, i los Ilicitanos. Es gran yerro pues confundir los Icositanos con los Contestanos. No podemos decir con certeza que aya avido pueblo llamado *Contesta*, ni *Contestania*, que diese nombre a los *Contestanos*. Aun passa adelante Escolano en atribuir desvarios al eruditissimo Nuñez, pues dice: (33) *El Maestro Nuñez sospechava, que Sitana Civitas (en Avieno (34)) seria la*
Vi-

(31) Lib. IV. Cap. 3. num. 1. (32) Plin. Lib. III. Cap. 3.

(33) Lib. IX. Cap. 16. num. 4. (34) De Ora maritima, v. 459.

Villa de Cocentaina, pero sin razon, porque demas que èsta se llamó *Contestania*, o *Cofetania*, como veremos presto, no la riega a *Cocentaina* el rio *Setabis*, ni la alcanza de algunas leguas. Este dicho de Escolano se deve cotejar con el que hemos examinado arriba. Por *Sitana Civitas*, enmendò *Sicana* Isaac Vofsio (35), i lo ha recibido en su edicion, el eruditissimo Juan Hudson. Rufo Festo Avieno solamente descriviò la costa del Mar, i en su contexto no puede entenderse *Cocentaina*. *Cofetania* es una falsa lectura de la voz *Icositani* en Plinio. Pedro Juan Nuñez en los Comentarios a Dionisio Africano, no dice lo que aqui le achaca Escolano, i no parecen cosas dignas de aquel gran varon.

La noticia que tenemos de las Regiones de España en Estrabon, Plinio, i Tolomèo, la devemos mirar como que iva ya poniendose en olvido la memoria de las partes en que estava dividida España antes de la entrada de los Romanos, i que se estableciesse su gobierno. Es propio de las jurisdicciones forberse a los inferiores. Los *Ilicitanos* pues, oscurecieron de tal fuerte a los *Icositanos*, que su mencion es singular en Plinio. A la *Contestania* representan Tolomèo, i Plinio, que contenia a unos, i a otros; afsi como tambien a los *Olcades*, cuya Capital era *Althea*. (36) Los *Olcades* eran cèlebres en tiempo de Hanibal
(37)

(35) *Observ. in Melam, Lib. II. Cap. 6. v. 36.* (36) *Stephanus, v. Althea.*

(37), i después se oscurecieron enteramente, siendo su territorio parte de la Contestania.

Yo tengo por cierto, que aunque los *Icositanos* no tengan connexion con la Villa de *Cocentaina*, que avia poblacion, de que tomavan el nombre, cuya voz propia sustantiva ignoramos. Es verisimil que seria *Icosium*, supuesto que en la Mauritania Cesariense estava este pueblo fundado, segun decian, por veinte compañeros de Hercules; i nuestros *Icositanos* estavan en el *Camino de Hercules*. Fr. Francisco Diago creia (38), que se llamava *Icosia*. Para nuestro intento es lo mismo. El hallar inmediato a Elche a Aspe, a que tambien puede darse origen Punico, nos hace creer que ambos pueblos les devieron el origen. Pero es totalmente falso lo que pretende Diago, que la *Honosca* de Livio (39) es *Yonosa*, i *Icosia*. Donde estuvo *Honosca* se ignora. *Yonosa* es un nombre imaginario inventado por Beuter, (40) i admitido por Diago, que de *Icositani* saca *Icosia*: De *Yonosa* pretende que se corrompiò *Honosca*, i que finalmente es *Villajoyosa*, cosas absolutamente sin fundamento, i que basta apuntarlas, porque el referirlas es rechazarlas.

Aun no hemos acabado de relatar imaginaciones de los Escritores: èsta que vamos a referir de D. Josef de Pellicer (41) excede a todas, pues en celebridad de los Principes Titanes, grandes pobladores

H

de

(37) Polyb. *Lib. III. Cap. 13.* Livius, *Lib. XXI. Cap. 5.* Stephanus, *v. Olcades.* (38) *Lib. II. Cap. 17. fol. 49. col. 3.* *Lib. III. Cap. 1. fol. 66. col. 4.* (39) *Lib. XX. Cap. 20.* (40) *Lib. I. Cap. 13. pag. 66.* (41) *Aparato, &c. Lib. I. num. 24. pag. 41.*

de los Campos , i Montes Tartefsios , i de mucha parte de España , dice que durò el nombre , *Tania* , i su renombre en las ultimas silabas en *Lusitania* , *Carpetania* , *Turdetania* , *Edetania* , *Contestania* , &c. Este testimonio , que citamos , es bueno para ver quan desvariado es este libro del *Aparato*. Aun el juicioso Bernardo Aldrete , (42) hablando de la *Carpetania* dà una etimologia Griega a la primera parte desta voz , i otra a la segunda , diciendo que *Tania* es region. Con esto parece diria lo mismo de *Edetania* , *Contestania* , *Lusitania* , &c. Sin embargo estos no son mas que alargamientos de las voces , i no derivaciones de la Lengua Griega.

Entre tantas congeturas por què no hemos de arriesgar la nuestra? ICOS es una Isla pequeña cercana a Eubea , de que hicieron mencion Scylax Carianense , (43) Fanodemo , (44) Livio , (45) Estrabon (46) Apiano Alejandrino , (47) i Antipatro Sidonio en el Epitafio de Homero , (48) llamandola *Βραχυβωλον* , *Isla de terron* , angosta , i pequeña , señas que quadran a la Isla de Santa Pola , porque antes de darle los Marselleses el nombre Griego de PLANESIA , otro avia de tener. El nombre *ICOS* se origina de la angostura , porque esso quiere decir en la lengua Siriaca , del verbo Hebreo *uk* , estrechar , mui usado de los Hebreos. Quizà a esto aludiò Antipatro , como natural de Sidon , que

no

- (42) *Lib. III. del Origen de la Lengua Castellana, Cap. 3. p. 289.*
 (43) *Pag. 23.* (44) *Apud Stephanum Byzantinum, v. Icos.*
 (45) *Lib. XXXI. Cap. 45.* (46) *Lib. IX. pag. 300.* (47)
Lib. V. de Bellis Civil. (48) *Anthol. Lib. III. Cap. 25.*

no podia ignorar la significacion desta voz Siriaca. Los que pretendan promover las Colonias Fenicias en España, tal vez no olvidarán esta sospecha, que se hace mas verosimil viendo que Estrabon inmediatamente despues de aver nombrado la Isla Icos, menciona la Isla ALONESVS, que Estefano Byzantino llamó *ALONE*, i dice que se nombrò así, porque sus moradores inventaron el obrage de la sal. La cercanía de las Islas *ICOS*, i *ALONE*, corresponde mui bien a la que hubo entre los *ICOSITANOS*, i nuestra *ALONE*. Esta semejanza proviene del origen, no del acaso.

DEL CAMINO DE HERCULES.

C A P. VIII.

Dijo Apuleyo: (1) *Hercules lustrator orbis, purgator ferarum, gentium domitor*. De persona tan vagamunda nadie deve admirarse que tenga conexion con nuestro assunto. Es cèlebre pues, en los Escritores antiguos el viage que Hercules el Griego, despues de aver vencido a Gerion, cerca de Cadiz, hizo, passando a la Galia, i a Italia atravesando los Pirinèos, i los Alpes. Este viage de Hercules describió Diodoro Siculo (2) diciendo, que despues de aver sugetado la Iberia, o España, i todo lo que està al Occidente, le continuò con un Egercito para sugetar la Celtica, la Li-

H 2

gu-

(1) *In Apologia, pag. 441.* (2) *Lib. IV. Cap. 18. 19.*

guria, i el Tibre. Con estas fabulas se lifongeavan los Romanos, señores del mundo, dissimulando la oscuridad de sus cosas. Tito Livio, aun siendo largo en creer las que engrandecian aparentemente a su Nacion, tuvo por fabulosa esta andanza de Hercules, i con razon. (3)

Dionisio Halicarnasseo, escritor de mucho juicio, viendo quan increíbles eran los viages deste caminante, los quiso reducir a la credibilidad, (4) lo que si no consiguió, nos diò egemplo para imitarle tratando de este assunto, ilustrando de passo noticias, que no carezcan de utilidad. La Mythologia de los Gentiles, que era su Theologia, aunque mui fabulosa, no deja de encerrar el conocimiento de muchas verdades Historicas, Politicas, i Morales.

Aludiendo a este camino de Hercules, dice Livio, (5) que Hanibal se gloriava de ser emulo de los viages de Hercules, porque solamente este avia andado antes su camino, segun Cornelio Nepote, (6) Plinio el mayor, (7) Silio Italico, (8) i Ammiano Marcelino. (9) Afsi como Hanibal se gloriava de ser emulo de Hercules, hacia lo mismo Pompeyo respeto de Hanibal. (10) Omito la question, por què parte de los Alpes fue el passage de Hanibal, por averlo disputado Justo Lipsio, (11) i por ser cosa mui desviada de nuestro assunto,

(3) *Lib.V. Cap.34.* (4) *Lib.I. pag. 26. 33.* (5) *Lib.XXI. Cap. 41.* (6) *In Hannibale, Cap. 3.* (7) *Lib. III. Cap. 17.* (8) *Lib. III. v. 596.* (9) *Lib. XV. Cap. 9.* (10) *In epist. ad Senatum, pag. 64.* (11) *Cent. 1. ad Belgas, epist. 93.*

como todo lo que se pudiera escribir del Camino de Hercules en Italia, i en Francia, ciñiendonos solamente a lo mas notable tocante a España: i como passava por ILICI, por tanto merece una mencion especial en este Tratado.

El Epitome de Livio (12) dà a entender, que el Viage de Hercules contra Gerion fue marítimo, que es lo que pretende Samuel Bochart, (13) para gloria de Hercules Fenicio. Los Fenices fueron los primeros Navegantes del Mundo antiguo, i por medio del Comercio atrageron a sí las riquezas del mundo. Con esta navegacion de Hercules tiene connexion lo que dice Servio (14), que se fingió, que Gerion (a quien venció Hercules) era de tres cuerpos, porque era Rei de Mallorca, de Menorca, i de Iviza. Manilio apartò del Reino Balearico a Iviza, diciendo: (15)

Oceani victricem Ebusum, & Balearica Regna.
Cada Nacion tuvo su Hercules, que andava por la tierra desmontandola, matando las fieras, i civilizando los hombres. Hercules, el que hurtò los Ganados a Gerion, parece que era terrestre. El de Cadiz, Navegante. Que Hecateo Milesio, (16) i Palefato, (17) no quieran conocer a Gerion en España, no deve hacer fuerza, porque todas las Naciones Gentilicas tienen principios fabulosos, i tales parecian a Justino las cosas de Habidis. (18)

Los

(12) Lib. LX. (13) Lib. I. Cap. 34. del Canaan. (14) Lib. VII. Aen. v. 662. (15) Lib. IV. v. 641. (16) Apud Arrianum, Lib. II. (17) Lib. I. de Incredibilibus Historiis, Cap. 25. (18) Lib. XLIV. cap. 4.

Los Hombres no estaban reducidos a vivir socialmente, i entre esta fabulas se reconocen los vestigios de los medios por los quales se estableció la Sociedad. Los Hombres primero obran casi sin advertir, como quando Gargoris estupró a su hija; despues advierten las cosas con animo comovido, i perturbado, como quando queria matar a Habidis: despues reflexionan con animo fofsegado, lo que se reconoce mirando favorablemente a Habidis. El orden de las cosas humanas procedió con este encadenamiento: primero hubo selvas a que era preciso, que se redugesse el Mundo despues del Diluvio Universal, despues chozas, en seguida Aldèas, i mui tarde Ciudades, como se vè en Thucidides, (19) i ultimamente Estudios. El Mundo hecho un bosque, i habitado de fieras, i de hombres brutales, necesitava de Hercules, que con la fuerza mataffen a aquellas, i civilizassen a èstos, tratandose unos pueblos con otros, lo que no podia practicarse sin Caminos.

Estرابon es el que hace una descripcion exacta deste *Camino de Hercules*, i sobre su relacion apuntatè algunas observaciones. Dice pues: (20) *Que los de Ampurias estaban mui dados a las telas de lino: tenian tierras mediterraneas en parte buenas, (donde tenian el lino); i en parte abundantes de esparto, i de junco marino menos util. (Creo que habla de la atocha, i me parece que Casaubono no tenia idèa de ella) (21). A este Camino-*

(19) Lib. I. Cap. 1. (20) Lib. III. pag. 110. (21) In Comm. & Castig. in Lib. III. Strabonis, pag. 61. col. 1.

Campo llaman *Juncario*: algunos habitan las extremidades del Pirinèo hasta los Trofeos de Pompeyo: por los quales và el Camino desde Italia a la España, que llaman *Ulterior*, especialmente a la *Betica*. Este Camino a veces se acerca al mar, a veces se aparta, especialmente hacia poniente. Và a Tarragona por el Campo de Junqueres, i los *Be-terones*, i le llamaron Campo del Hinojo, por la abundancia de hinojo, que producía: desde Tarragona và a la Ciudad de Tortosa al passo del Ebro: de allí por Sagunto (Murviedro) a la Ciudad de Setabi (Jativa, hoi San Felipe) se desvia un poco del mar, i se endereza al Campo *Espartario* (Campo de Carthagená) como si digesses abundante de junco marino: esse (Campo) siendo estendido, i falto de agua, produce *Esparto*, bueno para hacer sogas, que se llevan a muchas partes, i especialmente a Italia: i primeramente se dirige (el Camino) por medio del Campo (*Espartario*) i de *Egelastas* (Iniesta) (22): pero ahora le acercan a las partes marítimas, de suerte, que tan solamente toca aquel Campo juncoso, i prosigue a *Claston* (Castulo, hoi Cazlona), de donde và a Cordova, i Cadiz, plazas de comercio mui grandes. *Obulco* (Porcuna) dista de Cordova cerca de CD. estadios. Los Historiadores dicen, que Cesar llegó a *Obulco* desde Roma en veinte i siete dias de viage, quando diò la batalla de *Munda*, (o *Monda*.) To-
ma-

(22) Miedes de Sale, Lib. II. pag. 279. Morales, Descripción de España, fol. 55.

marè por texto la narracion de Estrabon, i la explicarè en general.

No es el Geografo el unico que hace mencion deste camino, porque Aristoteles escribe: (23) *Dicen que desde Italia va un Camino hasta los Celtas, Ligures* (esto es, los Ligures Galos, como explica Bochart (24)), i *Hiberos: llamanle Heracleo, en el qual assi los caminantes Griegos, como los Naturales, son guardados por los moradores, para que no les suceda algun daño, porque pagan la pena, i recompensan el mal aquellos en cuyo distrito huviere sucedido.* Este libro de las Cosas Maravillosas no es de Aristoteles, aunque ya le tuvo por suyo Estefano Bizantino (25): para nuestro assunto basta ser de autor antiguo.

Del mismo Camino dicho de Hercules hace especial mencion Rufo Festo Avieno (26)

*Post in occiduum diem
Sacrum superbas erigit cautes jugum.
Locum hunc vocavit Herma quondam Graecia.
Est Herma porro cespitum munitio
Interfluumque altrinsecus munit locum.
Aliique rursus, Herculis dicunt Viam.
Stravisse quippe maria fertur Hercules
Iter ut pateret facile captivo gregi.
I poco despues:*

Quod vocari ab incolis

Sa-

(23) De Mirabilib. Auscult. n. 91. (24) Chanaan, Lib. 1. Cap. 41. col. 657. (25) Vo. Geloni, Germara, & Oena. (26) In Ora Maritima, v. 321.

Sacrum indicavi, prominens subducitur

Locus, utrosque interfuit tenue fretum,

Quod Herma porro & Herculis dictum est Via.

Segun Avieno, Hercules empezò su viage por mar, i le profiguiò por tierra, narracion oportuna para conciliar a los que hablan de sus hechos.

Primeramente lo que dice Estrabon del Ampurdanès, i de la abundancia del Junco, no puede ilustrarse con memoria mas duradera, que con la conservacion del nombre en la Villa de *Junqueres*. Este territorio producía antiguamente Esparto, al qual los antiguos miraron como especie de junco: así lo vemos en Plinio (27) en esta hermosa descripcion del Esparto: „ El uso del Esparto empezò despues de muchos siglos (posteriores a Homero): no antes que las Armas Carthaginesas fatigassen a España la primera vez. Esta hierba nace de suyo, i no puede sembrarse; i propiamente hablando, es un Junco del suelo seco, producido por ruindad de la tierra. Por lo que es una falta del terreno: ni en èl puede nacer, o sembrarse otra cosa. Una porcion de Carthagena de la España Citerior, i esta no toda, sino en quanto produce, està cubierta de Esparto, aun en los montes. De esto son las camas de la gente de labor, de esto los fuegos, i hachos, de esto el calzado, i el vestido de los pastores: es dañoso a los animales, fino es lo tierno de los cabos. Para los otros menesteres se arranca

I

„ pe-

(27) *Lib. XIX. Cap. 2.*

„ penosamente, con antiparas en las piernas, con
 „ guantes en las manos, i con ayudas de huefso,
 „ i de palo. Aun afsi con dificultad se recoge en
 „ el hinvierno. I mui facilmente desde mediado
 „ Mayo a mediado Junio: esta es la fazon de su
 „ madurèz. Estrabon señala primero el nombre Grie-
 „ go, i despues el que le avian dado los Romanos
 en Latin: *Campus Juncarius*, conservado hoi en
Junqueres.

De Tortosa iba este Camino de Hercules a Sagunto. Afsi lo vemos en el Itinerario, que anda en nombre del Emperador Antonino en el Camino, que iba desde Arles a Cazlona. (28) Deste libro decia el juiciosissimo Geronimo Zurita (29): *El libro deste Itinerario, que en su genero es mui excelente, i tiene harta mas autoridad de la que algunos hombres doctos han creido: i si los Numeros de las Millas fueran tan ciertos, como se pusieron en sus lapidas, seria el fiel mas cierto, i verdadero de toda la Geografia, i el que darìa la vida a los otros Autores: porque es mui gran parte en declarar la variedad que se halla en los Numeros por los Egemplares antiguos: harè yo lo que pudiere en esto: valga lo que valiere.* Esta dicha se huviera podido conseguir en este Camino desde Tortosa a Valencia, aviendose desenterrado una Piedra, que contenia este Itinerario, quando se edificava la Iglesia de los Congregantes del Oratorio-

(28) Pag. 399. 400. (29) En Dormer en los *Progressos de la Historia del Reino de Aragon*, pag. 194.

torio de S. Felipe Neri. Pero aviendo salido a gozar del beneficio de averla conservado la Providencia Divina, fue picada, sin quedar de ella mas recuerdo, que la lastima del suceso; (30) no siendo verdadera la memoria que se intentò conservar.

Este Camino passava por Cabànes : en cuyo llano se ven las ruinas de un *Arco* (31) que llaman *de Vera*, que es obra de Romanos.

Conservase en el Valle que està entre Borriol, i la Pobleta, una Coluna Millar con una Inscricion Romana, que es una de las que señalavan las Millas en este Camino, que los Romanos destinaron para los Soldados, i Pretores. (32)

Dice Estrabon, que este Camino de Hercules passava por Sagunto (Murviedro). I asì no es mucho que Silio Italico atribuya (33) la fundacion de Sagunto a Hercules, diciendo:

*Haud procul Herculei tollunt se litore muri,
Clementer crescente jugo, quìs nobile nomen
Conditus excelso sacravit colle Zacynthos.*

*Hic comes Alcidae remeabat in agmine Thebas
Geryone extincto, coeloque ea facta ferebat.*

I en boca de Murro Saguntino, (34)

*CONDITOR ALCIDE, cujus VESTIGIA sacra
Incolimus, terrae minitantem averte procellam*

I 2

Si

(30) Mayansius, *Epistolar. Lib. III. Epist. 27. pag. 157.* (31) Beuter en Valenciano año 1538. *Lib. I. Cap. 1. fol. 91. col. 1. i en la Castellana, Lib. I. Cap. 18. Escolano, Lib. VII. Cap. ult. num. 1. 2. 7. 11.* (32) Beuter en Valenciano, *Lib. I. Cap. 9. fol. 39. col. 1. Escolano, Lib. VII. Cap. ult. num. 1. Olmo, Descripcion del Orbe, pag. 75.* (33) *Lib. I. v. 273.* (34) *Vers. 505.*

Si tua non segni defenso moenia dextra.

A lo mismo aludiò Papinio Estacio. (35) La celebridad del Templo de Hercules en Cadiz deviò dar motivo a que se frequentasse este Camino , sobre lo que despues se fingieron varias fabulas. Lo cierto es, que quedan vestigios del Camino Romano en Murviedro , segun el docto Frai Josef Manuel Minyana (36).

La verdad es , que Sagunto no era fundada por Hercules , sino que es fundacion de los de la Isla de Zacyntho (hoi Zante) , segun Livio , (37) Estrabon, (38) Plinio , (39) Apiano Alexandrino , (40) i Sillio Italico (41). I por esso Estefano Bizantino en la palabra ΖΑΚΥΝΘΟΣ , refiriendo las Ciudades deste nombre , dice , que la segunda Zacyntho estava en la Iberia , i es nuestra Sagunto , a la qual el mismo Estefano , que a veces ufava de codigos , no bien enmendados , llamò ΖΑΚΑΝΘΑ , i bien ΣΑΓΟΥΝΘΟΣ.

Otra observacion , que deve hacerse en la relacion que el Geografo hace del *Camino de Hercules*, es , que passava por *Saetabi* , apartandose un poco del mar. Esto ultimo vemos en el Itinerario de Antonino , que en este Camino Militar omite a Denia, Calpe , Althèa , Lucentum , (Alicante) el Puerto Ilicitano , (el Cap del Aljup , el Cabo del Algibe) . i Alona , (Guardamar) , i hace memoria de las man-
fio-

(35) *Lib. I. Sylvar. Eleg. VI. v. 83.* (36) *De Theatro & Circo Saguntino.* (37) *Lib. XX. Cap. 7.* (38) *Lib. III. pag. 110.*
(39) *Lib. XVI. Cap. 40.* (40) *De Bello Hisp. pag. 258.* (41) *Punicor. Lib. I. vers. 275. 290.*

fiones , o jornadas mediterrranéas Sucro , (Alcira) Aspe , i ELCHE. Para desviarse el Camino de Hercules un poco de la costa del mar, avia la razon , que siguiendola , se torcia mucho , por causa de los dos Senos , o Golfos , Sucronense , o de Valencia , i Ilicitano, o de Alicante. En quanto a la variedad que ai entre decir Estrabon que el Camino de Hercules passava por *Saetabi* , i el Itinerario de Antonino, que omite esta mansion , se deve tener presente que Estrabon escriviò su obra en tiempo del Emperador Tiberio (42) , i el Itinerario es posterior. Pero yo mas creo , que el Itinerario , como estava hecho para los transitos de los Soldados Romanos, describe el Camino seguido , i derecho , como eran los de los Romanos , i hoi en dia ai un Camino Real , en que no se passa por Jativa , o San Felipe , i es mas corto tres quartos de legua , i se llama *Camino Real de Castilla por la ladera* (Cami Real de Castella per la costera). I asì el Itinerario hablò deste Camino , i Estrabon del otro. No puedo omitir la prevencion , que el doctissimo Josef Bimard hizo a sus letores , i yo digo a los mios : (43) *Veniam tributent Lectores , si quandoque acciderit , me ad aliena dilabi , quae minus ad scopum pertingere videantur , aut ea rursus inculcare , quae jam de superioribus dicta sint. Vix enim aliter evenire potest in hoc Philologico commentandi genere.* No creo que avrà letor tan fastidioso , que tenga por afectado episodio del assunto , tratar deste Camino de Her-

CU-

(42) *Lib. VI. in fine.* (43) *Dissert. I. col. 40.*

cules , sabiendo que passava por ASPE , i ELCHE , segun se vè en el Itinerario , que anda atribuido al Emperador Antonino. (44) Ya se sabe que los ICOSITANOS eran contribuyentes de ILICI. (45) Su nombre parece que prueva , que avia un pueblo llamado : ICOSIVM , de que tomavan nombre ; como le tenia (segun ya se ha dicho) otro pueblo asì llamado , en la Mauritania Cesariense , del qual digeron Solino (46) , i S. Isidoro (47) , que passando Hercules por aquella parte , veinte hombres que se apartaron de su compaña , escogieron aquel sitio , i le cercaron de muros , i para que nadie en particular se pudiera gloriar de averle dado nombre , le llamaron ICOSIO , que expressa en Griego el numero de veinte , que le edificaron. Supongo que es fabuloso el origen de la imposicion deste nombre , porque los Compañeros de Hercules (que devemos creer ser el Fenicio) no hablaban la lengua Griega. Lo que yo creo , i tengo por cierto , es , que los ICOSITANOS contribuyentes de Elche , eran de origen Africano , i que a ICOSIVM deve darse origen Punico , i no Griego. El ir por este parage el Camino de Hercules Gaditano , que era el Fenicio , deviò ayudar a darle el nombre de ICOSIVM la de la Mauritania Cesariense.

Otra observacion sobre la relacion , que deste Camino hace Estrabon , es , que passava por los esparta-

(44) Pag. 401. (45) Plin. Lib. III. Cap. 3. pag. 141.
 (46) Cap. 25. pag. 35. (47) Etym. Lib. XV. Cap. 1.

tales del *Campo* llamado *Spartario*, hoi *Campo de Carthagena*. Por esta abundancia de Esparto tenia Carthagena el renombre de *Spartaria*. Como el Camino passava por este parage, por esso cerca de Carthagena, en tiempo de Cipion, avia un tumulo, o monumento de Mercurio, (48) que era uno de los Dioses Viales, como Hercules; i Castor, i Polux con sus cavallos.

Añade el Principe de los Geografos, que este Camino llamado Heracleo, o de Hercules, passava por Castaon, esto es, por Castulo, hoi Cazlona, como enmendaron Geronimo Zurita, (49) Ambrosio de Morales, (50) Luis Nuñez, (51) i Martin de Roa. (52)

Ultimamente el Camino de Hercules acabava en Cadiz, que era su fin, como tambien del Mundo, i por tal està celebrada en los Escritores antiguos, Pindaro, (53) Marco Tulio Ciceron, (54) Tito Livio, (55) Dionisio Alejandrino, (56) Plinio el Mayor, (57) Diodoro Siculo, (58) Silio Italico, (59) Filostrato, (60) Claudiano, (61) Suídas, (62) i Eustathio. (63)

La

(48) Livio, *Lib. XXVI. Cap. 44.* (49) *In Antonini Itinerarium*, pag. 402. (50) *Antigüedades de España*, fol. 58. (51) *In Hisp. Cap. 46.* (52) *Principado de Cordova*, fol. 65. (53) *In Nemea*, Ode 3. & 4. (54) *Pro L. Corn. Balbo*, Cap. 17. (55) *Lib. XXVIII.* (56) *Vers. 10. 65. 176. 451.* (57) *Lib. V. Hist. Nat. Cap. 19.* (58) *In Eclogis ex Lib. XXV. pag. 882.* (59) *Punicor. Lib. I. vers. 141. Lib. III. vers. 3. Lib. XVII. vers. 638.* (60) *De Vita Apollonii*, *Lib. V. Cap. 3.* (61) *Carm. XVIII. Lib. I. vers. 353.* (62) *Verbo Gadeira.* (63) *In Dionys. Alex. Cap. X. pag. 32. Cap. LXV. pag. 241.*

La fama del Viage de Hercules, aviendo vencido a Gerion, fue tan grande en la tierra, que los Astronomos la passaron al Cielo estrellado, aludiendo a la batalla, que tuvo con los Ligures, nombre antiguamente mui estendido, cerca de la boca del Rhodano. Dicen que la constelacion *Engonasis* representa a Hercules puesto de cuclillas, descansando de la fatiga de la pelèa. (64) En Griego *γούρας*, es rodilla, i *γωνία*, angulo, o esquina. (65) De todo esto se viene en conocimiento de la etimologia del *Engonari*, puesto en la esquina de la Lonja del Aceite en Valencia, restrivando sobre sus rodillas, haciendo el oficio de Atlante, o Telamon.

Como en los principios de mis estudios (que empezaron con la niñez) hallè tanta dificultad en discernir lo verdadero de lo falso, estando entonces dominando la fabula, por no aver avido quien con animo intrepido se opusiesse a la muchedumbre, autorizada con el poder, i que no era tan necia, que no conociesse su ruina, del conocimiento de la verdad, de la introducion de la Critica, i del discernimienio de los buenos libros, que procuravan fuesen estraños a todos, cuidando que solo prevaleciesen los propios; por esso juzgo oportuno apuntar lo que no merece aprecio, por no estar fundado en la Antiguedad.

El

(64) Manilio, *Lib. V. v. 940.* Higino in *Poëtico Astronomico. Cap. 6. pag. 437.* Bochart *Chanaan, Lib. I. Cap. 41. col. 658.*

(65) Bernardinus Baldus, *verb. Engonaton.*

El Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Gimenez de Rada, escribe, (66) que del Rei Hispan, a quien dejó Hercules por sucesor suyo, quedavan obras maravillosas en Cadiz. Esto se estendió cavalleresca, i agradablemente en la *Chronica General de España* del Rei D. Alonso el Sabio (67), i especialmente trata del Camino, que se hizo para hacer a Cadiz comunicable: pero es la narracion tan larga, que para historia, es enfadosa. Juan Bautista Suarez de Salazar, escribe sobre estas cosas: (68) *No hallo tal en Historiadores antiguos.* I despues describe por donde se enderezava el Camino para comunicarse los Cadiceños con Tierra firme por medio del que llama *Arrecife*. Frai Pedro de Alcalà en el *Vocabulista Arabigo*, dice: *Calzada, camino. Racif.* El doctissimo, i desconocido, Juan Lopez de Velasco en la *Orthografia, i Pronunciacion Castellana* escribe: (69) *Arracife, de racif, que es Calzada.* D. Sebastian de Covarrubias en el *Thesoro de la Lengua Castellana*: *Arrazife, Camino de Calzada, que va empedrado, como antiguamente avia muchos en España hechos por los Romanos, como el Camino de la Plata. Camino de la Plata* llaman a la Calzada, que hicieron los Romanos desde Salamanca a Merida, segun Antonio Cala Harana (70) del Ojo, comunmente conocido por el nombre de su patria, Lebri-

K

ja,

(66) *Lib. I. Cap. 7.* (67) *Primera parte, Cap. 10. fol. 8.*

(68) *Lib. I. Cap. 16. pag. 124.* (69) *Pag. 86.* (70) Los Andaluces que pronuncian como letra la nota de aspiracion, dicen *Jarana.*

ja, (71) Ambrosio de Morales, (72) Juan de Mariana, (73) i Gil Gonzalez Davila. (74)

El que compuso la *Descripcion de España* en lengua Castellana, atribuyendola al Moro Rasis, hizo tambien memoria deste *Camino de Hercules*, diciendo: „ Carmona yace sobre Arrecife, que se „ comienza en la su huerta de Narbona; e de „ Carmona a Narbona ha mil migeros; e quien „ saliere de Carmona, e fuere a Narbona, nunca „ saldrà de Arrecife, si non quiere, e este Arrecife mandò facer Hercules, quando hizo facer „ los concillos en el Cabo de España. Entre las pruebas de la falsedad destes escritos arromanzados, es una de ellas el modo como habla de Hercules: basta cotejarle con el Geografo Nubiense (75), que tenia tan escasa noticia de Hercules, que no le nombra, sino que le llama: *Idolo de Cadiz*, (76) llegando a llamarle Alejandro, i no Hercules, (77) i lo que mas es, que le dà el nombre de *Dhulkarnain*, esto es, el de los dos cuernos, que folamente deve darse a Alejandro el Grande. (78) A vista pues de la escasa noticia, que tuvo el doctissimo Nubiense, què diremos de los escritos Romanescos atribuidos a Rasis, Historiador Arabigo, que en la *Historia de los Romanos, i Godos*, tratan de Hercules largamente, con este nombre, i en

(71) *Repetit. 6. de Mensuris.* (72) *Lib.VIII. Cap. 12.* (73) *Lib. III. Cap. 11.* (74) *Hist. de Salamanca, Cap. 5. pag. 14.*
 (75) *Pag. 147.* (76) *Pag. 6.* (77) *Pag. 39. 71. 148. 267.*
 (78) *Spanhemius de Præst. & Usu Numismatum, diss. 5. pag. 347.*

en la *Descripcion de España*, hace mencion de cierto libro de las *Andanzas de Hercules*; sino, que en quanto a esto, el que le compuso en lengua vulgar, practicò la costumbre de autorizar su impostura con obras imaginarias. I en quanto a tener noticia especial, aunque fabulosa, de Hercules, que no tiene este Escritor vulgar, de Ara-be, sino la opinion. Ojàla llegue el dia de poder ver la luz pùblica el original Arabigo.

Para quitar el hastio de las fabulas no puedo dejar de advertir aqui, que este Camino tan cèlebre en los Escritores Griegos, i Romanos, se mantuvo en tiempo de los Alarbes, pues el doctissimo D. Miguel Casiri, en su inestimable *Bibliotheca Arabigo-Española-Escorialense* (79) dice del Poeta, *Abu Abdalla Mohamad Ben Galeb Alrapha Alrasiphi; ex Rasiph Valentiae (vulgo Arracife) domicilio Malacitanus. Obiit anno Egirae 572.*

A este Camino alude una Inscripcion del Emperador Augusto, (80) i otra del Emperador Galieno, (81) que estàn entre las recogidas por Juan Gruterro, i no deven mirarse como verdaderas, porque son de las que tienen su origen de Ciriaco Anconitano, segun confiessa Ambrosio de Morales. (82) No ignoro las defensas, que se han escrito en favor de Ciriaco: sin embargo no libran a las Inscripciones de la nota de falsas, i quien tuviere gusto de la

K 2

fen-

(79) Tom. I. pag. 97. col. 1. (80) Pag. CXLIX. num. 4.
 (81) Pag. CLVIII. num. 9. (82) Lib. VIII. Cap. 55. fol. 200.
 Lib. IX. Cap. 48. fol. 327.

fencillèz , i elegancia de las verdaderas , conocerà la afectacion de las mencionadas. I con esto doi fin a estos apuntamientos tocantes al *Camino de Hercules* , que passava por *Elche*.

DE LAS MEDALLAS DE ILICI.

C A P. I X.

ANtes de empezar a tratar de las Medallas de Ilici, se deve advertir, que como este estudio, en tiempo de D. Antonio Agustín , estava en sus principios , dijo èste Sabio Prelado: (1) *De Illice, o Alicante pienso tener dos maneras de medallas, en la una està una cabeza de doncella, con una palma que se puede creer, que es la Vitoria, i de la otra parte un toro: ai estas letras, C. BALBO. L. PORCIO. PR. II. VIR. C. V. IL. que pienso diga: Caio Balbo, Lucio Porcio Primis Duumviris Colonia Victrix Illice.* Hasta aqui Agustín. Esta Medalla , estando bien confervada , se reconoce que dice C. V. I. L. esto es, COLONIA. VICTRIX. IVLIA. LEPTIS. i esta conviene con las Medallas de Leptis , en que mas enteramente se lee : COL. VIC. IVL. LEP. en el mismo Agustín (2) en Vaillant , (3) en Harduino , (4) i en Cellario (5). Ser esta Medalla de Leptis , lo convencen la cabeza de la doncella , i la Palma , i la abreviatura PR. II. VIR. que , aunque Agustín en esta

(1) *Dialogo setimo, pag. 290.* (2) *Dialogo sexto, num. 4. pag. 227.* (3) *Tom. I. pag. 93.* (4) *In Nummis Antiquis Populor. v. Leptis.* (5) *Geogr. Antiq. Lib. IV. Cap. 3. p. 7.*

esta Medalla, que èl juzgava ser de ILICI, interpretò *Primis Duumviris*, en una de Leptis, leyò, (6) *Praetoribus Duumviris*. Felipe de la Torre, quiere (7) que se lea *Praefectis Duumviris*, movido de una Inscripcion de Cadiz, que trae Gruterò (8), De aver tenido esta Medalla de *Leptis* en Africa, por de ILICI, se siguiò que Gaspar Escolano (9), Francisco Diago, (10) Adolfo Ocon, (11) Balthasar Tapias, (12) Juan Harduino (13), i Luis Vaillant, (14) creyeron que ILICI, tuvo el renombre de VICTRIX, esto es, Vencedora, que tuvieron Osca (Huesca), i Celsa (Vililla.)

Como en esta Medalla de Leptis se halla una Palma, hizo discurrir a Escolano (15) que señalava la abundancia, que de ellas ai en Elche, que es la mayor que se conoce en España. De ellas si que entiendo yo que hablò Plinio, (16) quando escriviò, que en las partes maritimas de España avia Palmas, i que davan fruto.

M E D A L L A I.

LA Medalla primera que se encuentra de ILICI, es del Emperador Augusto, i esto deve mirarse como una sospecha de que èl fue el que
la

(6) *Dialogo sexto*, pag. 227. (7) *De Colonia Foro Juliensi*, pag. 353. (8) *Pag. CXCV. num. 4. pag. 1093. n. 9.* (9) *Lib. I. Cap. 19. num. 4. Lib. VI. Cap. 9. num. 2.* (10) *Lib.* (11) *In Romanor. Imperator. Numismat. pag. 87.* (12) *In Allegat. pag. 3.* (13) *In Nummis Populor. v. Illici.* (14) *Tom. I. pag. 37.* (15) *Lib. I. Cap. 4. num. 4.* (16) *Lib. XIII. C. 4.*

la hizo Colonia, i le diò los renombres de IVLIA, CAESARIANA, i AVGVSTA. Su cabeza, con una corona de laurel, se vè en la haz de la Medalla, con una Inscriccion, que dice AVGVSTVS DIVI F. Con razon este Emperador se gloriava de ser hijo prohijado de Julio Cesar, i por esso a muchas Leyes, que promulgò, diò nombre de *Julias*, que es una prueba evidente de que muchas de las Colonias llamadas *Julias*, devieron este renombre al Emperador Augusto, i no a Julio Cesar.

En el reverso de la Medalla se vè un Templo, en cuya fachada, ai quatro colunas, i en el friso, dice IVNONI. Los Ilicitanos agradecidos a los beneficios que avian recibido de Livia, le edificaron un templo con nombre de Juno, que le diò la suma adulacion, i por esso Prudencio, (1) dijo escribiendo contra Simaco, gran Defensor del Gentilismo:

Adjecere sacrum, fieret quo Livia Juno.

Ovidio varias veces habla de Livia, con el nombre de Juno, como quando dice: (2)

Cum tibi contigerit vultum Junonis adire.

En las Medallas Griegas Livia se llama ΗΡΑ, esto es, *Juno*, segun advierte Ecequiel Spanhemio. (3)

Como Alejandro Javier Panel era sequaz de la defatinada imaginacion de Juan Harduino de ser fingidos los Escritores antiguos, culpa (4) a Suetonio Tranquilo el dar a *Livia* el nombre de
Li-

(1) *Cont. Symm. Lib. I. v. 251.* (2) *Epistolar. ex Ponto, Lib. III. epist. I. v. 145.* (3) *De Praest. & Usu Numism. diss. 7. Cap. 2. pag. 607.* (4) *De nummo Coloniae Tarraconae, pag. 10.*

Livilla. Pero Levino Torrencio, (5) i Justo Lipsio, (6) observaron acertadamente, que Suetonio nombra *Livilla*, i *Claudilla* a las que Cornelio Tacito llama *Livia*, i *Claudia*, segun se estilava en los nombres de las Mugerres, por cariño, i esto no deve estrañarse, pues vemos llamar *Mariquitas* a las *Marias*. Tambien escribe Panel, (7) como quien niega que *Livia* fuesse llamada *Julia*, por la adopcion, o prohijamiento, siendo asì que consta de Tacito, (8) que Livia fue prohijada en la Familia Julia. I Lipsio, (9) Vossio, (10) i Espanhemio, (11) confirman esto con una Medalla, que en la haz dice: DIVVS AVGVSTVS PATER. i en el reverso S. P. Q. R. DIVAE. IVLIAE. AVGVSTI. FIL. Alli mismo causa grande estrañeza al citado Panel, que Augusto amasse tanto a Livia su muger; pero sirvale de respuesta la que ella misma diò (12) aviendole preguntado: Còmo se avia apoderado de la gracia de Augusto? *exquisita pudicitia, omnia ejus mandata lubenter exequendo, nullas ejus res scrutando, lusus ejus venereos neque persequendo; & dissimulando*. Las cosas del Harduinismo serian dignas de risa, como no fueran tan dañosas a la Religion Christiana.

Entre las Colunas del Templo ai estas letras c. I.

II.

- (5) Sobre Sueton. in Tiberio, Cap. 62. pag. 1423. (6) In Comment. ad Tacit. Lib. IV. Ann. Cap. 13. (7) Pag. 8. n. III. (8) Lib. I. Annal. Cap. 8. Lib. V. Cap. 1. (9) Ad Tacit. Annal. Lib. V. Cap. 1. num. 5. pag. 139. (10) Ad Patercul. Lib. II. Cap. 75. pag. 423. (11) De Praest. & Usu Numismatum, pag. 607. (12) Apud Dionem, Lib. LVIII. pag. 621.

IL. A. que quieren decir , COLONIA. IVLIA. ILICI. AV-
GVSTA. La segunda letra , i abreviatura , suele inter-
pretarse IMMVNIS. siguiendo a D. Antonio Agustín,
(13) pero Juan Harduino siente bien (14) que deve
leerse IVLIA. La Inmunidad no se expressava en las
medallas , como no lo practicò Zaragoza , que ex-
cede a todas las Colonias , i Municipios de España
en su abundancia ; ni *Ituci* , llamada *Virtus Julia*,
(15) ni Ossauna , por renombre *Gemina Urbano-*
rum , que tambien eran Colonias Inmunes , i batie-
ron monedas. Que la I. signifique IVLIA. se vè en
las medallas , i en las Inscripciones , i lo dice Mar-
co Valerio Probo , (16). Pero la palabra *Immunis*,
se escribe abreviadamente , IMM. como se vè en el
Indice Gruteriano , (17)

Al derredor del Templo estan los nombres de los
Duumvros Quinquenales de la Colonia Q. PAPIR.
CAR. Q. TERE. MONT. II. VIR. Q. que quiere decir,
Quinto Papirio Carbone , *Quinto Terentio Mon-*
tano , *Duumvris Quinquennialibus*. La medalla pa-
rece que dà a entender que el Templo se dedi-
cò siendo los dichos , Duumvros Quinquenales
en la Colonia de Elche. A ellos , como tambien
a los Censores de Roma , tocava el cuidado de
los Templos. Afsi consta de Ciceron , en las Le-
yes que èl dice que ideò (18) conforme a las cof-
tumbres de los mayores , en que expressò : (19)
Cen-

(13) *Dialogo setimo* , &c. pag. 291. (14) *In Antirrhético*,
pag. 107. (15) Plinio , *Lib. III. Cap. 1.* (16) *Cap. 10.* (17)
Cap. 20. (18) *Lib. II. de Legib. Cap. 23.* (19) *Lib. III de Le-*
gib. Cap. 6.

Censores Populi. . . Urbis templa, vias, aquas, aerarium, vectigalia tuento. . . Bini sunt, Magistratum quinquennium habento. Reliqui Magistratus annui sunt. Quinquenales se decian, porque se creavan en las Colonias de cinco en cinco años. A ellos tocava el cuidado de batir la moneda, i edificar los Templos, que es lo que vemos en esta Medalla de Elche. Los Duumviros tenían en las Colonias el mismo poder, que en Roma los Consules. Eran dos, para que el uno pudiesse refrenar la insolencia del otro, si el caso lo pidiesse.

Esta Medalla tratò mui erradamente Thomàs Reinesio (20), varon de gran erudicion, aunque a veces concediò a las congeturas mas libertad de la que devia.

M E D A L L A II.

Esta tiene la singularidad de que su letrero està en forma de Dedicacion, diciendo en la haz de ella, IMP. CAESARI. DIVI. F. AVGVSTO, lo qual es mui raro en las monedas. Los Duumviros Quinquennales de Elche hallaron este delicado modo de lifongear al Emperador Augusto, mas dilatado, i mas duradero, que el que solia practicarse en las Piedras. En lo demàs esta Medalla no contiene cosa notable, que no estè explicada en la antecedente.

L

ME-

(20) Classe I. Inscripto. 30. pag. 57. al fin.

COMO estas Medallas contienen unos mismos Duumviros, i su diferencia entre si no es de mucha especialidad, se tratarà de todas en este parrafo. En la haz se vè la cabeza de Augusto, ya desnuda, ya laureada, ya buelta a la derecha, ya a la izquierda, con este letrero AVGVSTVS. DIVI. F. o bien en linea derecha. Se deve reputar como una misma medalla, aunque los cuños eran diferentes. En el reverso se vè una aguila Legionaria, i un vexillo, o estandarte, entre dos signos, o enseñas militares, como dirian antiguamente. Por esto se denota que Ilici fue hecha Colonia con los Soldados veteranos de dos Legiones, cuyos nombres, como no están expressados, los ignoramos, i lo mismo vemos en las Medallas de Italica. En esto fueron mas advertidos los de *Acci* (hoi Guadij) que expressaron la Legion III. i IV. los de *Caesaraugusta* (Zaragoza) la IV. VI i X. i los de *Merida*, i *Cordova* la V. i la X. Si ya no es que estas insignias militares no señalen los Soldados veteranos repartidos en las Colonias, sino la memoria del beneficio, que recibieron de las Legiones, que estuvieron alli aquarteladas. Los Veteranos arraigados en las Colonias no eran Soldados, sino Ciudadanos. Pudieron pues, tal vez dar a entender, que devian a las Legiones la paz, el descanso, i la seguridad de sus negocios, i de los caminantes. En este caso pues, no devian expressar nombre de Legion.

La

La Inscripcion del reverso de la Medalla dice:
 L. MANLIO. T. PETRONIO. C. C. IL. A. II. VIR. esto
 es: *Lucio Manlio. Tito Petronio. Coloniae Caesa-*
rianae Ilici Augustae Duumviris. Aqui se descubre
 un renombre ignorado que tuvo Ilici, i es el de
Caesariana, que Vaillant decia *Caesarea*, que es
 lo mismo que *Caesaria*. Fijaremos el nombre pri-
 meramente. La e. breve Latina corresponde a la
 Griega ε. como lo confirma la figura antigua, que
 es la misma: la e. larga Latina, a la Griega η.
 como *Epirus*, *scena*; i tambien a ει. como *Laodicea*,
Apamea, i *Alexandrea* en Horacio (1),
 que es lo mismo que *Alexandria*, en Griego
 Αλεξάνδρεια. Los nombres de Ciudades que son
 proparoxitanos, esto es, que tienen el tono agudo
 en la antepenultima, i acaban en εια, tienen el
 acento dudoso entre los Latinos, segun terminan,
 o bien en ea, o en ia. En algunos nombres es
 mas constante la e. larga, como en *Apamea*; *Cas-*
sandrea, *Heraclea*, *Laodicea*: en otros escrivianse
 con ia, como, *Seleucia*, *Nicomedia*, *Philadel-*
phia, *Sebastia*: otros ambiguos, *Alexandria*, o
Alexandrea; *Antiochia*, o *Antiochea*; *Caesaria*, i
Caesarea, porque el ει, o se ha mudado en i. o
 en e. *Caesarea* es Καισαρεια, como està en Este-
 fano Byzantino, i en varias Medallas (2) Griegas,
 i Latinas, en que se lee ΚΑΙΣΑΡΕΙΑ, i CAESAREA,
 Con todo esto tambien se puede defender CAESA-

L 2

RIA,

(1) *Carm. Lib. IV. Ode 14. v. 35.* (2) *Hard. de Nummis antiquis Pop. & Urb. v. Caesarea.*

RIA, segun otras Medallas, (3) que dicen ΚΑΙΣΑΡΙΑ ΣΕΒΑΣΤΗ, i, ΜΗΤΡΟΠ. ΚΑΙΣΑΡΙΑΣ. Del nombre Latino *Caesar* sale *Caesareus*, i como Poetas digeron Ovidio (4) *Caesarea domus*, i Prudencio (5) *Caesareum Templum*; pero en una Inscricion de Roma se halla CAESARIUS (6) i *Caesarianus* en Ciceron (7), Cornelio Nepote (8), Cornelio Celso, (9) i *Caesariensis* en el Jurisconsulto Paulo (10). Harduino reprehende bien (11) a Vaillant porque hablando en Latin, devia aver dicho *Ilici Caesariana*, i no *Caesarea*, porque este es nombre propio de Colonia, no renombre, como deve ser el que se atribuye a Elche. Asi lo vemos en la Colonia Norba, llamada por renombre *Caesariana* en Plinio. (12) El no aver visto Harduino esta Medalla de Elche bien conservada, se la hizo atribuir a Norba, (13) como Muratori a Carthagená (14). Tengola a la vista, i es como la describo. Deviendo solo advertir la variedad que se encuentra en sus cuños, en la cabeza de Augusto, ya desnuda, ya laureada, ya a la derecha: circunstancias necesarias para los que quieran formar Series cumplidissimas de las Medallas de España.

Los

- (3) *Ap. eundem de Num. Herodiadum, pag. 7.* (4) *Lib. I. Trist. Eleg. I. vers. 70.* (5) *Adv. Symmach. Lib. I. vers. 250.* (6) *Grut. p. 41. n. 10.* (7) *Epistolar. ad Att. Lib. XVI. epist. 10.* (8) *XXV. Cap. 7. n. 1.* (9) *Lib. VI. Cap. 6. n. 27.* (10) *L. 8. ff. de censib.* (11) *In Antirrhetico, p. 106.* (12) *Lib. IV. C. 22.* (13) *In Antirrhetico, p. 105. 110.* (14) *In novo Thesaurio veter. Inscript. To. II. p. MXCVI. n. 1.*

Los Duumvros expressan sus nombres sin llamarse Quinquenales. Esta Colonia ofrece una variedad bien notable, porque en sus Medallas se ven acuñados los Duumvros con la añadidura de Quinquenales: o los Duumvros sin intitularse Quinquenales: o Quinquenales sin Duumvirato; o ni uno, ni otro. No carece esto de misterio. Los Duumvros en las Colonias representavan a los Consules en Roma. Los Quinquenales, a los Censores, que se creavan de cinco en cinco años. Las resoluciones que en Roma se llamavan Senadoconsultos; en las Colonias, Decretos de los Decuriones.

M E D A L L A VI.

E Stas son las mas frequentes que se conservan de ILICI. pues son once las que poseo. La cabeza de Tiberio desnuda, a la derecha, i al derredor: TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVGVSTVS. P. M. esto es, *Tiberius. Caesar. Divi. Augusti. Filius. Augustus. Pontifex. Maximus.* En algunas se vè señal de una contramarca, que no se distingue bien que sea. En el reverso ai una Ara, i en ella, SAL. AVG. *Saluti Augustae.* A los lados de la Ara, C. I. I. A. *Colonia Iulia Ilici Augusta.* Al derredor de la medalla, M. IVLIVS. SETTAL. L. SESTI. CELER. II. VIR. *Marcus Julius Settalus. Lucius Sestius Celer, Duumviri.* Patin, i Vaillant, (1) quieren que esta Ara de la Medalla de Elche, sea la de Tarragona, donde faliò la palma, que

(1) Tom. I. pag. 78.

que aunque diò motivo al dicho picante de Augusto, (2) referido por Quintiliano : *Apparet, inquit, quam saepe accendatis : Bien se echa de ver quana menudo sacrificais*, no por esso dejò de celebrarlo como prodigio Felipe Theffalonicense, Poeta que vivio en tiempo de Augusto, i los mismos Tarra-goneses en sus Medallas. Lo que se tenia por palma, son los adornos que firven de remate al ara; ademas que la medalla està batida en honra de Tiberio, no de Augusto. Se ha de buscar pues la conex-ion con las cosas de aquel, no de este. Por el castigo pues que Tiberio diò a Seyano, los de Interamnia dedicaron a la Salud Perpetua Augusta un monumen-to publico. (3)

En quanto a las personas de los Duumvros, de la Gente *Julia* avia Familias Patricias, i Plebeyas. Del cogmonbre *Settalo* no ai ninguna mencion. La Familia *Sestia* es Patricia, como se saca de Tito Livio (4). El cognombre *Celer* se halla en una Inscrip-cion de la misma Elche. (5)

M E D A L L A S VII. VIII. IX.

Como estas Monedas estan batidas por unos mis-mos Duumvros, trataremos de ellas juntamen-te. En la haz està la cabeza de Tiberio desnuda a la derecha, con esta Inscripcion : TI. CAESAR. DIVI.

AV-

(2) *Lib. VI. Cap. 3.* (3) *Grut. p. 113. n. 2. Voss. de tempo-re Dominicae Passionis, §. 24.* (4) *Lib. III. Cap. 92.* (5) *Vea-se bajo el Cap. x.*

AVGVSTI. F. AVGVSTVS. P. M. *Tiberius Caesar Divi Augusti Filius Augustus Pontifex Maximus.* En el reverso ai una Aguila Legionaria entre dos signos militares, i en el medio de ellos C. I. I. A. i en otras Q. I. I. A. esto es, *Colonia Julia Ilici Augusta.* I al derredor, T. COELIVS. PROCVLVS. M. AEMILIVS. SEVERVS. Q. o sin esta ultima abreviatura de los Quinquenales. Lo mas notable que ofrecen estas Medallas es, el uso de la Q. por c. en una de ellas, lo que no es de estrañar, porque ai muchas pruebas en las Medallas, en las Inscripciones, i en los Autores Latinos de que son una misma letra, de tal suerte, que Nonio Marcelo, Gramatico antiguo, i mui docto, siempre que ordena alguna voz por el orden del alfabeto, las que empiezan por la Q. no las coloca despues de la P. sino que las entremezcla con los vocablos de la c. I el Maestro Antonio de Lebrija en su Diccionario Español solamente admite la Q. en las dicciones que empiezan por *Que, qui, como, quebrar, quizá.* I esto era conforme a lo que dijo en sus *Reglas de Orthografia en la Lengua Castellana*: (1) *Todo lo que agora escribimos con Q. podriamos escribir con C. mayormente si a la C. no le diessemos tantos officios, quantos agora le damos.* El docto Antonio Bordazar ha esforzado mucho en este siglo esta opinion. El uno de los Duumviros era de la Familia *Coelia*, plebeya, pero Consular. Su cognombre era *Proculo*, que segun Plutar-

tar-

(1) Pag. 19.

tarco (2) se derivava de aquel que avia nacido estando ausente su padre. El otro Duumviro era de la Familia *Emilia*, que era patricia, i de las primitivas, descendientes de los Albanos, como se saca de Plutarco (3). El cognombre *Severo*, originado de la severidad de las costumbres, fue comun a muchas Familias.

M E D A L L A X.

EN la haz se lee, TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVG. P. M. *Tiberius Caesar Divi Augusti Filius Augustus, Pontifex Maximus.* La cabeza de Tiberio, desnuda, puesta a la derecha. En el reverso dos figuras vestidas con la toga, puestas en pie, dandose las manos. En medio una Ara. Debajo de ella, dice, IVNCTIO. Al derredor L. TER. LON. L. PAP. AVIT. II. VIR. Q. C. I. I. A. *Lucio Terentio Longo, Lucio Papio Avito, Duumviris Quinquennialibus, Colonia Ilici Julia Augusta.*

Siendo las figuras Togadas, deve decirse que son personas Romanas, pues era este vestido tan propio de ellas, que los Romanos se entendian con el nombre de *Togados*. (1) El Cavallero Patin ingenuamente confesò ignorar què significan aquellas dos figuras, ni ai lugar mas que para proponer congeturas, campo estendido, que logra mucho

(2) In *Coriolano*, tom. 2. pag. 65. (3) In *Numa*, tom. 1. pag. 38. (1) Cic. *pro Rosc. Amer. Cap. 46. Verr. 1. Cap. 29. Or. 1. Cap. 24. Virgilius, Lib. I. Aeneidos, versu 286.*

cho quando se acerca a la verisimilitud. Ai quien cree que son Germanico, i Druso Cesares, hijos de Tiberio, que siendo primos hermanos, por la adopcion, o prohijamiento, eran hermanos, i que los de Elche los representaron en la moneda, dandose las manos entre si, puesta en medio de ellos el ara de la adopcion. Pero quando los Accitanos (los de Guadij) quisieron obsequiar a Germanico, i Druso, representaron sus cabezas, i sus nombres, no dejando memoria que no fuese clara para siempre. Entre todos los simbolos, que se sacan de las partes del cuerpo humano, no ai ninguna que ofrezca tantos, como las manos. Solamente los que se hallan gravados en las Medallas, pedian una larga lista. Como era un señal general, por esso aviendo sido diligente el Emperador Hadriano en esparcir varios monumentos de su adopcion, o prohijamiento hecho por Trajano, porque avia sospechas (2) de aver sido negociacion de Plotina, muerto Trajano, aunque en una Medalla, en que representò dos figuras togadas dandose las manos derechas, para ser inteliggible el simbolo, puso bajo, ADOPTIO, i los de Elche, IVNCTIO: con que si huvieran querido denotar alguna adopcion, no huvieran gravado una palabra que no puede aplicarse al prohijamiento, sino generalmente. La voz, IVNCTIO denota una como alianza, o union, no adopcion. Ademas que si deviera entenderse de ella, devian las figuras representar al adoptante, o pro-

M

hi-

(2) *Spartianus in Hadriano.*

hijador, i al adoptado, o prohijado, como vemos a Nerva con Trajano; a Trajano con Hadriano; i a Marco Aurelio con Lucio Vero. Lo simbolizado, o señalado se ha de interpretar por el simbolo, o señal, esto es, las figuras por la palabra *IVNCTIO*, que no significa adopcion, o prohijamiento. I por esto no creo que se simbolice la adopcion de Tiberio, i Germanico. Mas verosimil es que aluda el reverso desta Medalla de Elche a la Ara de la Amistad, que el Senado decretò a la de Tiberio, i Seyano, (3) ocupado del terror de los males internos que amenazavan a todos, i descuidado de los daños, i descredito que se padecia en los confines del Imperio. Pero es una alusion que la palabra *IVNCTIO* hace oscura, aunque puede apoyarse en que los de Elche, que dieron tal vez este passo publico, adulando a Seyano, le intentaron borrar batiendo otra moneda despues, a la *Salud Augusta* en abominacion de la muerte de aquel Privado sobervio.

De los Duumvros, el uno era de la gente, o Familia *Terencia*, originada de *Tereno*, segun Varron, (4) voz Sabina, que significa muelle, o tierno. Los Escritores antiguos la cuentan entre las Plebeyas. Tenia el cognombre, *Longo*, derivado de la disposicion larga del cuerpo, como escribe Quintiliano (5). El otro Duumviro Ilicitano era de la Familia *Papia*, Plebeya, pero Consular. Carlos

(3) Tac. Anal. Lib. IV. Cap. 74. (4) Apud Macrob. Saturnal. Lib. II. Cap. XIV. (5) Lib. I. Cap. 4.

los Sigonio (6) la deriva de *Papo*, como lo vemos en *Papo Emilio* familiar de *Cayo Luscinio*. Su cognombre era *Avito*, comun a muchísimas familias.

M E D A L L A XI.

EN la haz dice: TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVG. P. M. *Tiberius Caesar Divi Augusti Filius Augustus, Pontifex Maximus*. La cabeza de *Tiberio* mirando a la derecha. En el reverso, un *vexillo*, o *estandarte* entre dos *aguilas legionarias*, i al derredor los mismos *Duumviro*s, que en la *Medalla ultima*. Las *aguilas* denotan dos *legiones*, de que se sacaron los *Soldados veteranos*, o para hacer a *Ilici Colonia*, o para aumentar el numero de sus *Colonos*. Què *Legiones* fuesen estas, no se expresan ni en esta, ni en otras *Medallas*: otras *Colonias* fueron mas curiosas en conservar su memoria. No puedo dejar de decir que el eruditísimo *Josef Bimard* (1) reprehende a *Vaillant*, porque en las *Medallas* de *Carthagena*, i *Elche*, siempre que despues de la voz *II. VIR.* se encuentra la letra *Q.* la interpreta por *Quinquennalis*, o *Quinquennialium*, contradiciendolo otras *Medallas*, e *Inscripciones antiguas*, en las quales los *Quinquenales* se denotan, o con la voz mediada *QVINQ.* o dobladamente *Q Q* i. i que la *Q.* a solas denota *Quaestor*. En las *Colonias* los *Duumviro*s eran *Magistra-*

M 2

tra-

(6) *De Nominibus Romanor.* (1) *Diss. 2. de Originibus Carthagenensibus, sive Gratianopolitansibus, Cap. 84.*

trados de un mismo nombre , i por esso se ponian en las Medallas. Los Questores manejavan el dinero publico , i entendian en la moneda.

DE LAS INSCRIPCIONES DE ELCHE.

C A P. X.

LA primera Inscricion , por ser mas conocida, es la que publicò primeramente Apiano (1). Quan desgraciadas sean las Inscriciones que tenemos por medio deste Colector , es ocioso advertirlo para quien estè versado en este estudio. Imprimiò esta asì:

AVGVSTO DIVI. F. MACIENS C. F. CELER.
DEDIT DEDICAVIT.

Las palabras AVGVSTO DIVI F. se hallan en las Medallas de Acci , Asturica , Bilbilis , Caesaraugusta , Carthago nova , Celsa , Ergavica , nuestra Ilici , Ilerda , Osca , i Segobriga. Augusto era hijo de Julio Cesar por adopcion , i este fue contado en el numero de los Dioses despues de su muerte. El nombre de Augusto le tomò en el año 727. de la Fundacion de Roma (2).

Prosigue la Inscricion , que Apiano publicò por de Elche , i dice : MACIENS. Aqui deviera estar el Prenombre , o antenombre del que hizo la Dedicacion a Augusto , i el Nombre del mismo dedicador. Diràn que el Prenombre està en la primera letra-

(1) Pag. 9. (2) Censorin. Cap. 21. Dio, Lib. LIII. pag. 507.

tra M. esto es, MARCVS, o M. esto es, MANIVS. Pero què nombre de Gente, o raza es ACIENS? No se halla en el Indice Escaligerano de Grutero, ni en otros libros semejantes.

Continua la Inscricion que ilustramos, i dice en Apiano: C. F. CELER. Despues de C. F. devia estar el nombre de la Tribu. España estuvo atribuida a la Galeria; como la Isla de Menorca a la Quirina.

Mas adelante la Inscricion hace a CELER, cognombre de imaginaria familia ACIENS. O, MACIENS. *Celer* se halla como cognombre de la Gente *Aelia*, *Afinia*, *Agria*, *Annia*, i otras, pero no de la inaudita, que vemos en esta de Apiano, el qual concluye deste modo: DEDIT DEDICAVIT. La voz DEDIT, corresponde a los juegos, &c. pero no a las Dedicaciones, como parece supone esta, diciendo: AVGVSTO. DIVI. F. i concluyendo DEDICAVIT. tambien supone Apiano que la Inscricion estava esculpida en una coluna.

El segundo Escritor, que publicò esta Inscricion de Elche, es Juan Grutero (3). Los medios por donde la huvo, son notables, es a saber, Golcicio, i Estrada, dos Escritores de no entera fé. Cerca de cien Inscriciones pudiera notar en España de sospechosas salidas de Estrada, el qual no sabiendo la Lengua Latina, como dice D. Antonio Agustín (4), no deve ser mirado como engañador, sino como engañado, por falta de inteligencia. I aun deve ser mirado con indulgencia, porque, si

tan-

(3) Pag. 227. num. 11. (4) Pag. 132.

tantos Varones de los mas eruditos de Europa han tenido esta, i otras semejantes Inscripciones por verdaderas, què mucho que engañassen a Estrada, hombre totalmente destituido del conocimiento de los libros originales de la Antigüedad, i en un tiempo, en que este estudio estava en sus principios? Estrada escriviò de las Inscripciones de España, segun dice Grutero al fin de sus Correcciones, Enmiendas, i Notas. Como Juan Grutero era hombre erudito, i mui versado en este estudio, publicò esta Inscripcion enmendada, deste modo.

*In agro Illicitano Hispan. hodie
Alicante.*

AVG. DIVI. F
C. METIVS. C. F. CELER
D. D

Ex Goltzio & Strada.

Pero còmo se publicò esta Inscripcion como regular tomandola de tan malos arcaduces? El lugar que señala Grutero donde se hallava la Inscripcion es, corrigiendo la errata monstruosa, que vemos en Apiano (5):

*In Agro Illicitano in columna
prope alta camna.*

Se conoce que se interpretò por *Alta camna*, Alicante, i creyendo que *Alicante* era *Ilici*, por causa de que el *Seno Illicitano* se llama hoi *Golfo de Alicante*.

El tercer Escritor, que publicò esta Inscripcion, fue

(5) Pag. 9.

fue Gaspar Escolano (6), que dice: *Del Imperio que los Romanos tuvieron sobre esta tierra, queda en la plaza del Convento de nuestra Señora de la Merced en la Villa (de Elche) una piedra con el siguiente letrero:*

AVGVSTO. DIVI. F

DECIVS. CELER

DEDICAVIT

Es cierto existir esta Inscripcion en Elche. I esta copia deve mirarse como mas exacta, que las de Apiano, i Grutero, i se sabe el sitio donde permanece.

El quarto Escritor, que hizo mencion desta Inscripcion, fue Frai Francisco Diago en los Apuntamientos, que recogia para la continuacion de sus *Anales de Valencia*, que se hallan en la Libreria Mayansiana, i dice lo siguiente: *En Elche en la plaza de Santa Lucia (que es el Convento de nuestra Señora de la Merced) delante de la Iglesia ai un pedazo de columna mui recia, de jaspe grossero, i en el pedazo, este letrero: (que por estar mal copiado de letra de Onofre Esquerdo no le represento). Esta Piedra fue traida del lugar assolado de la Alcudia, que estava a poco trecho de Elche, i por el rastro que queda de sus muros tenia tan grande, i aun mayor ambito, i redondèz, que los muros de Elche: estava en un sitio algo alto, en aquella llanura, i por esso los Moros le dieron nombre de Alcudia, que en su lengua quiere decir Altura, i no faltan muchos que piensan, que*
alli

alli estuvo la antigua Ilicen, i que de alli se pasò a donde està agora Elche. Samuel Bochart facilmente admitiria aver estado la antigua ILICI en la Alcudia, porque èl derivava estos nombres de pueblos Españoles que empezavan por IL. de la altura de su situacion. (7)

El quinto Escritor que ha tratado desta Inscripcion, es el sabio Luis Antonio Muratori (8), haciendo una mezcla de las copias de Apiano, i de Grutero, diciendo asì:

*In agro Illicitano prope Alacana (Alacant)
E Schedis meis.*

AVGVSTO

DIVI. F

C. MAECIVS

C. F. CELER

DEDIT

DEDICAVIT

Esta Inscripcion existe en Elche en una columna de marmol acanelado, alistado: de diametro tiene tres palmos i medio, i de alto cinco palmos, i dice:

AVGVSTO. DIVI. F

DECIVS. CELER

DEDICAVIT

Otra Inscripcion de Elche trae Grutero (9) que representa asì:

*In agro Illicitano, in
Hispan.*

VA-

(7) *In Canaan, Lib. 1. Cap. 34. pag. 604.* (8) *To. 1. p. 220. num. 7.* (9) *Pag. 925. num. 15.*

VARRO. AN. XVIII

H. S. E. S. T. T. L

*Ex Schotti schedis**Gruterus.*

Esta Inscripcion publicò Grutero sacandola de los Apuntamientos de Escoto, que he observado yo que eran mui puntuales en la copia de las Inscripciones de Tarragona, donde vivió en la familia de D. Antonio Agustín: pero es desgraciado quando su nombre anda en la compañía de Estrada. Ningun otro Escritor trae esta Inscripcion. En ella se deve advertir, que solamente está el cognombre Varron, sin prenombre, ni nombre, lo que vemos en otras de Estrada, asociado de Escoto en este asunto. Una Dissertacion sobre las Inscripciones falsas de España haria ver la fuerza de algunas proposiciones, por no estar hasta ahora observadas.

Luis Antonio Muratori trae la siguiente Inscripcion atribuyendola a Elche. (10)

*In Oppido Illice**Regni Valentini.**E Schedis P. Cattanei.*

L. BAEBIAE ROMANAE NOBILISS.

PARDVS SAGVNTINVS AMICISS.

AMICAE OPTIMEQ. DE SE MERITAE

Pero esta Inscripcion no es de Elche, sino de Alicante, como dicen Beuter, (11) i Escolano. (12)

N

El

(10) Tom. II. pag. 1077. num. 7. (11) *En Valenciano*, fol. 27. i Lib. I. Cap. 25. (12) *Lib. VI. Cap. 11. num. 13.*

El atribuirle Muratori a Elche nace de que antiguamente hubo algunos que, como el Seno Ilicitano se llama hoy Golfo de Alicante, imaginaron, que Alicante era Ilici. Lo que es de extrañar es, que Grutero atribuya esta Inscripción a Gandia, (13) siguiendo los apuntamientos de Escoto, poco exactos en las cosas que son de fuera de Tarragona. Para ilustración de esta Inscripción es muy del caso ver otra de Murviedro, que traen Grutero (14), Escolano, (15) Diago, (16) Castellà Ferrer (17), Ocon (18), Beuter en Valenciano, (19) impreso año 1538. i Morales (20). Omitimos estender, e ilustrar lo que resulta de estos materiales por no ser de nuestro asunto.

Elche es muy desgraciada en sus Inscripciones, i así no es mucho que la siguiente sea falsa.

Con mucha elegancia advirtió el Dean de Alicante D. Manuel Martí, (21) que los sectarios de los Chronicones apócrifos han fingido Inscripciones falsas para autorizar sus mentiras. Así vemos en D. Lorenzo Ramirez de Prado en las Notas al supuesto *Chronicon de Luitprando* (22) este Epitafio de Leandro Obispo Ilicitano, en que dice: *Extat insignis lapis . . . qui in agro Oriolensi repertus fuit, & continet veterem Inscriptionem cujusdam Episcopi Catholici litteris A & Ω. ornatum.*

A.

(13) Pag. 861. num. 7. (14) Pag. 787. num. 5. (15) Lib. VI. Cap. 11. num. 14. (16) Lib. VII. Cap. 65. fol. 386. pag. 2. (17) Fol. 80. pag. 2. (18) Pag. 27. num. 6. (19) Fol. 27. Cap. 4. (20) Ant. de Esp. fol. 77. (21) Lib. XI. Epist. 4. (22) Pag. 302.

A. LEANDER SERVVS DEI EPISCOPVS. Ω.
S. ECCLESIAE. ILLICITANAE. VEL. BELSENSIS. PROPE
FLVMEN. SECVRAM. EPISCOPVS. ET. ASSOTANAE.

OBIIT. IN. PACE. ERA. DCC.XXIII.

De la persona de Leandro Obispo de Elche trataremos entre los demas Prelados Ilicitanos, i aqui solamente apuntaremos lo tocante a la Inscricion.

Dice Ramirez de Prado que se hallò *in agro Oriolensi*, porque la Villa de Elche es de la Diocesi del Obispado moderno de Orihuela, con lo qual interessava esta Iglesia, que no podia señalar cosas antiguas, en la defensa de su partido; i juntamente conseguia no coartar el sitio donde se encontró la Inscricion, en lo qual el fingidor tenia las miras que se descubren en el Epitafio.

Fingióse pues, esta Inscricion, hallada en Orihuela, porque Geronimo Romàn de la Higuera en su Geografia imaginaria creia que Orihuela era Ilici, como lo dice en las Notas al falso Chronicon de Luitprando (23): *Illici, hodie Orihuela, ex Antonini Itinerario, Valentiâ Carthaginem. De quâ Pomponius Mela, Plinius, Strabo, Ptolemaeus, & alii, quae Sinui Ilicitano nomen dedit: olim, ut nunc, Civitas Episcopalis.*

Seguia en esta opinion Higuera a Garcia de Loaisa (24), cuyas palabras es preciso trasladar aqui, para que el letor observe mejor, que se tenia delante, quando se fingió el Epitafio de Leandro. Dice pues Loaisa: „ ILLICIS. Hanc Plinius prope

N 2

„ Car-

(23) Pag. 303. (24) Pag. 151.

„ Carthaginem Novam ponit. Prope flumen Tader, ait, Colonia immunis Illicis; unde Illicitanus Sinus. Idem Mela. Nonnulli ex nostratibus Alicante Portum maris Mediterranei; alii, Elche, oppidum nobile prope Carthaginem, non procul a mari existimant. Verum quum Plinius Illicem prope flumen Tader collocet, haereo hac in re: praesertim quum Florianus, & Naugerius, Tader flumen Seguram esse dicant. Et forte ea fuit Illicis, quae nunc Orihuela supra Seguram posita prope oram maris. Nunc habet Episcopum suffraganeum Archiepiscopatus Valentini, a Carthaginensi Dioecesi his temporibus disjunctum auctoritate Pauli IV. Pontif. Max.

Plinio escriviò con mucha exactitud: (25) *Flumen Tader, Colonia immunis Illici unde Illicitanus Sinus.* No dijo que la Colonia Ilici estuviese sobre el rio Segura, en cuyo caso seria bueno el argumento a favor de Orihuela, sino cerca deste rio, como se verifica en Elche. La autoridad, que devia tener la razon; se intentò dar en el Epitafio diciendo impertinentemente: PROPE. FLVMEN. SECVRAM. i parece que se tenia delante a Loaisa quando esto se fingia. Sin esta añadidura no se podia determinar el sitio, que queria entender el fingidor, porque el discurso de Loaisa es aparente, i falso. El nombre de *Segura* dado al rio *Tader* es mui moderno. La falsa División de los Obispados de España atribuida al Rei Vamba, en los terminos de Mente-
fa,

(25) *Lib. III. Cap. 3.*

fa, i Acci, hace mencion de *Secura*, o *Segura*, (26) voz ciertamente posterior, en este significado, al tiempo del Rei Vamba, i se vè que habla de pueblo del Reino de Toledo, porque en el distrito de *Acci* (Guadij) se nombra a Caracuel, aunque tan distante lo uno de lo otro. El mismo Ramirez de Prado pretende provar ridiculamente (27) que es antiguo el nombre de *Segura* con razones, que no merecen impugnarse. Con verdad dijo D. Nicolas Antonio (28): *De Secura, que dice (Julian Perez) ser por otro nombre Tader, no ai memoria en la antigua Historia de España, que es la Romana.* I yo añado, que ni en la Goda, en cuyo tiempo vivió Leandro, Obispo de Elche.

El Epitafio hace una misma la Silla *Ilicitana*, i *Belsense*, con la *Affotana*. De las cosas de *Affota* sería cosa mui larga tratar, i examinar todo lo que se halla en los *Chronicones falsos*, i el dar a entender los fines del fingidor deste Epitafio. En quanto a la Silla *Belsense* ningun monumento original dice, que la Silla *Ilicitana* fea la *Belsense*. No sè si en la existencia de la imaginaria Silla *Belsense* aludirá a *Belsinia* de que habla el falso *Dextro* en el año 255. num. 3. segun la edicion de Bivar, que Caro (29) lee mui de otra manera.

Este falso Epitafio de Leandro, Obispo de Elche, pudiera hacer creer que es antiguo el nombre

(26) To. 3. *Concil. Hisp.* pag. 192. (27) Pag. 404. (28) *Cens. de Hist. Fab. Lib. VI. Cap. 3. §. 34.* (29) Pag. 87.

bre de *Segura* en el Rio *Tader*, que le dieron los Romanos, segun Plinio (30). Los Arabes *Alabiadh*, como se ve en el Geografo Nubiense, (31) i los Christianos *Segura*, que el Rio tomò del pueblo deste nombre, que ya conociò con èl el Geografo Nubiense (32). Con que el nombre de *Segura* es mas antiguo en el Pueblo, que en el Rio. I en el Epitafio se atribuye al Rio el nombre de *Segura* antes de tenerle. I los Godos se ha observado que corrompieron los nombres de los pueblos, pero no los alteraron. Que el Rio *Segura* tomò modernamente este nombre de la Sierra de *Segura*, fienten bien Ambrosio de Morales, (33) i Gaspar Escolano, (34) i afsi se ve la falsedad deste Epitafio, que hace del tiempo de los Godos el vocablo *Segura* en el Rio, quando entonces, no sabemos que lo tuviesse, ni la Sierra llamada de *Segura*, ni el Pueblo, ni el Rio. El Pueblo parece aver comunicado el nombre a la Sierra, i al Rio.

Como la ultima noticia, que tenemos de la persona de Leandro, Obispo de Elche, es su asistencia en el Concilio Toledano XIV. Era DCC. XXII. por esto se finge en el Epitafio, que murió en la Era siguiente.

No ha avido otra ILICI, fino nuestra Elche, pero como a Geronimo Romàn de la Higuera le costava poco trabajo, i ningun gasto, fundar nuevas

(30) *Lib. III. Cap. 3.* (31) *Pag. 161. 162.* (32) *Pag. 161. dos veces, i pag. 153.* (33) *En las Antiquedades, fol. 81.*
 (34) *Lib. VI. Cap. 10. num. 2.*

vas Colonias, no necesitado de otro caudal, que el de su imaginacion, fantaseò otra Ilici en la Bética, diciendo así en boca de Julian Perez (35): *De genere F. Vibiani, Ilici, in Baetica, dicitur profectus S. Vibianus, Episcopus Xantonensis, qui celebratur 28. Augusti.* Esta clausula la fingió Higuera para que sus seguidores pudiesen ilustrar, i autorizar otra del mismo Julian Perez en el *Chronicon* (36). *S. Bibiana, S. Flaviani, Hispalensis, Hispani, filia, cum patre Romam petit, ibique martyrium patitur patienter, cum Matre, & Sororibus.* Santa Bibiana no tuvo mas que una hermana, como advierte el eruditísimo D. Nicolas Antonio, (37) que desentraña estas fabulas con mucho juicio. Què religion tendria quien fingió Santos? Todo este tegido de fabulas abominables pasó a su *Martyrologio* vergonzosamente llamado *Español* D. Juan Tamayo Salazar (38) publicando una Inscripcion, que, segun este Escritor, se hallò en el Campo de Orihuela, porque en la Geografia Ficulnea (39) *Ilici es Orihuela*, para dar a esta Iglesia en la Antigüedad Eclesiastica lo que le negò la Providencia Divina. La Inscripcion de Tamayo es ciertamente falsa, i fingida, por quien tenia delante, i queria apoyarla con otra de Carthage-na publicada por Diego Lopez de Zuñiga, (40)

Al-

(35) Adv. 100 (36) Num. 165. (37) En la Cens. de Hist. fabul. Lib. VII. Cap. 4. num. 13. (38) Dia 28. de Agosto, pag. 598. (39) Higuera, Notas a Luitprando, pag. 303 (40) In Itinerario, pag. 627.

Aldo Manucio , (41) Ambrosio de Morales , (42) Adolfo Occon , (43) Francisco Cascales , (44) Juan Grutero , (45) D. Lorenzo Ramirez de Prado , (46) Luis Antonio Muratori, (47) i Nicolas Vagnucci (48).

Con lastima deve leerse lo que dice Martin de Viciana (49). *La Villa de Elig es mui antigua , i tiene en sus terminos algunos pueblos arruinados , en que se hallan muchas Piedras con Letreros de tiempo de los Gentiles.* Mas abajo explica los nombres de los Pueblos , diciendo : *Tambien ai por el termino (de Elche) tres poblaciones grandes arruinadas , nombradas la una el Castellar de Morera , la otra la Alcudia , i la otra el Patron , con que se nota la grandeza antigua de Elig , tanto , que algunos Cosmografos pretendieron que Elig fue la antigua Ilicis.*

Aqui pertenece notar un error gracioso de D. Juan de Ferreras (50) , i es , que aviendo Frai Francisco Diago sospechado erradamente (51) que el Monasterio Servitano estuvo cerca del Promontorio Ferrariense , hoi Cabo Martin , por una Inscricion que èl no entendiò , i publicò un otro yo (52) , siendo esta Inscricion de ELCA , lugar arruinado en el

ter-

(41) *In Orthographiae Ratione*, pag. 68. (42) *Antig. de Esp.* fol. 38. pag. 2. (43) *In Inscriptionibus Hispaniae*, pag. 12. num. 2. (44) *Discurso de la Ciudad de Carthagera*. (45) Pag. 174. num. 4. (46) *Ad Luitpr.* pag. 302. (47) To. 2. pag. 1096. num. 5. (48) *Saggi di Dissertazioni de la Academia di Cortona*, pag. 134. (49) *En la 2. parte de la Chronic. de Valencia , en la Familia de Cardenas.* (50) *Hist. de Esp. año de Christo*, 170. n. 3. (51) *An. de Val. Lib. V. Cap. 9. fol. 205. 6. 3.* (52) *Lib. 1. Epist. 21. Gregorii Majansii.*

termino de la Villa de Oliva , entendiò Ferreras que ELCA era ELCHE. Luis Antonio Muratori aplicò esta Inscricion acertadamente a Oliva (53) , i erradamente a Ondura (Ondàra) (54).

Ai tambien en Elche una Inscricion , cuyo primero , i segundo renglon se leen claramente , pero con dificultad el tercero , i quarto , i dice asì:

T. STATILIO
TAVRO. IMP
III. COS. II
P...FR...V.

Aver sido Tito Estatilio Tauro dos veces Consul , lo escribe Suetonio. (55) Onofre Panvinio creyò (56) que el primer Consulado le tuvo siendo sufec- to , o subrogado de Lucio Caninio Gallo , que fue Consul en el año DCCXVI. de la Fundacion de Roma. El segundo Consulado de Tauro cayò en el año de Roma DCCXXVII. egerciendo Augusto su octavo Consulado , el qual , i el nono le tuvo , estando en Tarragona. (57)

Ultimamente pertenece a Elche la siguiente Inscricion.

D. M
VLP. MARCIANAE
VIXIT. AN. XXX
L. CASSIVS. IVNIA
NVS. MARITAE
KARISSIMAE

O

La

(53) To. 3. pag. 1042. (54) Pag. 1743. num. 9. (55) In Nerone, pag. 35. (56) Anno DCCXXVII. pag. 258. (57) Suetonius, in Augusto, Cap. 26.

La voz *Marita* en significacion de *Uxor* se halla usada varias veces en Ovidio , i Horacio.

DE LA CHRISTIANDAD , I OBISPOS
de Elche.

C A P. XI.

§. I.

DE proposito he guardado tratar de la Christianidad , i Obispos de Elche , para hacerlo con mayor estension. Los progressos de la Religion Christiana fueron tan grandes en España , que escribiendo San Ireneo por los años de cxc. ya hizo mencion de las Iglesias fundadas en los Hiberos, esto es, los Españoles. (1) Pocos años despues dijo Tertuliano , que todos los Terminos de las Españas eran subditos de Christo. (2) Aqui pues se comprehendia el distrito de Elche.

El I. Obispo Ilicitano de quien tenemos noticia, es JUAN , a quien el Papa Hormisda , siendo Consul Agapito en compañía de Anastasio Augusto en su IV. Consulado , esto es , en el año 517. de la Cuenta vulgar , dirigió una Carta fecha en el dia dos de Abril. En ella le dió el Papa la bienvenida a Italia , i le manifestó el sentimiento , que tenia de carecer del gozo de verle , i le dió las gracias por aver recibido bien unos mandatos universales; i finalmente le cometió sus veces , dejando salvos los de-

(1) *Advers. Haeres. Lib.1. Cap.10.* (2) *Adv. Judaeos. Cap.7.*

derechos de los Metropolitanos. Por el cuidado de Josef Catalani se ha reimpresso ultimamente esta Carta (3). Pero donde dice: *Ad Joannem Tarracensem Episcopum*, deve decir, *Ad Joannem Illicitanum Episcopum*.

Don Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona, i Principe de los Criticos Españoles, en el Catalogo de los Prelados Tarraconenses, que precede a las Constituciones Provinciales Tarraconenses, num. IV. advierte, que en un *libro antiguo de Canones* se leia, que JUAN era Obispo *Illicitanae Ecclesiae*. Este libro viejo de Canones le cita tambien D. Antonio Agustin en el mismo Catalogo (4) tratando de Himerio, o Eumerio, Metropolitano de Tarragona.

Don Juan Bautista Perez, Obispo de Segorbe, Principe de los Historiadores Eclesiasticos de España, hizo la misma enmienda en los Apuntamientos para la Historia de Toledo, de que ai una copia manuscrita en la Libreria Mayansiana (5), escribiendo así, juntando las pruebas de la obediencia al Romano Pontifice perpetuamente observada en las Españas: *Anno 515. Hormisdæ Papæ duæ Epistolæ ad Joannem Illicitanum. Ita in manuscriptis, non Melicitanum*. El mismo D. Juan Bautista Perez buelve a hablar (6) en los Apuntamientos citados desta Carta del Papa Hormisda, i dice: *Anno 515. Hormisda Papa scri-*

O 2

(3) En el Tom. III. de los Concilios de España, pag. 134. (4) Num. II. (5) Tom. I. pag. 61. (6) Tom. I. pag. 75.

scribit ad Joannem Episcopum Illicitanum. Ita vetustus Codex, fol. 363. Este Codigo antiguo es el mismo, que citò Agustín.

El primero, que congeturò que JUAN era Metropolitano de Tarragona, fue Juan Vaseo, el qual escribió así: (7) *Hormisda ad summum Pontificatum euectus, qui vices suas Salustio Hispalensi Episcopo Metropolitano commisit per Provincias Baeticam, & Lusitaniam, per reliquam verò Hispaniam, Joanni, opinor, Tarraconensi Episcopo.* Se veè pues, que era una congetura voluntaria de Vaseo, i parece que le movió, que supuestamente que el Papa Hormisda cometió sus veces a Salustio, Metropolitano Hispalense, que el otro Prelado a quien el Papa Hormisda avia cometido sus veces, esto es, a JUAN, que era Metropolitano, i que ninguna Silla le venia mejor, que la de Tarragona; siendo así, que si en tiempo de Vaseo se huvieran tenido ideas mas claras de la larga duracion de la Metropoli Carthaginense, i de que las Ciudades maritimas de ella, se conservaron largo tiempo debajo del dominio de los Emperadores Griegos, huviera dicho Vaseo, que Juan era Metropolitano de Carthagená. D. Juan Bautista Perez hizo un gran estudio en esta obra de Vaseo, la llenò de utilísimas notas, que están copiadas en la Libreria Mayansiana, i a la margen de la congetura de Vaseo: *Joanni, opinor, Tarraconensi Episcopo, notò, imò Illicitanus vocatur in manu-*
scrip-

(7) Fol. 91.

scripta epistola ad illum directa. Con que se conoce, que D. Juan Bautista Perez viò esta Carta manuscrita con esta verdadera lectura; i en los Apuntamientos para la Historia de Toledo citò para lo mismo generalmente los Manuscritos; porque tambien viò el *Codigo de los antiguos Canones de la Iglesia de España.* En el qual hai dos citas, que conservan esta verdadera lectura de la Silla Illicitana de JUAN, diciendo en una parte: (8) *De directis institutis, & vice commissa. Epistola Hormisdæ ad Joannem Illicitanae Ecclesiae Episcopum. Ex integro 91.* Este num. 91. se entiende bien viendo el Indice desta insigne Coleccion Española, impresso por Pedro Coustant, Monge de la Congregacion de San Mauro, (9) que dice:

XCI. Hormisdæ Papæ ad Johannem Episc. Illicitanae Ecclesiae.

El otro testimonio, que se conserva en el *Codigo de los antiguos Canones de la Iglesia de España,* es el siguiente, en el Libro X. tit. 6. *De scriptis gratiae, & pacis,* i dice (Epistola:) *Ubi de communione Constantinopolitanae Ecclesiae scribens, ei gratulatur, quod Justinus Augustus de Fide Sancti Joannis acceptum destinaverit. Epistola Hormisdæ ad Joannem Episcopum Illicitanae Ecclesiae. Ex integro 92.* Por esso en el Indice de Coustant se lee: (10)

XCII. ad eundem Johannem.

Pe-

(8) *Lib. 1. tit. 51.* (9) *In Praefat. praemissa Epistolis Roman. Pont. pag. 119.* (10) *Pag. 119.*

Pero esta Coleccion aun no ha visto la luz pública, por el descuido que ha auido en ilustrar la Historia, i la Disciplina Eclesiastica de España. Este Codigo de los Canones es el mismo de que escribe D. Antonio Agustin a D. Juan Bautista Perez (11): *V. M. procure, cobrandose el libro, de sacarle (el Concilio Cefaraugustano tercero) aunque es cosa poca, i tambien el Tratado, que V. M. llama: Excerpta Canonum, que unos dicen ser de Isidoro, i V. M. dice, que es de Juliano Toledano.*

Dirè el motivo de llamar D. Juan Bautista Perez a esta Obra, *Excerpta Canonum*. En una deste Prelado he visto lo siguiente: *Carmina, quae sunt in principio libri, qui inscribitur: Excerpta Canonum, is est ante Concilium in libris Gotthicis.*

Est Dialogus lectoris, & libri in quo continentur Leges Saeculares Regum Gotthorum, & Canones Conciliorum Ecclesiasticorum

*Celsa terrivilis Codex qui sede
Locaris (quia tu es vitalis ordo)
Quod inest tibi nomen.*

Este Codigo se empezó a escribir el año 945. como dice Andres Marcos Burriel, cuya es la *Pa-
leografia Española* (12) que anda de nombre de Estevan de Terreros, i Pando: *Inquoatus (inchoatus)
est liber iste XIII. Kalendas Februarias (a 19. de
Enero) Era DCCCC. LXXXVI. (año 945.)* Los
di-

(11) En la Carta XXIV al fin de la Censura de Historias fabulosas de D. Nicolas Antonio. (12) Pag. 116.

dichos versos preceden al Tratado, *Excerpta Canonum*, que se deve mirar no solo como unas *Institutiones Canonicas*, sino como unas Pandectas Canonicas cumplidissimas, partidas en diez libros, i cada libro en varios titulos. Este Tratado se halla al principio de los Codigos, que contienen la Coleccion Canonica Goda, formada a lo ultimo de su dominacion en España, la mas estendida, mas pura de toda falsedad, i vicio, i mas methodica, que se sabe aver avido entre todas las Colecciones antiguas, tanto Latinas, como Griegas. Lo que se imprimiò en la Coleccion del Cardenal de Aguirre en el tomo tercero, i en la reimpression de Catalani en el quarto, deve mirarse como un indice, o sumario: no mereciendo el nombre de Paratitla, o Instituta: en estas ediciones està sin los versos citados, i con muchos yerros. Imprimiòlo con errores mas considerables Cayetano Cenni, con el falso titulo, *Codex veterum Canonum Ecclesiae Hispanae*. Este Escritor fue beneficiado del Cardenal Belluga, i por los servicios hechos a la Curia Romana le dieron, a costas nuestras, una pensión bancaria. La Coleccion misma Canonica Goda no se ha publicado hasta ahora, aunque se deve mirar como el cimien- to de los Canones Eclesiasticos en España. Nue- tros mayores la tuvieron en tanto aprecio, que aun perdida la libertad, la conservaron traducien- dola en Idioma Arabigo, cuya publicacion ojala deva el Orbe Christiano a D. Miguel Casiri. (13)

Quan-

(13) *In Bibliotheca Arabico Escorialensi, pag. 541. 542.*

Quando se hagan estas Impresiones Latina, i Arábica, se veràn mas resplandecientes comprobaciones de la Silla ILICITANA de nuestro JUAN.

El docto Coustant (14), i Cenni (15) atribuyen esta Coleccion de Canones a San Isidoro, Metropolitano de Sevilla, siendo asì, que en ella se hallan cosas posteriores a este Santo, i erudito Padre. (16) I ni San Ilesonfo en los Varones Ilustres (17), ni Sigeberto Gemblancense, (18) ni el Anonimo Mellicense, (19) ni otro Escritor alguno han reconocido esta Coleccion de Canones por de San Isidoro; ni ai egemplar manuscrito, que se la atribuya, aunque ai varias copias en las Librerias Reales del Escorial, i de Madrid, i en la Iglesia de Toledo. De la Coleccion de Isidoro Mercator no sè que se conserve codigo alguno manuscrito, lo que se deve mirar como una prueba de que esta Coleccion fue desconocida en España.

Pero, aunque esta Coleccion no sea de San Isidoro, es tan apreciable, que el doctissimo Coustant dijo, (20) hablando de ella: *Debetur Hispanis ea laus, ut in texendis ejus generis lucubrationibus Reginones, Anselmos, Burchardos, Ivones, Gratianos, caeterosque Canonum Compilatores anteiverint. Huc adde quòd a nothis illis undique purus est monumentis, quibus iidem, quos memoravimus, viri Collectiones suas inquinarunt. Spurias*
il-

(14) In Praef. pag. 120. (15) In Praef. pag. 11. (16) In Praef. To. 1. pag. 13. (17) Cap. 9. (18) Cap. 55. (19) Cap. 26. (20) Pag. 123.

illas merces dico, quas ab Isidoro in Christianum Orbem inuectas norunt eruditi, at quas ineunte saeculo octavo necdum in Hispaniam delatas esse colligimus. No solo al principio del siglo octavo no avian llegado las piezas Canonicas falsas a España, sino que hasta el siglo decimo tercio, en que formò las Partidas Misser Jacobo Pagan, Letrado Genovesado, no se conociò el valor de la dotrina de las mercancias Isidorianas. Si al Indice, o Sumario desta Coleccion de los Canones de la Iglesia de España devemos dos pruebas invencibles de aver sido JUAN, Obispo ILICITANO; el original Latino entero, i la traduccion Arabiga quántas nos suministrarian? Juan Alberto Fabricio escribe (21), que en la Libreria Vaticana se conserva un volumen manuscrito de Cartas del Papa Hormisda. Dice mui bien Cayetano Cenni (22): *Quid autem dicendum erit de Cardinalis Aguirrii inofficiosa Collectione, in quam tam multa inutilia congescit, praeteriitque hujusmodi documenta referre, quibus nil aptius ad detergendas tot sordes rei Ecclesiasticae Hispanorum? At enim quí bene de Hispaniensi Ecclesia dicatur meritus, quod omnium primus in lucem ediderit Codicem Veterum (Excerpta) Canonum ex m.s. olim Johannis Perezii, deinde Marchionis Mondexarensis, doctissimorum virorum, si nullo delectu admittit, quae idem Codex rejicit: quae verò docet, sus deque habet?* Dice Cenni, que

P

el

(21) Fabricius, in *Bibl. mediae, & infimae Latinitatis*, Lib. VIII. pag. 825. (22) To. I. pag. 209.

el Cardenal de Aguirre admitiò lo que defecha el Codigo de los Canones de la Iglesia de España, porque en èl no se halla nada apocrifo, i el Cardenal en su Coleccion de los Concilios de España en ningun asunto tuvo tan gran conato, como en esforzar en vano las Decretales falsas Isidorianas, i las consecuencias que de ellas se han deducido; i añade Cenni, que Aguirre no hace caso de lo que enseña el citado Codigo de los Canones de la Iglesia de España, porque el Cardenal devia aver admitido, i reconocido la Prelacia Ilicitana de JUAN, provada por el mencionado Codigo, i especialmente devia aver colocado en la Coleccion de los Concilios de España la segunda Carta, que siguiendo el orden del Indice desta Coleccion, que publicò Coustant, (23) escriviò el Papa Hormisda al mismo Juan, Obispo de la Iglesia de Elche. Como passò su vida estudianta el Cardenal Aguirre, lo pintò èl mismo ingenua, i puntualmente diciendo: (24) „ Saepe non solum in Scholis publicis, sed etiam in „ privatis Monasteriorum, magna temporis pars infumitur, jactura irreparabili, in quaestionibus „ prorsus inutilibus, similibus araneorum telis, in „ quibus nihil est praeter Scholasticam subtilitatem. „ Id mihi etiam contigisse pro more saeculi, qui „ etiam in Religiosos viros, & Claustra Monastica „ irrepsit, fateor non absque dolore cordis mei, &c.

Como por el Codigo de los Canones de la Iglesia

(23) *In Praefat. pag. 119.* (24) *In epistola ad Mabillonium praefixa Tractatui de Studiis Monasticis, Latine excuso Venetiis 1705.*

fia de España, se prueba con tanta evidencia que JUAN fue Obispo de la Iglesia ILICITANA, lo dieron por cosa asentada D. Antonio Agustín, D. Juan Bautista Pérez, i Cayetano Cenni; pero este último se engaña en decir, (25) que no se sabe, si esta Silla Obispal estaba en Orihuela, o Alicante, porque ni es lo uno, ni lo otro, sino en Elche. Las varias lecturas, i el contexto de las piezas, así de las dos Cartas dirigidas por el Papa Hormisda al Obispo JUAN, como por las otras dos enderezadas a los Obispos de España, servirán para reconocer, qué lecturas son las verdaderas, sirviendo el error al acierto, i a la verdad.

Jacobo Merlino, Doctor en Theologia en la Facultad de París, viendo los trabajos que fatigaban, i dividían la Iglesia, especialmente en el Norte, considerò que no podía aplicar remedio mas conveniente, i provechoso, que publicar una Colección de los Decretos de los Concilios. La tercera edición (que es la que tengo) se hizo en París, año 1535. por Francisco Regnault. En ella (26) se halla entre los Decretos del Papa Hormisda una Carta, con este título: *Epistola Hormisde pape ad Johannem episcopum Militane Ecclesie de communione Constantinopolitane Ecclesie*. Se ve que el copiante escribió *Militane*, tomando, i duplicando la M. del vocablo antecedente *episcopum*, i que se escribió *Ilitane* por no conocer la voz *Ilicitane*. Este es un vestigio evidente de la verdad, muy distante de que pueda atribuirse a Tarragona.

P 2

El

(25) Tom. I. pag. 211. (26) Fol. 280. col. 4.

El asunto de la Carta se reduce a dar el Papa Hormisda noticia a Juan, Obispo de Elche, de aver dado fin al Cisma de Constantinopla, en el año 519. el qual avia durado treinta i cinco años, despues de la condenacion de Acacio, para que supiesen en España como avian de admitir a su comunión, o trato, a los Orientales. I concluye el Pontifice Hormisda mandando al Obispo: *Ea verò quae significare curavimus, in eorum Sacerdotum, qui fraternitati tuae vicini sunt, curabis perferre notitiam.* Estos Sacerdotes a quienes Juan devia dar cuenta de la reunion de la Iglesia de Constantinopla con la Romana, eran los Obispos, entendidos con el nombre de *Sacerdotes.*

Ningun interprete mejor del Papa Hormisda, que el mismo en la Carta a los Obispos de España donde en el capitulo 1. dice: (27) *Ut in Sacerdotibus ordinandis, quae sunt a Patribus praescripta, definita cogitetis; quia sicut est Caput Ecclesiae Christus, Christi autem Vicarii, Sacerdotes; sic & in eligendis his curam oportet esse perspicuam. . . . Quis enim (eum) quem paulo ante vidit jacentem, veneretur Antistitem? Praeferens (Perferens) miserandi criminis labem, non habet lucidam Sacerdotii dignitatem.* I insertando este titulo en los *Excerptas de los Canones de la Iglesia de España* (28), se puso en el titulo de la *Ordenacion de los Obispos.* San Ilefonso, Metropo-
li-

(27) Tom.III. Concil.Hisp. pag.136. ultimae edit. (78) Lib. I. tit. 47.

litano de Toledo , hablando en los *Claros Varones* de Asturio (29) dice , que se conocia en Toledo por *Sacerdote* (esto es , por Obispo) noveno , i en Compluto (Alcalà de Henares) por primero. En el Concilio Toledano IV. en el tit. XIX. (30) que trata de la *Ordenacion de los Obispos* , ai varias pruebas de que con el nombre de *Sacerdotes* se entendian los Obispos , i por esto en los *Excerptas de los Canones de la Iglesia de España* , se colocò este Capitulo (31) del Concilio Toledano , con este titulo : *De ordinatione Episcopi , ac de omnibus Personis , quae Episcopi ordinandi non erunt : vel qualiter , & ubi ordinetur Episcopus. Concil. Tolet. IV. tit. 19. a Cap. 47.* En el mismo Concilio Toledano IV. tit. 25. que trata de que los Sacerdotes tengan conocimiento de las Santas Escrituras , i de los Canones , està referido en los *Excerptas de los Canones de la Iglesia de España* (32) , en el titulo de la doctrina , i regimen de los Obispos. En el mismo Concilio Toledano quarto , que se celebrò presidiendole San Isidoro , se llaman *Sacerdotes* los Obispos en este admirable texto : (33) *Nullus , apud nos , praesumptione Regnum arripiat ; nullus excitet mutuas seditiones Civium , nemo meditetur interitus Regum ; sed & defuncto in pace Principe , Primates totius gentis* (son los que en las leyes de los Visigodos se llaman : *Primates Palatii*) (34) , i en la traduccion del Fuego

ro

(29) Cap.2. (30) To.III.p.370. (31) Lib.I.tit.34. (32) Lib.I.tit.4. (33) Tit.LXXV. To.III. pag.379. (34) Lei 5. tit.1. Lib.III.

ro Juzgo : (35) (*Principes de nuestra Corte*) *cum Sacerdotibus successorem Regni, Concilio communi, constituent, ut dum unitatis concordia a nobis retinetur, nullum patriae gentis dissidium per vim, atque ambitum oriatur.* S. Ilefonso hablando del segundo de los Eugenios, Metropolitanos de Toledo, que èl conociò con esta numeracion (36), dice, que tuvo casi doce años la Dignidad, junta con la gloria de *Sacerdote*. Los *Sacerdotes* comarcanos pues, a quienes Juan, Obispo de Elche, avia de participar el contexto de la Carta del Papa Hormisda, i el fin del Cisma de la Iglesia de Constantinopla, eran los Obispos, que eran Vassallos de aquel Imperio, cuyas Diocesis estaban en España.

El mismo Jacobo Merlino, despues de la Carta antecedente del Papa Hormisda, pone otra con este titulo : (37) *Item ad Johannem Episcopum de directis institutis & vice commissa*, que es la que se halla en la Coleccion de los Concilios de España, (38) como enderezada a Juan Obispo Tarracónense (Ilicitano), i su asunto principal, es, de como devia tratar a los que viniessen a España del Clero Griego, porque estando las Ciudades maritimas, desde Denia hasta Malaga, debajo del Imperio de Constantinopla, seria cosa frequente. Tambien el Papa Hormisda comete sus veces a Juan Obispo de Elche, guardados los Privilegios de los Metro-
li-

(35) *Lei 6. tit. 1. Lib. III. Burriel en el Informe de la Ciudad de Toledo, pag. 244.* (36) *De Viris Illustr. Cap. 14.* (37) *Fol. 280. col. 4.* (38) *Tom. III. pag. 134.*

litanos, esto es, del Carthaginense, i Hispalense, porque destas dos Metropolis eran los Obispos Españoles sufraganeos, cuyas Ciudades poseían los Griegos de Constantinopla.

Jacobo Merlino publicò estas dos Cartas del Papa Hormisda enderezadas a JUAN, Obispo de Elche, con orden contraria a la que tenían en las *Excerptas de los Canones de la Iglesia de España*, como puede probarse por el Sumario (39) que han impresso el Cardenal de Aguirre, (40) Cayetano Cenni, (41) i Josef Catalani, (42) i por el Indice, que ha publicado Pedro Coustant. (43) El contexto de las Cartas del Papa Hormisda manifiesta tambien la orden con que se escrivieron, pues así se dà primero a JUAN, Obispo de Elche, el Vicariato de la Silla Apostolica, i despues le egerce, salvos los derechos de los Metropolitanos, i èl era sufraganeo del de Carthagená.

Su Silla se halla escrita con variedad, porque la ILICITANA no era conocida de los copiantes, i por esso hallando escrito, *ad Johannem elicitanum*, escrivieron, *ad Johannem melicitanum*. El passar, i doblar la ultima letra de un vocablo a otro es mui frequente en los escritos de mano. De la lectura *melicitanum* se passò a la otra, *militanum*, i no conociendo tal Silla Obispal, adelantaron las congeturas a *Militopolitano*, que era Obispado en

(39) *Lib. I. tit. 51. Lib. X. tit. 6.* (40) *Tom. III. pag. 1.*
 (41) *Tom. I. pag. 33.* (42) *Tom. IV. pag. 10.* (43) *In prae-*
fat. pag. 119.

en el Helesponto , (44) i aun a *Malicitano* en la Bética , sin ninguna verisimilitud.

Pero quièn puede resistir a letura tan verdadera , e incontrovertible , como la que demuestra la Silla de la Iglesia ILICITANA en la persona de JUAN , estando a su favor dos testimonios expressos de las *Excerptas de los Canones de la Iglesia de España* , (45) i la confirmacion del Indice antiguo (46) desta Coleccion de Canones , la mas antigua , la mas sincera , i mas insigne de la Iglesia ? Estan , a mayor abundamiento , los Codigos antiguos manuscritos , con que autorizaron esta letura D. Juan Bautista Perez , i D. Antonio Agustin. I hasta las mismas leturas corrompidas todas favorecen a ILICI , i ninguna a Tarragona. Si valiera arguir por la discrepancia , i defetos de los copiantes , què avria puro , i genuino en la Historia ? Juan Vaseo fue un adelantador de la Historia de España , pero los que empiezan , no siempre tienen todos los socorros necessarios para averiguar la verdad , i no hallandola Vaseo , se acogió a la congetura de hacer a JUAN , Metropolitano de Tarragona. Otro tanto hizo Ambrosio de Morales , a quien siguió Juan de Mariana , (47) cuyo credito ha sido dañoso a la Historia de España. El contexto de las Cartas del Papa Hormisda muestra estar dirigidas a un Obispo , que estava precisado a tratar
con

(44) Almeida Tom. IV. pag. 95. col. 2. (45) Lib. I. tit. 51. Lib. X. tit. 6. (46) Coustant in praefat. pag. 119. (47) Lib. V. Cap. 7.

con Clerigos Griegos, sospechosos en el Catholicismo, por causa de ser vassallos del Imperio de Constantinopla, lo que no sucedia a Juan, Metropolitano de Tarragona, sugeto a los Godos, segun consta de los Concilios de Tarragona, (48) i de Gerona. (49)

Dice Ambrosio de Morales, (50) „ El comunicarse por este tiempo España con Grecia, i Constantinopla, estando tan apartadas estas Provincias, era por tener el Emperador de Constantinopla harto señorío en Africa por este tiempo; i así la comunicacion era por aquella Provincia, que hasta agora perseverava en ser mucha parte della del Imperio de Constantinopla, aunque los Vandalos tenian mucho usurpado. I como Africa está tan junta con España, los Griegos, que venian a aquella Provincia, facilmente podian passarse quando quisiessen acá. El interes que tenian los Españoles Catholicos de estar informados del fin del Cisma de Constantinopla, no era tan indirecto, como pensava Morales, cuyas palabras he trasladado para que el lector las tenga presentes, por tener conexion con hechos mui importantes. Toda la costa maritima de España, desde Denia hasta Malaga, estava sugeta al Imperio de Constantinopla, i el Obispo de Elche se hallava en bella situacion para avisar el poder tratar a los Griegos, sus Señores, como Catholicos, i el contexto hace ver que los Españoles

(48) Tom. III. pag. 123. (49) Tom. III. pag. 129. (50) Lib. XI. Cap. 43. fol. 51.

les no avian éntrado en el Cisma de los Griegos. Falta pues, esta Carta en la *Coleccion de los Concilios de España*.

I pues nos ha venido a la pluma el nombre de Ambrosio de Morales, no ferà fuera del caso poner delante de los ojos las palabras con que se explicò, (51) diciendo: „ El Papa Hormisda es-
 „ criviò hartas Cartas Decretales a España. La pri-
 „ mera, que en los Concilios se pone, es a Juan,
 „ Obispo acà en España, i puedese bien creer sea
 „ el de Tarragona, que anda en los Concilios des-
 „ tos años, por lo que luego se verà. La data des-
 „ ta Carta es a los dos de Abril deste mismo año,
 „ quinientos i diez i siete, pues se nombra alli
 „ el mismo Consul Agapito, i està errado el libro
 „ impresso, nombrando segundo Consulado deste,
 „ no aviendolo èl tenido mas de una vez. Co-
 mo Ambrosio de Morales viò errado en los libros
 impressos el nombre de la Silla de Juan, en la
 primera Carta (52), i por los Codigos manuscri-
 tos no atinò la verdadera letura, como la atina-
 ron D. Antonio Agustín, i D. Juan Bautista Pe-
 rez; i no quedava otra cosa en la segunda, sino
 el nombre de Juan; i como al mismo tiempo te-
 nia este nombre el Metropolitano de Tarragona,
 passava a tener por possible, que fuesse el mismo
 sugeto, congetura que no tiene verosimilitud, quan-
 do ai pruebas positivas de que Juan era Obispo de
 Elche, i la Prelacia de Tarragona no tiene otro
 fun-

(51) *Lih. XI. Cap. 43. fol. 51.* (52) *Merlino fol. 280. Cap. 4.*

fundamento, que las meras sospechas de Vaseo, i Morales. Sobre el reparo, que pone Morales a la fecha, dirè lo que siento. Ella dice en la edicion de Merlino: *Data IV. nonas Aprilis Agapito II. Consule. Era DCXLVIII.* Morales entendiò, que se expressava un segundo Consulado de Agapito, i como comunmente se cree no tuvo mas que el del año DXVII. creìa que estava errado. Pero se ha de advertir, que la abreviatura, II. està antes de la palabra *Consule*; si estuviera despues, significaria lo que dice Morales. En el año de Christo DXVII. fueron Consules Anastasio, i Agapito, aquel Oriental, i èste Occidental. En el año siguiente fue Consul Oriental Magno, i en Occidente contaron por la nota regular del Posconsulado, i esto en mi concepto es lo que se quiso dar a entender en la fecha. Baronio para componer su sistema, quiso enmendar (53) la fecha de la Carta, i en lugar de II. *Consule* poner v.c. *Consule*, i assi se lee en la Coleccion de los Concilios de España, (54) Esto no es desatar la dificultad, sino cortarla. Si alguno quisiere dar a Agapito un segundo Consulado, tendrà de su parte a Victor Tunonense (55). La Era ya se sabe que la añadió Isidoro Pecador (56), para que su mercaderia pasasse plausiblemente en nombre de San Isidoro, Metropolitano de Sevilla.

Q 2

Es

(53) A. 517. (54) Tom. 3. pag. 135. (55) *In Hisp. Illustrata*, tom. 4. pag. 136. (56) El Marques de Mondejar, en *la Era Española*, disc. 1. §. 4. pag. 8. 9.

Es mui de nuestro affunto ilustrar la conexion, que tienen las cosas de nuestro Obispo de Elche, Juan con la Coleccion de los Canones del Monge Graciano, que de particular se ha hecho general, i legislativa. De un error siempre suelen nacer muchos, i esta consideracion no es de poco momento para evitarlos. Pongamos delante de los ojos al doctissimo Carlos Sebastian Berardo, (57) el qual dice, que despues que Teuderico, Rei de Italia, por los años 510. tomò el mando de lo que los Godos posseian en España, las Iglesias de España empezaron a unirse mas con las de Italia, i especialmente con la Romana. Pero este motivo de union no es verdadero. De los Papas antiguos no tenemos Carta Decretal verdadera, anterior al Papa Siricio, i la primera, que se menciona genuina, està dirigida à Eumerio, Metropolitano de Tarragona, año 385. (58) señoreando entonces los Romanos enteramente a España, i a Italia. La oscuridad anterior es comun a todas las Iglesias Latinas. En la de España se continuava el trato en los negocios de mayor importancia, en tiempo de los Pontifices Inocencio I. (59), de San Leon, (60) de Hilaro, (61) de Simplicio, (62) de Feliz III. (63) Con que el dominio de Teuderico ni abrió, ni hizo mas frecuente la comunicacion de la Iglesia de España con la de Roma. Ni en
nues-

(57) Parte 2. Cap. 49. pag. 467. (58) Tom. 3. Concilior. Hisp. pag. 13. (59) Tom. 3. pag. 43. (60) Tom. 3. pag. 95. & pag. 112. (61) Tom. 3. pag. 116. 117. (62) Tom. 3. pag. 120. (63) Tom. 3. pag. 122.

nuestro caso podía causar tal efecto, porque la autoridad del Rei Teuderico era por la menoredad de su nieto. Pero aunque esto fuese así, Elche no estava entonces en el dominio de los Godos, sino en el de los Emperadores de Constantinopla. Este error ha procedido de aver creído, que la Carta del Papa Hormisda dirigida a Juan, era al Metropolitano de Tarragona, que asistió al Concilio de Tarragona, i al de Girona, vassallo de los Godos, i no a Juan Obispo de Elche, que lo era de los Griegos.

Por estar tan facil el comercio entre España, i Italia, dice Berardo, que Juan Obispo de Tarragona (de Elche) escribió al Papa Hormisda por los años 516. sobre los abusos que avia en España, i pedia reglas para enmendarlos. Esto lo deduce Berardo de la Carta que el Papa Hormisda le escribió, i empieza, *Fecit dilectio tua.* (64) Pero las cartas fueron dos, i la primera es la que comienza: *Vota nostra.* Merlino las imprimio con orden invertido, (65) pero el verdadero se deduce del Indice de las piezas, de que consta la Coleccion de los Canones de la Iglesia de España (66), que está correspondiente a los Sumarios de la misma Coleccion (67). En ninguna de las dos se hace mencion de Teuderico Rei de Italia, i Governador de España, ni es verosimil, que un vassallo del Imperio de Constantinopla tuviesse tal mediacion. Un viage que hizo a Italia

Juan

(64) Tom. 3. pag. 134. (65) Fol. 280. col. 4. (66) *Apud Coustant in praef. pag. 119.* (67) *Lib. I. tit. 51. Lib. X. tit. 6.*

Juan Obispo de Elche, i el conocimiento de sus prendas, abrieron el camino a la confianza que el Papa Hormisda hizo de su persona. I el negocio principal de las dos Cartas es tocante al Cisma de Acacio, que padecia la Iglesia de Constantinopla, i por consiguiente los Griegos, que señoreavan en España desde Denia hasta Malaga.

Desde el principio de su Pontificado el Papa Hormisda empezó a tratar de extinguir el Cisma de Acacio, dando algunos passos con mucha prudencia, cuyos monumentos se colocaron en nuestra antigua Coleccion, como asunto, que tan de lleno les pertenecia. Desta Carta del Papa Hormisda a Juan Obispo de Elche, que empieza: *Fecit dilectio tua*, formò Graciano el *canon 6. causa 25. question 2.* para que se supiesse, que se avian de guardar los privilegios de los Metropolitanos por los Vicarios Pontificios. En España no avia entonces superior sobre los Metropolitanos. Dicelo San Isidoro en las Etimologias (68): *Ordo Episcoporum quadripertitus est in Patriarchis, Archiepiscopis, Metropolitanis, & Episcopis.* Que entendiesse por la voz *Arzobispo* lo explica poco despues, i era bien necesario, porque esta dignidad era desconocida en nuestro continente: *Archiepiscopus, Graeco vocabulo, quod sit Summus Episcoporum; tenet enim vicem Apostolicam, & praesidet tam Metropolitanis, quam Episcopis caeteris.* En el Codigo de los Canones de la Iglesia de España (69),
se

(68) Lib. VII. Cap. 12. (69) Lib. I. tit. 10.

se vè que se ufava de la voz Arzobispo, segun se explica San Isidoro. Por esso tenia la precedencia el Metropolitano mas antiguo. Si el Obispo de Elche Juan avia de guardar los privilegios a los Metropolitanos, esto es, al de Carthagená, i al de Sevilla, a cuyas Metropolis pertenecian las Sillas Obispales, que los Griegos tenian en España, el Vicariato de la Silla Romana en España qual seria? Es cierto que el de Celador de la buena observancia de los Canones, para dar aviso de lo que fuere ocurriendo, i de averlo hecho assi, consta de las Cartas del Papa Hormisda (70). Las Epistolas Decretales de los Pontifices Romanos, dirigidas a los Obispos Españoles, son sobre negocios Eclesiasticos, que los Metropolitanos no podian decidir por sí, i era preciso acudir al Superior. Sobre lo demas que escribe Berardo acerca de la fecha desta Carta de Hormisda a Juan, Obispo de Elche, ya hemos apuntado algo. Los Fastos Consulares en estos años necesitan de mayor exactitud.

Como efeto de las Veces Apostolicas, que tuvo encargadas Juan, Obispo de Elche, devemos mirar dos Cartas del mismo Hormisda a los Obispos de España, i apuntaremos algo en quanto a la ilustracion del Decreto del buen Monge Graciano. Estos quatro monumentos estan en seguida en el Indice de los Decretos de los Obispos Romanos, de que consta la famosa Coleccion de los Canones

(70) Tom. 3. pag. 136. pag. 140.

nes de la Iglesia de España. (71) El titulo con que està en la Coleccion de los Concilios de España es: *Ad universos Episcopos Hispaniae* (72). Jacobo Merlino la publicò con este mas coartado: *Ad Episcopos Hispaniae*. Francisco Jovèr (73), i el Indice de la Coleccion de España: (74) *Ad Episcopos per Spaniam constitutos*. Lo vemos confirmado en Graciano: (75) *Hormisdas Papa Episcopis per Hispaniam constitutis*, aunque en otra parte dice: (76) *Hormisda Papa Episcopis Hispaniae*. I en los Epigrafes de la Coleccion (77), que es lo que tenemos impresso, se dice: *Epistola Hormisdæ ad Episcopos Hispaniae*, i tambien: (78) *Epistola Hormisdæ ad Episcopos per Hispaniam*. Con que se vè, que esta Carta Decretal no estuvo dirigida a todos los Obispos de España, sino a algunos, i esto es conforme a las Veces, que egercia Juan, Obispo de Elche, limitadas a las Ciudades, que los Romanos, esto es, los Griegos de Constantinopla, posseian en España. El principio de la Carta Decretal del Papa Hormisda pone esto fuera de duda, pues dice: (79) *Benedicta Trinitas, Deus noster, qui per misericordiam Romanae Reipublicae (el Imperio Oriental) per universas partes suae pacis tranquillitate diffusa, nobis quoque viam demonstrandae circa nos invicem charitatis indulgit, ut*
qui

- (71) *Apud Constantin Praefat. pag. 119.* (72) *Tom. 3. p. 133.* (73) *Ad Episcopos per Hispaniam constitutos.* (74) *Pag. 119. col. 2.* (75) *Can. 2. dist. 61.* (76) *Can. 9. caus. 25. q. 1.* (77) *Lib. I. tit. 37.* (78) *Lib. I. tit. 47. Lib. III. tit. 26.* (79) *Tom. III. pag. 135.*

qui cohaeremus firmitate Fidei, jungamur quoque votiva jucunditate colloquii, quo facilius, dum per Litterarum ministeria ad vos quoque pertendimus, etiam corda vestra ad Religiosum cultum Apostolicis admonitionibus incitemus. Aquí se alude a la union que el Rei Teuderico, que mandava en Roma, avia establecido con el Emperador Justino, i por esta pacificacion se avia facilitado el trato de la Iglesia Romana con los Obispos Españoles, sujetos al Imperio de Constantinopla; no por la tutela, que el Rei Teuderico tuvo de su nieto Amalarico, segun pretende Berardo.

Esta Carta Decretal del Papa Hormisda, que solamente parece que se dirigió a los Obispos de España, vassallos del Imperio de Constantinopla, formò el Monge Graciano tres Canones de su Coleccion. (80) El methodo que se ha seguido en las Pandectas Civiles, i Canonicas, de componerlas de fragmentos sacados de obras, que se escribieron para otros fines, que el de la legislacion, hace siempre util el cotejo con los originales, que quedan, i los dos canones primeros (81) cotejados con su original, (82) dan la luz, que a veces, no se halla en los Comentadores.

Este inconveniente de sacar los testimonios de su original, i no representarlos fielmente, se vè en el otro Canon (83) que Graciano sacò desta Carta en-

R de-

(80) *Can. 2. & 3. dist. 61. Can. 9. caus. 25. q. 1.* (81) *Can. 2. & 3. dist. 61.* (82) *Collect. Concil. Hisp. tom. 3. pag. 135. pag. 136.* (83) *Can. 9. caus. 25. q. 1.*

derezada a los Obispos de España , instada por el celo del Obispo de Elche Juan. Graciano representò como sacado desta Carta Decretal de Hormisda: *Prima salus est , rectae fidei regulam custodire , & a constitutis Patrum nullatenus deviare.* Si no tuvieramos el original , creeríamos que estava copiado a la letra , pero no es afsi , pues solamente en general se dice alguna cosa semejante : (84) *Nec unquam ab illa via , quae Christus est , devio tramite declinemus , ne ab eo juste , quem nos impie relinquimus , deseramur. Quod cum superni favoris auxilio ea nobis potest ratione contingere , si Apostolica Dogmata , si Patrum mandata servemus.* A vista desto nadie aprovarà que Graciano representasse como copiado , lo que no està sino extractado tan abreviadamente. Las palabras de Graciano se leen en la Regla de la Fè , o librito , que el Papa Hormisda por medio de Pulion , Subdiacono de la Iglesia Romana , embiò a Juan , Obispo de Nicopolis , en el mes de Noviembre del año 516. Las primeras palabras son estas : *Prima salus est , regulam rectae Fidei custodire , & a constitutis Patrum nullatenus deviare.* Con esto concuerdan los *canones* 14. 15. i 16. que Graciano recopilò en la misma *causa XXV. question* 1. I lo que principalmente se ha de observar , es , que las mismas palabras se hallan en otro librito , o Regla de la Fè , que profesò , i confesò , a peticion del Papa Hormisda otro Juan Obispo de Constantinopla , i que el

(84) Tom. 3. pag. 135.

el Pontífice embió a España, para instrucción de lo que acá devia practicarse con los Clerigos Griegos. (85) Esta Carta tiene el título concebido desta forma: *Ad omnes Episcopos Hispaniae*. El Índice de los Decretos de los Obispos de Roma, de que consta la Colección de los Canones de la Iglesia de España, (86) despues de aver puesto la dirección de la Carta del Papa Hormisda de que he tratado, deste modo:

§. XCIII. *Ad Episcopos per Spaniam constitutos*, inmediatamente con grande exactitud añade:

§. XCIV. *ad eosdem Spaniae episcopos, subjunctis exemplaribus libelli Johannis C P.*

El no aver reparado Graciano, que la Carta del Papa Hormisda iba acompañada de la Profesión de la Fè de Juan, Obispo de Constantinopla, que era un documento, cuya noticia devian tener los Obispos de España para reconocer a los Clerigos Griegos, le hizo tener por texto del Pontífice, lo que era del Patriarca. En quanto a la dirección de la Epistola Pontificia, el Índice sobredicho convence bastantemente no estar enderezada a todos los Obispos de España, sino solamente a los subditos del Imperio de Constantinopla. Merlino solamente imprimió: (87) *Ad Episcopos Hispaniae*. El principio de la Carta muestra esto mismo, i es un gran elogio de Juan, Obispo de Elche, digno de repetirse: „ Inter ea, quae noti-

R 2

„ tiae

(85) Tom. 3. pag. 140. al fin. (86) *Apud Constant in Praef.*
 pag. 99. (87) Fol. 281. col. 4.

„ tiae nostrae Joannes frater, & Coëpiscopus no-
 „ ster studio Ecclesiasticae utilitatis ingressit, hoc
 „ quoque pro affectu Catholicae Fidei, & Apostoli-
 „ cae Sedis veneratione consuluit, quo ordine, ex Cle-
 „ ro Graecorum venientibus, tribui deberet sancta
 „ communio, propter causam scilicet, Acacii, a
 „ praedecessoribus nostris pro Haereticorum com-
 „ munionem damnati, in qua, qui se ab ejus con-
 „ tagione non dividunt, a nostra communione ha-
 „ beantur excepti. Laudo propositum Viri hoc zelo
 „ circa Fidem, & Apostolica instituta ferventis, ut
 „ nec per ignorantiam quidem quemquam coeno
 „ erroris alieni pateretur immergi. . . . Satisfacien-
 „ tes igitur, & laudabilibus desideriis memorati Vi-
 „ ri & memores nostri (sicut oportet) officii; do-
 „ cumenta quaeque de Ecclesiae scriniis assumen-
 „ tes, ad Concilium vestrum pro generalitatis in-
 „ structione direximus, ut ex illis plenius, quae
 „ sunt acta, discerent, ab omni vos errantium com-
 „ munionem separetis. Avia mandado el Papa Hor-
 „ misda a estos Obispos que celebrassen, a lo menos
 una vez cada año, Concilio. (88)

El hecho de conceder el Papa Hormisda sus Ve-
 ces al Obispo de Elche JUAN no prueba que era Me-
 tropolitano: sin serlo las tuvo tambien Toribio,
 Obispo de Astorga, sufraganeo del Metropolitano de
 Braga. I las facultades que se concedieron a Tori-
 bio, fueron las mismas que las que se encargaron a
 JUAN, cuyo encargo tuvo la limitacion de no per-
 ju-

(88) Tom. 3. pag. 136. pag. 137.

judicar a los derechos de los Metropolitanos: esto es, ejercer el celo de la Religion Catholica, en un pais señoreado de Cismaticos, pero no la Jurisdiccion. Como se desempeñò, se vè en la illustre, i repetida mencion, que el Papa Hormisda hizo del Obispo JUAN hablando con los Obispos de España. (89)

Con esto se vè que la Silla Obispal *Ilicitana* no fue nuevamente erigida, ni tampoco trasladada la Silla *Elotana* a Elche, como mas adelante se verá. Las cosas oscuras unas veces suelen ahuyentar los ingenios de los escritores con el miedo de errar, i otras sirven de incentivo para que agucen su ingenio a costa de la verdad. Como la Silla de *Eliocroca* es singular en su mencion, pareció que estaria bien hermanada con la *Elotana*, que les era desconocida, i estuvo ciertamente unida a la *Ilicitana*, i desta suerte encadenaron estas Sillas Obispales, pero que la de *Eliocroca* no tuvo conexion con Elche, se trata en los parrafos siguientes, con alguna estension, disminuyendo la importancia del asunto el hastio del lector.

El *Itinerario de Antonino* en el Camino que describe desde Carthagená a Cazlona, (90) entre Carthagená, i Basti (hoi Baza) coloca a *Eliocroca*. Los codigos manuscritos escriben de la manera dicha segun Zurita, i Vesselingio, bien que en la edicion de Leon de Mathias Bonhomme dice: *Eliocrota M. P. XLVIII.* i a la margen puso una notilla D. Juan Bau-

(89) Tom. 3. Epist. 2. pag. 136. Epist. 5. pag. 140. (90) Pag. 401.

Bautista Perez que se halla en la Libreria Mayanfianna, i dice: *In margine Henr. Steph. Eliocraca XLVIII. manusc. Eliocroca, & in Conciliis cum K. Lorca esse putat Alborno.* Este es Bartholome Frias de Alborno, de quien dijo Geronimo Zurita en las *Enmiendas del Itinerario de Antonino*, (91) que era varon de gran ingenio, e insigne erudicion. El doctissimo Pedro de Marca (92) sospecha que *Lorca* sea *Carca* en Tolomeo (93). Creo que no tuvo otro fundamento mas que la semejanza de las voces; pero como en el Reino de Murcia ai otro pueblo nombrado *Lorqui*, i en el Reino de Valencia uno llamado *Lorcha*, juzgo que deven buscarse las etimologias en la lengua Arabiga. Nuestros Escritores mas frecuentamente han dicho *Eliocrota*, que *Eliocroca*, por no aver entrado en el uso de las buenas ediciones.

En la del Concilio Iliberitano de Jacobo Merlino (94) se lee: *Successus Episcopus de Elicroca*, donde con una sola letra mas, se vè confirmada la lectura de *Eliocroca*. En la impresion de Garcia de Loaisa (95) se lee *Eliocrota*, i el mismo yerro en la firma del Presbitero Liberato de *Eliocrota* (96), compañero del Obispo Successo. Los Codigos Gerundense, i Urgelense de los Concilios favorecen la escritura *Eliocroca*. Juan Vaseo formando un Catalogo de los Obispados de España del

tiem-

(91) Pag. 446. (92) Lib. II. Marc. Hispaniae, Cap. 5. num. 2. (93) Lib. II. Cap. 6. (94) Fol. 106. col. 3. (95) Pag. 4. (96) Pag. 18.

tiempo de los Romanos, i Godos, dijo (97) desta Silla Obispal: *Eliocrotensis, Eliocratam reperio in Itinerario Antonini Pii, qui ponit eam viginti quinque millibus passuum a Carthagine Spartaria distantem, itinere quo a Carthagine itur Castulonem*, i a la margen puso D. Juan Bautista Perez estas notillas:

„ Forte Lorca.

„ Imo 44. mil. in impressis, & manuscriptis.

„ Imo Eliocroca cum C. in manusc. Antonino, &

„ Conciliis.

„ Creo que es Lorca, o alli cerca, ut etiam putat

„ Clusius.

Las palabras, o *alli cerca*, estaban borradas, pero de modo que podian leerse. La primera notilla: *Forte Lorca*, se ve cotejandola con la otra que D. Juan Bautista Perez escriviò a la margen del Itinerario de Antonino, que esta correspondencia se la comunicò Bartholome Frias de Albornoz, i llegò a tenerla por cierta, pues borrò la expresion, que la dejaba dudosa. El numero de millas, que avia desde Carthagenas hasta *Eliocroca*, no es mucho que digesse Vaseo, que eran xxv. mil pasos, lo que repitieron Garcia de Loaisa (98), D. Fernando de Mendoza, (99) i Frai Francisco de Vivar (100); porque ya el mismo Vaseo veia que en su tiempo el Itinerario estava estrañamente de-

pra-

(97) Cap. 20. (98) Pag. 152. 163. (99) Tom. 2. Concilior. Hispan. ul t. edit. pag. 58. (100) In Dextrum, pag. 109.

pravado. (101) Confirma D. Juan Bautista Perez que deve escribirse *Eliocroca* en el *Itinerario de Antonino*, i en los Concilios, esto es, en el Iliberitano. Veamos con mas menudencia lo que han discurrido los Escritores modernos sobre la correspondencia desta mansion, o paradero de la jornada.

No ai otra noticia de la Silla Obispal de *Eliocroca*, sino la que se conserva en el Concilio Iliberitano, en la firma del Obispo Successo, i del Presbitero Liberato. Despues de la venida de las Naciones del Norte, su nombre està enteramente olvidado, sin duda porque ellos la devieron arruinar, i quedò sin Silla Obispal, segun prudentemente congetura Vasseo (102), i esto hace mas dificil saber la correspondencia de su sitio.

Ambrosio de Morales (103), tratando de las firmas de los Obispos, que afsistieron al Concilio Iliberitano, dice: *Successo, Obispo Eliocrocense, i no sabrè dar razon desta Ciudad, por no aver mencion della en ninguno de los Cosmografos antiguos. I los libros antiguos este nombre tienen*. Es cierto que hasta ahora no se puede dar razon de *Eliocroca*, porque aunque del *Itinerario de Antonino*, (104) se saca que estava entre Carthagena, i Baza, pero esta seña es mui general, i el olvido de *Eliocroca* empieza desde la venida de las Naciones del Norte. Confirma Morales, que los libros antiguos tienen *Eliocro-*

(101) Fol. 64. pag. 2. (102) Cap. 20. fol. 48. pag. 1.
 (103) Lib. X. Cap. 31. fol. 390 6. (104) Pag. 401.

crocense, esto es, *Eliocroca*; sin embargo (105) contando los Obispados sufraganeos de Toledo, cuenta esta Silla, diciendo: *Eliocrota*, no se sabe su nombre, sino que estava no lejos de Carthagena. Por què escribe *Eliocrota*, si arriba confiessa que los libros antiguos dicen *Eliocroca*? En lo que Morales dice, que no se sabe su nombre, quiere decir, el nombre moderno, i por esso añade, *sino que estava no lejos de Carthagena*. I por què Morales cuenta la Silla de *Eliocroca* por sufraganea de Toledo, quando no tenemos mas mencion del Obispado de *Eliocroca*, que la que se conserva en el Concilio Iliberitano, en que Toledo, ni fue entonces, ni mucho tiempo despues Metropoli, hasta que el Rei Gundemaro puso en ello la ultima mano.

Garcia de Loaisa dice, (106) que la Silla *Elotana* tal vez, es la de *Eliocrota*. Pero què semejanza ai entre estas dos voces, fuera de las dos primeras letras? *Elotana* es un nombre adgetivo, i *Eliocrota*, o *Eliocroca* un nombre sustantivo. *Elotana*, o por mejor decir segun los manuscritos *Elotana*, està corrompido de *Alotana*, nombre gentil derivado de *Alo*, del qual tanto se derivava *Alonensis*, como *Alotanus*, como de *Caraca*, *Caracitanus*, i *Caracensis*: *Hispalis*, *Hispalitanus*, *Hispalensis*: *Ilici*, *Ilicitanus*, i *Iliciensis*: *Malaca*, *Malacitanus*, i *Malacensis*. El ablativo de *Alo*, era *Alone*, i de este nombre Godamente se formava *Alo-*

S

na,

(105) Lib. X. Cap. 32. fol. 391. (106) Pag. 152.

na, como de *Barcino*, *Barcinone*, *Barcinona*, *Barcelona*: *Tarraco*, *Tarracone*, *Tarracona*, *Tarragona*. Tolomèo llama a este pueblo (107) *Alonae* en numero plural, i Estefano Byzantino, *Alonis*, i Mela (108) *Alone*; pero siendo esta poblacion Guardamar, como es cierto, quièn dirà que es *Eliocroca* entre Cartagena, i Baza? I còmo puede fer la Silla Obispal *Ilicitana*, i su agregada la *Elotana*, la misma que la de *Eliocroca*, estando en medio la Silla Metropolitana de Carthagenas, que mantuvo su Dignidad Metropolitana hasta el Rei Gundemaro, que acabò de trasladar su derecho Metropolitico a Toledo?

Adelantando mas sus discursos Garcia de Loaisa, escribe (109) que avia algunos que decian, que *Eliocrota* era *Lorca*, i en otra parte lo repite como cosa asentada. (110) Esta correspondencia de *Eliocroca*, i *Lorca*, siguiò como cosa aprovada D. Fernando de Mendoza, (111) pero con un grande error diciendo, (112) que *Lorca* està en la Betica, siendo Ciudad del Reino de Murcia.

El falso Julian Perez dice en los *Adversarios*, (113) que San Indalecio predicò en Carthagenas, en Bigastro, Illicone (parece que entendiò a Ilici, o Elche) Assota, Lacedemone, i *Eliocrota*; donde puso Obispos: pero si fueran tan antiguos, como suponen estos *Adversarios*, huviera escrito *Eliocroca*,

i

(107) *Lib. II. Cap. 6.* (108) *Lib. II. Cap. 6.* (109) *Pag. 152.* (110) *Pag. 163.* (111) *In Collect. Concilior. Hispan. Tom. II. pag. 58.* (112) *Pag. 71.* (113) *Num. 81.*

i no que anda con el comun diciendo, *Eliocrota*. Dejo aparte que el hecho es fingido, para dar a las Iglesias la antigüedad, i el origen, que se ignora, siendo pocos los que se contentan con las honras verdaderas. Higuera su autor, malogrò el tiempo, i el trabajo, i atrafsò la Historia Eclesiastica de España lo que no es decible.

D. Sebastian de Covarrubias en el *Thesoro de la Lengua Castellana* en la voz *Lorca* dice así: *Lorca, Ciudad en el Obispado de Carthagená, dicha antiguamente Eliocrota, por otro nombre, segun Ambrosio de Morales, se dijo Ilorci, i corruptamente la llamamos de allí Lorca*. Morales tratò deste assunto en la *Chronica*, (114) i en las *Antigüedades* (115). I se deve entender que estos Escritores, o a lo menos Covarrubias, confunden a *Lorqui* sobre la ribera del Rio Segura, con la Ciudad de *Lorca* sobre el Rio Guadalentin. El origen de los nombres de *Lorca*, i *Lorqui*, en el Reino de Murcia, i de *Lorcha* en el de Valencia deve buscarse en la Lengua Arabiga, como la mayor parte de los nombres de sus pueblos. La semejanza de las voces, *Eliocroca*, i *Lorca*, es ninguna, i no conforme a las Reglas del Arte Etimologica. I la violencia de las imaginaciones de los Escritores ha sido tal, que hablando de ILICI, nos vemos obligados a tratar de sitios, i voces tan remotas de Elche, pero creo que con fruto del que lo leyere.

La Villa de *Lorqui* es la primera que se halla
S 2 del

(114) *Lib.VI. Cap.28. fol.53.e.* (115) *Antigüedades, fol.81.*

del famoso valle de Ricote , saliendo de la Ciudad de Murcia , a distancia de dos leguas , en la misma banda del norte del Rio Segura. A èsta Villa de Lorqui ha hecho cèlebre aver dicho algunos Escritores, que estuvo aqui el sepulcro de Cipion , fundandose en una falsa letura de Plinio. (116) Las cosas de la Antigüedad son oscuras , i comprenderlas , es de no poco gusto , i el examinarlas de un modo, no deve ser impedimento para tratar el mismo asunto de distinta manera.

Francisco Cascales en su *Historia de Murcia* (117) describiendo las exequias , o funerales que el valeroso Cipion Africano , celebrò en la Ciudad de Carthagená a los dos Cipiones , su Padre, i Tio, que murieron en España a manos de los Carthagineses, en dos cèlebres batallas , se estiende a escribir pedantescamente la diversidad de entierros , i funerales de que usavan los Romanos ; con lo qual viene a confundir la hoguera de Neyo Cipion. Pone pues, Cascales las palabras de Plinio con èsta orthografia: *Thader fluvius , qui Carthaginensem agrum rigat, Illorci refugit Scipionis rogam* : i dice que el contexto de Plinio no deve aplicarse a la Ciudad de *Lorca* , como sienten algunos , ni a la Villa de *Lorqui*, segun dicen otros ; sino a la Vega de Murcia. Estos años passados diò al público la Historia de la Ciudad de Lorca , un hijo su suyo , Religioso Franciscano , i pone en ella un capitulo impugnando a Cascales , intentando provar , que el sepulcro, o quemade-

(116) *Lib. III. Cap. 1.* (117) *Disc. 1. Cap. 2.*

dero de Cipion estuvo en los Campos de Lorca, i cree que Plinio habla de el en el lugar citado señalando aquel sitio.

Pero estos Escritores proceden con equivocacion creyendo que Plinio habla del Rio *Tader*, o *Segura*, i no es afsi, fino del *Baetis*, o *Guadalquivir*. En las ediciones Plinianas, Colonienfe, Veneciana, i Parisienfe, que cita Cascales, i en la Parmefana de 1481. i de Basilea de 1525. no se lee *Illorci*, fino *Ille ocior*. En esta ultima se escribe deste modo el presente testimonio: „ Betis, in Tarracoenfis Provinciae, non ut aliqui dixere Mentefa oppido, fed Tugiensif exoriens saltu, quem Tader fluvius, qui Carthaginensem agrum rigat, ille ocior refugit Scipionis rogum: verfusque in Occafum, Occeanum Atlanticum Provinciam adoptans petit, modicus primo, fed multorum fluvium capax, quibus ipfe famam, aquasque aufert.

Plinio defcrivio la Betica, diciendo que fus pueblos eran 175. entre los quales avia quatro Conventos Juridicos, que eran como Chancillerias; ocho Colonias, ocho Municipios, i despues trata del Rio Betis, o Guadalquivir, escribiendo, que nacia en la Provincia Tarragonefa, no, como algunos digeron, cerca de Mentefa, fino en la Sierra Tugiensif, i aqui introduce Plinio un parenthesis diciendo, en la qual (Sierra) nace tambien el Rio Tader, que riega el Campo de Carthagera, i ninguna otra palabra del contexto de Plinio se pue-

de

de aplicar a Segura , fino a Guadalquivir , por dos razones.

La primera , porque el relativo *ille* , aviendo Plinio nombrado el *Baetis* , i *Tader* , se deve referir al mas apartado , i no al mas cercano : digan lo que quieran en contrario algunos eruditos modernos.

La segunda , porque lo que dice este Geografo de bolverse al ocafo , o poniente , i entregar sus aguas al Oceano Atlantico , no puede entenderse del Tader , o Segura , pues todos saben que nace , i se encamina a Oriente , desaguando en el Mediterraneo por Guardamar. Betis en su origen camina haci al Norte , hasta que encontrando a quatro leguas un corte de peñas se inclina al Ocafo , i và dando varias bueltas , i por effo vino a decir Plinio , *versusque in occasum*. Demos alguna luz a su texto en lo que dice de la Hoguera de Cipion.

Una de las cosas que oscurecen este hecho , es la variedad que se halla en los Escritores , en señalar el sitio donde se dieron las batallas , en que fueron vencidos Cornelio , i Neyo Cipion. Tito Livio dice , (118) que saliendo los Romanos , i Cartagineses de los quarteles de invierno distavan unos de otros cinco jornadas , i se juntaron cerca de *Anitorgis*. Ya han observado los hombres doctos que los Pueblos , que nombra Livio tratando de España , son desconocidos , i en especial del presente dijo Henrique Glareano : „ Muchos nombres „ de

(118) *Lib. XXV. Cap. 32.*

„ de Ciudades ai en este autor , especialmente de
 „ las Españas , que facilmente no hallaràs en otros:
 „ o , porque como muchos piensan , muchos pue-
 „ blos han acabado por la laiga distancia : o , como
 „ yo pienso , por estàr los Codigos corrompidos por
 „ injuria de los tiempos : aunque uno , i otro pue-
 „ de fer la causa. He querido decir esto en general
 „ en una palabra , para que el letor no se atormen-
 „ te con demasia , de la manera que a mi necia-
 „ mente me acaeciò.

Por no saber pues , el sitio de Anitorgis andan mui varios , i caprichosos en señalar el lugar donde se dieron estas dos batallas , diciendo unos , que en los confines de Aragon , Valencia , i Cathaluña ; otros , en la Betica , o en sus confines ; i finalmente otros , que la primera haci a Valencia , o Aragon ; i la segunda , en la Betica. Como no ai cosa cierta sobre que fundar la verdad , esto es escribir a bulto , i engañar a los letores.

Robles Corbalan en la Historia del Reino de Murcia , siguiendo la opinion de que la segunda batalla se diò en la Betica , o a la entrada de ella , dice que el monte , o collado de que habla Livio (119) , a donde se refugiò el Egercito Romano de noche , vispera de la batalla , es el mismo sobre que està fundada la Villa de Torafe , bien conocida en la que llaman Loma de Ubeda , media legua corta de Villanueva del Arzobispo , porque dice , que le quadran las señas con que le pinta Livio
de

(119) *Lib. XXV. Cap. 36.*

de ser el suelo áspero, desarbolado, sin cespedes, ni tierra para levantar las trincheras, que por esta causa formaron de los fardes que tenían, i de las fillas de los Cavallos. Pero es discurrir con mucha generalidad, pues estas señas convienen a muchos montes.

En quanto a Neyo Cipion dice Tito Livio (120) que avia dos opiniones acerca de su muerte, diciendo unos que sucedió en el collado, a los primeros combates de los Carthagineses; i otros, que retirandose con algunos de los suyos, buscando la aspereza de las sierras para salvarse, que estaban inmediatas. Si en un hecho tan señalado avia entonces esta oscuridad, i Livio no sabia que assegurar, qué mucho que hoi no lo podamos hacer, determinando el sitio del suceso? Despreciemos pues, lo que dice Robles Corbalan, que siguiendo esta relacion de la muerte de Cipion sucedida en una Torre, que es la que refirieron Apiano, (121) i Silio Italico, (122) señala el sitio de ella dos leguas, Rio arriba, de Torafe, donde se empiezan a juntar las Sierras de Cazorla, i de Torafe, cuyos vestigios dice aver visto, lo que no podemos dudar, pero no creer que fuesen los de la Torre de Cipion. Escribe Corbalan, que alli cerca forma Guadalquivir cierto esgonce, o recodo, del qual cree que habla Plinio: (123) *Ille ocyor refugit Scipionis rogam.* Pero todo esto es escribir añadiendo congeturas a
con-

(120) Lib. XXV. Cap. 36. (121) *In Ibericis*, pag. 263.

(122) Lib. XIII. vers. 688. (123) Lib. III. Cap. 1.

congeturas. Assentemos pues, que este Geografo en estas palabras no hablò del Rio *Tader*, o *Segura*; sino del *Betis*, o *Guadalquivir*, i por esso no ai que fatigarse en averiguar, si pertenece a Murcia, a Lorca, o Lorqui. Ni tampoco en el recodo que hace *Guadalquivir* cerca de *Torafe*, como pretende *Corbalan*. I para mayor comprehension de estas verdades ferà del caso ver lo que con harto juicio escriviò *Cascales*, diciendo: (124)

„ Lo segundo que toca *Plinio* en la autoridad
 „ que alegamos arriba, es, que en el lugar llama-
 „ do *Illorci* nuestro Rio *Segura* huye, i se aparta
 „ del brazero de *Cipion*. El mui diligente, i curioso
 „ indagador *Ambrosio de Morales*, en la segunda
 „ Parte de su *Chronica General*, en el capitulo vein-
 „ te i siete del libro sexto piensa (yo no sè quan
 „ bien) que *Illorci* es la Ciudad de *Lorca*. Mas
 „ còmo podrà ser esto? pues por donde mas cerca
 „ de ella corre este Rio, son once, o doce leguas:
 „ i las palabras de *Plinio* denotan que *Segura* (yo
 „ siento que *Guadalquivir*) lame las tierras donde
 „ se encendiò la hoguera de *Cipion*. Otros Autores
 „ dicen ser *Lorqui* un lugarejo en la ribera deste Rio,
 „ tres leguas mas arriba de *Murcia*, i mas camino
 „ llevavan los que esto dicen, si en otra cosa mas
 „ se fundàran, que en el sonido de la voz *Illorci*.
 „ Pero quien viere el lugar, i su disposicion, i el
 „ poco talle de antigüedad, que en èl, ni en toda
 „ su comarca ai, para que esto se pueda afirmar,

T

„ ten-

„ tendrà por donaire este parecer. Ambos los refie-
 „ re el Padre Mariana en el Cap. 23. del Lib. II.
 „ i no se dà por entendido, qual es el que mas
 „ le agrada. Lo mismo hace Abrahan Ortelio sobre
 „ esta palabra Illorci: mas a mì, que con los ojos
 „ lo he sondeado, ninguno de los dos me pueden
 „ dar cumplida satisfacion, porque, fuera de la ra-
 „ zon que he dado, el fundamento que tienen en
 „ el fonido de la voz Illorci, para decir unos, que
 „ es Lorca, i otros Lorqui, es ninguno, por ser
 „ provable estar corrompido el texto comun de Pli-
 „ nio, que es lo que a estos graves autores enga-
 „ ñò; pues no ha de decir *Illorci*, sino como se
 „ halla en los Codices Veneto, Colonienfe, i Pa-
 „ risienfe, *ille ocior*. Afsi lo dice Dalecampio, i af-
 „ si lo leyò, i tradujo Ludovico Domeniche en su
 „ Plinio Italiano.

I el doctifsimo Juan Andres Strany en las *Ano-*
taciones a Plinio, que manuscritas se hallan en la
 Libreria Mayansiana, entendiò que este Escritor ha-
 blava de Guadalquivir, pues sobre la palabra *re-*
fugit, anotò, *scilicet, Baetis*. Queda pues, demof-
 trado que *Lorca*, i *Lorqui*, no son *Illorci*: Que *Lor-*
ca no es *Eliocroca*: Que el *Obispado de Eliocroca*
 no tuvo conexion con el *Elotano*: cosas que acor-
 damos, para que el Letor no piense que vamos des-
 viados del assunto, aunque estos piden, siendo tan
 antiguos, adornarse, como se pueda, deleitando a
 los letores con provecho. Esto pues, nos deve mo-
 ver a expressar nuestro sentir sobre el Quemadero de
 Cipion.

Pli-

Plinio pues, (125) no dice que el Rio Tader, o Segura huye del sepulcro de Cipion, sino el Betis, o Guadalquivir. Si supieramos con certeza, el lugar donde murió Neyo Cipion, tendríamos mucho andado para la inteligencia deste Geografo: que èl habló de Guadalquivir es sin duda, no de Segura. La generalidad, i oscuridad de Livio en señalar (126) los hibernaderos de los Romanos, i Carthagineses, se deve ilustrar con Apiano Alejandrino, que los distinguiò (127) con mucha claridad, diciendo, que viniendo el invierno, los Africanos se acuartalaron en los Turdetanos, i de los Cipiones, Cneyo en Ossuna; i Publio, en Cazlona. Con esto se comprueba, que el Quemadero de Cipion se ha de buscar en la ribera de Guadalquivir, como indubitavelmente se deve entender en Plinio, cuyas palabras tienen un sentido ambiguo, que facilmente se distinguia en su tiempo, porque entonces era notoria la situacion del rogo, o quemadero de Cipion. Pero ahora, que es tan ignorada, o a lo menos tan incierta, podemos dudar, si *refugit Scipionis rogam*, quiere decir: huye del quemadero de Cipion, o se encamina a èl, que aun comunmente solemos decir, *refugiarse*: de la manera que Ciceron dijo (128): *Reliqui Syracusas, classe amissa refugerant*. Significacion que se puede ilustrar con otros muchos egemplos. Para averiguar en qual

T 2

de

(125) Lib. III. Cap. 1. pag. 137. lin. 9. (126) Lib. XXV. Cap. 1. (127) In Ibericis, pag. 263. (128) In Verrem, act. 2. Lib. V. Cap. 28.

de los dos sentidos habló Plinio, no ai medio mas seguro, que observar, si ai alguna memoria expressa, o ilativa del lugar de dicho Quemadero.

Tito Livio, (129) como hemos dicho, refiere dos opiniones: una, de aver muerto Cipion en un altillo: otra, en una Torre fuerte donde fue quemado en el año DXLI. de la Fundacion de Roma, CCXII. antes de Christo, siendo Consules Quinto Fulvio Flacco, i Apio Claudio Pulcro, como lo notò el Epitomador de Livio (130). Lucio Floro, (131) i Apiano Alejandrino (132) figuieron èsta segunda noticia, diciendo, que huyendo Cipion de los Africanos, se refugió a una Torre, a la qual pegaron fuego los enemigos, i Cipion con los suyos fue quemado en ella. Silio Italico (133) la llamo *Excelsa*, añadiendo que fue sepultado en un sepulcro no pequeño. Parece que Plinio aprovò esta misma noticia, llamando *rogum Scipionis*, al lugar donde fue quemado, donde ciertamente se levantò aquella insigne memoria.

Esto nos dà ocasion de entender un lugar de Estrabon (134), el qual dijo, que entre las dos bocas del rio Betis avia un peñasco, sobre el qual estava una *Torre*, que unos egemplares de Casaubono, segun èl dice en sus Comentarios, i Castigaciones, (135) llaman de *Apion*, i la comun letura de *Cipion*, siendo mas verosimil que deva decir de *Scipion*,

(129) *Lib. XXV. Cap. 36.* (130) *Lib. XXV.* (131) *Lib. II. Cap. 6.* (132) *In Ibericis, pag. 263.* (133) *Lib. XIII. v. 688.*
 (134) *Lib. III. pag. 96.* (135) *Pag. 49. col. 2.*

pion, como veremos despues de aver referido otro testimonio de Pomponio Mela, el qual (136), segun la impresion de Francisco Nuñez de la Hierba hecha en Salamanca, año 1498. nombra al mismo lugar, *monumentum Gerionis*: con lo qual tenemos otra lecion, tambien errada, porque sin hacer caso de Filostrato, que dice en la *Vida de Apolonio Tianeó* (137), que el Sepulcro de Gerion estava en Cadiz, devemos tener por mas cierto lo que escribe Arriano, (138) citando a Hecateo, que las cosas de Geryon no pertenecen a España, lo que ilustra, como acostumbra, Samuel Bochart en el *Canaan* (139), i en el *Faleg* (140). I por esso deve enmendarse Avieno, en la Marina; pues donde dice:

..... *Inde fani est prominens*

*Et quae vetustum Graeciae nomen tenet,
Geryonis arx est eminus, namque ex ea
Geryona quondam nuncupatum accepimus.*

Yo leo así:

..... *Inde fani est prominens*

*Et quae vetustum Graeciae nomen tenet,
Gerontis arx est: eminus namque ex ea
Geryona quondam nuncupatum accepimus.*

De manera, que donde se leía *Geryonis*, se deve leer *Gerontis*, como lo pide el mismo contexto, bien observado de Aldrete (141), de cuya observacion se

(136) *Lib. III. Cap. 1.* (137) *Lib. V. Cap. 1.* (138) *Lib. II. pag. 87.* (139) *Lib. I. Cap. 34. col. 612. Cap. 41. col. 638.*

(140) *Lib. III. Cap. 7. col. 167.* (141) *Lib. III. Cap. 3. del Origen de la Lengua Castellana.*

se olvidò. (142) I esta enmienda ya se halla comprobada por D. Pedro Melian, que en el mismo texto de Avieno, puso *Gerontis*. I en la edicion Oxoniense de los Escritores Griegos menores de la Geografia antigua se advierte (143), que, si se lee *Geryonis*, se deve sospechar que faltan algunos versos. Isaac Vossio en sus Observaciones a Pomponio Mela (144) en lugar de *monimentum Geryonis*, substituyò, *monimentum Caepionis*, queriendo que este que unos llaman *Apion*, otros *Capion*, otros *Caepion*, otros *Geryon*, sea Quinto Servilio Cepion, el que triunfò de los Lusitanos. Pero entre tanta variedad de leturas, i congeturas; por què no ha de prevalecer la autoridad del Historiador Jordàn, que corrompidamente se nombra Jornandes, epitomador de Casiodoro, que llama a dicha Torre, *monumentum Scipionis*, (145) i en otra parte (146) vuelve a mencionarla diciendo: *Scipionis Romani Ducis monumentum*? Esta memoria pues, de Scipion, ahora se llame *Torre*, segun la relacion de Livio, Estrabon, Floro, Silio Italico, i Apiano; ahora *monumentum*, segun Mela, i Jornandes; o *munimentum*, como quiere Isaac Vossio, de qualquiera manera tiene explicacion acomodada, i no violenta, o por averse retirado alli Scipion; o por aver sido quemado; o por averse levantado en memoria fuya el sepulcro, que refiere Silio Italico. Que fuese

(142) En el Cap. II. (143) Tom. 4. pag. 7. (144) Lib. III. Cap. I. (145) *De rebus Geticis*, Cap. I. pag. 600. (146) Cap. 44. pag. 676.

se Q. Servilio Cepion, como quiere Vofsio, yo no lo creo, porque esto no dice bien con lo que llevamos explicado, i creo que bien provado. Mas deve atenderse al manuscrito de Mela, que viò Pedro Juan Nuñez, (147) donde se leia *Scipionis* en lugar de *Geryonis*.

Como quiera que sea, parece que es la misma que *Chipiona*: cuya etimologia puede explicarse deste modo. Es notorio que los nombres Españolizados, originados del Latin se forman del ablativo como de *Barcino* (o *Barcilo*, como se llamava en la cadencia del Imperio Romano,) *Barcinone*, *Barcinona*, *Barcelona* como yà la llamò el Anonimo de Ravena: (148) de *Carthago*, *Carthagine*, *Carthagena*; de *Castulo*, *Castulone*, *Castulona*, *Cazlona*; de *Consaburo* (si ya no es *Consabura*) *Consaburone*, *Consaburona*, *Consuegra*; de *Pompaelo*, *Pompaelone*, *Pompelona*, *Pamplona*; de *Tarraco*, *Tarracone*, *Tarracona*, *Tarragona*; de *Turiaso*, *Turiasone*, *Turiasona*, *Tarazona*; de *Urso*, *Ursone*, *Ursona*, i despues *Ossuna*; de *Urgavo*, *Urgavone*, *Urgavona*, *Arjona*, i asì otros muchos. De *Scipio* pues, *Scipione*, *Scipiona*, se formò *Chipiona*. Provemos esto con mas menuencia.

Vinieron los Arabes a España, i como, segun Pedro Metocita, la S, Sc, i, Sch, son una misma letra, de *Scipiona*, que avian formado los Godos,
hi-

(147) *In Epistola ad Schottum praefixa editioni Melae Gronovii.*

(148) *Lib. IV. Cap. 42.*

hicieron *Schipiona*. Afsi vemos que de *Arsciaduna*, como la nombra el Geografo Nubiense, (149) se hizo *Archidona*; de *Hispal*, o *Hispalis*, fuccefivamente, *Spalis*, *Affschbiliah*, *Sebilis*, *Ixbilia*, *Sibilia*, *Sebilis*, *Sivilla*, *Sevilla*; i de *Porsenna*, segun la llama el Nubiense, (150) *Purchena*; i de *Singulis*, o *Singilis*, *Scenil*, *Xenil*, o *Genil*; i de *Sucro*, como en la lengua Arabiga no se pronuncia letra muda con liquida, introducen una vocal, que ordinariamente fuele ser su Aliph, i afsi digeron *Schukar*, *Xucar*, o *Fucar*; &c. Como nuestro lenguaje pues, no sufre en principio de vocablo alguno que se pronuncien sin vocal aquellas letras S, Sc, i, Sch, o fuele quitar alguna de dichas letras, o anteponer la E, suavizando la pronunciacion. De *Scipione*, se formo *Scipiona*, *Schipiona*, i despues con mas dulzura, *Chipiona*, que dista una legua de Guadalquivir. Quien estuviere preocupado de que el Quemadero de Cipion estuvo mui distante deste lugar, tenga presente lo que dice Apiano Alejandrino (151) que Cneyo Cipion hibernò en Ossuna; i Publio Cipion en Cazlona. Estos, aviendo sido en el tiempo de la prosperidad aliados de los Romanos, despues de muertos los dos Cipiones con sus Egercitos, se passaron a los Carthagineses. (152)

I no es nuevo, que para mayor brevedad del lenguaje, se omita algua palabra del vocablo original, como en nuestro caso la voz *Turris*, aviendo-

(149) Pag. 172 (150) Pag. 152. (151) *In Ibericis*, p. 163.
 (152) *Lib. XXVIII. Cap. 19.*

do se formado *Chipiona* de *Scipionis*; pues lo mismo sucede en otros muchos nombres de poblaciones. Así vemos que *Asido Caesariana*, se llama, *Medina-Sidonia*; *Aquae Flaviae*, *Chaves*; *Bracar-Augusta*, *Braga*; *Calagurris Julia Nasica*, *Calahorra*; *Emerita Augusta*, *Merida*; *Gallica Flavia*, *Fraga*; *Julia Myrtilis*, *Mertola*; *Julia Valentia*, *Valencia*: *Lucus Augusti*, *Lugo*; *Pax Julia*, *Beja*. I en la Corografía Arabigo-Española de *Alcantarat-Assaif*, *Alcantara*; *Algezirat-al-hadra*, *Algezira*; *Al-Gezirat-Schucar*, *Alcira*; *Calat-Daruaca*, *Daroca*. I omitiendo hacer esta enumeración mas larga, lo cierto es, que aun dando de barato, que se llame la *Torre de Apion*, o de *Capion*, o *Cepion*, o *Scipion*, los mas eruditos juzgan que es *Chipiona*, como Aldrete, (153) aviendo advertido antes, que no era *Suel*, (154) Rodrigo Caro, (155) Abraham Ortelio (156), i antes que ninguno Pedro Juan Nuñez en sus eruditísimos Comentarios a Dionisio Afro; de que ai una copia manuscrita en la Libreria Mayansiana, por cuya obra se hará inteligible la elegante traducción que hizo Rhemnio Fannio Palemon, que no deve atribuirse a Prisciano, pues su delicadeza es superior a la que podia aver en el siglo deste ultimo Gramatico.

No es mucho que no permanezcan hoy los pe-
 V ñas-

(153) Lib. III. del Origen de la Lengua Castellana, Cap. I. pag. 269. (154) Lib. I. Cap. 2. pag. 13. (155) Lib. III. Cap. 27.
 (156) En la Synonimia Geographica v. Capionis Turris.

ñascos de la Torre de Scipion, o Cepion, ahora Chipiona, como lo dice Rodrigo Caro (157), porque Guadalquivir ha hecho grandes mudanzas en su entrada en el mar, como en lo que cuentan los antiguos de la Isla Tartesso, (158) i del monte Argentario: (159) si bien es mui notable lo que escribe el mismo Caro, (160) que en el mar vecino a Chipiona ai grandes peñascos, i por esso es peligrosissimo a los Navegantes. En algunos pues de aquellos peñascos estuvo la Torre, que servia de Faro a los Navegantes, como claramente lo dice Estrabon. (161)

Es cierto que es diversa la significacion de *Scipionis Turris* de Estrabon, de la de *Scipionis Rogus* de Plinio: pero en la inteligencia de lo que apuntan Livio (162), Floro, (163) Apiano (164), i Silio Italico, (165) que Gneo Scipion murió abrasado por sus enemigos en una Torre, puede la Torre llamarse *Rogus* metonimicamente: i de qualquier modo que se explique el *Rogus Scipionis* de Plinio, se ha de interpretar por traslacion, por el lugar donde Gneo Scipion fuè quemado, ahora aya sido Torre donde le quemaron sus enemigos, ahora *Monumentum*, levantado por los Romanos en memoria del lugar donde fue abrasado.

En quanto a interpretar el *Rogus Scipionis*, o como termino de donde el Rio *Baetis* empieza a huir,

(157) *Lib. III. Cap. 27.* (158) *Lib. III. Cap. 26.* (159) *Lib. III. Cap. 26. i, 83.* (160) *Lib. III. Cap. 25.* (161) *Lib. III. pag. 96.* (162) *Lib. XXV. Cap. 36.* (163) *Lib. II. Cap. 6.* (164) *In Ibericis, pag. 263.* (165) *Lib. XIII. vers. 688.*

huir, o apartarse; o como término a donde huye, i se endereza, o digamoslo así se refugia; se ha visto ya lo que hemos esforzado. En esta última significación dijo Livio (166), hablando del mismo suceso de que tratamos: *Magna pars militum, quum in propinquas Refugisset silvas, in castra P. Scipionis, quibus T. Fontejus Legatus praeerat perfugerant.*

De ningún autor antiguo consta la situación del Rogo, o Quemadero de Scipion, siendo despreciable la interpretación de Francisco de Cascales en su *Discurso de la Ciudad de Carthagera*, en el qual escribió así esta Inscripción:

T. DI. DI. P. F. COR.

I la interpretó caprichosamente: *Tumulus Dicatus Divo Cornelio Publii Filii*, manifestando en esta interpretación su ignorancia, así en la Antigüedad Romana, aunque profesava las Letras Humanas, como en la lectura de sus notas, o abreviaturas, a las quales no se puede dar otra explicación, sino la que se usó entre los Romanos, i explicaron Marco Valerio Probo, Magnon, Pedro Diacono, i Papias. Es cierto que el primer Romano, que después de muerto se llamó *Divus* en las Inscripciones, fue Julio Cesar. La pérdida de la libertad precedió a esta lisonja. Para mí pues, es tan falso, que aquella Torre deva tener el nombre de Scipion, como el Arco que refiere Pujades. (167) Si como Cascales invirtió la puntuación, no varió las letras,

V 2

la

(166) *Lib. XXV. Cap. 36.* (167) *Lib. III. Cap. 24.*

la interpreto así : *Titus Didius Publii Filius Corneliâ*. Tito Didio fue Consul año DCLV. de la Fundación de Roma, i de sus hechos en España hablan Apiano Alejandrino (168), Sexto Julio Frontino, (169) el Epitome de Livio (170), Aulo Gelio, (171) Julio Obsequente, (172) los Fastos Capitolinos, (173) i Plutarco, (174) aunque no creo que de él hable la Inscripción de Cascales. En la qual DIDI. es, DIDIVS. como se vé en Fulvio Ursino, en las Medallas de la Familia *Didia*. COR. es abreviatura usada de la Tribu Cornelia. Esta Inscripción si estuviera entera, tal vez no se huviera valido de ella Cascales, para decir lo que no devia.

Queda pues provado, que *Eliocroca* no se sabe donde existió, pero que su Silla no tiene conexión con la *Elotana*, o *Alotana*. San Juan, Abad de Valclara, en el *Chronicon* en el año IV. de Justino Emperador, que era segundo del Rei Liuvigildo, dice : *Liuvigildus Rex loca Bastaniae, (Bastaniae decia un egemplar de Morales) & Malacitanæ urbis, repulsis Militibus (Romanis) vastat, & victo solio redit*. Entonces devió tocar esta desgracia a *Eliocroca*, que es la mansión inmediata a *Basti*, (hoi Baza) que menciona el *Itinerario de Antonino* (175). De *Basti* tomava nombre la *Bastitania*. El Anonimo de Ravena ya no hizo mención de *Eliocroca*, donde parece que devia. (176) No

ai
 (168) *In Ibericis*, pag. 311. 312. (169) *Lib. I. Cap. 8. num. 5. Lib. II. Cap. 10. num. 1.* (170) *Lib. LXX.* (171) *Lib. II. Cap. 27.* (172) *Cap. 45.* (173) *Grut. pag. 296.* (174) *In Sertorio.* (175) *Pag. 401.* (176) *Lib. IV. Cap. 42. Lib. V. Cap. 3.*

ai prueva de la union de la Silla de *Eliocroca*, i *Elotana*, como la ai de la *Elotana*, o *Alotana* con la *Ilicitana*. La mencion que ai de la Silla Obis-
 pal de *Eliocroca*, es unica: su nombre deja de oirse
 con la venida de las Naciones del Norte, con que
 a ellos devemos atribuir su ruina: quando esta Si-
 lla se extinguiò, es mas verosimil que su territorio, o
 diocesi se uniesse a Carthagena, o a Baza, por estar
Eliocroca entre uno, i otro distrito, que a *Elche*,
 distante, i no unida: no consta que la Silla de *Elio-
 croca* se uniesse a la *Elotana*. Los que han dicho
 esto, se han fundado en la semejanza de las dos
 primeras letras, que es casual, i no conexas, i han
 buscado unidad entre un nombre sustantivo, como
Eliocroca, i un adgetivo, como *Elotana*, de fuer-
 te, que la semejanza ni està en las letras radicales,
 ni en las serviles. La ignorancia destas fillas ha he-
 cho discurrir a los Escritores sin tino: la noticia
 de la *Silla Ilicitana* no empieza en el siglo septimo,
 sino en el sexto, en nuestro Obispo JUAN, i co-
 mienza por una memoria tan insigne, como el Vi-
 cariato del Pontifice Romano. Entre la Silla de *Elio-
 croca*, i la *Elotana* no se prueva union, ni tras-
 lacion, ni vecindad. Entre la Silla *Elotana*, i la
Ilicitana, no se prueva distincion, sino union, o
 digamoslo asì, mismidad, pues quien era Obis-
 po de la una, lo era de la otra. No se puede de-
 cir que la Silla *Ilicitana* estuviesse algun tiempo en
Elotana (digamoslo asì): la Silla *Elotana* no se
 trasladò a la *Ilicitana*, porque *Elche* siempre fue
 el

el lugar mas principal deste *Seno*, o Golfo, a quien diò nombre en tiempo de los Romanos, i de los Godos, i aun de los Arabes: no consta, si se averigua bien, que la Silla Obispal *Elotana* lo fuese por si sola, independientemente de la *Ilicitana*: el nombre *Elotana* està corrompido de *Alotana*, i es el adgetivo de *Alo*, del qual, afsi como se formava *Alonensis*, tambien *Alotanus*, como de *Ilici*, tanto se formò *Ilicitanus*, como *Iliciensis*. *Alo*, *Alona*, o *Alonae* es Guardamar, i esta villa siempre ha sido inferior a *Elche* en lo Eclesiastico, i en lo Civil. Que fuese tan principal, que se considerasse como Iglesia Obispal, i unida a *Elche*, es lo que admira, i era superior a *Lucentum*, o *Alicante*.

Es falso decir que la primera vez, que se oye la *Silla Ilicitana*, es en el Concilio Toledano IV. porque anteriormente queda bien provada en la persona del Obispo JUAN, i mui esclarecida con el Vicariato Apostolico.

DE SANABLE, SEGUNDO OBISPO *Ilicitano.*

§. II.

EL segundo Obispo, de quien devèmos tratar, fue SANABLE, porque aunque no tenemos prueba positiva de aver sido Obispo de la Iglesia ILICITANA, sino ELOTANA, basta el hallar estas dos Sillas Obispales unidas, para que tratemos aqui de

SANABLE, que firmò en tiempo del Rei Gundemaro, Era 648. año del Nacimiento del Señor 610. El primero que publicò su firma, fue Ambrosio de Morales (1), deste modo: *Sanabilis Sanctae Ecclesiae Elotanae Episcopus*, en lo qual se han conformado Loaisa, (2) i Aguirre. (3) Esta Silla *Elotana* estava unida con la *Ilicitana*, segun se verá en las firmas de los Obispos Ubinibal, i Leandro.

En el Concilio Toledano III. celebrado en el año de Christo 589. se dice (4), que el Rei Recaredo convocò los Obispos de todo su Reino: *Cum pro Fidei suae sinceritate, idem gloriosissimus Princeps omnis (omnes imprimiò Merlino (5), pero para el sentido es lo mismo) regiminis sui Pontifices convenire mandasset.* Entre los Obispos vassallos de Recaredo no se hallan ni el *Elotano*, ni el *Ilicitano*, ni por sí, ni por Vicarios suyos. I no era porque estas Sillas estuvieffen vacantes, sino porque las Ciudades de *Alo*, (o Alone) de donde viene *Alotanus*, *Elotanus*, esto es, Guardamar; i *Ilici*, (Elche) no eran de la Monarquia de Recaredo, sino de la Romana, que estava entonces con su cabeza en Constantinopla, como todas las Ciudades maritimas desde Denia hasta Malaga.

Se halla en tiempo del Rei Gundemaro la Silla *Elotana*, porque de este dice San Isidoro en el *Chronicon de los Godos* (6): *Gundemarus post Witeri-*
cum

(1) Lib. XII. cap. 12. fol. 110. (2) Pag. 259. (3) Tom. 3. pag. 322. (4) Tom. 3. pag. 221. (5) Tom. 3. col. 3. (6) AERA, DCXLIX.

*cum regnat an. II. Hic Vascones una expeditione vastavit; alia, Militem Romanum obsedit. De Sisebuto suceffor de Gundemaro dice San Ifidoro (7): De Romanis quoque praesens, bis feliciter triumphavit, & quasdam eorum urbes expugnando sibi subjecit, residuas inter Fretum omnes exinanivit, quas gens Gothorum post in ditionem suam facile redegit. Sisebuto tomò algunas Ciudades, i las que estavan cerca del Estrecho, las maltratò de fuerte, que los Godos despues las tomaron facilmente. Como la mencion de SANABLE, Obispo de la Iglesia *Elotana*, se halla en el primer año de Gundemaro, o se ha decir, que en èl ganaron los Godos a Guardamar, o antes. Tratemos ahora donde estava la Silla *Elotana*.*

Se duda qual deva ser el nombre sustantivo de donde sale el adgetivo *Elotana*. Estevan de Bizancio la nombrò *Alonis*. Isaac Vossio en las Observaciones sobre Pomponio Mela, (8) juzga acertadamente que su verdadero nombre fue *Alona*, o *Alone*, que Tolomèò expusò (9) en numero plural, *Alonae*. La sentencia de Vossio sigue Abraham Berkelio. (10) El Anonimo de Ravena dijo (11) *Allon*. Estevan Byzantino, que *Alonis* era Ciudad de Marsella, esto es, Colonia de los Marselleses, que eran descendientes de los Griegos Foceenses, i asì en la fundacion deste pueblo le dieron el nombre por la abundancia de la Sal, como de otra *Alona*, Isla de Cyzico, dice el mismo Estevan de Byzancio. (12)

Ef-

(7) *A Era*, DCL. (8) *Lib. II. Cap. 6.* (9) *Lib. II. Cap. 6.*
 (10) *Pag. 108.* (11) *Lib. IV. Cap. 42.* (12) *V. Alona, i Besbicos.*

Este Escritor dice que *Alonis* era Isla, demostracion, que de ningun modo conviene a la Ciudad de Alicante, pero si que en algun tiempo pudo verificarse en *Guardamar*, situada a la boca del Rio Segura, i con facilidad podia formarse una Isla. El mar en toda esta costa se conoce que se va retirando. Tomàs de Pinedo dice (13), que Estefano fuele hacer de Ciudades, Islas; i de Islas, Ciudades.

Añade el mismo Estefano, que era Ciudad de Marsella, i es una de las Colonias, que en esta costa tuvieron los Marselleses, segun Estrabon (14) quien dijo: *Entre Jucar, i Carthagena ai tres pueblos de los Marselleses* (por esso dijo Estevan Byzantino, que *Alonis* era Ciudad de Marsella) *no lejos del Rio: entre los quales el mas cèlebre es aquel, que tiene una atalaya de dia, i en el Cabo un templo de Diana Efesia reverenciada con gran religion; del qual se valiò Sertorio para las empreſſas maritimas, i como de guarida: porque estava fortalecido por lo alto del sitio, i a proposito para las piraterias* (por las Calas que llaman) *i desde muy lejos se puede descubrir por los Navegantes.* (Por la grande altura del monte llamado *Mongò.*) *Su nombre es Denia.* (En Latin, *Dianium*, en Griego, *Arthemisium*), *i tiene en la cercania buenas minas de hierro* (en Benidorm) *i tambien unas pequeñas Islas, la Planesia* (antes *Planesa*, hoi *Santa Pola*) *i la Plumbaria* (la Isla de Benidorm), *i un lago marino arriba* (de Denia) *cuyo ruedo es de qua-*

X

tro-

(13) Pag. 345. num. 26. (14) Lib. III. pag. 109.

trocientos estadios. Que és lo que hoi llaman: *El Saladar.* Deste lago, o estanque, hizo mencion Ruffo Fefto Avieno en la Marina. (15) I es cierto que hablò de Denia, i no deve fer oïdo Pedro de Marca. (16) Estos tres pueblos de los Marselleses eran Denia, Calpe, i *Alona.*

El primero que parece aver atinado que *Alona* es Guardamar, fue el eruditissimo Pedro Juan Nuñez en los Comentarios a Dionisio Afro, que escribió para instruccion de la Escuela de Valencia. Citòle Gaspar Escolano (17); diciendo: „ Los „ modernos le diéron el nombre de Guardamar, „ por fer el muro de todo aquel quartel, i la de- „ fensa de los enemigos del mar. El que tuvo rei- „ nando los Romanos, no serà facil rastrearlo. Nuef- „ tro erudito D. Juan Perez, Obispo de Segorbe, „ dijo que en tiempo de los Moros se llamò Tu- „ demir. I antes dellos, segun el Maestro Nuñez, „ *Alone*, que en Griego es lo mismo que copia, „ o plaza de sal, por la mucha que se hace en ella, „ como se puede ver en Estefano en su libro de „ los Pueblos. Deviera Escolano aver seguido esta correspondencia, i no aver tenido por cosa indubitable que *Alone* era Alicante. Mas atinados han sido en conformarse con Nuñez, Isaac Vossio (18), Abraham Berkelio, (19) i Christoval Cellario (20). Los eruditos, que sienten esto, juzgan que Alicante es Lucentum. El

(15) *Vers.* 478. (16) *Lib.* II. *Cap.* 5. *num.* 7. (17) *Lib.* VI. *Cap.* 1. *num.* 6. (18) *Lib.* II. *Observat.* in *Melam*, *Cap.* 6.

(19) *In Notis ad Steph.* pag. 108. (20) *Geograph. Antiqua*, *Lib.* II. *Cap.* 1. *num.* 97. 98.

El credito , i la autoridad de los hombres grandes arrastra , i arrebatada la opinion de los Escritores. Dice Gaspar Escolano: (21) *Nuestro erudito D. Juan Perez , Obispo de Segorbe , dijo que (Guardamar) en tiempo de Moros se llamó Tudemir.* Esto solo ha bastado para darlo por cosa cierta Isaac Vossio (22), i Abraham Berkelio. (23) Los escritos arromanzados , que andan en nombre de Rasis , i que tanto han corrompido la Historia de España , por averles dado el credito , que no merecen , Escritores mui doctos , hacen , digo , renegado a Teudemiro , Principe Godo de quien Isidoro , Obispo de Beja , (24) hizo una memoria mui honrosa , cuyo testimonio contemporaneo deve prevalecer contra el vulgar Rasis , posterior en algunos siglos al suceso , i sobre todo tan viciado , que no se le deve dar credito hasta que vea la luz publica el original Arabigo. D. Josef de Pellicer en *la Casa de Alagon* , (25) sospecha que Teudemiro es el Rei D. Pelayo ; i sigue esta congetura el Marquès de Mondejar en el *Examen Cronologico del año en que entraron los Moros en España* (26) , i sueltan deste modo la dificultad de no aver hecho Isidoro Pacense mencion del Rei D. Pelayo. Pero esta dificultad se desata con otras salidas. La primera , que el tiempo fijo en que reinò D. Pelayo , no està exactamente averiguado hasta hoy ; i no fue tan inmediato a la pèrdida de España , como

X 2

es-

(21) *Lib. VI. Cap. I. num. 6.* (22) *Observat. ad Melam, Lib. II. Cap. 6.* (23) *In notis ad Stephanum Byzantinum , pag. 108. num. 190.* (24) *AEra, 750.* (25) *Fol. 42.* (26) *§. 21.*

escriben nuestros Historiadores modernos. La segunda falida es, que Isidoro Pacense devia evitar hacer mencion del Rei D. Pelayo, porque vivia debajo del dominio de los Mahometanos, por no parecer su apasionado. La tercera, que las Eras en que señalan el reinado de D. Pelayo, están erradas, i deve atenderse al contexto seguido del *Chronicon Emilianense* (27), que hace a este Principe, contemporaneo de Jucef, Rei de Cordova. El vulgar Rasisis pinta al supuesto Renegado, Conquistador de Murcia, llamandole *Tudomir*; i observò bien Ambrosio de Morales (28), que era el mismo nombre, que *Teudemiro*. En los Escritores arromanzados atribuidos a Rasisis los nombres propios estan corrompidos. En nuestro asunto, respeto de *Murcia*, que fue *Tudemir*, o *Tadmair*, como despues veremos, ai un eco de la verdad. Juan Leon llama a *Teudemiro*, *Theoderico* en la *Descripcion de Africa* (29), tal vez por alteracion de los moldes. El Abad de Longuerue en una Obrita manuscrita, que se halla en la Libreria Mayansiana intitulada: *Remarques sur la Chronique d'Isidorus Pacensis comparee avec les auteurs Arabes*, escribe que Teudemiro era Governador de Oriola (Orihuela), i que por la valerosa defensa que hizo, dieron los Arabes a la Ciudad el nombre de *Tudemir*: pero para este hecho tan antiguo no cita Lon-

(27) Berganza, tom. 2. pag. 557. Cap. 1. (28) Lib. XII. Cap. 72. fol. 207. (29) Pag. 576.

Longuerue otro fiador mas que a Escolano (30), i no es del caso entrar a examinar su contexto. El eruditissimo D. Miguel Casiri (31) escribe, que *Tadmir* en Latin es lo mismo que *Palmifera*, productora de Palmas. Josefo en las Antiguedades Judaicas (32) dice, que los Siros, (cuya lengua, i la Arabiga son dialectos de la Hebrea) llaman, *Thadamora*, a la que los Griegos nombran *Palmira*. La explicacion pues, de que *Tadmir* es tierra productora de Palmas, es cierta, i correspondiente al territorio, que en España tuvo este nombre. Es notoria a todos la abundancia de Palmas de Elche, Villa que hoi es del Reino de Valencia desgajada del de Murcia. El territorio de Elche estava inmediato a la Provincia Tadmir, segun el Geografo Nubiense (33). La Ciudad Tadmir se deve colocar en la Provincia Tadmir, aunque el Nubiense solamente menciona este nombre como de Provincia. Un Anonimo Arabigo citado por el doctissimo Casiri (34), manifiesta la existencia de la Ciudad de *Tadmir*, i su situacion, pues dice: *Valentia* (Valencia hoi en dia) *Setabis* (Saetabi, Jativa, hoi San Felipe), *Denia* (*Dianium*, en Latin) *Tadmir* (Murcia, como se verá,) *Toletum* (Toledo) *Almeria*. *Tadmir* pues, era Ciudad. Rafaelengio en el Lexico Arabigo, en las Adiciones (35) escribe: *Murzia, id est, Palmyris Syriae dulcis.*
 Af-

(30) *Lib. VI. Cap. 1. num. 6. Cap. 2. num. 8.* (31) *Tom. I. pag. 372. col. 2.* (32) *Lib. VIII. Cap. 6. num. 1.* (33) *Pag. 153.* (34) *Tom. I. pag. 372. col. 2.* (35) *Pag. 545.*

Afsi como la cèlebre *Palmyris*, o *Thadamora* de Siria, se llamava *Murcia*; afsi *Tadmir*, que significa lo mismo que *Palmyris*, se nombrava *Murcia*, i aviendo prevalecido este nombre, se ha oscurecido el otro. I *Murcia*, que se llamava *Tadmir*, era capital del distrito de *Tadmir*, que menciona el Nubiense (36). *Tadmir* no es la Villa de Palma, porque èsta conservava el nombre de Palma, sin aver tomado el de *Tadmir*, segun consta de San Eulogio en el *Memorial de los Santos*, (37): *Hludovicus in vico Italicensis Provinciae* (esto es, de la Diócesis, como explica bien Morales, (38)) *nomine Palma, quae Singilio (Genil) flumine praesidet*. Si Palma fuera *Tadmir*, i capital de la Provincia *Tadmir*, de otro modo huviera hablado San Eulogio, no tratandola como Aldèa. *Murcia* era capital de la tierra de *Tadmir*, i *Murcia* se llamava *Tadmir*. La Ciudad conservò aquel, i la Provincia, èste. No ai cosa mas frecuente que dar las Ciudades sus nombres a las Provincias, i afsi sucedia en el estado en que pinta a España el Geografo Nubiense en las de Ossauna, Vera, Cuenca, i Murviedro. No me detengo en impugnar que *Tadmir* no es Bigastro, por no salir demasiado de mi asunto. El que llevo entre manos, pedia averiguar que la antigua *Alona*, hoi *Guardamar*, no fue *Tadmir*. Quando se trata de Isa Ben Mohamad Alabderita, se dice que nació en *Elche*, situada en frente de *Tadmir*. Esta seña era ocioso darla afsi, pues en qual-

(36) Pag. 161. (37) Lib. III, Cap. 13. (38) Pag. 307.

qualquier situacion se verificaria. Pero este modo de hablar da a entender que *Elche*, i *Tadmir*, no estaban distantes, i tambien que eran pueblos distintos.

Como se ignora si el verdadero nombre fue *Alo*, *Allon*, *Alona*, *Alone*, o *Alonis*, no podemos determinar el nombre adgetivo que se formava destes sustantivos. Pomponio Mela (39) dice: *sequens (sinus) Illicitanus Alonem habet & Lucentiam*. No sabemos si èl formava el nominativo *Alo*, *Allon*, *Alone*, o *Alonis*. Tolomèo (40) dijo *Alonae* en plural, i asì se vè que favorece al singular *Alone*. Thomàs de Pinedo observò, (41) que Tolomèo de ordinario sigue a los Latinos en los nombres de los pueblos. Estefano Byzantino dijo *Alonis*, i el Anonimo de Ravena, *Allon*, (42).

D. Juan Bautista Perez en los Apuntamientos, que recogia para escribir las cosas de Toledo, dice (43): *Illici, sive Alo*, con que parece aver sido de parecer que su nombre fue *Alo*. El adgetivo deste nombre todos ven ser *Alotanus*, i què cosa mas natural, que corromperse esta palabra en tiempo de los Godos, i pronunciar, i escribir, *Elotanus*? I si estos discursos son naturales, tenemos descubierta la Silla *Elotana*, cuya mencion es frequente en las firmas de los Obispos en los Concilios de España. Estava unida a la Silla *Illicitana*, i los Obispos firmaban

(39) Lib. II. Cap. 6. (40) Lib. 2. Cap. 6. (41) Pag. 73. num. 72. (42) Lib. IV. Cap. 42. (43) Tom. I. pag. 12.

van con uno, i otro nombre. I aviendo de ser sitio contiguo a Elche, què cosa puede hallarse mas verisimil, por no decir cierta? Esto prueba que Guardamar se iba haciendo tan principal como Elche. Lo qual pudo provenir de que estando este distrito sugeto a los Emperadores Griegos, exercitasen su comercio en este pueblo, combidandoles para ello la abundancia, i excelencia de su sal.

Los adgetivos pues, de *Alo* eran, *Alonensis*, i *Alotanus*, asì como de *Malaca*, *Malacitanus*, i *Malacensis*: de *Astigi*, *Astigitanus*, i *Astigen-sis*: de *Hispalis*, *Hispalitanus*, *Hispalensis*, i *Hispaliensis*: *Cibilitani*, i *Cibilensis*: de *Caraca*, *Caracitanus*, i *Caracensis*: de *Basti*, *Bastitanus*, i *Bastigen-sis*: de *Ilici*, *Ilicitanus*, i *Iliciensis*. De todos estos adgetivos tenemos pruebas, unas del tiempo de los Romanos, i otras del de los Godos. De *Alo* pues, procedia no solo, *Alonensis*, sino tambien *Alotanus*, i *Elotanus*. Ni deve el letor detenerse en que el adgetivo, que saca Estevan Byzantino de la que èl llama *Alonis*, sea *Alonites*, porque esta obra la escriviò para el uso, i conforme a lo que pedia la Lengua Griega. Ojala la tuvieramos entera, i no abreviada por Hermolao. Sobre las veces que se halla mencion de la voz *Elotana*, lo apuntarè tratando de los Obispos *Ilicitanos*, ya que su memoria và junta con la de los *Elotanos*.

Ai quien quiere que *Elotana* sea *Totana* en el Reino de Murcia, quatro leguas de *Lorca*, movido de la semejanza aparente destas voces, i tambien
avrà

avrà ayudado a èsta imaginacion la voluntariedad de aver creido que *Lorca* fue *Eliocroca*. *Aledo*, i *Totana* forman una Encomienda de la Orden de Sant-Iago. Quando los Escritores discurren una cosa sin fundamento, dan motivo para que otro imagine otra destituida de èl. Por esso se ha escrito que *Aledo* se llama en Latin *Aletum*, i que desta voz se formaria *Aletana*, i *Alotana*. Pero es discurrir al aire, porque el latinizar los modernos el nombre vulgar *Aledo*, no es provar que los Romanos, i Godos conocieron a *Aletum*. Los mismos principios se deven aplicar a *Totana*. Còmo puede ser fundacion de los Griegos, si no puede provarse que ellos conocieron tal poblacion, ni nunca fundaron en lo mediterraneo de España; i en la orilla del mar Mediterraneo, su ultima Colonia fue *Menaca*. Dijo bien Martin de Roa (44), i a nuestro intento: „ He olvidado de proposito la „ fundacion desta Ciudad (de Cordova,) que es „ mas propia de su Historia, por no obligarme a „ decir lo mucho que me admiro de quanto se pa- „ guen algunos de tanta fabula, de tantos Reyes, „ como hechos a mano, para dar corriente a sus „ relaciones, o calidad a sus tierras. Tanto Beto, „ tanto Hispalo, tanto Tago, &c. que solo oirlos „ hiere las orejas, i cansa. Pues ya, los ensayes „ que hacen de Hercules, ya Griego, ya Egipcio, „ ya Libico, ya Galico, que ni ai Rios, ni Mon- „ tes, ni Mares, ni Ciudades, donde no suene su

Y

„ nom-

(44) En el Principado de Cordova en la España Andaluz, fol. 42.

„ nombre, i assombre su piel, i su maza. A quièn
 „ no enfada? Quanto mejor es, mas sencillo, e hi-
 „ dalgo confessar, como dice Ciceron, que no sa-
 „ bemos lo que no sabemos, que diciendo estas in-
 „ venciones, causar a todos fastidio?

Entre los vocablos *Elotana*, i *Totana*, no ai
 sino una semejanza aparente, que no sirve para
 averiguar su conexion en el Arte Etimologica, por-
 que *Totana* es nombre sustantivo, i *Elotana*, ad-
 getivo, i es la misma semejanza, que en las voces
Contestana, *Hispana*, *Lusitana*, *Malacitana*, *To-
 letana*, i otras infinitas. La afinidad de las voces
 se ha de buscar en las letras radicales, no en las
 serviles, como son las que forman los adgetivos.
 Deve tenerse presente qual era el nombre sustan-
 tivo de donde los Griegos formaron el adgetivo
Elotana, si era como parece, lo mismo que *Alo-
 tana*, i este salia de *Alo*, què conexion ai entre *Alo*,
 i *Totana*? En las cosas de la Antigüedad el no es-
 tar puestas en claro, i averiguadas, hace errar mas
 a los Escritores, los quales pasan a determinar el
 sitio de *Elotana*, que piensan saber, por el de *Bi-
 gastro*, que devian confessar ignorar. Si por ningun
 Geografo, Historiador, ni Inscricion, ai luz exacta,
 i publicada para saber su sitio, còmo han de es-
 crivir, como si le supieran? Es cierto que los Es-
 critores modernos han discurrido sobre Bigastro, Ciu-
 dad Obispal en el tiempo de los Godos, teniendo
 por verdadera la Division de los Obispados de Es-
 paña, atribuida al Rei Vamba; pero deve tenerse
 por

por falsa, i fingida, i se deve examinar con conocimiento de las consecuencias, que se siguen deste juicio, i no dejarse llevar de la corriente de los autores modernos preocupados con el error. Por esso pues, en las cosas tocantes a nuestro asunto no nos valemos de las Divisiones de los Obispados de España, atribuidas al Emperador Constantino, i al Rei Vamba, porque he escrito demostrando su falsedad. Que los terminos pues, de la Diocesi de Elche se pongan confinantes de los de la Silla de Bigastro, no es cosa que la devemos mirar con aprecio, porque en mi concepto casi nada conduce para conocer la verdad. Esta persuassion de poner en *Totana* la Silla *Elotana* parece tener su origen en el falso Julian Perez. (45)

Soltemos dos argumentos que se hacen contra esta verdadera correspondencia de que *Alona* es hoi *Guardamar*. El primero es que Tolomèo colocò (46) la boca del rio *Terebis*, (esto es, *Tader*, segun Plinio, (47) hoi *Segura*) antes de *Alonae*; i *Guardamar* està situada despues del Rio. Pero este deve tenerse por un ligero yerro de Tolomèo, que los cometió gravissimos en esta costa del mar mediterraneo, como son aver colocado a *Lucentum* entre Carthagena, i Urci, o Virgi (Vera), deviendo aver dicho entre Elche, i Denia. A Denia puso en los Contestanos, siendo asì que estuvo en los Edetanos, i siguiendo este error assentò a Denia despues de los rios *Sucro* (*Jucar*) i *Turulis*, (o *Turia*, hoi

Y 2

(45) *Adv.* 363. 566. (46) *Lib. II. Cap. 6.* (47) *Lib. III. Cap. 3.*

hoi Guadalaviar.) Al rio Saetabis le hace desembarcar en el mar entre Alona (Guardamar) i el Puerto Ilicitano (*el Cap del Aljup*, el Cabo del Algibe.) A vista destes errores cometidos en esta costa , què caso hemos de hacer , si Tolomèo colocò a Alone aquende , o allende el Rio Terebis , o Tader , hoi Segura ? A Pomponio Mela , por ser Español , i a Plinio ; por aver sido Procurador en España , devemos mas credito en la situacion de *Lucentum* , que a Tolomèo natural de Alejandria en Egipto.

El otro argumento , contra la sentencia de que Guardamar no es *Alone* , se funda en Pomponio Mela , a quien por Español se deve mirar como mas bien instruido en nuestras cosas. Tratando pues , este elegantissimo Geografo (48) de la costa del mar desde Valencia a Carthagená , nombra primero a Alona , que a Lucentia , o Lucentum , i Ilici , i de aqui infieren que Alona estava mas cerca de Valencia , que Ilici , i esto se verifica en Alicante , pero no en Guardamar , porque dista mas de Valencia , que Ilici , o Elche. Pero este argumento no hace fuerza , porque este Geografo no sigue la orilla del mar , i por esso describiendo la costa desde Tarragona a Carthagená , nombra primero a Valencia , que a Sagunto , o Murviedro. Tolomèo pues , i Mela no deven mirarse como contrarios a que Alone sea Guardamar. Ademas que provandose por Plinio que Lucentum es Alicante , no es èsta Alona , i esto obliga a sentir a que Guardamar es Alona. De lo

pri-

(48) *Lib. II. Cap. 6.*

primero tratarè despues estendidamente, paraque no quede lugar de dudar en lo segundo. Pero dejando un poco las cosas antiguas, lleguemonos alguntanto a las modernas, a veces no menos oscuras, i dificiles de saber.

Gabriel Sionita, i Juan Hefronita, Maronitas dicen a la margen de Mahomet Ben Mahomet, por sobre nombre Scherif al Edrissi, que quiere decir, el Noble Edrissita, porque era Principe de los Edrissitas, i se intitulava Califa, i comunmente se conoce con el nombre de Geografo Nubiense. Dicen pues los Maronitas (49) que el Promontorio, o Cabo Alnadhur, significa *Custos, unde Hispanicè vocatur Guardamar*. Pero la Villa de Guardamar dista del Cabo *Alnadhur*, o del Algibe, una legua i media, i asì el Cabo no pudo dar el nombre a la Villa distante, i una voz Arabiga, a una Lemosina, esto es, *Alnadhur*, aun dado caso que signifique *Guarda*, a *Guardamar*, nombre dado ultimamente, como con acierto dice Escolano: (50) *Los modernos le dieron el nombre de Guardamar, por ser el muro de todo aquel quartel, i la defensa de los enemigos del Mar*. Veamos ahora si se rastrearà el nombre que los Arabes davan a Guardamar.

El Geografo Nubiense describe asì la corrient del Rio Segura: (51) *At vero fluvius Alabiadh, quem Mursiae amnem esse diximus, exit e radicibus montis (quamvis alii dicunt eandem esse flu-*

(49) Pag. 160. (50) Lib. VI. Cap. I. v. 6. (51) Pag. 162.

fluminis Cordubae, & fluminis Mursiae originem) fluitque meridiem versus, ad Castellum Afred, ad Castellum Mola, ad Mursiam, ad Horiuelam, ad Modauar, ac demum Mari se immiscet.

Dice pues: *At vero fluuius Alabiadh.* Esta voz significa *Rio blanco*, segun los Maronitas (52): este mismo nombre dieron los Arabes al Rio Turia, hoi *Guadalaviar*, que le mantiene. Frai Pedro de Alcalà en el *Vocabulista Arabigo* dice, que *Blanquecino* es *Abiad*. Continua el Nubiense:

Quem Mursiae amnem esse diximus. (53) Con estas palabras: *Urbs Mursia est Metropolis terrae Tadmir, sitaque est in planitie secus flumen Alabiadh, quod & eam interfluit; ponte cymbis fabricato aditum in illam praebente.* Prosigue este Geografo Arabigo el curso del Rio Segura, diciendo:

Exit e radicibus montis. Parece que falta el nombre de cuyas raices sale el Rio Alabiadh, hoi Segura. Martin de Viciãna en la *Chronica de Valencia* dice: (54) *El Rio que nombramos Segura tiene el apellido, porque su nacimiento es en la Sierra de Segura a quarenta leguas de Orihuela.* El Nubiense continua escribiendo:

Quamvis alii dicunt eandem esse fluminis Cordubae, & fluminis Mursiae originem. La hermandad de nacimiento del Rio de Cordova (*Guadalquivir*) i del Rio de Murcia (*Segura*), la notò Plinio (55): *Baetis in Tarraconensis Provinciae, non, ut*

(52) Pag. 162. (53) Pag. 167. (54) Tercera parte, fol. 162. (55) Lib. III. Cap. I.

ut aliqui dixerent, Mentesa oppido, sed Tugiensi exoriens saltu, juxta quem Tader fluvius, qui Carthaginensem agrum rigat. De lo que se infiere, que tanto la *Sierra de Cazorla* donde nace Guadalquivir; como la *de Segura*, que dà nombre al Rio, se comprehendian en el tiempo de Plinio, con el nombre de *Salto Tugiense*, i aun en el del Geografo Nubiense avia muchos que no conocian estos montes encumbrados, i juntos, fino debajo de un nombre, que hoi por Cazorla, i Segura se consideran como dos Sierras. Prosigue el Noble Edrisita.

Fluitque meridiem versus ad Castellum. Afred. Ignòro què Castillo fuesse èste.

Ad Castellum Mola. Es hoi Mula en el Reino de Murcia, i estava en la Provincia Tademir en tiempo de los Alarbes, en que la sitúa el Geografo Nubiense. (56) El Infante D. Alonso hijo de S. Fernando, Rei de Castilla, que despues de su muerte heredò el Reino, i adquiriò el renombre de Sabio, ganò a Mula, i en la *Chronica General de España* de jo esta descripcion della: (57) *Mula es villa de fuerte fortaleza, & bien cercada, & el Castiello es como alcazar mui alta, & bien torreada, & es abundada de toda labor de tierra, & de cazas, & de montes que a conprida villa conviene, con heredamientos de viñas, & huertas, & frutales, & de grandes terminos, & buenas aguas.* Continua el Nubiense describiendo el curso del rio Segura, que vâ:

Ad Mursiam, ad Horiuelam. Son Ciudades Obis-pales mui conocidas. *Ad*

(56) Pag. 153. (57) *Quarta parte, Cap. 11. fol. 414. col. 3.*

Ad Modauar, ac demum marise immiscet. Modauar significa cosa Redonda segun Gabriel Sionita, i Juan Hefronita, Maronitas (58). De *Modauar* añadido el articulo Arabigo *Al* parece que viene el nombre *Almodovar*. Con que *Guardamar*, que està a la boca del rio Segura, antes que los Lemosines, conquistadores del Reino de Murcia, a que entonces pertenecia esta Villa, le diessen este nombre propio de su lengua, se llamava *Modauar*. Que *Almodovar* venga de *Al-Modauar* se vè, porque el Nubien- se que nombra (59) a dos pueblos *Modauar*, en otra parte dice (60), *Almodauar* añadiendo el articulo Arabigo *Al*. Pedro de Alcocer en la *Historia de Toledo* atinò esta etimologia (61) escribiendo que *Almodovar* significa, *Sitio redondo* entendiendose, tal vez el sustantivo Castillo. A lo *Redondo* llamò Frai Pedro de Alcalà en su Vocabulista Arabigo, *Mudaguar*. La etimologia de Tamarid (62), que significa Monte que se levanta en lugar llano, i que se puede cerrar, me parece desestimable, como tambien las que apunta D. Sebastian de Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua Castellana*. (63) Con que *Alone* quando cayò en poder de los Alarbes, perdiò el nombre, i tomò el de *Modauar*. *Guardamar* es un Castillo situado en alto, que tendria antiguamente la figura de Redondo, que le dava el nombre, causando la figura accidental del edificio, lo que antes avia hecho la abundancia de la sal.

To-

(58) Pag. 162. (59) Pag. 162. (60) Pag. 166 (61)
Fol. 45. col. 2. (62) Pag. 263. (63) Verbo: *Almodovar*.

Todo el terreno que ai entre Alicante, i Guardamar, es salinoso; pero la abundancia de las Salinas està en Guardamar, en donde el agua toda es falada, i tambien en Alicante, aunque no toda. Esta es una cosa, que merece singular reflexion, porque es una de las pruebas de que Guardamar es *Alone*. Martin de Viciano en la *Tercera parte de la Chronica de Valencia*, (64) dice hablando de Orihuela: „ En esta Ciudad, i su termino, ai estos „ pueblos. La Ciudad, Callosa con su Castillo, Ca- „ tral, Almoradi, i la fuerte Villa de Guardamar, „ que son quatro Aldèas de la Ciudad. Se vè que Orihuela ganò la pretension que tuvo en las Cortes de Monzon del año 1547. (65) que se declarasse que Guardamar era Calle, i Aldèa suya. Continua Viciano diciendo: „ I a la marina tienen (los „ de Orihuela) las grandes Salinas nombradas la „ Mata, donde se quaja mucha Sal, et se cargan „ muchos navios para otras partes. Mas; ai otras „ Salinas nombradas del Cabo de Cervèr, que son „ de las mas crecidas Salinas de España: et por „ toda la ribera del mar ai mui buena pesquera, i „ de mucho pescado. Esto de las Salinas, que tenían los de Orihuela, està mas circunstanciado en el Doctor Luis de Ocaña, Cavallero (66): Les Salines de la Mata, eo de Guardamar, alias apellades del Cap de Servèr, son de Sa Magestat, i les altres Salines, que està en dita partida del

Z

„ Cap

(64) Fol. 165. Cap. 3. (65) Cap. 4. fol. 14. c. 4. (66) Fol. 183.

„ Cap de Servèr devès Ponent , son de la Ciutat
 „ de Oriola a us , i servici dels vehins , i domici-
 „ liats en dita Ciutat , i hortes , com consta per
 „ molts Privilegis Reals recondits en lo Archiu de
 „ la Sala de dita Ciutat. I en particular per lo Pri-
 „ vilegi del Infant Don Sancho , fill del Rei Don
 „ Alonfo de Castella , fa data en Palencia a 5. de
 „ Mars 1321. fol. 26. del dit llibre de Privilegis;
 „ i ab altre Real Privilegi del Rei En Pere , segon
 „ de Aragò , fa data en Zaragoza en 21 de Se-
 „ tembre 1364. a cartes 111. de dit llibre ; i en
 „ apres lo Rei En Juan de Aragò ab son Real Pri-
 „ vilegi , fa data en Monzo a 28. de Juliol 1389.
 „ a cartes de dit llibre 202. &c.

Bernardino Gomez Miedes hablò destas Salinas
 en su eruditissimo tratado : *De la Sal* (67) deste
 modo : „ Entre la Sal (de los lagos) no se ha de
 „ posponer (al de Taranto) un lago de la misma
 „ Sal comunissima , que tiene su afsiento en el Rei-
 „ no de Valencia , no lejos del Seno Ilicitano (Gol-
 „ fo de Alicante) casi una milla i media del mar:
 „ entre cuyo Golfo , i Carthagenas , se vè un la-
 „ go anchissimo en el Campo Orcelitano (de Ori-
 „ huella , que Miedes , imaginava ser la antigua Or-
 „ celis) comunmente nombrado de la Mata. Cer-
 „ ca del qual se forma una plaza de comercio mui
 „ conocida hasta las ultimas riberas de Italia. Por-
 „ que concurriendo en el lago tanto las aguas del
 „ Cielo , como de las fuentecillas dulces , junta-
 „ men-

(67) *Lib. II. num. 74. pag. 267.*

„ menté con las saladas, que acada passo manan
 „ bajo del lago, secadas las mismas con el Sol del
 „ estío, se quaja tanta Sal, que se trasporta no so-
 „ lo por los pueblos de la comarca, sino tambien
 „ por los Italianos en naves de carga. Porque los
 „ Napolitanos, i todos los de la Ribera de Geno-
 „ va usan mucho de ella.

Gaspar Escolano en la Historia de Valencia tra-
 tando de los frutos naturales deste Reino dice : (68)
 „ Las mas de las cosechas, que tenemos referidas
 „ de nuestro Reino, reconocen por su autora la sa-
 „ ladura de todo aquel parage. Conocido lo tiene
 „ la experiencia en lo de Elche, pues quando con
 „ industria quieren facar doblado fruto de un olivo,
 „ o todo un olivar, entierran entre las raices de ca-
 „ da pie la tercera parte de sal, de la medida que
 „ llaman almude, o celemín; (*Almud*, en su ori-
 gen viene de *Modius*, de cuyo ablativo *Modio*, se
 formò *Moio*, vocablo usado en Portugal. Los Alar-
 bes antepusieron su articulo, *Al*, i pronunciando
 con aspereza la *i*. digeron *Almojud*, i suavizando
 la pronunciacion Castellana a la Arabiga, formò *Al-*
mod: „ O riegan la tierra con el agua salobre, que
 „ es la corriente en todo aquel partido, (si bien
 „ beven del agua del Cielo que recogen en cister-
 „ nas.) El mesmo estilo guardan con las palmas,
 „ como se viò una vez, que aviendose secado una
 „ mui lozana a un Labrador de Elche, i cessado
 „ de dar fruto por cinco años en una huerta suya,

Z 2

„ que

(68) Lib. IV. Cap. 2. num. 3,

„ que tenia agua de pie , la fue cavando al rede-
 „ dor del tronco , i echandole tres celemines de
 „ sal con su riego de agua , la bolviò al antiguo ver-
 „ dor , i fertilidad. Desta mesma raiz nace abundar
 „ todo lo de Alicante hasta Orihuela , a la marina,
 „ de tantas , i tan caudalosas Salinas. Como los
 Ingleses hallan esta Sal a precio tan bajo , la com-
 pran , segun dicen , para fecundar , o digamoslo asì,
 estercolar sus campos. Prosigue Escolano num. 4.
 „ En todos los siglos ha sido tal la fama dellas , que
 „ a la Ciudad , que agora por corruptela (69) llama-
 „ mos Alicante , le dieron los Griegos , que la ha-
 „ bitaron , nombre de Alone , que en su lengua sig-
 „ nifica abundancia de Sal. Las Salinas de Guarda-
 „ mar , Villa maritima de aquella comarca , son tan
 „ fecundas , que sin parar , la embarcan para dife-
 „ rentes partes del mundo. I ha sido siempre de tan-
 „ ta reputacion la saca della , que quando nuestros
 „ Reyes traian guerras con Genoveses , Pisanos , i
 „ otros Levantiscos , al capitular assiento de paces ,
 „ se hacia expressa mencion de la Sal de Guarda-
 „ mar , i que no se les prohibiesse la saca.

Si Gaspar Escolano huviera sabido con distin-
 cion por què grados se formò del nombre *Lucentum*
 el vulgar de *Alacant* , o *Alicante* , no se hu-
 viera detenido en afirmar , que *Guardamar* es *Alo-*
ne , i que por la abundancia , i excelencia de la Sal , le
 dieron los Griegos Foceenses establecidos en Mar-
 fe-

(69) El nombre de Alacant , o Alicante , no viene de Alone , sino de Lucentum.

fella este nombre. El mismo dijo en otra parte (70), que Guardamar era, *segun el Maestro Nuñez, Alone, que en Griego es lo mesmo, que copia, o plaza de Sal, por la mucha que se hace en ella, como se puede ver en Estefano en su libro de los Pueblos.* El discurso de Pedro Juan Nuñez se fundava en lo que Estefano Byzantino escribe de *Alonis Isla de Marsella, segun dice Artemidoro. El Adgetivo Alonita: i le ilustra con lo que este Geografo escribiò en la palabra Alone, Isla junto a Cyzico, la qual tambien se llamava Neuris, i Prochone. El adgetivo Alonesius. Se llamó assi por aver inventado los habitadores el obrage de la Sal. Mas otros dicen, que es Ciudad de Paflagonia.*

Los Capítulos con que se arrendava la saca, i venta de la Sal de las Salinas de la Mata, se hallan copiados por Ocaña. (71) Siempre es conveniente saber como se governaron nuestros mayores, mas sabios, por lo regular, que sus descendientes. La Sal de Guardamar es mui buena, pero es lastima que faltan compradores, aunque antiguamente avia tantos, especialmente de Italia. Cada año se hacen ochocientas mil fanegas de ella, i no se vende la quarta parte, de suerte, que la mayor porcion està expuesta a la inclemencia de los aires, alli mui frios, por causa del nitro. La Sal es el fundamento de la Pesca, como èsta lo es de la Marineria. Los Reinos, que professan la Religion Catholica, comen la tercera parte del año de vigilia,

(70) Lib. VI Cap. I. num. 6. (71) Fol. 178.

i así en ellos deve mirarse como un ramo de los principales de la felicidad del Estado, fomentar la Pesca, i la saladura de ella. El Vassallo tiene dos fanegas de Sal por el precio, que se dan veinte i quatro al Estrangero. Es cosa bien digna de considerarse, qual es el uso presente de unas Salinas tan cèlebres en la Historia de mas de dos mil años atras.

Alo, es lo mismo que *Alone* i *Alona*, como *Cularo*, *Cularone* i *Cularona*, la qual por averle dado el Emperador Graciano su nombre, se llama hoi *Granoble*. Estefano dice que *Alonis* era Ciudad de Marsella, i es cierto que èsta era una de las tres Colonias, que los Marselleses tuvieron entre el rio Jucar, i Cartagena, segun Estrabon. (72) Es sin duda que los Foceenses fundaron a Marsella, como digeron Hecateo, citado por Estefano Byzantino, (73) Isocrates, (74) Tito Livio, (75) Pomponio Mela, (76) Estrabon, (77) i Amiano Marcelino, (78). Los *Foceenses*, digo, esto es, los naturales de Focea, Ciudad de Jonia, a los quales llamò *Foceos* Horacio, (79) no los *Focenses* o de *Focide*, Region de Grecia, cuya metropoli fue Delfos. Engañaronse, pues, los que, equivocando a los de *Focea* con los de *Focide*, digeron que la fundaron los *Focenses*, como Aristoteles citado por Atheneo (80), i Justino: (81) Higino tambien dijo que los de *Focide*, segun le

(72) *Lib. III. pag. 109.* (73) *In Massalia.* (74) *In Archidamo, pag. 132.* (75) *Lib. XXXIV. Cap. 9.* (76) *Lib. II. Cap. 5.* (77) *Lib. IV. pag. 124.* (78) *Lib. XV. Cap. 55.* (79) *Ep. 16.* (80) *Lib. XIII. Deipnos.* (81) *Lib. XLIII. Cap. 3.*

le cita Gelio. (82) Repitiò Seneca el Filosofo el mismo error (83), i Lucano, (84) quando dijo hablando de Marsella:

Phocais in dubiis ausa est servare juventus

Non Graja levitate fidem, signataque jura.

I Silio Italico (85)

Scipio Phocaicis sese referebat ab oris

I en el libro xv. despues de aver dicho generalmente (86)

Occurrunt moenia Grajis

Condita Massiliae

Se explica mas diciendo: (87)

Antiquae morem patriae cultumque habitumque

Procais armiferas inter tenet hospita gentes.

Ultimamente nos queda que averiguar, quando fundaron a Marsella los de Focea, porque este hecho fue anterior a la fundacion de Alona, Calpe, i Denia por los Marselleses. Foceenses. Justino dice (88), que en tiempo del Rei Tarquinio, que es lo mismo que si digera entre el año 142. de la Fundacion de Roma en que empezò a reinar, i ciento i ochenta, en que murió, del Periodo Juliano 4140. antes de la Cuenta Christiana comun 574. Scimno Quio (89), siguiendo a Timèo, coarta el año diciendo, que Marsella fue fundada 120. años antes de la batalla dada junto a Salamina. Esta batalla, segun Diodoro Siculo, (90) se diò en el año 1. de

(82) Noct. Atticar. Lib. X. Cap. 16. (83) Cap. 7. de Consolat. ad Helviam. (84) Lib. III. vers. 301. (85) Lib. IV. vers. 52. (86) Vers. 168. (87) Vers. 171. (88) Lib. XLIII. Cap. 3. (89) Vers. 208. (90) Lib. XI. Cap. 26.

de la Olimpiada 75. retrocediendo pues, ciento i veinte años, se fundò Marsella en el año 1. de la Olimpiada 45. que fue de la Fundacion de Roma 145. del Periodo Juliano 4114. antes de la Era Christiana 600. La misma opinion confirmò Solino, escribiendo así: (91) *Phocenses quondam fugati Persarum adventu, Massiliam Urbem Olympiade quadragesima quinta condiderunt.* Eusebio Cesariense (92) señaló la misma Olimpiada. Agathias dice, que se fundò en el tiempo de Dario, hijo de Histaspes. Este empezó a reinar año del Periodo Juliano 4193. de la Fundacion de Roma 233. antes de Christo 521. i reinò 36. años.

El mejor medio para averiguar el tiempo desta Fundacion es, atender a sus circunstancias. Isocrates (93) dice, que los Foceenses huyendo de la dominacion del Gran Rei, aviendo dejado el Asia, fundaron a Marsella. De Aristofanes en la Comedia *de los Acarnenses* consta, que los Griegos llamavan así al Rei de los Persas como ahora al Emperador de los Turcos, *Gran Señor.* Horacio (94) da a entender que los Foceenses huyeron dejando su patria Focea. Solino declaró quienes eran los enemigos de los de Focea, que èl llamó Foceenses, diciendo, (95) que ahuyentados de los Persas. Mucho mejores señas diò Julio Higino, citado por Aulo Gelio (96): *Ab Harpalo Regis Cyri*

(91) Cap. 2. pag. 12. (92) *In Chronico.* (93) *In Archidamo.* (94) *Epodon,* 16. (95) *Cap. 2. pag. 12.* (96) *Lib. X. Cap. 16.*

ri Praefecti ex terra Phocide fugati Massiliam condiderunt. Ya tenemos pues, que Harpago Medo, a quien Higino llamó Harpalo, General del Ejercito de Ciro, Rei de Persia, fue el que hizo huir a los de Focea. Dícelo Amiano Marcelino con distincion. (97) Esta Fundacion pues, fue posterior a la huida de los de Focea, la qual sucedió en tiempo de Ciro, siendo su General Harpago. Julio Africano, copiado por Eusebio Cesariense (98), observó diligentísimamente, que todos los Historiadores antiguos, como Diodoro Siculo, Thalo, Castor, Polibio, i Flegonte, convinieron en que Ciro empezó a reinar en la Olimpiada 55. que correspondió al año 194. de la Fundacion de Roma, 4154. del Periodo Juliano, antes de la Era Christiana 560. Empezó a reinar a los 40. de su edad, reinó 30. i vivió setenta, segun Dinon, citado por Ciceron (99). I este mismo tiempo de reinado señalaron, Trogo Pompeyo abreviado por Justino (100), Eusebio Cesariense, (101) i S. Geronimo (102). I, si Severo Sulpicio (103) escribe, que reinó treinta i un años, puede entenderse que quizá fueron empezados, i vendrá a decir lo mismo. Segun esto dijo mui bien Theofilo Antioqueno, que Ciro murió en la Olimpiada 62. Herodoto en su Clio (104) refiere, que Harpago sucedió a Mazares en su empleo. Harpago hizo la guerra contra

Aa

Jo-

(97) *Lib. XV. Cap. 9.* (98) *Lib. X. Praep. Evang. Cap. 10.*

(99) *Lib. I. de Divin. Cap. 23.* (100) *Lib. I. Cap. 8.* (101) *In Chronico.* (102) *In Cap. I. Danielis.* (103) *Lib. II. Sacrae Hist. pag. 293.* (104) *Cap. 62.*

Jonia en el año 2. de la Olimpiada 60. que fue de la Fundacion de Roma 215. del Periodo Juliano 3445. antes de la Cuenta Christiana 539. Aviendo pues, Harpago ganado a Focea, sin detencion podemos creer que sus naturales aportaron este año a las costas de la Liguria Gallica, donde fundaron a Marsella. Segun este discurso despues desta fundacion se ha de poner la de *Alone*, que los Latinos digeron *Alona*, como de *κατανη*, *Catina*; de *πατανη*, *Patina*.

Si no supieramos con certeza que *Alone* o *Alona* es fundacion de los Marselleses, descendientes de los Griegos Foceenses, diriamos tal vez ser poblacion, o de los Fenicios, o de sus colonos los Penos, o Carthaginefes, porque ALON en lenguaje Punico significava, DIOS; i ALONIM, Dioses, lo que ilustran Josef Escaligero, (105) i Samuel Bochart. (106) Pero teniendo *Alone* un origen cierto en la lengua Griega, verificado en la abundancia de la Sal, no le busquemos en Oriente, por medio de conjeturas, aunque siempre apuntarlas es cosa util, porque aun hacerlo en grado de verisimilitud enseña.

Siendo esto asì no serà despreciable apuntar otra etimologia, que pudiera deducirse de la lengua Hebrea. Oigamos al doctissimo Bernardo Aldrete: (107) *Bellota*. En las *Parafrafsis Caldaicas en Esaias* (108) *belota*, o *beloto*, i *Belot*: i (109) en *Ecequiel* (110)

(105) *In Notis ad Fragmenta Selecta veter. Graecor.* pag. 27.

(106) *En el Canaan.* Lib. I. Cap. 33. col. 584. Lib. II. Cap. 6. sol. 722.

(107) *Antigued. de España,* Lib. 2. Cap. 2. pag. 186.

(108) Cap. 6. 14. (109) Cap. 44. 14.

(110) en el plural *Belotin*, i tambien al fruto. Los Rusticos suelen decir a los arboles *Bellotos*, i assi està en *Rasis*, El llano de los *Bellotos*. No sè si el *Parafraсте* lo tomò de la lengua *Arabe*, o si es tambien comun al *Siro*, porque en el *Hebreo* en estos lugares està *ALLON*. En las cercanias de *Guardamar*, o *Alone*, ai encinas, i de esto se valdràn los que admitan esta etimologia de Oriente: a la qual, i a la antecedente favorece aver llamado a este pueblo el Geografo Anonimo de *Ravena*, (111) *ALLON*. Los que admitan este origen, no atribuyan esta Colonia a los *Judios*, porque la mencion verdadera mas antigua que desta gente ai en la *Historia de España*, es, la que se halla en el *Concilio Iliberitano*. (112) El traer esta raza a España fue una de las miras mas principales, que tuvo *Geronimo Roman de la Higuera*. En quanto a los *Fenicios*, cuya lengua era dialecto de la *Hebrea*, si que devemos mirarlos como los navegantes mas antiguos del mundo, los quales vinieron a España, en busca de sus riquezas, desconocidas de sus naturales.

La opinion de que *Alicante* es *ALONA*, se considerava como cierta, i ha adquirido mucha celebridad, por averla abrazado, i prohiado *D. Manuel Martí*, Dean de aquella Iglesia, de cuyos escritos España ha hecho el aprecio, que no hizo de su persona, aviendolo embarazado los enemigos del merito, i de la justicia. El dictamen de va-

Aa 2

ron

(110) Cap. 27. 6. (111) Lib. IV. Cap. 42. (112) Can. 49. 50.

ron para mí, en vida, i en muerte, de tan gran respeto, i veneracion, me obliga a tratarlo estendidamente intentando provar que *Alicante* fue *Lucentum*, o *Lucentia*, pero no ALONA.

Fernan Nuñez de Guzman, en las Castigaciones, o Correcciones de Pomponio Mela (113) escribe, que los codigos de Tolomèo decian *Lucentos*, i porque en los Latinos se leia *Lucentum*, queria enmendar el texto original. En la edicion de Tolomèo de Desiderio Erasmo de Roterdan (114) se imprimiò ΛΟΥΚΕΥΤΟΙ. Isaac Vossio (115) escribe, que los mejores libros de Tolomèo dicen ΛΟΥΚΕΥΤΟΥ, i esta letura ha prevalecido en la edicion de Montfaucon. Sin embargo no estava malamente escrito lo que desaprovò el Pinciano, porque los nombres de los pueblos que acaban en *os*, como *Lucentos*, entre los Griegos, los Latinos los fenecen en *us*, como *Panormos*, *Panormus*; *Zacynthos*, *Saguntus*; o en *um*, como *Lucentum*, *Panormum*, *Saguntum*.

Pomponio Mela (116) hizo mencion de *Lucentia*, colocandola en el Seno Ilicitano, o Golfo de Alicante. Tolomèo (117) la colocò en la Ribera del Mar en los pueblos Contestanos. Que la pudiesse entre Urci, o Virgi (hoi Vera), i Carthageña, deviendo averlo hecho entre ELCHE, i Denia, no ai que embarazarse, porque este Geografo

(113) *Lib. II. Cap. 6.* (114) *Lib. II. Cap. 6. pag. 71.* (115) *Observat. in Melam, Lib. II. Cap. 6. lin. 52.* (116) *Lib. II. Cap. 6.* (117) *Lib. II. Cap. 6.*

fo Egipcio està mui errado en la colocacion de los pueblos desta marina. Plinio mencionò a (118), *Lucentum*, despues de ELCHE, explicando su situacion con un adverbio de cercania (*mox*). En el Anonimo de Ravena se hallan los nombres de los pueblos mui alterados, i asì no es mucho que en su *Cosmografia* se lea, *Lucentes*, (119) en la edicion de Jacobo Gronovio, i tambien en las varias Lecciones sacadas de un codigo de Urbino existente en la Libreria Vaticana, impressas en la Coleccion Oxoniense de los Escritores Griegos menores de la Geografia antigua. (120) El nombre *Lucentes* no es tan estraño, como parece a primera vista: puede ser, i lo tengo por cierto, un yerro del escriviente por *Lucentus*, porque los nombres acabados en *os*, como *Zacynthos*, se finalizavan en *us*, o en *um*, como *Saguntus*, i *Saguntum*; asì pues, como se decia *Lucentum*, parece que tambien avia *Lucentus*.

Isaac Vossio, en las *Observaciones sobre Pomponio Mela*, (121) dà a entender que discurre con novedad diciendo, que *Lucentum* es *Alicante*. Sus palabras son estas: „ Non possum satis mirari su-
 „ pinitatem quorundam Hispanorum, qui *Lucen-*
 „ *tum*, hodie appellari *Luchent*, vel *Lucenam*, of-
 „ tendere conati sunt. Vici isti non tantum immen-
 „ sum quantum absunt a veteri *Lucentia*, sed &
 „ plurimum a mari recedunt, cum *Lucentiam* ad
 „ ma-

(118) *Lib. III. Cap. 3.* (119) *Lib. IV. Cap. 42. Lib. V. Cap. 3.*
 (120) *Tom. 3. pag. 15. col. 2.* (121) *Lib. II. Cap. 6. v. 39.*

„ mare omnes unanimiter ponant. Miror itaque nul-
 „ li in mentem venisse, id quod tamen verissimum
 „ est, oppidum id hoc tempore vocari *Alicante*, nem-
 „ pe famosissimum illud Regni Valentini emporium.
 „ Articulum praefixere Arabes; situs verò tam bene
 „ congruit, ut melius non possit.

Pero este descubrimiento de que *Lucentum* es *Alicante*, le hizo antes el eruditísimo Pedro Juan Nuñez en las *Declaraciones de Dionisio Africano*, donde sencillamente dijo: *Lucentia, nunc Alicante*. En otra parte tratò deste assunto Nuñez con mas estension, segun vemos en Escolano, (122) i parece que lo tuvo delante Isaac Vossio: Dice pues: „ El „ maestro Nuñez, con su acostumbrada agudeza, „ perseverando en que *Alona* no era otra que *Guar-* „ *damar*; i *Elche*, *Ilice*, afirmava que *Alicante* „ era el que Pomponio llama *Lucentum* (Lucen- „ tia): i los Moros despues, *Lacant*, a su mo- „ do de pronunciar, con la añadidura del Articu- „ lo *Al*, que ellos suelen añadir a los vocablos pro- „ pios de los Pueblos, como es de ver en *Alcu-* „ *dia*, *Alcodar*, *Alfandech*, &c. I mas abajo di- ce Escolano (123): „ Pedro Juan Olivèr, Doctor „ Theologo de París, natural de Valencia, en los „ Escolios sobre Mela, (124) a quien sigue Mora- „ les, (125) dijo, que *Lucentia*, o *Lucento*, es „ una poblacion de nuestro Reino, que hoi dia se „ llama *Luchent*. Beuter (126) quiere que sea otra „ del

(122) *Lib. VI. Cap. II. n. 9.* (123) *Num. II.* (124) *Lib. II. C. 6.* (125) *Lib. IX. C. 33. fol. 296.* (126) *Lib. I. C. 18.*

„ del mismo Reino , por nombre Luchent. Mas des-
 „ dice lo uno , i lo otro , de la verdad ; porque Lu-
 „ cena cae mui cerca de Aragon ; i Luchente dista
 „ cinco , o seis (*quatro*) leguas del Mar : sitios que
 „ de ninguna manera quadran con el de Lucen-
 „ tia , que estava en la misma marina , i en el pa-
 „ rage de Alicante. En Escolano pues , se halla to-
 „ do lo que escriviò con bello aire Isaac Vofsio , i
 „ para que llegasse a su noticia bastava ya estar pu-
 „ blicado ; pero independentemente desto podia sa-
 „ berlo originalmente por las obras de Nuñez , que
 „ llegaron a manos de su padre Gerardo Juan Vofsio ,
 „ entre cuyas Cartas (127) ai una de su amigo ,
 „ Andrès Escoto , en que le combida a leer todos los
 „ escritos de Nuñez , i le insta para que busque im-
 „ pressor que los publique. Este descubrimiento de
 „ que *Lucentum* es *Alicante* , hecho por Nuñez , i
 „ publicado por Escolano , no solo Isaac Vofsio le
 „ quiso hacer suyo , sino que Pedro de Marca cayò
 „ en la misma flaqueza (128) : que los hombres in-
 „ signes por su erudicion , las tienen tambien. Otra
 „ prueva ai de que Isaac Vofsio leyò a Escolano , i
 „ es el decir : (129) *Certum es Alonam esse id op-
 „ pidum , quod olim Arabes Tudemir , Hispani ve-
 „ rò Guardamar vocant , situm in peninsula ad os
 „ Taberis fluminis , quem vulgò Seguram vocant. In-
 „ numeræ illic & præstantissimæ salinae , eoque
 „ ipso loco veteres Alonam describunt.* Gaspar Escolano

no

(127) *Epist.* 21. (128) *Lib. II. Cap. 6. n. 2.* (129) *Lib.*
II. Cap. 6. N. 39.

no tratando de Guardamar dijo: (130) „ Nuestro
 „ erudito D. Juan Perez, Obispo de Segorbe, dijo,
 „ que en tiempo de Moros se llamó Tudemir. I an-
 „ tes de ellos, segun el Maestro Nuñez, Alone,
 „ que en Griego es lo mesmo que copia, o plaza de
 „ Sal, por la mucha que se hace en ella, como
 „ se puede ver en Estefano en su libro de los Pue-
 „ blos. I como este dijo, que *Alonis* era Isla, por
 esso Vossio insinuò que Guardamar estava en una
 península a la boca del Rio Segura. Es falso que
 Guardamar fuesse Tudemir, lo que han copiado
 Isaac Vossio (131), i Abraham Berkelio (132).
 Pero de Tudemir se ha dado a conocer su sitio.

El motivo de creer que *Lucentum* es *Luchente*,
 és la semejanza de los nombres, que es mayor pa-
 ra los Italianos, que pronuncian el primer voca-
 blo como nosotros el segundo: pero repugna a la
 verdadera Geografia, porque Plinio (133) coarta
 exactamente el sitio de *Lucentum*, diciendo seguir-
 se despues de *Elche* (*mox*), i así se vè por esta
 seña que es *Alicante*, i que en Livio (134) donde
 dice *Loguntica*, no deve enmendarse *Lucentum*, co-
 mo pretendiò Isaac Vossio (135) i lo aprueba Ar-
 naldo Drakenborch, sobre lo que escribirè estendi-
 damente.

Aunque la falsa correspondencia de que *Lu-*
centum era *Luchente* avia sido dicha por Pedro Juan
 Oli-

(130) *Lib. VI. Cap. 1. n. 6.* (131) *Lib. II. Cap. 6.* (132)
Pag. 108. n. 90. (133) *Lib. III. Cap. 3.* (134) *Lib. XXII. Cap.*
20. (135) *Lib. II. Cap. 6.*

Olivèr, por esso Ambrosio de Morales (136) dijo, como si fuera discurso propio; *Lucentum*, que parece era no mui lejos de Valencia, assi podriamos pensar que fuesse Luchente. La autoridad de Morales arrastrò a Garcia de Loaisa, (137) i a Bernardo de Aldrete. (138) Por este, i otros muchos descuidos, merece mui bien Oliver el desprecio que de su escrito hizo Isaac Vossio en el Prologo de sus Observaciones a Pomponio Mela.

No deve hacerse mencion de que Cornelio van Bynkershoek (139) quiere que en el Jurisconsulto Paulo en lugar de *Licitani*, se entiendan los de *Lucentia*, porque ya hemos visto que no se deve quitar esta gloria a los Ilicitanos.

Si la semejanza casual que ai entre *Lucentum*, i *Luchente*, no prueba aver sido un mismo lugar; el encontrar en la Geografia Arabigo Española dos *Alicantes*, no deve mirarse como argumento de que el nombre de la una no viene de *Lucentum*, como pensò Pedro Juan Nuñez. El Geografo Nubiense en la Provincia de Cuenca (140) colocò a *Elce*, *Elicante*, esto es, *Elche*, *Alicante*. Cinco veces nombra a èsta llamandola, *Lecant*, (141) que por una parte se acerca a la voz primitiva *Lucentum*, i por otra a la vulgar *Alacant*. El mismo Geografo menciona a *Elicante* en la Provincia Alcratem, i despues a Santa Maria de Ebn Razin,

Bb

(hoi

(136) Lib.IX. Cap. 33. fol. 296. d. (137) Pag. 149. (138) Origen de la Lengua Castellana, Lib. III. Cap. 5. p. 318. (139) Lib. V. Observ. Cap. 21. pag. 78. (140) Pag. 153. (141) Pag. 160.

(hoi Albarracin) por donde venimos en conocimiento de su situacion, de la qual dice distava dos jornadas (142) i tanto la una, como la otra celèbra por Ciudades conocidas. Oscura es la seña que apunta (143) de que distava dos dias de camino del Castillo de Alriahin, o del Arrayan, porque lo desconocido no deve averiguarse por lo no conocido, como sucede tambien en la distancia, que señala (144) entre *Caltfa*, i *Alicante*, que asì la nombra aqui, i no Elicante. Esta casualidad de encontrar dos Alicantes, buelvo a decir, que no enflaquece el pensamiento de que el nombre de la una se deriva de *Lucentum*, i si alguno pensasse lo contrario, no serà menos cierta la correspondencia, que atinò Nuñez, i quisieron apropiarse Voffio, i Marcà. Pero Marin la nombrò (145) *Alicant*, acercandose al nombre Castellano moderno.

No puedo omitir la ilustracion de lo que dice el Geografo Nubiense cerca de Alicante, porque es un autor a quien España deve una descripcion mui curiosa, i exacta, i digna de particular ilustracion, que tengo trabajada. Dice pues: (146)

„ Lecant, modica urbs est, & non longe ab ipsa extat insula Palnatfa, mille passibus a flumine remota est: estque haec Portus venustus, atque in ipsa tenduntur insidiae navigiis hostilibus; respicit autem Promontorium Alnadhur. Ab isto Promontorio Alnadhur ad urbem Lecant decem habent

(142) Pag. 159. (143) Pag. 160. (144) Pag. 161.
 (145) Pag. 224. (146) Pag. 160.

„ bentur milliaria. Ab urbe Lecant ad urbem Elce,
 „ via terrestri , statio modica.

No es de admirar que diga este Geografo Ara-
 be , que vivia por los años 1151. que Alicante era
 Ciudad pequeña. Los Alarbes tuvieron mayor nu-
 mero de aldèas, que los Christianos, porque estaban
 mas dados al cultivo de los campos , de que facavan
 su sustento. La mayor parte del mundo era entera-
 mente desconocida de la otra ; i las Naciones que
 se conocian de nombre , no tenian comercio entre
 si. Alicante permaneciò algunos siglos en la peque-
 ñez , porque Martin de Viciano dice : (147) *anti-
 guamente esta tierra fue Villa , i pequeña , i por el
 buen suelo , i sitio della crecieron los vecinos en nu-
 mero.* Este acrecentamiento fue en tan poco tiempo,
 que , como escribe el mismo Viciano (148) : *En el
 año 1519. avia en la Ciudad hasta seiscientas casas
 de vecinos , i en èste año 1562. hallamos que ai mas
 de mil i cien casas.* Estas en tiempo de Gaspar Es-
 colano llegavan a mil i docientas; (149) èl im-
 primió el segundo volumen en el año 1611. Los
 pueblos para llegar al aumento , o evitar la ruina;
 tienen mucho que considerar , i no serà fuera del
 caso apuntar lo que sobre esto se escribe. Alican-
 te en tiempo de Viciano tenia siete mil ducados en
 cada un año , que convertia en cosas convenientes
 al beneficio del público , i especialmente en la for-
 tificacion del pueblo , gastando en doce años mas

Bb 2

de

(147) *Chronica de Valencia*, Tercera parte , fol. 170. col. 2.

(148) Fol. 170. Cap. 1. (149) *Lib. VI. Cap. 10. num. 4.*

de cinquenta mil ducados en los muros, que hicieron a la parte del Mar, i en los baluartes. De esta fortificacion resultaron dos comodidades a la Ciudad, la una, el amparo, i seguridad de las personas, i haciendas propias; i la otra, acrecentamiento de casas para los moradores. Todo lugar maritimo deve estar fortificado, porque el dia que menos espere, se vera sin libertad. Entonces aun era mayor el peligro, porque los Cossarios eran los mas famosos que ha auido en estos ultimos siglos, como Dragut, i Barbarroja, i los Moriscos se entendian con los Cossarios. Ahora ai Naciones Christianas, que dan armas a los Cossarios Mahometanos, i miran la guerra continua que hacen, como hecha a su provecho. Carthagenas experimentava una fortuna contraria a Alicante. Oigamos a Vicihana: *Este acrecentamiento (de Alicante) le viene, por la mayor parte, por la contratacion de la mar, que por la fortificacion de la tierra, los Mercaderes, que tenian la contratacion en Carthagenas, hanse mudado en esta Ciudad, porque las boticas de sus mercaderias estan mui seguras dentro del fuerte muro; i los navios en la mar, por los buenos asideros, estan seguros de tormenta, et aun de Cossarios, porque con la artilleria del baluarte son ayudados, et defendidos, por donde han assentado sus casas en esta Ciudad muchos Mercaderes Genoveses, et Milaneses, que tratan en grueso.* Esto devio Alicante a la fortificacion, i a tener a su disposicion los medios para ella. En Castilla para

librar a las Ciudades de la opresion en que las tenían los Señores, en el Reinado de Henrique IV. fue preciso que el Rei tomasse las fortalezas, medio prudente para establecer el poder: pero las Fortalezas eran muchas, i el Erario Real siempre estrechado. Como Felipe Segundo hizo hechos, por los quales los Españoles le dieron el nombre de Prudente, resolvió fortificar a Carthagená, en el año 1570. de que ai una insigne memoria en Ambrosio de Morales, (150) i Antonio de Herrera. (151) La peligrosa Guerra, que los Moriscos movieron en el Reino de Granada, obligò al Rei a esta buena resolucion. Morales dice, entre otras cosas, al intento de Viciána, que Carthagená: *Estava sin defensa, i (el Puerto) mui aparejado para que los Moros, i Turcos pudiesen entrarse de improviso en èl con sus armadas, i hacer algun mal salto en la tierra; i agora queda con tanta defensa, i fortaleza, que no la oßen jamas acometer, antes sea amparo, i refugio para todos los de aquella costa.* Otra causa del aumento de Alicante podemos fundar en el oscurecimiento del Puerto Ilicitano, o de Elche, cèlebre en tiempo de los Romanos, i Arabes, i aun en el de los Christianos, como veremos mui de proposito.

Pero ninguna cosa contribuyò mas a la prosperidad de Alicante que los trabajos agenos. Oigamos a Escolano, que escribe con juicio: (152) „ Su Puerto „ to,

(150) Lib. XI. Cap. 18. fol. 24. (151) Hist. Gen. Lib. XVII. Cap. 1. pag. 779. (152) Lib. VI. Cap. 2. num. 4.

„ to , aunque playa , es de los seguros de España.
 „ Porque tiene fondable el mar , i abonanzado , i
 „ una notable excelencia que con qualquier viento
 „ pueden entrar , i salir los Navios , i dar fondo jun-
 „ to a la misma tierra , mui al contrario de los Puer-
 „ tos cerrados , que es menester aguardar tiempo.
 „ El Muelle es hecho a manos , i se alarga mui aden-
 „ tro del mar , i por todas estas comodidades ; co-
 „ mo tambien por las incomodidades que los Tra-
 „ tantes sentian en las imposiciones , i alcavalas de
 „ las Ciudades de Valencia , i Carthagená , se ha
 „ passado a Alicante casi toda la contratacion dellas,
 „ i se ha ido , i và de cada dia engrossando de ca-
 „ sas , vecinos , i riquezas. (153) Al reves , aquellas
 „ dos Ciudades se han ido enflaqueciendo. Nació
 „ este daño en Valencia , de que el Rei Don Alon-
 „ so , el Quarto de Aragon , figuiendo la Conquis-
 „ ta del Reino de Napoles , pidió a Valencia foco-
 „ rro de dinero. I como para servirle , se echasse
 „ cierta gabela sobre los Navios que entrassen , o
 „ saliesse desta Herradura con mercaderias , i pa-
 „ ra la cobranza de ella tuviesse la Ciudad barcos
 „ armados , que en tocando la Herradura , acudian
 „ a pedirfela ; de suerte se azoraron , que por no
 „ perder en ella los clavos , aquellos cavallos lige-
 „ ros se acostumbraron a passar de largo , i ende-
 „ rezar el viage al Puerto de Alicante. Son las fran-
 „ quezas la tablilla de meson de los cudiciosos,
 „ quanto son espantajos las nuevas imposiciones , i

„ ga-

(153) Num. 5.

„ gabillas , como en las de Valencia , i en las al-
 „ cavalas de Castilla lo avemos experimentado , que
 „ por huir dellas ha ido perdiendo la Ciudad de
 „ Carthagená , i su Puerto , de su antigua nobleza,
 „ i trato , remitiendolo a su vecina Alicante , que
 „ por ello ha venido a ser una plaza universal de
 „ las embarcaciones de Italia , por aquel cabo. Es-
 te testimonio de Gaspar Escolano le traslada Die-
 go Josef Dormer en sus *Discursos Historico-Poli-
 ticos* , (154) para provar : *Que con el drecho excessi-
 vo se quita el comercio , i con el moderado se atrae.*
 Discretamente dijo Vicente Mut (155) : *Quando el
 ancorage es mui costoso se pierde la contratacion,
 porque el Mercader pesa sus ganancias , i no se
 aventura a mercancias en cuya embarcacion se des-
 fruta mucho su grangeo.*

El asiento fijo , que el Rei D. Felipe Segun-
 do puso de su Corte en la Villa de Madrid , ha
 contribuido para salir Alicante de la pequenez , que
 le nota el Geografo Nubiense , por ser el Puerto
 por donde mas se comunica aquella Capital de la
 Monarquia Española con el Mar Mediterraneo.

El siglo presente ha contribuido a este aumen-
 to por estar casi ciego el Puerto de Denia , i la Ciu-
 dad arruinada por dos sitios , que padeciò en las
 Guerras Civiles , de que no se ha recobrado , por-
 que han quedado pocos vecinos , hijos de la po-
 blacion , i el público empeñado.

Es-

(154) Pag. 76. (155) Lib.VII. de la Hist. de Mallorca, Cap.
 14. pag. 293.

Estas Guerras han ocasionado grandes mudanzas en el mundo, i tal vez ha sido la mayor, el establecimiento de los Ingleses en el Mediterraneo, porque antes de apoderarse de Gibraltar, i Puerto Mahon, apenas avia en todo este Mar diez naves Inglesas, i ahora casualmente se encuentran en muchos Puertos. Esta Nacion ha egercitado mucho su comercio en Alicante, sacando los frutos naturales de que abunda, i que carecen de compradores, quando ellos no los compran.

El Embarco, que se hizo en Alicante para la Expedicion de Oràn, el año 1732. i otras prevençiones Militares, le han sido mui convenientes.

Ultimamente ai una observacion, general a toda España, de estar arruinadas, i sin comercio las Ciudades Mediterraneas, como Toledo, Burgos, Medina del Campo, i Sevilla; i al contrario mui pujantes en el comercio las Maritimas, Bilbao, San Sebastian, Cadiz, Malaga, Alicante, i otras, causandolo el que el comercio de España ha passado del corazon a las extremidades del cuerpo, i de los Naturales a los Estrangeros. I esto basta para ilustrar, i no admirar, que en tiempo del Geografo Nubiense fue Alicante pequeño lugar. Su texto continúa:

Et non longe ab ipsa extat Insula Palnatsa, mille passibus a flumine remota: estque haec Portus venustus, atque in ipsa tenduntur insidiae navigiis hostilibus.

La explicacion que voi a dar contendrà la es-

po-

posición de lo antedicho, que està entre sí conexo. La Isla *Palnatsa* es la llamada *Planesia*. La única mención que de ella tenemos en la Antigüedad, es la, que hace Estrabon (156) diciendo, que su asiento estava cerca de Denia, i diò esta seña, porque es la Ciudad mas conocida de aquellos parages.

Este nombre de *Planesia* es cierto averle impuesto los Marselleses Foceenses, Fundadores de Denia, porque en las cercanias de Marsella avia una Isla con este mismo nombre, de que hace mención el mismo Estrabon (157), i es la Isla de Lerin, conocida vulgarmente con el nombre de San Honorato. Las tres Colonias que los Marselleses fundaron entre Jucar, i Carthagená, fueron *Arthemisium*, o *Dianium*, Denia; Calpe; i *Alo-ne*, o Guardamar.

Don Nicolàs Antonio en unas Notas marginales a Rufo Festo Avieno en la Marina (158)

*Post haec per undas Insula est Gymnesia,
Populo Incolarum quae vetus nomen dedit,*
en lugar de *Gymnesia* escriviò: *an Planesia?* Pero me parece que esta congetura repugna al contexto de Avieno. La isla *Planesia*, o de Santa Pola, tiene de longitud mil i trecientas brazadas; i de latitud, ciento, i cinquenta, i muchas calas al Levante, a donde se arriman los Cossarios, (159) terreno tan cor-

Cc

to

(156) Lib. III. pag. 109. (157) Lib. IV. pag. 128. (158) V. 467. (159) Escolano Lib. IV. Cap. 8. num. 1. col. 726. *Viciana Segunda Parte de la Chron. de Val. en la Familia de Cardenas.*

to parece que nunca ha sido habitado, i por consiguiente no pudo dar nombre a los *Gymnetes*, que es lo que dice Avieno. Por la pequenez de la isla *Planesia*, o de *Santa Pola*, i de la *Plumbaria*, o de *Benidorm*, las llamó Estrabon *islitas*.

Cerca de la Isla de Corsega hubo otra isla llamada *Planasia* (160), hoi llamada *Pianosa*, atendiendo a que es llana, como a la nuestra nombraron los Lemosines *Planesa*, por la misma razon. Claudio Salmasio (161) viendo que a esta isla llamó Plinio (162) *Planaria a specie dicta, aequalis freto, ideoque navigiis fallax*, distingue mui bien estos nombres *Planasia*, i *Planaria*: *Planasia* es nombre Griego. *πλανος* en Griego es el engañador, de aqui viene el verbo *πλαναζειν*, engañar, de este la voz *πλανασια*. En las ediciones antiguas de Solino (163) se leia de la *Pianosa*, *Planasiam de facie supina freti sic vocatam, vel ab Ulyssis erroribus*: esto ultimo, aunque los naufragios de Ulises sean falsos, hace ver los que otros padecian. Pero siendo los impondedores del nombre Griegos, quien no vè que el nombre devia ser Griego? Si fuera de Estrabon, huviera algun autor Latino, que la nombràra, tal vez la llamaria *Planaria*, por la llanura. Gaspar Escolano escribe (164): „ Despues „ de aver hablado Estrabon (165) del Cabo de „ Ferraria, o Cabo Martin de Xabea, trata de

„ dos
(160) Dio Lib. LV. pag. 370. (161) In Exercitationibus Plinianis, pag. 67. c. 2. (162) Lib. III. Cap. 6. (163) Cap. 8. pag. 72. (164) Lib. IV. Cap. 8. num. 1. (165) Lib. III. pag. 109.

dos Islas deste parage, a quien llama *Planesia*,
 i *Plumbaria*, a lo que creo, por ser mui llana la
 una, i la otra rica de plomo, o de su color.... La
 Isla de Santa Pola, puesta entre Alicante, i el
 Puerto nuevo de Elche, a los ojos de los dos
 Puertos, hoi dia se llama por otro nombre la Isla
Planesa, por la llanura que tiene, como arriba
 se dijo, que es tanta, que combida a los ami-
 gos de caza de conejos, passen a ella en barcos,
 por los muchos que engendra, i por ser tan tra-
 table, i llana. Pero se deve tener por no acer-
 tada esta etimologia, como en mi concepto no lo
 es la que semejantemente dieron a la Isla *Plane-
 sia*, o de *Lerin*, inmediata a Marsella, Cayo So-
 lio Apolinar Sidonio, (166) Ennodio, o por me-
 jor decir Euhodio, Obispo de Pavia, (168), i San
 Cefario, Obispo de Arles. (168) El uso comun de
 la lengua Latina hacia que la voz *Planesia*, o *Pla-
 nasia*, se confudiesse con la *Planaria*, i hallando-
 la llana, creian que por esta razon se le avia im-
 puesto el nombre.

Llama a esta Isla el Principe Edrissita *Palnat-
 sa*, que hace ver que se corrompiò de *Planasia*. El
 motivo deste trueque en la primera silaba del vo-
 cablo es, porque en la lengua Arabiga no se pro-
 nuncia letra muda con liquida, sino que introdu-
 cen entre una, i otra, una vocal, que ordinaria-
 mente suele ser su *Aliph*, i asì de *Planesia*, hi-

Cc 2

cie-

(166) *In Eucharistico ad Faustum Reienssem, vers. 110.* (167) *In
 Vita Epiphani, Episcopi Ticinensis, pag. 385.* (168) *Homilia 25.*

cieron *Palnatsa*: de *Sucro*, *Schukar*: de *Hispal*, *Hispalis*, *Spalis*, *Asschbiliah*, *Scbilia*, *Ixbilia*, *Sibilia*, *Sebilia*, *Sivilla*, *Sevilla*. El aver añadido a *Palnatsa*, la t. me parece que es por ser del genero femenino, segun lo que puede inferirse de lo que apunta Frai Pedro de Alcalà en su *Arte para saber la lengua Arabiga*. (169)

Hallando los Lemosines el nombre de *Palnatsa*, le corrompieron en el de *Planesa*, que le quadrava por ser llana, e hicieron lo que los Romanos, e Italianos avian hecho en la *Planasia*, o *Planaria*, la *Pianosa*. I como *Santa Paula* (que en Valenciano se llama *Santa Pola*) Señora Romana, navegò a Palestina, i Egipto, i se retirò a Belèn, por esso dieron a esta *Isla* el nombre de *Santa Pola*. Por la misma causa ai en *Mongò* una hermita desta Santa. Con que tenemos que los Marselleses, Colonos de los Griegos Foceenses, pusieron a esta *Isla* el nombre de *Planasia*, teniendo la mira a dos respetos. El primero, el sitio natural, que tiene escollos; el segundo, por aver cerca de Marsella una *Isla*, que tiene el mismo nombre. Este corrompieron los Arabes en el de *Palnatsa*, por las causas que hemos apuntado. Los Lemosines, viendo este vocablo, la nombraron *Planesa*, en consideracion del sitio natural, que es llano. Por la devocion de la gente de mar se le ha dado ultimamente el de *Santa Pola*, ayudando la semejanza de los nombres.

A

(169) Cap. 8.

A esta Isla se le dà ya el nombre de Santa Pola en el fuero (170) promulgado en el año 1418. que dice: *Molt alt Senyor. En les mars de la partida della Sexona (Xixona) ha una illa per nom apellada Sancta Pola, la qual està endret del Cap del Aljup, que es en terme de la Villa de Elig (Elche) pus de sis milles dins mar, en la qual illa ha gran peixquera.* Desta pesquera dijo Escolano (171): *Sacase desta Isla infinita ganancia de la pesquera de Xàvegas. Xàbeca son redes, segun Tamarid, (172) i a la Red llama Alcalà, Xebeque.*

Frai Francisco Diago (173) se explicò de modo sobre la Isla *Planesia*, que puede servir para ilustrar a nuestro Nubiense. Dice pues, asì: *La (Isla) que llaman de Benidorm, (està) de la otra parte del Promontorio de Ferraria (Cabo Martin) a la qual dieron los antiguos (Marselleses, Colonos de los Focenses) el nombre de Planesia (deviera aver dicho Plumbaria) que significa lo mismo que Erronea.* Los Marselleses le dieron el nombre de *Planesia*, por los escollos que tiene, i especialmente por el *Escollo de la Nave*, situacion exactamente descrita por el Geografo Nubiense. I despues dice Diago: *I la (Isla) que goza el nombre de Santa Pola, i antiguamente de Plumbaria (deviera aver escrito Planesia) en frente del Promontorio del Algibe (dice el Fuero (174) en dret del*

(170) Fuero 14. Rub. 12. Lib. IX. (171) Lib. IV. Cap. 8. num. 1. (172) Tom. 2. pag. 256. (173) Lib. I. Cap. 7. fol. 11. col. 4. (174) Fuero 14. Rub. 12. Lib. 9.

del Cap del Aljup; Alnadhur le llama el Nubienfe (175) i a vista de Alicante, desviada de tierra a cosa de tres mil passos haci a Oriente. Seis millas dice el Fuero citado.

En lo que dice Diago que la *Planesia* se llamó *Erronea* alude a que el Itinerario de Antonino pone (176) entre Carthago Spartaria, o Carthagena, i Cesarea de Mauritania, *Insula Erroris* que ciertamente es mui verisimil que fuesse la *Planesia*, cuyo nombre viene a significar lo mismo.

Veamos ahora què deva juzgarse de lo que Jofias Simlero, i Pedro Wesselingio han sentido de nuestras Islas, *Planesia*, (de Santa Pola) i *Plumbaria* (de Benidorm). El Itinerario de Antonino (177) refiere que entre las Españas, i la Mauritania Tingitana, estaban *Insula Diana*, *Lesdos*, *Ebusos*. Simlero enmendò: *Dianae Insulae & Ebusus*, queriendo que estas Islas fuesen las que nombrò Estrabon (178) la *Planesia*, la *Plumbaria*, i *Limnothassa*, que no es Isla, sino el lago marino, que tambien mencionò Avieno (179), i que ha sido conocido hasta nuestros dias con el nombre del *Saladar* cerca de Denia. Esta enmienda pues, de Simlero no tiene fundamento, i menos la siguiente de Wesselingio, que por la Isla Diana se deve entender el Promontorio Dianio. Quièn ha llamado Dianio al Promontorio Ferrariense, aunque inmediato a Denia? Estando esta Isla Diana situada entre las Españas,

(175) Pag. 160. (176) Pag. 512. (177) Pag. 510. (178) Lib. III. pag. 109. (179) In Ora Maritima v. 478.

ñas, i la Mauritania Tingitana, quièn sabe si caía cerca de España, o de Africa? Es notable lo que sobre esta Isla escribe Pedro Juan Nuñez en los Comentarios a Dionisio Afro (180), en que le parece, que *Diana* se llamava *Lesbos*, por el culto de Diana, que era frequentissimo en aquellos lugares inmediatos a Denia, i que tal vez seria *Lesbeo*, como el de otra Diana de Efeso: pero esto necesitava de probarse. Esta Isla *Diana* puede ser una de las muchas que rodean a la de Iviza, que con menudencia nombra Gaspar Escolano. (181) Plinio despues de aver mencionado varias Islas deste Mar, dice, (182) que casi avia veinte mas. Algunas de las que circuyen a Iviza, parece que conservan los antiguos nombres. El falso Julian Perez, que inventò Geronimo Romàn de la Higuera (183), llama a esta Isla *Prana*, por *Diana*. El trabajo, que puso en estas ficciones, fue mui grande, pero mui mal empleado. El desenredar su maraña no es del caso presente.

Dice el Geografo Nubiense, que la Isla *Palnatsa* dista mil passos del Rio, sin que en el texto se expresse que Rio, i no es de estrañar, porque la traduccion de los Maronitas dicen tener no pocos defectos; parece que deva entenderse el Rio Tader, (284) Terebis, (185) o Alabiadh, (186) hoi Segura. Dista de el Cabo Alnadhur, o del Aljup (del

(180) Pag. 187. (181) Lib. IV. Cap. 7. num. 14. (182) Lib. III. Cap. 5. (183) *Advers.* 366. (184) Plinio, Lib. III. Cap. 3. (185) Tolomèo, Lib. II. Cap. 6. (186) Nubiense, pag. 161.

(del Algibe) legua i mèdia largas, lo menos se han de contar seis mil passos. De las medidas que emplean los Arabes en sus Escritos Geograficos, trata Juan Gravio en la Prefacion a las Tablas de Abulfeda, cuya inteligencia es necessaria para la del Nubienfe.

Esta Isla *Palnatsa* dice este Geografo Arabe, que es un *Puerto donoso*, que es el *Puerto Ilicitano*, de que aun dirè algo estendidamente, por pertenecer a este assunto.

(18) El Rei D. Jaime, Segundo de Aragon, diò a su hijo el Infante D. Ramon Berenguer, estando en la Seo de Barcelona a seis del mes de Mayo del año 1324. la Villa de Elche, con su Puerto (Ilicitano) llamado Cap del Aljup, en franco, i libre alodio. Este Infante concediò facultad a esta Villa de Elche con un privilegio dado en 18. de Febrero de mil treientos treinta i siete, para edificar una Fortaleza, o Torre, en la Isla de Santa Pola, termino suyo, para guarda del Puerto, i de los Navegantes. (187)

Ha auido pocos Señores Españoles que ayan tenido espíritu de fortificar. Esta alabanza se deve a D. Bernardino de Cardenas, Duque de Maqueda, i Virrei de Valencia, el qual empezò a egercer este empleo a principios del año 1553. i mandò edificar muchas Torres por la costa de la mar deste Reino con dinero de la Generalidad: pero la solitud, i or-

(187) Viciana, *Chronica de Valencia*, Seg. Parte en la Familia de Cardenas, Diago, Lib. VII. Cap. 57. fol. 378. col. 1.

orden del Virrei dieron fin , i efeto a la obra. Martin de Viciano , de quien voi facando esto, (188) dice que por aver tratado deste assunto en la *Primera Parte* , de la fundacion de dichas Torres , del concierto , i orden dellas , i del grande beneficio , que ha resultado , se remite a ella : pero esta *Primera Parte de la Chronica de Valencia* deste Cavallero, grandemente benemerito deste Reino nunca ha llegado a mi vista , ni impressa , ni manuscrita. „ Man-
 „ dò (el Duque) a costa fuya , con gasto de mas
 „ de veinte i tres mil ducados fundar , i poblar un
 „ *Castillo de Santa Pola* , tomando el apellido de
 „ la *Isla de Santa Pola* , que està en el parage de
 „ dicho Castillo. Esta Isla està en la mar , tiene de
 „ longitud 1300. brazadas , i de latitud 180. poco
 „ mas , o menos , es tierra llana , i sin arboles , em-
 „ pero ai grandes matizales , tiene por levante
 „ algunos isleos , i calas donde se arriman los Cof-
 „ farios enemigos , ai en la Isla muchos conejos,
 „ i grande pesquera de xavegas. En esta Isla , i por
 „ estar a la Mar , rompen las olas en ella , i des-
 „ de la Isla hasta el Castillo nuevo , queda la Mar
 „ quieta , i sin tormenta por tiempo de xaloque , i
 „ levante , i es Puerto mui seguro , porque la tie-
 „ rra defiende poniente , i en la Mar ai buenos as-
 „ sideros para las anclas ; i con tener el Duque en
 „ el Castillo mui buena artilleria , defienden los na-
 „ vios que surgen en el parage. Este Castillo man-

Dd

„ dò

(188) En la *Segunda Parte de la Chron. de Valencia en la Familia de Cardenas.*

„dò fundar el Duque año de 1557. Tiene de con-
 „torno 134. brazadas, a lo moderno, con mucha
 „artilleria, municiones, i bastimentos, gente, i
 „orden, para en todo tiempo. No lejos del Cas-
 „tillo tiene una Albufera; en que se cria, i toma
 „el mas sabroso pescado de otras Albuferas del
 „Reino.

Todas las cosas del mundo están en una con-
 tinua inestabilidad, i el Mar especialmente, en un
 continuo movimiento, necesario para su conserva-
 cion. En tiempo de Gaspar Escolano ya se obser-
 vava, (189) que el Mar se iba retirando, de donde
 puede inferirse lo que avrá sucedido en mas de si-
 glo i medio, ayudando el abandono de todo lo
 tocante al comercio, a la navegacion, i a la for-
 tificacion. La Albufera de Elche está casi terraple-
 nada; el Castillo de Santa Pola lejos del Mar; i
 el Puerto sin averse cuidado. Què mucho pues, que
 se busque el *Puerto Ilicitano*, i no se encuentre?
 Para mayor cumplimiento de la Isla *Planasia*, o
 de *Santa Pola*, trataremos de la *Plumbaria*, o de
Benidorm.

Hizo mencion de esta Islita Estrabon (190)
 dando la seña de estar cerca de Denia, i es la
 unica memoria, que della nos queda en la anti-
 guedad. Escolano acertadamente juzga (191) que
 es la Isla de Benidorm. Diago (192) quiere que
 la Isla Plumbaria sea la de Santa Pola, i la de
 Be-

(189) *Lib. VI. Cap. 8. num. 6.* (190) *Lib. III. pag. 109.*
 (191) *Lib. IV. Cap. 8. num. 2.* (192) *Lib. I. Cap. 7. fol. 11.*

Benidorm la Isla Planesia; però provandose con toda evidencia que la Isla *Planesia*, despues *Palnatsa*, es la de *Santa Pola*, devemos admitir la sentencia de Escolano, de que la Isla Plumbaria es la de Benidorm. Es cierto que el nombre de Plumbaria le deviò tomar por la abundancia de plomo, como los Meidrobigenfes se llamavan *Plumbarii*, (193) por esta misma razon. En Benidorm ai minas de (194) hierro. De Denia a Benidorm se cuentan once leguas. (195)

San Gregorio Turonense (196) dice, que entre Sagunto, i Carthagená avia un Monasterio de San Martin, cuyos Monges temiendo los Soldados de Leovigildo, se recogieron a una Isla. La distancia que ai desde Murviedro a Carthagená, es grande, i muchas las Islas, a que pudieron acogerse. Diago en los *Anales de Valencia*, (197) como este Monasterio se llamava de San Martin, le coloca cerca de Cabo Martin, antiguamente Promontorio Ferrariense. Pero yo comprehendo que esta prueba es falsa, pues no decimos *Cabo de San Martin*, sino *Cabo Martin*, i este nombre no podemos provar que sea anterior a la Conquista deste Reino por el Rei D. Jaime, Primero de Aragon. La Isla en que se refugiaron los Monges, no me parece que seria ni la Planesia, o de Santa Pola; ni la Plumbaria, o de Benidorm, porque no

Dd 2

eran

(193) Plin. *Lib. IV. Cap. 22.* (194) *Mapa de Cassaus.*
 (195) Docampo, *Lib. I. Cap. 2. fol. 9. pag. 2.* (196) *Lib. de Glor. Confess. Cap. 12, i, 13.* (197) *Lib. V. Cap. 9.*

eran a proposito para librarse del furor de los Soldados Arrianos de Leovigildo, por estar muy cercanas a la tierra firme. Es muy posible que fuese, o Moncolobrer, cerca de Murviedro, o Iviza, en frente de Denia. No hay prueba para decir que Cabo Martin se llamó de San Martin, sino que caprichosamente lo escribe Escolano (198). Ni debe hacerse caso de una nota marginal de Florian do Campo, (199) que dice, San Martin, por ser de hombre que ciertamente fue contra el comun modo de hablar, que dice *Cap Marti*, esto es, *Cabo Martin*.

Bolviendo a la Isla *Planasia*, *Palnatsa*, *Planesa*, o de *Santa Pola*, añade el Geografo Nubiense ultimamente, que avia Escollos, i en efeto hoy se reconoce por su fama el *Escollo de la Nave*, i en atencion a ellos los Marselleses Foceenses dieron a la Isla el nombre de *Planasia*, de que formaron los Alarbes el de *Palnatsa*, i en el nuestro de *Planesa*, mas se deve atender al origen de la voz, que a la disposicion llana de la Isla. I aun en el nombre, que la devocion le ha dado de *Santa Pola*, no deja de tener su lugar el sonido del vocablo. Si no me engaño, se ven vestigios de la diction *Planesia* en el Anonimo de Ravena (200), donde se lee, *Sunnesia*, o *Sinnesia*, como se ve en unas varias lecciones sacadas de un codigo de la Libreria Vaticana (201), dice este Anonimo:

In

(198) *Lib.VI. C.14.n.1.* (199) *Lib.I.fol.9.p.2.de la primera edicion.* (200) *Lib.V.C.27.* (201) *In vol.III.Geographiae veteris, Scriptor. Graecor. minor. pag. 20. col. 2.*

In ipso mare Gallico Vlearico (esto es , Balearico (202) litus Spaniae , sunt aliquantae insulae, ex quibus nominare volumus , id est Sunnesia, Vlearis (Balearis) major.

Desde el Promontorio , o Cabo Alnadhur , o del Aljup , hasta Alicante dice el Nubiense que ai diez millas ; i desde Alicante a Elche , una Stacion moderada , que hoi cuentan por quatro leguas.

Aviendo visto lo que de Alicante escriviò el Geografo Nubiense con exactitud , no serà fuera del asfunto poner delante de los ojos lo que se escriviò en lengua vulgar Castellana a nombre de Rasis. Estos escritos no han salido hasta ahora a la luz publica , i solamente son conocidos por las citas de los hombres doctos , como Ambrosio de Morales, Gonzalo Argote de Molina , Andres Refendio , Juan de Mariana , Alonso de Villadiego , Bernardo de Aldrete , D. Diego Fernandez de Cordova , Fr. Antonio de Yepes , Martin de Roa , Gaspar Escolano, Juan Bautista Suarez de Salazar , Francisco Bermudez de Pedraza , D. Lorenzo Ramirez de Prado , Rodrigo Caro, D. Garcia de Salcedo Coronel , D. Josef de Pellicer , D. Nicolas Antonio , D. Geronimo Contador de Argote , D. Juan de Chindurza , i D. Miguel Casiri. Casi todos estos eruditos han aplaudido estas obras , que quanto mas se lean , menos se estimaràn , aunque siempre seràn necessarias para saber , i poder impugnar el origen de las fabulas, que de otro modo no pueden manifestarse bien.

Di-

(202) *Lib. VI. Cap. 42. Lib. V. Cap. 4.*

Dice pues, el falso Rasis en la Descripción de España (203): *E el otro (Castillo) es Alicant, e Alicant yace en la Sierra de Benalcatil, e de Razalen, e otras muchas Sierras, en que ficiéron muchas villas buenas, en que labravan muchas buenas telas de paños de seda, e los que y moravan eran malas gentes, e de mala manera, e eran mui sotiles en sus obras.* Este testimonio parece que no le viò originalmente Gaspar Escolano, pues le cita (204) en la Conquista que los Moros hicieron de España, i està en la Descripción della. El Nubienfe, como Escritor verdadero, dijo, *Lecant*, acercandose a *Lucentum*, *Lucent*, *Lucant*, *Lecant*, *Lacant*, a que se añadió el articulo Arabigo. *Alacant* pues, o *Alicante*, no es *Alone*, o *Alona*, que es lo mismo, como *Lerone*, o *Lerona*.

Dice el Rasis arromanzado, que Alicante estava en la Sierra de *Razalen*. La voz *Raz* segun Frai Pedro de Alcalà en el *Vocabulista Arabigo* significa, *Cabeza*. Esto se ilustra con lo que dice Gaspar Escolano (205) hablando de *Razalany*, i dice asì: *Estos ojos manantiales le dieron el nombre (al Rio de los Ojos) como tambien al dicho pueblo, porque Rezalany, en su lengua (Arabiga) no es otro que decir Principio, i Cabeza de las fuentes que corren (esta ultima explicacion es poco exacta) de la palabra Raz, que es Cabeza, i Ahin, que es ojo, o fuente. Alcalà al Ojo llama Aain, i a la Fuente manantial, Aain:*

(203) Pag. 17. (204) Lib. IX. Cap. 30. num. 3. (205) Lib. VI. Cap. 24. num. 8.

Aain: esta significacion es, como en la Lengua Valenciana, en que al Ojo llamamos *Ull*, i al manantial de alguna Fuente, o Rio, *Ullal*. Por aqui se entiende la etimologia del nombre del Rio *Guadalen* en el Reino de Jaèn, que parece quiere decir: *Rio del Ojo, o de la Fuente*. Pedro Teixeira en el *Viage de la India hasta Italia* (206) dice: *Llaman los Arabes a este lugar, Hheun, i Hhyuna, i Aben, que qualquiera dellos quiere decir Ojos*. No estrañarà esta variedad quien sepa lo que dice (207) el doctissimo D. Miguel Casiri, que la voz *Ain*, ademàs de *Ojo*, significa cinquenta cosas mas. Como la lengua Arabiga es dialecto de la Hebrea, no es mucho que en èsta, *Aen*, i *Ain*, signifiquen *Ojo*, i *Fuente*. Tambien en Castellano se conoce esta frasi, pues decimos: *Ojos de Guadiana* a aquellos lugares en donde este Rio buelve a salir despues de averse hundido. No se deve estrañar que en Rasis se diga estar Alicante en la Sierra de Razalen, esto es, de la Cabeza; porque el Castillo de Alicante està sobre unas peñas, que forman una como Cabeza humana, segun se vè en Martin de Viciano (208), i en el Mapa del Reino de Valencia de Francisco Antonio Cassaus.

La Ciudad de Alicante se gloria tanto desta Cabeza, que la pone en su Escudo de Armas, en las quales ai un mote, que dice; *ILICE VICTRIX COLONIA IMMVNIS AVGVSTA*. Como el Golfo de Alicante se llamò antiguamente Seno Ilicitano, pareciò a Beuter

(206) Pag. 86. (207) Tom. I. pag. 10. Cap. 2. & pag. 83.
 (208) En la Tercera Parte de la Chronica de Valencia, fol. 166.

ter (209), que Alicante fue Ilici ; pero la dicha de florecer en el Comercio ha ido alternando en este Golfo, entre el Puerto Ilicitano, (Cap del Aljup) Alone, (Guardamar) i Lucentum (Alicante.) D. Antonio Agustín (210) siguió a Beuter, i por esso en el mote dicho vemos llamar a Ilici, *Victrix*, aludiendo a la equivocacion, que padeciò Agustín de atribuir a Ilici una Medalla de Leptis. Huesca, Tarragona, Carthagena, Celsa, i Valencia, si que tuvieron el renombre de *Victrix*, pero no *Ilici*. Tambien en el mote del Escudo de Armas de la Ciudad de Alicante se alude a la mala lectura de Agustín, que pensò que en una Medalla de Ilici se le dava el renombre de *Immunis* (aunque lo fue) deviendo leerse *IVLIA*, como dice Juan Harduino. (211) Rodrigo de Almella en el *Valerio de las Historias*, en la batalla en que murieron los siete Infantes de Lara, hace memoria de un Rei Infiel, llamado *Alicante*. Si esto fuera verdad, teniamos otra prueba de que es nombre Arabigo, i no derivado de *Lucentum*. Pero esta batalla es fabulosa, segun pruevan D. Luis de Salazar, i Castro, (212) i D. Juan de Ferreras. (213)

Tolomèo puso (214) a *Lucentum* en los Contestanos acertadamente, pero errò su situacion colocandola entre Urci, i Carthagena. Si la Contestania, segun Plinio, (215) empezava en Carthage-

na,

(209) *Lib. I. Cap. 8. p. 34. Cap. 9. p. 39. Cap. 10. p. 45.* (210) *Dialogos*, p. 100. e. p. 129. c. (211) *In Antirrhético*, p. 75. 76. 106, i, 107. (212) *Hist. de la Casa de Lara, Lib. I. Cap. 11. p. 30.* (213) *Hist. de Esp. Tom. XVI. pag. 99.* (214) *Lib. 2. Cap. 6.* (215) *Lib. III. Cap. 3.*

na , i acabava en el rio Sucro , còmo podia estar entre Urci , i Carthagena , siendo Contestania ? Devemos , pues , creer a Plinio que sitúa a *Lucentum* entre el Rio *Tader* (Segura) i *Sucro* (Jucar). I tambien le devemos creer en colocar a *Lucentum* mui inmediato a Elche (*mox*) : i afsi no puede ser *Galllicant*, como quiere Diago en los *Anales de Valencia*. (216)

El no dejar bien establecidas las verdades , i bien impugnadas las falsedades , causa a veces , que la verdad no haga aquellos progressos que deve hacer. Por esso pues , aviendo tratado de *Lucentum* , es necesario tener presente un pensamiento de Isaac Vossio , que và tomando cuerpo. Tito Livio (217) es el unico que nombra a *Longuntica*. Esta singularidad juntamente con otras ha hecho que Henrique Glareano (218) , Andres Resendio , (219) i Justo Lipsio , (220) observassen que en Livio ai mencion de muchos pueblos desconocidos , especialmente de España. El contexto de Livio es el siguiente. Que de la Boca del Rio Hebro partieron los Romanos con una flota , i aviendo saltado en tierra , i tomado por fuerza de armas a *Honosca* , poblacion tambien desconocida , la arruinaron , i marcharon de alli a Carthagena , talaron los campos del rededor , i quemaron los arravales , i abrafaron las puertas de la Ciudad de Carthagena. La armada cargada de despojos passò a

Ee

Lon-

(216) *Lib. II. Cap. 17. fol. 49. col. 3.* (217) *Lib. XXII. Cap. 20.* (218) *Lib. XXV. Cap. 32.* (219) *Antiq. Lusit. Lib. III. pag. 194.* (220) *Epistolicar. Quaest. Lib. IV. Epist. 4. col. 1.*

Longuntica, donde estava recogida una gran porcion de Esparto recogido por Hasdrubal, i aviendo tomado el que necesitavan, quemaron el restante.

Esta relacion de Livio, parece que se colige, que si la Armada Romana fue siguiendo la costa del Mar, *Longuntica* estava mas allà de Carthagenas, llamada *Spartaria*, por Plinio (221), Apiano Alexandrino, (222) el Itinerario del Emperador Antonino, (223) Idacio, i Mario Aventicense en sus Chronicones, San Isidoro, (224) San Gregorio Turonense, (225) el Anonimo de Ravena, (226) i el Rei Don Alonso el Sabio. (227) Esta abundancia de Esparto, que avia en el Campo Espartario, (228) o de Carthagenas, viene bien con lo que Livio dice, que estava recogida en *Longuntica*.

Si Livio pues, coloca a *Longuntica* mas allà de Carthagenas, no es *Longuntica Lucentum*, como quiere Isaac Vossio (229), porque *Lucentum* es lo mismo que *Lucentia*, que estava en el Seno Ilicitano, esto es, en el Golfo de Alicante; i Carthagenas, en el Seno Virgitano, o Golfo de Vera, que hoi dicen de Carthagenas. I asì la enmienda de *Lucentia* por *Longuntica* en Livio, parece que la hace Vossio sin prueva, i contra lo que sabemos de su

(221) *Lib. XXXI. Cap. 8.* (222) *In Ibericis, pag. 261.* (223) *Pag. 396, 401. 511.* (224) *Lib. XV. Etym. Cap. 1. & de Viris Ill. Cap. 42.* (225) *De Gloria Confessor. Cap. 12. 13.* (226) *Lib. IV. Cap. 42, Lib. V. Cap. 3.* (227) *Chron. Gen. I. Part. Cap. 7. consultando a Zurita en las Enmiendas a las Chronicas de Pero Lopez de Ayala, pag. 52.* (228) *Estrebon, Lib. III. pag. 111.* Plinio, *Lib. XXX. Cap. 8.* (229) *In Melam, Lib. II. Cap. 6. v. 36.*

fitio. Bastale a Alicante ser Lucentum. Pero veamos lo que se ha discurrido acerca de Longuntica, para dejar las cosas mas desentrañadas, i fuera de duda.

D. Juan de Ferreras (230) escribió: *Loguntica, que es Alicante, o Oliva en el Reino de Valencia, o algun Lugar de por alli cerca.* Este es un extraño modo de averiguar la situacion de los pueblos antiguos. En otra parte dice: (231) *Loguntica, o como escriven otros, Longuntica, Ciudad en la costa de Valencia, antes de Cabo de Palos. Unos quieren que sea Guadamar (Guardamar) junto al desagadero de el Rio Segura; otros, que Oliva enfrente de el Grao; otros, otros Lugares de aquella Costa, sin poderlo nosotros averiguar.* Qué infeliz manera de escribir de la Corografía antigua de España! Digamos algo en general sobre el contexto de Ferreras.

Si *Longuntica* estuvo mas allá de Carthagena, se deve colocar despues de Cabo de Palos, o Promontorio de Saturno, i entonces no está en la costa del Reino de Valencia. Si Oliva es Longuntica, no es Alicante, i estas poblaciones distan entre sí veinte leguas siguiendo la costa del Mar. *Guardamar* (no Guadamar) es la antigua Alo, Alone, Alona, o Alonis. Para mostrar esta verdad, i que la Iglesia Elotana, o Alotana estuvo en esta Villa hemos escrito, i provado tantas cosas por la conexion que tienen entre sí. De Oliva no sabemos nada sino despues de la Conquista deste Reino. El Rei D. Jaime, I. de Aragon, llamado el Conquistador, ga-

Ee 2

no

(230) Tom. 1. pag. 86. (231) Pag. 237.

nò la Ciudad de Valencia año 1238. i entre èl, i el Rei Zayen se hizo una Concordia en que se ajustò, (232) que en siete años no haria el Rei D. Jaime guerra por mar, ni por tierra contra Denia, i Cullera. Pocos meses antes de concluirse el termino de los siete años entregò Zayen pacificamente en el año 1245. a Denia, segun los Instrumentos que viò Diago. (233) En este año pues, entrò Oliva en poder de Christianos: pero la primera vez que se oye su nombre, es en el año 1249. en que el Rei D. Jaime hizo donacion de ella a un Cavallero, llamado Carroz, *XIII. Kal. Martii* (a 16. de Febrero) del termino de ORIBA. Gaspar Escolano dice (234), que los Moros la llamavan ENIBA en su lengua Arabiga, aunque no sè si avrà algun error de letras. Yo creo que esta voz se corrompiò, ORIBA, OLIBA, OLIVA.

La segunda mencion de la Villa de Oliva se halla en el año 1254. en que sucediò el levantamiento de *Alazarach* (235) del qual ai en Mossèn Jaime Febrer esta insigne memoria perteneciente al linage de Ayala.

En lo camp de argent
 La carrafca verda,
 A qui se li arrimen
 Dos lops de Viscaya,
 Pinta Pere Ayala
 Natural de Ullerda Allà

(232) *Lib. VII. Cap. 25.* (233) *Lib. VII. Cap. 41.* (234) *Lib. VI. Cap. 19. num. 7.* (235) *Zurita, Lib. III. de los Anales de Aragon, Cap. 50.*

Allà en les muntanyes.
 Est perque no es perda
 Lo Castell de Oliva
 Quant Alazarach
 A Pego , e a Murla
 Los tenia a raya
 Prohibi a sa gent
 Tement lo atach
 El exir del poble
 Per trobarse flach
 De soldats experts,
 E axi la Atalaya
 Feya cada dia,
 E al Moro la vaya
 Dava de continuo,
 Tratatlo de cach.

En el mismo Mossen Febrer ai otra mencion de
 Oliva en el linage de Riusech , dice hablando con el
 Rei D. Pedro el Grande hijo del Rei D. Jaime el
 Conquistador.

Del loch de Sent Pol.

En la Baronia,
 Que dels Cervellons
 Era nomenada,
 Ab gran bizzaria
 Guillem de Riusech,
 Home de osadia,
 Venguè a la Conquesta,
 E en les ocasions,
 Que la guerra porta,
 Mostrà son valòr

E

E fa clara fanch,
 Donantli molt goig
 Al Rei vostron Pare.
 Tres bandes d' or,
 E altres tres de blau
 Sobre elles, fa honor
 Perfil a en lo escut
 Sobre lo camp roig.
 A Oliva lo Rei
 Li deixa en apoig.

Dice Ferreras, que Oliva està en frente del Grao, esto es, del Grao de Gandia, pero entre uno, i otro ai una legua. Estos errores se cometen mirando las cosas por mapas generales formados con poca exactitud. No es pues, Oliva, Longuntica. Florian do Campo sintió acertadamente diciendo, que estuvo situada mas allá de Guardamar, i le reprehende sin razon Diago (236). Es sumamente ridiculo lo que hace Escolano (237) buscando la etimologia de *Loguntica*, o *Longontica*, en la lengua Latina en un nombre mas antiguo que la introduccion de la lengua Romana en España.

DE SERPENTINO, TERCER OBISPO Ilicitano.

§. III.

EL Obispo Serpentino firmò en el Concilio Toledano IV. celebrado dia 9. de Diciembre de
 la

(236) *Lib.III.Cap.1.fol.66.col.4.* (237) *Lib.VI.Cap.1.num.7.*

la Era 671. diciendo: *Serpentinus Illicitanae Ecclesiae*. (1) Geronimo Zurita en las Enmiendas al Emperador Antonino (2) dà a entender que viò en los Concilios Toledanos IV. V. VI. VIII. XI. i, XII. mencion de la Iglesia Illicitana junta con la DOTANA, esto es, ELOTANA, i diciendolo un varon tan verificado en el manejo de los codigos antiguos, i exacto en todas sus cosas, devemos creer que viò esta firma de otro modo del que publicaron Morales, (3) Loaisa, (4) i Aguirre (5). I esto se hace mas creible, porque la union de las Sillas Elotana, o Alostana, e Illicitana, tuvo mas duracion de la que vemos en los libros impressos. Asistió tambien el Obispo Serpentino en el Concilio Toledano V. celebrado en la Era 647. I ultimamente en el Concilio Toledano VI. celebrado en el mes de Enero de la Era 676.

DE VVINIBAL, QUARTO OBISPO Illicitano.

§. IV.

EL quarto Obispo Illicitano fue Vvinibal, que firmò el Concilio Toledano VII. celebrado dia 18. de Octubre de la Era 684. cuya firma dice asì: *Vvinibal, Dei miseratione Ecclesiae Illicitanae, qui & Elotanae Episcopus, haec statuta deffiniens subscripsit*. Esto es: *Vvinibal, por la misericordia de Dios, Obis-*

(1) Loaisa, pag. 363. (2) Pag. 401. col. 1. (3) Lib. XII. Cap. 19. fol. 123. (4) Pag. 363. (5) Tom. 3. pag. 385. *ultima edit.*

Obispo de la Iglesia Ilicitana, que tambien soi *Obispo de la Elotana*, firmè definitivamente estos establecimientos. Este modo de firmar parece que dà a entender que eran dos Iglesias distintas la *Ilicitana*, i la *Elotana*, i que este Prelado gobernava entonces las dos. En tanta escasez de monumentos antiguos no pueden verse las cosas, sino entre tinieblas. Acafo los Godos apoderados de parte de la Provincia Carthaginesa, que dieron motivo a la desmembracion de ella, i a la introducion de que la Iglesia de Toledo empezasse a ser Metropolitana por costumbre, i despues por derecho, darian motivo ya para la division, ya para la union destas Sillas? Los Griegos que señoreavan en aquellos tiempos la orilla del Mar Mediterraneo, echados de España por los Godos, unirian èstos las dos Sillas por estar tan inmediatas? Las Naciones cèlebres en el Imperio Maritimo en las Colonias remotas, por lo regular, no tienen mas pueblos, que los inmediatos al Mar. Gaspar Escolano (1) pretende que *Ilici* estuvo antes a la orilla del Mar; pero Frai Francisco Diago con razon dice, (2) que *Ilici* estava donde ahora *Elche*, apartada mas de una legua del Mar. Tolomèo (3), que coloca el *Puerto Ilicitano* en la ribera maritima de los Contestanos, sitúa a *Illicias*, esto es, *Illici*, en la Contestania mediterranea, prueba de que *Ilici* no estava sobre la costa del Mar, i de que *Alicante* no es *Ilici*. I esto es evidente, porque el Itinerario del

(1) *Lib. VI. Cap. 8. num. 6.* (2) *Lib. V. Cap. 13. fol. 215. fol. 4.* (3) *Lib. II. Cap. 6.*

del Emperador Antonino en el Camino que và de Arles a Castulo , o Cazlona , en las mansiones , o paraderos de jornada , que ai desde Valencia a Ilici, omite a Denia , Calpe , Althea , cabeza de los Olcades , a Lucentum , i Alona , poblaciones maritimas , i menciona el Itinerario a Sucro (que es Alcira) i a Aspe antes de Ilici , que està apartada del Mar, reteniendo el nombre antiguo. Estrabon expressamente dice , (4) que el Camino Militar de los Romanos se apartava del Mar , passando por *Saetabi*, hoi San Felipe. Pero còmo compondremos que el Itinerario omite la mansion de *Saetabi*? Còmo se compondrà esta contradicion? Para esto pudo aver dos motivos , el uno la derecha que tenian los Caminos Romanos ; i el otro que el Camino que describe el Itinerario , fuesse por *la costera , o ladera de Xativa* , hoi San Felipe , por donde hoi van muchos , i asì se componen , i se salvan estos dos monumentos preciosísimos de la Antigüedad, Estrabon, i el Itinerario. La distancia pues , que ai del Mar a Elche, aunque tan poca , seria bastante para que en algunas ocasiones no pudieffen los Griegos, conocidos entonces por el nombre de Romanos , sostener a Elche contra los Godos , i que acaeciesse en la Diocesi Ilicitana sufraganea , la alteracion que avia en la Metropolitana , Carthagena.

Firmò tambien el Obispo VBINIBAL el Concilio Toledano VIII. celebrado dia 16. de Diciembre de la Era 691. En el Concilio Toledano IX. celebrado dia

Ff

2.

(4) *Lib. III. pag. 110.*

2. de Noviembre de la Era 693. se firma VBINIBAL *Elicitanus*, que es mui buena letura, para cotejarla con la que se ve en la Carta del Papa Hormisda dirigida al Obispo Juan, *ad Johannem melicitanum*. La mudanza de la I. a la E. fue mui frequente desde mui antiguo, pues la E. Griega, que llaman Ηττα, otros la pronuncian Ιττα. Los Godos, i los Alarbes contribuyeron a esta alteracion. Finalmente no aviendo podido asistir el Obispo VBINIBAL al Concilio Toledano X. celebrado dia 1. de Diciembre de la Era 694. firmò por el Agricio Diacono.

DE LEANDRO, QUINTO OBISPO Illicitano.

§. V.

EL Obispo Leandro es el quinto en la Diptica que formamos de los Prelados de Elche. Firmò en el Concilio Toledano XI. celebrado en el dia 7. de Noviembre de la Era 713. i quarto año del Reinado de Vamba. La firma de Leandro es tan notable, como la de Vvinibal, porque dice: *Ego Leander Ecclesiae Illicitanae, qui & Elotanae, Episcopus, similiter subscripsi.*

Tambien firmò Leandro en el Concilio Toledano XII. celebrado en la Era 719. En la edicion de Loaisa solamente se dice: (1) *Ecclesiae Illicitanae Episcopus*, pero en la edicion de Merlino se lee; (2) *In Christi nomine Leander Hilicitane, & Iotane Episcopus*.

CO-

(1) Pag. 601. (2) Fol. 146. col. 2.

copus haec Synodica a nobis instituta, edita subscripsi. Con que es cierto lo que dice Zurita en las Enmiendas al Itinerario de Antonino (3), que en el Concilio Toledano XII. ai mencion de la Iglesia DOTANA, esto es, ELOTANA. Lo mismo vemos en Ambrosio de Morales, que dice asì (4) por no entender bien el sentido de la firma: *Leandro de Elche, i de la provincia de Edetania: que asì se firma.* La Edetania no fue Provincia, sino Region. Elche, i Alotane estaban en la Contestania. Dijo bien Gaspar Escolano: (5) *No menos (que Loaisa) se engaña Ambrosio de Morales, que espantado con lo mesmo, en la subscripcion del Obispo Leandro, del Concilio doce de Toledo, por Elotano, leyò Edetano.* Yo creo que Morales deviò hallar escrito DOTANE, i que no entendiendo la voz, interpretò lo que le parecia mas allegado a lo que se sabia. En otros Codigos se lee esta voz, EIOTANE. Toda esta variedad contribuye a la verdad que escriviò D. Juan Bautista Perez en una nota al Chronicon de Juan Vaseo (6): *Dotanus, qui & Illicitanus in Conciliis, forte legendum Alotanus, qui & Illicitanus ab Alonis. Elotanus in Concilio sub Gundemaro... & in 7. & 11. Concil. Tolet. & 12.* Conque se vè que en el Concilio Toledano XII. leyò acertadamente D. Juan Bautista Perez, ELOTANO, esto es, *Alotano.*

Tambien firmò LEANDRO el Concilio Toledano XIII. celebrado dia 4. de Noviembre de la Era 721.

Ff 2

año

(3) Pag. 401. (4) Lib. XII. Cap. 53. fol. 181. (5) Lib. VI. Cap. 9. num. 8. (6) Fol. 47. pag. 2.

año quarto del Reinado de Ervigio. I finalmente afsistió en el Concilio Toledano XIV. celebrado dia 14. de Noviembre de la Era 722. año quinto del Reinado de Ervigio.

Como la ultima noticia que tenemos de LEANDRO, es su afsistencia en el Concilio Toledano XIV. Era 722. por effo se fingió aver muerto en la Era figuiente, i su Epitafio, que se lee en las Notas de D. Lorenzo Ramirez al falso Chronicon de Luitprando, (7) refiere que se hallò esta Inscriptcion en el Campo de Orihuela, en que parece tenian delante a Loaisa (8): de la ficcion de cuyo Epitafio ya hemos tratado, juntamente con las demàs Inscriptciones. (9)

DE EMMILA, SEXTO OBISPO
Illicitano.

§. VI.

EL sexto Obispo del catalogo que formamos, es EMMILA, que afsi, i no EMILA, como imprimió Loaisa, (1) escriven este nombre los Codigos manuscritos del Concilio Toledano XV. diciendo: *Hilicitanae, o Elicitanae, qui & Dotane Sedis Episcopus*, escribiendo unos Codigos del Escorial, *dotane* en lugar de *elotane*. En elCodigo Albeldense, dice Loaisa (2), que faltan las palabras, *qui & Dotanae*, que tal vez deviò omitir el copian-

(7) Pag. 302. (8) Pag. 151. (9) Cap. 10.

(1) Pag. 677. (2) Pag. 677.

piante por no entenderlas, i, si es así, vemos la causa por qué en algunos Codigos se halla tanta omision de la Silla *Elotana*, o *Alotana*, que estuvo en Guardamar.

DE EPPA, SEPTIMO OBISPO Ilicitano.

§. VII.

EL septimo Obispo fue EPPA, cuyo nombre leemos en el Concilio Toledano XVI. celebrado en la Era 731.

Este es el ultimo Prelado de quien tenemos noticia antes de la entrada de los Arabes en España sucedida en el año 709. de la Cuenta comun. De la ruina que padecieron las Iglesias Cathedrales de España no sera fuera del caso poner delante de los ojos los testimonios antiguos, que hablan de suceso tan lastimoso.

El Rei D. Ordoño II. en la Donacion, que hizo a la Iglesia de Sant-Iago, en la Era 953. año 915. dijo: (1) *Crescentibus hominum peccatis a Sarracenis est possessa, & manu potenti dissipata, multique ex Christianis in gladio ceciderunt, & qui evaserunt, ora maris arripientes, in concavis petrarum habitaverunt; & quoniam Hiriensis Sedes ultima prae omnibus Sedibus erat, & propter spatia terrarum vix ab impiis inquietata, aliquanti Episcopo-*

(1) Castellà Ferrer, fol. 53. Pulgar, Hist. de Palencia, Lib. I. pag. 728.

porum proprias desinentes Sedes viduas, & lugubres in manibus impiorum, &c.

El Monge de Silos en el *Chronicon*, (2) dijo: *Mauri viribus nullis obsistentibus, totam Hispaniam, ferro, flamma, & fame attritam suo dominio mancipaverunt. Quid enim illis officeret, qui publico bello omnem Hispaniarum multitudinem, triumphali potentia devicerant? Qui nimirum quantas caedes, quantasve horrifero ense Christianorum strages fecerint, depopulatae Provinciae, subversa Civitatum moenia, destructae Ecclesiae, in loco quarum Mahometis nomen colitur, abunde, & super testimonium perhibent.* El Marques de Mondejar en lugar de *super testimonium*, enmendava, *superstitione*: pero malamente; porque *super* es adverbio.

El Rei D. Sancho II. i su hermana Doña Elvira restaurando la Iglesia de Orense en la Era 1109. año 1071. digeron: (3) *Ex quo Ecclesia, & Fides Catholica crevit in universa Hispania, semper extitit haec Sancta Sedes in ordine clara, usque quo gens barbarica depopulavit omnia Regna Hispaniae, ac deinde (post) interfecta agmina Christianorum, cunctas (cunctae) Sedes datae sunt in obsidione mortis.*

El Rei D. Pedro el I. de Aragon en la Dotacion, que hizo de la Iglesia de Huesca en el año 1096. (4) dijo: *Neminem latere credo viventium, totam fere Hispaniam barbaro impetu possessam, eorumque crudelissimo impetu per CCCC. & LX. men-*

(2) Berganza, Tom. II. pag. 526. col. 1. (3) Florez, Tom. XVII. pag. 247. (4) Aínsa, Lib. IV. Cap. 5. pag. 525.

(mendum in numero) annos oppressam: quorum nequissimo ingressu Fides Christiana depulsa, Pontificales Cathedrae in Urbibus, in quibus olim auctoritate Apostolica claruerant, everfae, monasteria a fundamentis destructa, omnesque omnino Ecclesiae dignitate sunt antiqua privatae, atque ubi Dominici corporis, & sanguinis celebrata fuerant sacramenta, nefanda doemonum, spurcissimique Mahomat colebantur signa.

Finalmente el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Gimenez de Rada, (5) dijo con verdad hablando del tiempo en que él escrivia: *Adeo enim pestis invaluit, quod in tota Hispania non remansit Civitas Cathedralis, quae non fuerit aut incensa, aut diruta.* Los Alarbes quando conquistaron a España, dejaron el egercicio de la Religion Christiana, i los Obispos que velavan sobre los Fieles. De esto ai ilustres egeemplos en muchas Ciudades de España, i no es de pequeña importancia el que tenemos en Elche.

DE TEUDEGUTO, OCTAVO OBISPO Ilicitano.

§. VIII.

DE este Prelado se conserva la memoria en el *Apologetico* del Abad Sanson (1), cuyo nombre, i la Silla de Elche ya se conocian en los
ef-

(5) Lib. III. Cap. 21. fol. 27.

(1) Lib. I. pag. 383.

escritos de Ambrosio de Morales , (2) Gonzalo Argote de Molina , (3) Frai Antonio de Yepes , (4) D. Nicolas Antonio , (5) D. Juan de Ferreras (6), i D. Juan Gomez Bravo. (7) Entre los Christianos , afsi como avia personas que professavan devidamente la Religion , avia otros que eran peores que los Infieles , porque vivian , como si no la tuvieran , siendo instrumentos politicos de los Mahometanos para acabar el Catholicismo , i los Fieles , que con sencillez creian la verdad , i con las obras se conformavan con ella. Esta parte de la Historia Española ofrece caracteres mui vivos de las cosas , porque estan escritas por los que padecian los trabajos , en que tenian el consuelo de quejarse , de escribirlos , i de ser oídos. Tiempos ha avido , que se tienen por mui floridos en que no se ha dado lugar para tanto. Entre los que professaron la verdad , la escribieron , padecieron por ella , i tuvieron el consuelo de dar a conocer su inocencia , merece especial recuerdo el Abad Sanfon , que condenado injustamente , siendo oído en un Concilio , celebrado en Cordova , año 862. fue dado por inocente , siendo uno de sus jueces Teudeguto , PONTIFEX ILICITANVS. Es de gran consuelo ver en el siglo noveno la Diecesi de Elche con Obispo Catholico , asistiendo en un Concilio , defendiendo la inocencia de un Eclesiastico celoso , i esforzado en el

cum-

(2) *Lib. XIV. Cap. 31.* (3) *Lib. I. Cap. 21.* (4) *Centuria Quarta, fol 154.* (5) *Bib. Vet. Hisp. Lib. VI. Cap. 7. num. 143.*
 (6) *Año 862. num. 3.* (7) *Catalogo de Cordova , pag. 163.*

cumplimiento de su obligacion. Este suceso fue en la Era 900. (8) año de Christo 862. no el año 852. como escribe Argote de Molina (9) engañado de un yerro de Imprenta, que se halla en la Chronica de Morales. (10)

Aun durò esta felicidad de estar floreciente la Religion Christiana en estos parages: pero aviendo el Rei D. Alfonso VI. ganado a Toledo, los Almoravides passaron de Africa a España a sostener a los de su Religion, como lo hizo Jucef. A pocos años de la entrada de los Almoravides perdieron los Christianos la batalla de Uclès, muriendo el Infante D. Sancho en la Era 1146. año de Christo 1108. (11) Quedaron los Moros tan orgullosos, que segun dice D. Frai Prudencio de Sandoval (12) *Destá vez no quedò rastro de Iglesia, ni Monasterios en toda la Andalucia, ni lo que llaman Estremadura, ni Reino de Murcia, ni de Valencia.*

Geronimo Zurita en los *Anales de Aragon* (13) escribe: „ Fue el Emperador Don Alfonso en las „ guerras, que tuvo con los Moros, de una increíble „ perseverancia, i en su valor, i esfuerzo, i en el „ animo, i gran corazon, igual a los mas excelentes „ Principes, que hubo jamàs: i era siempre Capitan „ en los consejos, i en la valentia de su persona

Gg

„ se

(8) Sanson, in Apolog. Lib. II. num. 7. pag. 382. (9) Lib. I. Cap. 21. (10) Lib. XIV. Cap. 31. (11) Chronicon de la Calenda de Burgos, Anales Compostellanos, D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo, Lib. VI. cap. 33. D. Lucas, Obispo de Tui, pag. 102. en el Tom. 4. de la España Ilustrada. (12) En la Historia de D. Alfonso VI. fol. 67. (13) Lib. I. Cap. 45.

„ se tratava como Soldado. No se lee de Rei nin-
 „ guno de España, que tanto conquistasse de Mo-
 „ ros, ni tantas guerras, i batallas tuviesse con ellos:
 „ i assi conforman todos, que como correspondiò
 „ a la grandeza de su animo su buena fortuna haf-
 „ ta la muerte, por su persona fue uno de los me-
 „ jores Cavalleros, que hubo en la Christiandad.
 „ Despues que hubo conquistado la Celtiberia, en-
 „ trò con mui poderoso egercito en el Reino de Va-
 „ lencia, i hizo mui cruel guerra a los Moros: i
 „ mandava talar, i quemar las vegas, i lugares, que
 „ se le defendian: i esto fue segun en la Historia an-
 „ tigua se contiene, en el año de la Natividad de
 „ nuestro Señor de mil ciento i veinte i cinco, por
 „ el mes de Octubre. Fueron con el Emperador en
 „ esta empresa, Gaston, Vizconde de Bearne, Don
 „ Pedro, Obispo de Zaragoza, i Don Estevan, Obis-
 „ po de Huesca, i passò con su egercito adelante
 „ de la otra parte del Rio Jucar, i fue talada la
 „ vega de Denia; i fueron discurriendo por el Rei-
 „ no de Murcia camino de Almeria: i mandò el
 „ Emperador assentar su Real sobre Alcaràz al pie
 „ de una montaña, i alli tuvo la fiesta de Navidad
 „ del año de mil i ciento i veinte i seis: i no con-
 „ tento con esto, passò de alli con su egercito al
 „ Reino de Granada, i de buelta puso cerco con-
 „ tra la Ciudad de Cordova, i saliò el Rei Moro
 „ a darle la batalla en un lugar, que en esta Histo-
 „ riallaman Arinzol (14), i en ella quedaron los Mo-

„ ROS

(14) *Anales Toledanos Primeros, Era MCLXI.*

„ ros vencidos. Fueron las guerras, que este Prin-
 „ cipe tuvo, tan continuas, i ordinarias, que se
 „ afirma aver vencido veinte i nueve batallas cam-
 „ pales, i afsi con gran razon le llamaron el Bata-
 „ llador. Destas entradas, que hizo en tierras de
 „ Moros, sacò de su poder grande numero de Chris-
 „ tianos, que vivian debajo de su servidumbre, i
 „ los llamavan Mozarabes: i siendo buelto a sus
 „ Reinos, estando en la Villa de Alfaro, por el mes
 „ de Junio, del año de mil i ciento i veinte i seis,
 „ les diò grandes effenciones, i franquezas, confi-
 „ derando, que por servicio de nuestro Señor, i por
 „ su respeto, dejavan los heredamientos, i hacien-
 „ das, que allà tenian, i venian a poblar en su Rei-
 „ no, i se ordenò, que ellos, i sus hijos, i descen-
 „ dientes, en las tierras, que les señalavan, gozaf-
 „ sen de toda effencion, i fuesen juzgados por sus
 „ Jueces, i dellos tuviesen recurso al Rei, i afsi
 „ hubo algunos que conservaron el nombre por li-
 „ nages, i se llamaron *Mozarabis*.

Esta hermosa narracion deve ilustrarse con otra
 singular que hizo Orderico Vital (15), i por lo que
 resulta de lo que dice, se vè el fin de los Christia-
 nos Muzarabes. Sus palabras son estas: „ Anno ab
 „ Incarnatione Domini MCXXV. postquam Rotro
 „ Comes cum suis satellitibus, & auxiliariis in Gal-
 „ liam remeavit, Aragonensis Rex, visis insignibus
 „ gestis, quae Franci sine illo super Paganos in His-
 „ pania fecerant, invidit: laudisque cupidus ingen-

Gg 2

„ tem

(15) *Lib. XIII.*

„ tem suae gentis Exercitum arroganter adunavit.
 „ Remotas quoque regiones usque ad Cordubam pe-
 „ ragravit, & in illis, sex hebdomadibus cum Exer-
 „ citu deguit, ingentique terrore indigenas, qui Fran-
 „ cos cum Hiberis adesse putabant, perculit. Sarrace-
 „ ni autem in munitionibus suis delitescabant, sed
 „ per agros armentorum, pecorumque greges pas-
 „ sim dimittebant. Nullus de castellis in Christianos
 „ exierat, sed Christiana cohors ad libitum extra
 „ munimenta diripiebat, & depopulatione gravi Pro-
 „ vincias affligebat. Tunc Muceravii fere decem mil-
 „ lia congregati sunt, ad Regem Hildefonsum hu-
 „ militer adierunt: *Nos, inquiunt, & Patres nostri*
 „ *haecenus inter Gentes educati sumus, & bapti-*
 „ *zati Christianam legem libenter tenemus, sed per-*
 „ *fectum divinae Religionis dogma nunquam edis-*
 „ *cere potuimus. Nam, neque Nos, pro subiectio-*
 „ *ne Infidelium, a quibus jamdiu oppressi sumus,*
 „ *Romanos, seu Gallos expetere Doctores ausi fui-*
 „ *mus: neque ipsi ad Nos venerunt propter barba-*
 „ *riam Paganorum, quibus olim paruimus. Nunc*
 „ *autem adventu vestro admodum gaudemus, &*
 „ *natali solo relicto, Vobiscum migrare cum uxo-*
 „ *ribus, & rebus nostris optamus.* Muceravis itaque,
 „ Rex quod petebant annuit. Magna igitur eorum
 „ multitudo de finibus suis exivit, & pro Sacrae
 „ Legis amore, ingenti penuria, & labore afflictam
 „ exulavit. Arragones enim ut remeaverunt, totam
 „ Regionem bonis omnibus spoliatam invenerunt,
 „ nimiaque penuria, & fame, antequam proprios la-

„ res contigissent , vehementer aporiati sunt. Por-
 „ ro Cordubenses , aliique Sarracenorum Populi val-
 „ de irati sunt , ut Muceravios cum familiis , & re-
 „ bus suis discessisse viderunt. Quapropter , com-
 „ muni decreto , contra residuos infurrexerunt , re-
 „ bus omnibus eos crudeliter expoliaverunt , verbe-
 „ ribus , & vinculis , multisque injuriis graviter ve-
 „ xaverunt. Multos eorum horrendis suppliciis in-
 „ teremerunt , & omnes alios in Africam , ultra Fre-
 „ tum Athlanticum relegaverunt , exilioque trusi pro
 „ Christianorum odio , quibus magna pars eorum
 „ comitata fuerat , condemnaverunt. Esto es lo que
 apuntan los *Anales Toledanos primeros* (16): *Pas-
 saron los Mozarabes a Marruecos ambidos, Era
 MCLXII. Ambidos* se lee en una copia manuscrita
 de la Libreria Mayansiana.

DE LAS COSAS DE ILICI EN TIEMPO de los Godos.

C A P. X I I.

A Viendo discurrido tan estendidamente de ILICI
 en tiempo de los Romanos , es preciso apun-
 tar algo del de las Naciones Setentrionales , en que
 tenemos a ILICI, mas que nunca , floreciente en la
 Religion Christiana , i adornada con Silla Obispal.

Mario Aventicense pues , escriviò un Chroni-
 con hasta el año 581. i se imprimiò entre los Escri-

to-

(16) En Berganza, Tom. 2. pag. 569.

tores de Francia (1) dice: *Eo anno coeptae sunt na-
ves a Vandalis ad ELECEM juxta Carthagine
Spartaria.* Idacio hizo mencion deste suceso en la
Olimpiada CCCX. año 3. i quarto del Emperador
Mayoriano, i de Christo 462. *Mense Majo Ma-
jorianus Hispanias ingreditur Imperator: quo Car-
thaginensem Provinciam pertendente, aliquantas na-
ves, quas sibi ad transitum adversum Wandalos prae-
parabat, de litore Carthaginensi, commoniti Wan-
dali, per proditores abripiunt. Majorianus ita, a
sua ordinatione frustratus, ad Italiam revertitur.*
Mario Aventicense explica el lugar del suceso, que
Idacio solamente expreso en general. D. Juan de
Ferrerias dijo (2) junto a Alicante, deviendo decir
en Elche, estos es, en el Puerto de Elche.

Luis Antonio Muratori en los Anales de Italia
(3) escribe que Victor Tunonense, en el *Cronicon*
dice, que Mayoriano Emperador vino a *Augusta*, i
que provablemente era Ciudad de España. En la edi-
cion de Victor de Josef Escaligero (4) no ai nada
sobre este asunto en el contexto: pero a la margen
ai esta nota: *His diebus Majoranus Imp. Caesar
Augustam venit.* En la edicion de Victor, que està en
la *Hespaña Ilustrada* (5) tampoco ai nada en el con-
texto, i a la margen se dice: *His diebus, Majo-
ranus Caesar augustanus venit.* Esta letura es falsa,
pero se vè que es la misma nota, que Escaligero pu-
bli-

(1) Tom. I. pag. 210. (2) A. de Ch. 460. num. 1. (3)
Tom. 3. año 460. pag. 185. (4) Pag. 2. col. 2. (5) Tom. IV.
pag. 122.

blicò. Si pudiera prevalecer el sentido que Muratori dà a la clausula del Tunonense, nos aventuriamos a decir que habla de Ilici, por averse llamado *IVLIA AVGVSTA*. Yo entiendo que deve leerse: *Majorianus Imp. Caesar Augustus*. Setho Calvisio expusò esta noticia deste modo: *Majoranus Imp. ex Galliis in Hispaniam venit Caesar Augustum, ut inde parata classe Vandalos adoriretur, &c.* Pero què Armada podia aprestar en Zaragoza? Este suceso refirió San Isidoro con claridad en el *Chronicon de los Vandalos* (6) de la manera siguiente: *Majoranus autem Imperator de Italia Hispaniam veniens cum in Carthaginensem Provinciam aliquantas naves sibi ad transitum adversus Vandalos prae-parasset, eas de littore Carthaginensi commoniti Wandali per proditores arripiunt.* Aunque San Isidoro no nombrò a Elche, sino a la marina de Carthageña, se vè que Mario Aventicense habló con exactitud.

Razon es passar a decir algo sobre el motivo de hallarse tan tarde la mencion de los Obispos Ilicitanos en los Concilios Gothico-Espanoles, i es, porque Elche estava en poder de los Romanos, no solo desde Malaga hasta Alicante (esto es, Elche) como dice el doctissimo Juan Gomez Bravo (7), sino aun hasta Denia, i por esso no se halla memoria del Obispo de Denia, hasta el Concilio Toledano V. i es uno de los Prelados que no asistieron,

(6) Pag. 164. Cap. 1. (7) *Catalogo de los Obispos de Cordova*, pag. 74.

ron , en tiempo de Gundemaro , Rei de los Godos , a reconocer al Obispo de Toledo , por Metropolitano de la Provincia Carthaginense , porque Elche , i Denia no estaban sugetas al señorío de los Godos , sino al de los Romanos. Con la noticia de las Ciudades que los Emperadores poseyeron en España , se dà una gran luz a la Historia de la Nacion. Es cierto que en tiempo de Gundemaro aun no estava debajo del dominio de los Godos toda la Provincia Carthaginesa , por una razón invencible. El Rei Recaredo hizo juntar todos los Obispos de su Reino , como se dice en el principio del Concilio Toledano III. i sin embargo en èl , i en el Decreto del Rei Gundemaro , faltan las firmas de los Obispos Carthaginense , Urcitano , Ilicitano , i Dianiese : por lo que hemos de decir , que estas quatro Ciudades maritimas Obispales se mantenian en el dominio de los Romanos , hasta que Sisebuto los echò de España , i arruinò a Carthagenas , quitandole el ser cabeza de lo que los Griegos , conocidos entonces con el nombre de Romanos , poseian en España. En estas mudanzas què mucho que no sepamos con claridad las noticias de la Silla *Elotana* , o *Alotana* ? En el Sinodo de Gundemaro , el que firma es Sanable , Obispo de la Iglesia *Elotana* , sin decirse palabra de la *Ilicitana*. En el Obispo JUAN de Elche , tenemos la Silla ILICITANA sin la ELOTANA. En SANABLE se vè la Silla ELOTANA sin la ILICITANA. Parece que ai pruebas del tiempo en que estas Sillas Obispales estavan separadas , i su union fue posterior. Por què grados se hizo esto no se sabe.

DE

DE LOS SUCESSOS DE ELCHE, EN
tiempo de los Mahometanos.

CAP. XIII.

Mohamet Ben Mohamet , por renombre Scherif Al Edrisi , esto es , el Noble de Edris, porque era Principe del señorío de los Edrisitas , i se intitulava Califa ; fue echado de sus estados por Mahadi : huyó a Sicilia donde le acogió el Rei Rugero , que mandò fabricar un Globo de ochocientos marcos de plata para Esfera Terrestre , en la qual este Noble de Edris hizo gravar en lengua Arabiga, entonces vulgar en Sicilia , todo lo perteneciente a la Geografia : esto fue por los año mil ciento cinquenta i tres , quando reinava en Castilla D. Alonso Remondez el septimo. Son muchos los nombres que los Arabes dan a esta Obra. Su titulo verdadero es *Salida del que desea caminar las regiones de la tierra.* (1) Dice Juan Gravio (2) que lo que tenemos impresso desta obra, no es mas que un Epitome truncado de la Obra Arabiga original.

El Geografo Nubiense , que estuvo en España (3) la dividió en veinte i cinco Provincias. Una de estas era la de Cuenca , en la qual refiere (4) que se contenia Elche : *Proxima (Provincia) est Cuenca,*
Hh

(1) Pocockio , *In Specimine Orientali*, pag. 123. (2) *En el Prologo de las Tablas Geograficas de Nasir Eddin , i Ulug Beig.*

(3) Pag. 148. (4) Pag. 153.

ca, quae complectitur Urbes, Auriolam, Elce, Ellicante, Cuencam, & Seguram.

El mismo Geografo Nubiense escribe: (5) *Ab urbe Lecant ad urbem Elce, via terrestri statio modica.* Hoi cuentan quatro leguas. A este assunto pertenecen tres Mahometanos insignes, que produjo Elche, cuyas letras merecieron singular aprecio. Tales fueron: Isa Ben Mahomad Alabderita, Poeta amenissimo. El Codice Escorialense, que nos ha conservado su memoria, dice que nació en Elche, Ciudad que se levantava en frente de Tadmir, modo de hablar en que se dava a entender que no distavan mucho estas poblaciones entre sí. Floreció en el quarto siglo de la Egira. El año 301. que dió principio a ella, empezó dia 7. de Agosto del año 913. de la cuenta Christiana.

Mohamad Ben Abdelrhaman, Algibi, Ilicitano: Llamóse *Algibi*, o Algibeño, porque era del Cabo del Algibe (*Cap del Aljup*) que es el Puerto Ilicitano, poblacion distinta de Elche, i se vé por quantos siglos existió. Este Mahometano fue tenido entre los suyos, por hombre de mucha consideracion, por la piedad, calidad de su doctrina, i escritos, i escribió *Anales de España*, i *Historia de los Varones* que avian florecido en España en las Letras, una estendida, i otra breve. Murió en la Ciudad de Tremecen en el año 610. de la Egira, que empezó dia 23. de Mayo del año Christiano 1213. i feneció dia 11. de Mayo del año 1214.

Abu

(5) *Papg.* 160.

Abu Abdalla Mohamad Ben Mohamad Ben Hescham, natural de Elche, fue Juez tan justo, i sabio, que el Rei de Granada, aviendo experimentado su entereza, varias veces le diò las gracias: en la severidad de los costumbres a ninguno fue inferior. Muriò egerciendo su cargo en el año 704. de la Egira, que tuvo su principio en el dia 4. de Agosto del año 1304.

Los dominios, que los Moros posseian en España, estaban divididos entre los Principes Christianos, para saber por donde podian estender sus Conquistas. La Concordia que sobre este assunto se ajustò entre D. Alonso IX. de Castilla, i D. Alonso II. de Aragon año 1179. (6) fue origen de muchas guerras, entre los Reyes de las dos Coronas, i nunca mas sangrientas, que en tiempo del Rei D. Pedro llamado el Cruel, el qual en el año 1363. ganò a Elche, como dice Pero Lopez de Ayala (7) en su Chronica impressa en Pamplona año 1561. *En aquel invierno deste año (1363.) entrò el Rei Don Pedro, por el Reino de Murcia en (la Corona de) Aragon, i ganò estos Castillos, Alicante, Elche, Trevillen, la Muela, Callosa, Monforte, i Espechilla, i algunos otros Castillos, i ganò a Tevan, i a Gallinera, i Rebollet, i otros lugares del Reino de Valencia.*

Geronimo Zurita, Principe de los Historiadores Españoles, hizo un cotejo mui exacto de las

Hh 2

Cro-

(6) Zurita, Lib. II. Cap. 36. Academia Real de Barcelona, tom. I. pag. 355. (7) Año XIV. Cap. 7. fol. 96. Cap. 3.

Cronicas de Pero Lopez Ayala, i en las *Enmiendas* (8) dice: „ En la Abreviada: E ganò estos
 „ Castillos, la Tovelá, e Callosa, e Monfort, Af-
 „ pelda, e algunos otros Castillos; e ganò Denia,
 „ Gandia, e Gallinera, e Rebollet, e otros Casti-
 „ llos. I en la del Conde de Sastago: E ganò a
 „ Alicante, Elche, Cervillen, e la Muela, e Mon-
 „ forte, e Espechelda, e otros Castillos; e ganò
 „ a Denia, e a Gallinera, e Rebolete, e otros
 „ Castillos.

Hasta aqui el cotejo de Zurita, el qual en los Anales (9) escribió: *Entrò* (el Rei de Castilla) *luego sin detenerse punto con todo su Egercito por las fronteras del Reino de Murcia, i ganò los lugares, i Castillos de Alicante, Elche, i Crevillen, que estavan aun en poder de la gente del Infante D. Fernando: i a partido se le rindieron la Muela, Callosa, Monforte, Denia, Gallinera, Rebolledo, i otros Castillos, i tambien se le dieron Gandia, i Oliva, i se apoderò de Sexona.* En esto ultimo tenia delante Zurita a Pero Lopez de Ayala (10): *Ganò a Alicante, que es una Villa, i Castillo ribera de la mar mui hermosa, i ganò a Xixona, i Gandia, i Oliva.*

En vista de las varias lecciones de la Cronica impresa de Pero Lopez de Ayala, i de los dos manuscritos de Geronimo Zurita, parece que su texto deve enmendarse deste modo: *Ganò estos Cas-*

(8) Pag. 195. (9) Lib. IX. Cap. 41. (10) Año XV. Cap. 1. fol. 97. col. 2.

Castillos, a Alicante, Elche, Crevillen, la Muela, (Castillo arruinado) Callosa, Monfort (antes Noupot) (11) Aspe, Elda, Denia, Gandia, Gallinera, Rebollet (Castillo arruinado en el Condado de Oliva) e otros Castillos del Reino de Valencia.

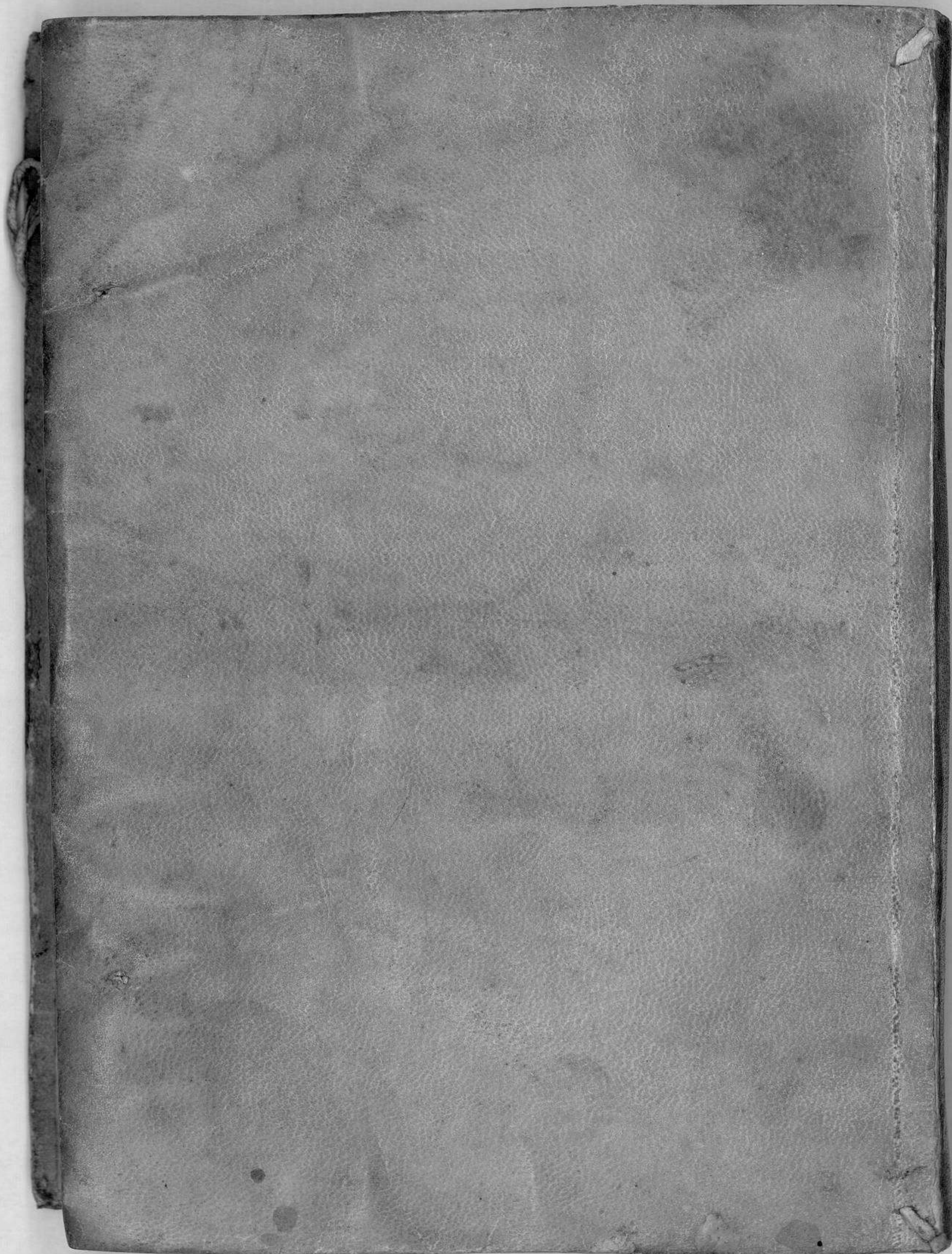
Tambien es del tiempo de Moros una fortaleza de Elche celebrada en las Historias. El Rei D. Jaime en la Conquista de Murcia, (12) escriviò: *E al dia que Nos iriem a Elxe dixerem quens darien la Torra per nom de Calahorra.* I tambien (13) *la Torra de Calahorra, ques lo pus fort de Elxe.* I ultimamente: (14) *E al mati faeren les cartes (de la capitulacion), e a Tercia, Nos atorgades les convinencies, e tot lals: e hagueren nos renduda la Torra de Colahorra.* Esto expreso elegantemente en latin Bernardino Gomez Miedes: (15) *Illicitani, qui nunc Elgienses, fidem Jacobi sequentes, in potestate Regulorum suorum, redierunt, simulque audita Regis benignitate, erga sponte se dedentes populos, tradita quoque fuit illi Calagurria Turris magna, valdeque munita, quae praecipua erat Illicitanorum arx, antequam exercitus eo conveniret. Ea fuit enim Jacobus sapientia, & opinione famae praeditus, ut non minus arte, quam ferro vinceret.* Esta Torre describe asì Martin de Viciàna en la *Segunda Parte de la Cronica de Valen-*

(11) Escol. VI. 6. 12. (12) Cap. 118. fol. 107. (13) Cap. 120. (14) Cap. 121. (15) Lib. XVII. pag. 324.

lencia (16): Dentro en la Villa ai una Torre mui antigua nombrada la Calaforra, que tiene 400. palmos de cintura, en lo bajo desta Torre, por no ser acabada de labrar, avia mucha tierra, i el Duque (de Maqueda) mandòla vaciar, por hacer ciertos aposentos en ella. Diago dijo, (17) Alcanzò (el Rei D. Jaime) de algunos Moros principales de Elche, usando de halagos, i haciendoles mercedes, que le entregassen la grande, i fuerte Torre de Calahorra. Calahorra quiere decir Torre, segun Alcalà en su *Vocabulista Arabigo*, i Francisco Lopez Tamarid interpreta (18) Fortaleza. Dijo D. Diego Hurtado de Mendoza, en la Guerra de Granada: (19) *La Calahorra, fortaleza, i casa de los Marqueses de Cenete.*

(16) Familia de Cardenas. (17) *Anales de Valencia*, Lib. VII. Cap. 57. fol. 372. (18) Pag. 246. (19) Lib. III. num. 13.

Ala - - 1 - 1 -



ESTIM
TITOTI
STORICA
A.